

INFORME DE EMPALME

MEDELLÍN FUTURO

2020-2023

NOVIEMBRE 2023

Secretaría de la No-Violencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Contenido

CAPÍTULO 1	8
Logros estratégicos	8
Se creó la Secretaría de la No-Violencia	8
Funciones	10
Organigrama	12
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial	13
Funciones	13
Unidad de pedagogía para la Paz	14
Funciones	15
Subsecretaría de Justicia Restaurativa	16
Funciones	16
Unidad para la Implementación de Acuerdos de Paz	17
Funciones	18
Nuestros proyectos construyeron paz en y desde los territorios	19
Nos comprometimos con la Construcción de Paz Territorial, la Justicia Restaurativa y la Reincorporación	20
CAPÍTULO 2	22
Recursos financieros	22
Estado financiero de la Secretaría por vigencia	22
Vigencia 2020	22
Vigencia 2021	22
Vigencia 2022	22
Vigencia 2023	23
Ejecución presupuestal por proyecto y vigencia	23
Presupuesto de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia vigencia 2021	23
Presupuesto de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia vigencia 2022	24
Presupuesto de los proyectos de Secretaría de la No-Violencia vigencia 2023	25
Presupuesto de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia vigencia 2024	27
CAPÍTULO 3	28



Recursos físicos.....	28
Bienes muebles	28
Bienes inmuebles	28
Estado de la contratación	30
CAPÍTULO 4	33
Recursos Humanos	33
Cargos de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa	33
CAPÍTULO 5	34
Programas y proyectos ejecutados: ¿Cómo recibimos?; ¿Qué hicimos?; ¿Cómo dejamos?.....	34
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial	34
Unidad de Pedagogía para la Paz.....	34
Estrategias pedagógicas para la paz.....	34
Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).....	37
Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura.....	44
Iniciativas de Paz.....	52
Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)	57
Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín.....	64
Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS.....	75
Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia.....	88
Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	98
Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospensada y en Riesgo	108
Subsecretaría de Justicia Restaurativa	120
Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz.....	120
Estrategia de implementación de acuerdos de paz.....	120
Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV).....	126
Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica.....	201
Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz	214

Movilizaciones sociales.....	219
Equipo de comunicaciones Secretaría de la No-Violencia.....	220
Seguimiento a instrumentos de planificación: PA y PI.....	220
Análisis cualitativo de cumplimiento de indicadores	220
CAPÍTULO 6	234
Defensa jurídica	234
Procesos judiciales en el sistema Elena	234
CAPÍTULO 7.....	234
Organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión	234
CAPÍTULO 8	236
Políticas Públicas y apuestas sectoriales	236
Política Pública de Paz, No-violencia, Reconciliación y no estigmatización....	236
Participación en comités y cuerpos colegiados	237
CAPÍTULO 9	243
Conclusiones y recomendaciones.....	243
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial	243
Unidad de Pedagogía para la Paz.....	243
Estrategias pedagógicas para la paz.....	243
Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).....	244
Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura.....	245
Iniciativas de Paz.....	246
Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)	246
Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín.....	247
Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS.....	248
Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia	248
Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.....	250
Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo	250
Subsecretaría de Justicia Restaurativa	251
Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz.....	251



Estrategia de implementación de acuerdos de paz	251
Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)	251
Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica	259
Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz	260
CAPÍTULO 10	261
Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión	261
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial	261
Unidad de Pedagogía para la Paz	261
Estrategias pedagógicas para la paz	261
Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)	261
Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura	262
Iniciativas de Paz	264
Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)	264
Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín	265
Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS	265
Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	266
Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo	267
Subsecretaría de Justicia Restaurativa	268
Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz	268
Estrategia de implementación de acuerdos de paz	268
Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)	268
Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica	270
Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz	270
Asuntos importantes para tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días)	270
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial	271
Unidad de Pedagogía para la Paz	271
Estrategias pedagógicas para la paz	271

Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)	271
Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura	272
Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín	273
Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS	273
Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia	273
Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	274
Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo	274
Subsecretaría de Justicia Restaurativa	274
Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz	274
Estrategia de implementación de acuerdos de paz	275
Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)	275
Presupuesto Participativo - Secretaría de la No Violencia	277
CAPÍTULO 11	278
Dificultades	278
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial	278
Unidad de Pedagogía para la Paz	278
Estrategias pedagógicas para la paz	278
Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)	279
Iniciativas de Paz	280
Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)	280
Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín	280
Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS	281
Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	281
Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo	282
Subsecretaría de Justicia Restaurativa	282
Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz	282



Estrategia de implementación de acuerdos de paz	282
Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)	282
Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica	287
Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz	288
CAPÍTULO 12	289
Anexos	289

INFORME DE EMPALME

SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA

CAPÍTULO 1

Logros estratégicos

Se creó la Secretaría de la No-Violencia

Medellín es una ciudad con un amplio e importante recorrido en construcción de paz, reconciliación y construcción de memoria histórica, ya que, en el marco de la violencia nacional, la ciudad ha sido un epicentro de las diferentes formas de violencia: política, criminal, subversiva, militar y paramilitar. Las múltiples violencias que se han desarrollado en la ciudad han conllevado procesos de resistencias de las comunidades en los diferentes territorios de la ciudad, que se niegan a aceptar la violencia como un eje estructurante de las dinámicas y las relaciones sociales. La experiencia de estos procesos, que apuestan por la paz y el diálogo, y su articulación con las estrategias de la administración, son el antecedente de la creación de una dependencia que se ocupe de la construcción de paz territorial, pero también de implementar un nuevo modelo de justicia como el restaurativo.

Adicionalmente, la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera (2016), puso en la agenda pública de la ciudad el debate alrededor de las necesidades y demandas ciudadanas para la consolidación de paz. Los cambios institucionales generados a partir del Acuerdo Final, establecieron nuevas dinámicas y responsabilidades a los entes territoriales, quienes debieron procurar por

el establecimiento de capacidades gubernamentales para la atención de dichos cambios, así como lo referente a las poblaciones asociadas a ellos, como los firmantes y las víctimas del conflicto armado.

En este marco, se evidenció la necesidad de crear una dependencia administrativa, del nivel de una secretaría, que se ocupe de “la promoción de la justicia restaurativa, la reconciliación entre víctimas y victimarios, y la promoción de la paz en las zonas de la ciudad donde existen conflictos urbanos” (El Espectador, 4 de agosto de 2022). El nombre que se eligió para esta dependencia administrativa fue Secretaría de la No-Violencia. Este nombre no es gratuito y va más allá de solo ocuparse de lo establecido en el Acuerdo Final. La No-Violencia es una apuesta por el cambio de un paradigma social que busca transformar las sociedades constituidas por la violencia, y dar paso a una cultura y un imaginario que haga del diálogo y la reconciliación su nuevo eje estructurante. Con este nombre se busca reconocer la realidad histórica de la ciudad, atravesada por la violencia del país, desde la violencia partidista, pasando por las violencias del narcotráfico, principalmente con el Cartel de Medellín, hasta llegar a la subversión urbana, el paramilitarismo y las operaciones militares como la Operación Mariscal y Orión. De esta manera, la apuesta de la Medellín Futuro es una apuesta por una

ciudad construida desde el tejido de sus bases en función de la paz y la No-Violencia.

Es por ello, que dentro de la Secretaría de la No-Violencia de Medellín, se reconocen como actores constructores de paz, no solo a firmantes del Acuerdo Final y víctimas del conflicto armado, sino también a población privada de la libertad, pospenada, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de ser instrumentalizados por las estructuras criminales. Estos actores son hoy, justamente, los protagonistas de la construcción de paz y los defensores de la No-Violencia en Medellín. De esta manera, con la creación de la Secretaría de la No-Violencia y la puesta en marcha de sus proyectos, se cambia el paradigma de la sociabilidad en la ciudad y se le da voz a quienes no habían sido escuchados hasta entonces.

Así, el compromiso que adquiere la Secretaría no es menor, ya que debía responder a las exigencias de la legislación colombiana en materia de reincorporación y trabajo con las víctimas del conflicto armado, atender el llamado de la Comisión de la Verdad, colaborar con la JEP y la UBPD, así como construir la memoria histórica de una ciudad que ha padecido el sufrimiento de la guerra y la violencia, a la vez que era necesario que se crearan nuevas formas de relacionamiento que trascienda la violencia y construyeran la paz entre los habitantes de los territorios que componen Medellín.

Para afrontar este reto de cara al compromiso con la ciudad y sus habitantes, los puntos de partida fueron la Construcción de Paz Territorial y la implementación de la Justicia Restaurativa. Cada una de estas misiones definieron las dos Subsecretarías que hoy componen la

Secretaría de la No-Violencia, y que se encargan de coordinar los proyectos que buscan transformar las vidas de los medellinenses en los territorios de la ciudad, llevando a cabo el objetivo para el cual fue creada la Secretaría según el Decreto 863 de septiembre 11 de 2020, el cual, según los artículos 31 y 32, busca “orientar y coordinar la construcción de la paz territorial en el Municipio de Medellín, mediante la definición e implementación de estrategias relacionadas con la prevención de la violencia y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los y las habitantes de la ciudad, la promoción de la justicia restaurativa y la seguridad humana integral que permita la transformación de los conflictos y la protección de la vida como valor fundamental”.

En conclusión, la Medellín Futuro apostó por consolidar una institucionalidad local para la paz en la ciudad, materializada en la creación de la Secretaría de la No-Violencia, ya que en las anteriores administraciones las acciones institucionales referidas a la construcción de paz se encontraban dispersas en diferentes secretarías y, en muchos casos, guiadas por enfoques y principios que terminaban desdibujando sus propósitos. El cambio más positivo para la ciudad en materia de paz y no-violencia fue lograr concentrar toda la oferta institucional en una sola dependencia, así como establecer nuevos procesos que buscan transformar las dinámicas violentas arraigadas en la ciudad transversalizados por enfoques rectores como el de justicia restaurativa, el territorial, el étnico y el de género. Por ello se muestra a continuación la misionalidad de cada una de las dos Subsecretarías y los aportes más relevantes que desde la Secretaría se ha hecho a la ciudad y sus habitantes.



Funciones

Según **Decreto 863 de 2020 de la Alcaldía de Medellín**, “por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín”, publicado en la Gaceta Oficial No. 4756 de 11 de septiembre de 2020, se constituye la Secretaría de la No-Violencia como:

Una dependencia del nivel central, que tendrá como responsabilidad orientar y coordinar la construcción de la paz territorial en el Municipio de Medellín, mediante la definición e implementación de estrategias relacionadas con la prevención de la violencia y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los y las habitantes de la ciudad, la promoción de la justicia restaurativa y la seguridad humana integral que permita la transformación de los conflictos y la protección de la vida como valor fundamental. Sus funciones son:

- Acompañar al Alcalde y a las instancias competentes en el diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública Municipal de Paz, reconciliación y convivencia, en concordancia con los lineamientos de la Política Pública Nacional.
- Liderar estrategias con las entidades e instancias competentes, para garantizar la efectiva participación de la ciudadanía en la adopción y seguimiento de la Política Públicas de Paz, Reconciliación y convivencia, la Política Pública Municipal de Atención a Víctimas y los correspondientes planes de acción.
- Diseñar las acciones para el fomento de la No-violencia y las actividades encaminadas a instalar la palabra paz en los territorios, a través de la educación y la pedagogía.
- Articular las políticas, planes, programas y proyectos de formación y generación de cultura para la No-violencia en el nivel central y descentralizado.
- Liderar programas y proyectos relacionados con la investigación, la innovación social y la gestión del conocimiento, que, mediante el uso de la información y los datos, aporten a la prevención de la violencia y la transformación de los conflictos en la ciudad.
- Liderar un modelo de atención, asistencia, acompañamiento, protección y seguimiento a la población víctima y a los ex combatientes, reincorporados, reintegrados y reinsertados, para garantizar sus derechos, la no estigmatización y las reparaciones a las que haya lugar para la promoción de la convivencia pacífica.
- Establecer políticas para la atención, acompañamiento, resignificación y reinserción de la población carcelaria, sindicados, penados y pospenitenciarios y los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal, así como la población en riesgo para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica en la ciudad.
- Direccionar la articulación con las dependencias del nivel central y descentralizado, la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con las acciones encaminadas a la promoción de la No-violencia, la reconciliación, la convivencia pacífica y la garantía de los derechos humanos con enfoque diferencial y territorial como parte

de la construcción e implementación de una estrategia integral de paz para la ciudad de Medellín.

- Liderar el trabajo de coordinación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Museo Casa de la Memoria y organizaciones de la sociedad civil, acciones específicas para la dignificación de las víctimas y la construcción de memoria colectiva en los territorios del Municipio de Medellín.
- Liderar el fortalecimiento de los procesos y escenarios de transformación de conflictos y reconciliación, favoreciendo la conformación de redes de organizaciones sociales y comunitarias para la reconciliación ciudadana, a través de la consolidación y visibilización de sus agendas territoriales de paz.
- Direccionar el trabajo de articulación con las diferentes instituciones y organizaciones la promoción de acciones encaminadas a la prevención y atención de la población vulnerable en contextos de violencia, sobresaliendo el apoyo a la población carcelaria y en riesgo, la atención de la población desmovilizada con sus procesos de reintegración, reincorporación y reinserción.
- Liderar el seguimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y apoyar las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas propuestas.
- Fortalecer el trabajo con la institucionalidad local de Paz, Memoria y Víctimas existente en el Municipio y los escenarios de participación social, especialmente el Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia.
- Direccionar el proceso de articulación con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas.
- Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema integral de Gestión definidos por la Administración Municipal.
- Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejecutar la supervisión técnica de los mismos.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo de la Entidad.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones
- Implementar, ejecutar y cumplir las políticas y directrices, que contribuyan a fortalecer su participación en la formulación, e implementación y ejecución de plan de Desarrollo.
- Implementar, mantener y mejorar el sistema integral de gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la Entidad.



Organigrama

Secretaría de la No - Violencia





Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial

Para llevar a cabo el objetivo estratégico trazado por la Secretaría de la No-Violencia de “orientar y coordinar la construcción de la paz territorial en el Municipio de Medellín”, la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial mediante el decreto 0863 de 2020, establece las funciones encaminadas a construir paz territorial en la ciudad de Medellín. Para dar efectivo cumplimiento de este mandato entendimos la construcción de paz territorial de diferentes maneras, desde diferentes postulados teóricos, filosóficos, políticos y pedagógicos, implicando cada una de ellas acciones muy diversas que entran en diálogo. La apuesta institucional de la Subsecretaría se ha implementado de acuerdo con la línea técnica que propone la Unidad de Pedagogía para la Paz, situada entre los conceptos de paz imperfecta y paz como valor ético y cultural.

Asimismo, el diseño técnico, metodológico y territorial de los procesos de la Subsecretaría permitió tejer, acercar y fortalecer lazos que, históricamente, han sido distantes. Lo anterior, entendiendo las posturas críticas por parte de procesos barriales, sociales y comunitarios en función de la relación con el accionar del Estado. Así, nuestros proyectos han propiciado el diálogo, encuentro e intercambio de saberes y experiencias en función de construir entornos de protección para la vida digna y la garantía de los DDHH, reconociendo el capital social de los procesos que han abanderado por años las apuestas de construcción de paz.

Funciones

- Direccionar con las instancias competentes el diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública Municipal de Paz, reconciliación y convivencia, en concordancia con los lineamientos de la Política Pública Nacional.
- Coordinar y ejecutar las acciones para el fomento de la No-Violencia y las actividades encaminadas a instalar la palabra paz en los territorios, a través de la educación y la pedagogía.
- Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de formación y generación de cultura para la No-violencia en el nivel central y descentralizado.
- Realizar la articulación con las dependencias del nivel central y descentralizado, la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con las acciones encaminadas a la promoción de la No-Violencia, la reconciliación, la convivencia pacífica y la garantía de los derechos humanos con enfoque diferencial y territorial como parte de la construcción e implementación de una estrategia integral de paz para la ciudad de Medellín.
- Ejecutar los procesos y escenarios de transformación de conflictos y reconciliación, favoreciendo la conformación de redes de organizaciones sociales y comunitarias para la reconciliación ciudadana, a través de la consolidación y visibilización de sus agendas territoriales de paz.

- Trabajar en la atención, acompañamiento, resignificación y reinserción de la población carcelaria, sindicados, penados y pospenitenciarios y los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal, así como la población en riesgo para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica en la ciudad.
- Ejecutar la articulación con las diferentes instituciones y organizaciones, la promoción de acciones encaminadas a la prevención y atención de la población vulnerable en contextos de violencia, sobresaliendo el apoyo a la población carcelaria y en riesgo, la atención de la población desmovilizada con sus procesos de reintegración, reincorporación y reinserción.
- Trabajar en el fortalecimiento y en la coordinación del trabajo con la institucionalidad local de Paz, Memoria y Víctimas existente en el Municipio y los escenarios de participación social, especialmente el Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia.
- Ejecutar las acciones encaminadas a fortalecer los procesos y escenarios organizativos de transformación de conflictos y reconciliación, favoreciendo la conformación de redes de organizaciones sociales y no gubernamentales para la reconciliación ciudadana.
- Ejecutar planes, programas y proyectos encaminados con la prevención de la No-Violencia y la educación para la Paz.
- Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de formación y generación de cultura para la No-Violencia en el nivel central y descentralizado.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que oriente el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Unidad de pedagogía para la Paz

Dada la estructura de funcionamiento administrativo de la Alcaldía de Medellín, la cual está compuesta en su orden jerárquico por secretarías o departamentos administrativos, Subsecretarías o subdirecciones, unidades de trabajo y equipos de trabajo, se crearon, por medio de la Resolución 202150026544 del 4 de marzo de 2021, la cual se encuentra en modificaciones para posterior aprobación, las unidades y equipos de trabajo de la secretaría de la No-Violencia. Entre estas, la Unidad de Pedagogía para la Paz (UPP), adscrita a la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial. Dicha Unidad tiene diferentes responsabilidades con las que se busca "Contribuir a la construcción de una cultura de paz como fuente fundamental para una



transición de los comportamientos violentos, hacia una cotidianidad pacífica, es decir, para avanzar hacia una tramitación pacífica de los conflictos que diariamente se presentan en los entornos familiares, escolares y comunitarios”.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades que aparecen en la mencionada Resolución, la Unidad de Pedagogía para la Paz cuenta con un procedimiento (PR-GESR-269) y un servicio (SE-GESR-089) llamados Pedagogía para la Paz, los cuales se llevan a cabo con diferentes estrategias tales como: Construcción de paz a través del arte y la cultura; Implementación de la estrategia de coordinación institucional de acciones de paz y No-Violencia; Fortalecimiento a Iniciativas de Paz; Observatorio de Construcción de Paz Territorial; Equipo de Política Pública de Paz; Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado; Apoyo para la gestión del sistema de responsabilidad penal para adolescentes; Centro de formación para la paz y la reconciliación (CEPAR) y apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo.

Asimismo, la Unidad de Pedagogía para la Paz cuenta con un equipo técnico el cual busca apoyar la realización de las actividades que lleven al cumplimiento de las responsabilidades. Puesto que además de las estrategias ya mencionadas, también se adelantan acciones relacionadas con la creación de lineamientos pedagógicos de y para la paz, para su implementación en la administración. La construcción de una ruta de no estigmatización para los grupos de valor de la Secretaría de No-Violencia, la formación de mediadores escolares con temas relacionados con humanización y tramitación pacífica de los conflictos y el asesoramiento y acompañamiento en términos pedagógicos de las diferentes estrategias de la Secretaría.

Funciones

- Crear un marco pedagógico de formación y educación para la paz con diferentes grupos poblacionales de la ciudad, con el fin de fortalecer el diálogo social y la participación política efectiva.
- Construir una línea pedagógica para la transformación institucional por la paz mediante la definición de diferentes estrategias de comunicación no violenta y de aumento de capacidades para diálogo efectivo con la sociedad civil.
- Implementar estrategias pedagógicas, culturales, participativas y comunicativas para la construcción de paz territorial.
- Impulsar la generación de una mentalidad crítica en la sociedad civil que exija la paz como principal forma de vida en sociedad.
- Construir mecanismos e iniciativas que eviten la estigmatización, identificando comportamientos que afectan a diferentes grupos poblacionales, promocionando el respeto por la vida y los Derechos Humanos.
- Promover, desde la educación y la pedagogía, capacidades sociales e institucionales para una paz efectiva en Medellín.



- Fomentar la conciencia ciudadana sobre la responsabilidad de la participación política alejada de la violencia, como una acción fundamental para la paz.
- Fortalecer los procesos sociales populares, comunitarios y organizativos para fomentar el trabajo en red que ayude a la construcción de paz y la reconciliación social y política.
- Realizar pedagogía sobre el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- Visibilizar los distintos enfoques que promuevan la pedagogía para la paz, desde una perspectiva dialógica, participativa y horizontal, orientada al reconocimiento y al diálogo de saberes.
- Contribuir con la implementación del Sistema Integral de Gestión al igual que la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con el nivel del empleo y su denominación, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente, con el propósito de cumplir los fines del Estado y las metas del Plan de Desarrollo.

Subsecretaría de Justicia Restaurativa

La primera de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023, “Gobernanza y gobernabilidad”, busca “dinamizar estrategias de construcción de paz territorial con los diferentes sectores sociales y poblaciones para el reconocimiento y tramitación de múltiples conflictos, el avance de la garantía del Estado Social de Derecho y la promoción mediante la educación para la paz y los derechos humanos para sociedades más justas y seguras para la vida, teniendo en el centro a las personas, especialmente a las víctimas”. Si la primera parte de este objetivo suma a la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial, el reconocimiento, asistencia y reparación de las víctimas es la base del trabajo de la Subsecretaría de Justicia Restaurativa.

Además de las víctimas, esta administración reconoció que se debía trabajar para y con otros actores implicados en la construcción de paz, como los firmantes del Acuerdo Final. Es por ello que se potenciaron los proyectos desde el enfoque de la justicia restaurativa.

La Subsecretaría de Justicia Restaurativa se compone de la Unidad de Implementación de los Acuerdos de Paz, y los proyectos: implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto; asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad; e implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica.

Funciones

- Ejecutar estrategias con las entidades e instancias competentes, para garantizar la efectiva participación de la ciudadanía en la adopción y seguimiento de la Política

Pública de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Política Pública Municipal de Atención a Víctimas y los correspondientes planes de acción.

- Trabajar en la implementación de un modelo de atención, asistencia, acompañamiento, protección y seguimiento a la población víctima, a los excombatientes, reincorporados, reintegrados y reinsertados, para garantizar sus derechos, la no estigmatización y las reparaciones a las que haya lugar para la promoción de la convivencia pacífica.
- Trabajar en la coordinación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Museo Casa de la Memoria y organizaciones de la sociedad civil, acciones específicas para la dignificación de las víctimas y la construcción de memoria colectiva en los territorios del Municipio de Medellín.
- Hacer el seguimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y apoyar las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas propuestas.
- Ejecutar un proceso de articulación con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas.
- Desarrollar los programas en coordinación con el Centro Nacional de Memoria Histórica y Museo Casa de la Memoria, acciones específicas para la dignificación de las víctimas residentes en el Municipio de Medellín.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que oriente el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Unidad para la Implementación de Acuerdos de Paz

La Unidad para la Implementación de Acuerdos de Paz, fue conformada mediante la Resolución 202150026544 del 04 de marzo de 2021, "Por medio de la cual se conforman Unidades y Equipos de Trabajo en la Secretaría de la No-Violencia". El artículo 15 de dicha resolución, resolvió conformar la Unidad para la Implementación de Acuerdos de Paz adscrita a la Subsecretaría de Justicia Restaurativa, Secretaría de la No-Violencia, y le asigno como objetivo básico el siguiente: "La Unidad para la Implementación de Acuerdos de Paz, tiene como objetivo desarrollar las estrategias y acciones que garanticen la creación de rutas y agendas ciudadanas en pro de eliminar las condiciones que han permitido que el conflicto se alargue en el tiempo,



garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Medellín, en particular de las víctimas y cerrar el ciclo de violencia en el que ha estado la ciudad”.

Funciones

- Diseñar una estrategia integral para dar cumplimiento a la implementación del acuerdo final de Paz en el Distrito.
- Orientar las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante el plazo establecido en el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2017.
- Realizar seguimiento y evaluación a la estrategia integral de implementación del acuerdo final de Paz en el Distrito.
- Orientar la inclusión de los componentes de Paz dentro de los próximos planes Distritales de desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final.
- Definir rutas de coordinación internas de la Alcaldía, así como a nivel interinstitucional, para la implementación de acciones que materialicen el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Fortalecer la construcción de paz territorial y garantizar su sostenibilidad, mediante la implementación de estrategias y sinergias de articulación e intervención institucional e interinstitucional, conducentes a la adopción de una cultura de paz por parte de la sociedad civil.
- Posibilitar avanzar en el goce efectivo de derechos de la población sujeto de intervención a través de los diferentes programas y proyectos pertenecientes a la Secretaría de la No-Violencia.
- Contribuir con la implementación del sistema integral de gestión al igual que la puesta en marcha del sistema de seguridad y salud en el trabajo, acorde con el nivel del empleo y su denominación, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente, con el propósito de cumplir los fines del estado y las metas del Plan de Desarrollo.

Ahora bien, en el desarrollo del cumplimiento de sus funciones, diseño y puso en marcha una estrategia integral para la implementación de los acuerdos de paz en el Distrito de Medellín denominada, Procesos Restaurativos Integrales con Enfoque Territorial, PRIET, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una paz estable y duradera y a la transformación de los territorios rurales y urbanos más afectados por el conflicto armado, a partir de un trabajo e interacción entre víctimas, responsables y comunidad, en función de la reparación del daño y el cierre de brechas sociales.

Los PRIET están conformados por tres componentes a saber:



Territorializando, Consiste en la gestión territorial para la formulación participativa de medidas restaurativas en función de la reparación del daño y el cierre de brechas sociales, cuyos objetivos son:

- Comprender las condiciones territoriales para la formulación participativa de medidas restaurativas en función de la reparación del daño y el cierre de brechas sociales.
- Implementar las medidas restaurativas a partir de la interacción entre víctimas, responsables y comunidades en los territorios.

Oportunidades Institucionales, con el propósito de apoyar técnicamente a las secretarías, gerencias y entes descentralizados del distrito para lograr una implementación integral del Acuerdo de Paz en sus acciones, cuyos objetivos consisten en:


- Identificar las necesidades de la oferta institucional del distrito para lograr la implementación del Acuerdo de Paz.
- Apoyar técnicamente a las secretarías, gerencias y entes descentralizados del distrito para lograr una implementación integral del Acuerdo de Paz en sus acciones.
- Articular la oferta Institucional en función de la implementación de medidas restaurativas.

Monitoreo, seguimiento y evaluación, la implementación del Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco de los PRIET permite observar y documentar de forma crítica el proceso, así mismo transversalizar el enfoque de género y étnico en las acciones desarrolladas en el marco de los PRIET, cuyos objetivos son:

- Desarrollar el monitoreo, seguimiento, sistematización y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco de los PRIET para observar y documentar de forma crítica el proceso.
- Transversalizar el enfoque de género y étnico en las acciones desarrolladas en el marco de los PRIET.


Nuestros proyectos construyeron paz en y desde los territorios

- Fuimos la **primera secretaría del país creada** para trabajar en la construcción de paz territorial e implementar el Acuerdo de Paz con enfoque de justicia restaurativa.
- Capacitamos a más de **8.754** personas a través de las 32 Escuelas de la No-Violencia por medio de procesos pedagógicos y mediaciones artísticas, centrados en ejes reflexivos como verdad, memoria, humanización de los conflictos, violencias basadas en género y justicia restaurativa.
- Impulsamos más de **1.200** vinculaciones laborales, 146 de estas han sido de población pospenada, 77 de población reincorporada y reintegrada, 20 personas para el proyecto Parceros y 969 personas víctimas del conflicto armado.

- 
- Inauguramos el Primer **Centro Integral de Justicia Juvenil Terapéutica y Restaurativa “Casa R”**, epicentro de la Justicia Restaurativa y de la No-Violencia del Distrito. Espacio donde los adolescentes y jóvenes infractores llevan procesos que permiten la responsabilización, las víctimas logran la reparación del daño sufrido por el delito y la comunidad, la restauración del tejido social que ha sido quebrantado.
 - Logramos la participación de **1.558 NNAJ** en la estrategia Parceros, evitando el riesgo de ser instrumentalizados por grupos delincuenciales y proporcionándoles las herramientas necesarias para construir un futuro más prometedor.
 - Implementamos exitosamente programas de atención, asistencia y reparación a víctimas en Medellín, impactando a más **de 59 mil familias víctimas del conflicto armado**, por lo que nuestro Equipo de Víctimas fue reconocido nacional e internacionalmente por su trabajo.
 - Apoyamos el retorno indígena colectivo más significativo realizado en el país, en el que cerca de 800 personas de la comunidad Emberá Katío del Alto Andágueda en el Chocó, regresaron a sus resguardos.
 - Logramos reactivar **después de siete años la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco de las operaciones militares**, convirtiéndonos en un referente en el acompañamiento social, técnico y presupuestal en la Escombrera.
 - Fuimos líderes en la creación y aplicación del **Documento Técnico de identificación de iniciativas TOAR** (Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador), que fortalece la capacidad institucional para gestionar mesas de diálogo y participación entre víctimas, responsables y comunidades.

Nos comprometimos con la Construcción de Paz Territorial, la Justicia Restaurativa y la Reincorporación

- Realizamos la construcción colectiva del proyecto de decreto por medio del cual se dictan lineamientos y **garantías para el ejercicio de la protesta y la movilización social pacífica** en Medellín: proceso concertado con miembros de la sociedad civil activos en procesos de participación, liderazgo y defensa de derechos humanos. Este instrumento posibilitará una mayor y mejor articulación para la protección y garantía del derecho a la movilización social, así como de los y las manifestantes y demás actores involucrados.
- **Fortalecimos las agendas sociales por la paz:** desde los procesos dinamizados por la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial se estableció un vínculo colaborativo y de relacionamiento estratégico con procesos, colectivos, organizaciones sociales, comunitarias y movimientos; lo cual potenció el trabajo, las apuestas y agendas por la construcción de paz territorial.
- Construimos los **lineamientos pedagógicos para la construcción de paz:** a través de la definición de enfoques de cultura de paz, no-violencia y pedagogía de y para la paz se irradió un ejercicio de consolidación estratégica para los procesos de intervención en territorio. Desde la Unidad de Pedagogía se lideró el proceso para el fortalecimiento del relacionamiento pedagógico con las poblaciones acompañadas misionalmente.

- 
- **Reiniciamos la intervención en La Escombrera, Comuna 13:** la Alcaldía de Medellín suscribió el Pacto Regional por la Búsqueda para aunar esfuerzos en la implementación de diversas acciones que aportaran de manera articulada al avance en los procesos de sensibilización, búsqueda, reconocimiento del impacto de la desaparición forzada y reconocimiento de las familias buscadoras. Para su materialización se llevaron a cabo una serie de actividades en cumplimiento de tres mandatos que constituyen el Pacto y, de manera particular, la interacción con las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición. Por primera vez en el Distrito se dio respuesta a las organizaciones peticionarias al derecho a la búsqueda. Se apoyó a la Unidad de Investigación y Acusaciones (UIA) de la JEP y a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en la operación logística para el desarrollo de la etapa inicial de la fase cinco del proceso de abordaje técnico-forense en el polígono protegido del sector La Escombrera de la Comuna 13 de Medellín. Así mismo, mediante un estudio de geotecnia, se avanzó en la caracterización de las condiciones del terreno objeto de intervención. Con ello se avanzó en la garantía del derecho a la búsqueda reclamada por las organizaciones peticionarias, particularmente en el caso de La Escombrera.
 - **Creamos la estrategia Hecho en Paz:** como componente de la estrategia de autonomía económica de la Secretaría de la No-Violencia, es el primer programa público en Colombia que impacta a poblaciones que han estado en conflicto con una mirada económica. Se han desarrollado cuatro líneas de impacto, como lo son: formación, ruedas de negocio, ferias de emprendimiento y tienda física. Con esta estrategia se ha logrado realizar ventas por más de 570 millones de pesos que benefician directamente a poblaciones afectadas por la violencia estructural. Se han realizado más de 30 ferias de emprendimiento Hecho En Paz, 18 jornadas de formación a emprendedores, 5 ruedas de negocio, y el desarrollo y la ejecución de una tienda móvil Hecho En Paz en el Museo Casa de la Memoria.
 - **Creamos los Procesos Restaurativos Integrales con Enfoque Territorial (PRIET):** estos procesos son una hoja de ruta que facilita la toma de decisiones operativas y estratégicas para la implementación del Acuerdo Final de Paz en los territorios. Esta se materializa mediante tres componentes, a saber, Territorializando, Oportunidades Institucionales y Monitoreo, seguimiento y evaluación, y ha permitido la comprensión del Acuerdo Final de Paz en un contexto urbano como el de Medellín, lo que ha permitido potencializar las acciones en la atención a víctimas, responsables y comunidades. Por medio de ellos se han diseñado mecanismos, acciones, orientaciones y metodologías que pueden contribuir a una conversación nacional sobre un plan de ordenamiento territorial para la paz, gestionar las voluntades y posibilidades de diálogo entre la triada restaurativa (Víctimas, Responsables y Comunidad), acompañar mesas y escenarios de participación de víctimas, reincorporados y comparecientes de la fuerza pública ante la JEP.

CAPÍTULO 2

Recursos financieros

Estado financiero de la Secretaría por vigencia

Vigencia 2020

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
72500000 SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA	\$ 293.771.171	\$ -	\$ -	\$ 118.238.323	\$ 118.238.323	40,25%
FUNCIONAMIENTO	\$ 293.771.171	\$ -	\$ -	\$ 118.238.323	\$ 118.238.323	40,25%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 293.771.171	\$ -	\$ -	\$ 118.238.323	\$ 118.238.323	40,25%

Vigencia 2021

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
72500000 SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA	\$ 31.603.406.438	\$ 499.844.367	\$ 41.371.280	\$ 29.169.502.998	\$ 29.710.718.645	94%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.033.926.948	\$ -	\$ -	\$ 1.935.047.034	\$ 1.935.047.034	95%
211 Gastos de personal	\$ 2.022.724.379	\$ -	\$ -	\$ 1.926.702.866	\$ 1.926.702.866	95%
212 Adquisición de bienes y servicios	\$ 11.202.569	\$ -	\$ -	\$ 8.344.168	\$ 8.344.168	74%
INVERSIÓN	\$ 29.569.479.490	\$ 499.844.367	\$ 41.371.280	\$ 27.234.455.964	\$ 27.775.671.611	94%
232 Adquisición de bienes y servicios	\$ 29.569.479.490	\$ 499.844.367	\$ 41.371.280	\$ 27.234.455.964	\$ 27.775.671.611	94%

Vigencia 2022

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
72500000 SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA	\$ 36.285.614.878	\$ 1.536.906.555	\$ 788.326.575	\$ 32.874.594.367	\$ 35.199.827.497	97%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.939.916.433	\$ -	\$ -	\$ 2.795.825.124	\$ 2.795.825.124	95%
211 Gastos de personal	\$ 2.926.581.999	\$ -	\$ -	\$ 2.791.051.860	\$ 2.791.051.860	95%
212 Adquisición de bienes y servicios	\$ 13.334.434	\$ -	\$ -	\$ 4.773.264	\$ 4.773.264	36%
INVERSIÓN	\$ 33.345.698.445	\$ 1.536.906.555	\$ 788.326.575	\$ 30.078.769.243	\$ 32.404.002.373	97%

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
232 Adquisición de bienes y servicios	\$ 33.345.698.445	\$ 1.536.906.555	\$ 788.326.575	\$ 30.078.769.243	\$ 32.404.002.373	97%

Vigencia 2023

RESUMEN VIGENCIA POR CENTRO GESTOR	Ppto 1 a 12	Reservas	Factura	Pagos	Total Ejecución	% Ejec.
72500000 SECRETARÍA DE LA NO-VIOLENCIA	\$ 33.789.438.455	\$ 8.954.521.484	\$ -	\$ 20.990.347.723	\$ 29.944.869.207	89%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.756.241.790	\$ -	\$ -	\$ 2.375.294.878	\$ 2.375.294.878	63%
211 Gastos de personal	\$ 3.712.534.771	\$ -	\$ -	\$ 2.365.277.648	\$ 2.365.277.648	64%
212 Adquisición de bienes y servicios	\$ 43.707.019	\$ -	\$ -	\$ 10.017.230	\$ 10.017.230	23%
INVERSIÓN	\$ 30.033.196.665	\$ 8.954.521.484	\$ -	\$ 18.615.052.845	\$ 27.569.574.329	92%
232 Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.033.196.665	\$ 8.954.521.484	\$ -	\$ 18.615.052.845	\$ 27.569.574.329	92%

Elaboración propia

Corte de información: Vigencia 2020, 2021 y 2022 a 31 de diciembre, vigencia 2023 30 de septiembre.

Ejecución presupuestal por proyecto y vigencia

Presupuesto de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia vigencia 2021

Subsecretaría	Código	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	DISPONIBLE	%
Construcción de Paz Territorial	200082	Construcción de paz a través del arte y la cultura	\$ 1.320.000.000	\$ 1.191.785.001	\$ 128.214.999	90%
Construcción de Paz Territorial	200277	Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado	\$ 3.013.592.000	\$ 2.856.730.320	\$ 156.861.680	95%
Construcción de Paz Territorial	200226	Implementación de la estrategia de coordinación institucional de acciones de paz y no-violencia	\$ 512.484.001	\$ 349.319.425	\$ 163.164.576	68%
Construcción de Paz Territorial	200245	Construcción democrática de paz territorial	\$ 1.571.513.289	\$ 1.331.513.289	\$ 240.000.000	85%
Construcción de Paz Territorial	200276	Apoyo para la gestión del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	\$ 3.112.548.166	\$ 2.545.521.999	\$ 567.026.167	82%

Subsecretaría	Código	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	DISPONIBLE	%
Justicia Restaurativa	200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	\$ 12.367.473.024	\$ 12.022.355.826	\$ 345.117.198	97%
Construcción de Paz Territorial	200275	Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo	\$ 3.891.589.194	\$ 3.803.302.520	\$ 88.286.674	98%
Justicia Restaurativa	200278	Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica	\$ 3.546.280.000	\$ 3.112.505.227	\$ 433.774.773	88%
Justicia Restaurativa	200187	Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto	\$ 185.705.916	\$ 185.705.916	\$ -	100%
Justicia Restaurativa	210057	Fortalecimiento de iniciativas comunitarias que construyan procesos de cultura de paz y reconciliación	\$ 109.583.333	\$ 109.583.333	\$ -	100%
TOTALES			\$ 29.630.768.923	\$ 27.508.322.856	\$ 2.122.446.067	93%

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Presupuesto de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia vigencia 2022

Subsecretaría	Código del Proyecto	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Disponible	%
Construcción de Paz Territorial	200082	Construcción de paz a través del arte y la cultura	\$ 1.682.214.999	\$ 1.682.214.999	\$ -	100%
Construcción de Paz Territorial	200277	Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado	\$ 2.964.986.383	\$ 2.964.986.383	\$ -	100%
Construcción de Paz Territorial	200226	Implementación de la estrategia de coordinación institucional de acciones de paz y no-violencia	\$ 525.648.577	\$ 525.648.577	\$ -	100%
Construcción de Paz Territorial	200245	Construcción democrática de paz territorial	\$ 1.657.925.149	\$ 1.657.925.148	\$ 1	100%
Construcción de Paz Territorial	200276	Apoyo para la gestión del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	\$ 3.786.610.601	\$ 3.771.266.993	\$ 15.343.608	99,59%

Subsecretaría	Código del Proyecto	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Disponible	%
Justicia Restaurativa	200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	\$ 13.713.104.232	\$ 13.713.025.117	\$ 79.115	99,999%
Construcción de Paz Territorial	200275	Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo	\$ 3.817.135.806	\$ 3.789.974.580	\$ 27.161.226	99,29%
Justicia Restaurativa	200278	Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica	\$ 3.824.982.513	\$ 3.788.578.720	\$ 36.403.793	99,05%
Justicia Restaurativa	200187	Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto	\$ 192.205.623	\$ 192.205.623	\$ -	100%
Justicia Restaurativa	220035	Implementación de medidas de atención inmediata y renta básica a víctimas de conflicto armado	\$ 109.583.333	\$ 109.583.333	\$ -	100%
TOTALES			\$ 32.274.397.216	\$ 32.195.409.473	\$ 78.987.743	99,76%

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Presupuesto de los proyectos de Secretaría de la No-Violencia vigencia 2023

Subsecretaría	Código del Proyecto	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Disponible	%
Construcción de Paz Territorial	200082	Construcción de paz a través del arte y la cultura	\$ 1.530.128.930	\$ 1.530.128.930	\$ -	100%
Construcción de Paz Territorial	200277	Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado	\$ 2.506.660.338	\$ 2.402.488.113	\$ 104.172.225	96%
Construcción de Paz Territorial	200226	Implementación de la estrategia de coordinación institucional de acciones de paz y no-violencia	\$ 342.484.001	\$ 342.484.001	\$ -	100%

Subsecretaría	Código del Proyecto	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Disponible	%
Construcción de Paz Territorial	200245	Construcción democrática de paz territorial	\$ 1.164.423.250	\$ 1.154.423.250	\$ 10.000.000	99%
Construcción de Paz Territorial	200276	Apoyo para la gestión del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	\$ 3.147.073.914	\$ 3.147.073.914	\$ -	100%
Justicia Restaurativa	200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	\$ 12.168.760.504	\$ 12.085.510.504	\$ 83.250.000	99%
Construcción de Paz Territorial	200275	Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo	\$ 3.476.943.915	\$ 3.464.102.486	\$ 12.841.429	100%
Justicia Restaurativa	220035	Implementación de medidas de atención inmediata y renta básica a víctimas de conflicto armado	\$ 1.514.631.142	\$ 1.214.631.142	\$ 300.000.000	80%
Justicia Restaurativa	200278	Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica	\$ 3.092.885.048	\$ 3.080.804.149	\$ 12.080.899	100%
Justicia Restaurativa	200187	Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto	\$ 182.205.623	\$ 182.205.623	\$ -	100%
Justicia Restaurativa	220070	Implementación de estrategias para la cualificación de víctimas	\$ 407.000.000	\$ -	\$ 407.000.000	0%
Despacho	230002	Implementación de estrategia para la construcción de paz territorial, ddhh y convivencia	\$ 500.000.000	\$ 469.367.104	\$ 30.632.896	94%
TOTALES			\$ 30.033.196.665	\$ 29.073.219.216	\$ 959.977.449	97%

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Presupuesto de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia vigencia 2024

Subsecretaría	Alias	Código del Proyecto	Nombre del proyecto	PRESUPUESTO ASIGNADO
Construcción de Paz Territorial	CPT	200082	Construcción de paz a través del arte y la cultura	\$ 1.554.585.546
Construcción de Paz Territorial	CPT	200277	Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado	\$ 2.611.176.918
Construcción de Paz Territorial	CPT	200226	Implementación de la estrategia de coordinación institucional de acciones de paz y no-violencia	\$ 142.484.001
Construcción de Paz Territorial	CPT	200245	Construcción democrática de paz territorial	\$ 1.004.423.250
Construcción de Paz Territorial	CPT	200276	Apoyo para la gestión del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	\$ 3.157.300.485
Justicia Restaurativa	JR	200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	\$ 12.120.764.237
Construcción de Paz Territorial	CPT	200275	Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo	\$ 3.132.536.870
Justicia Restaurativa	JR	220035	Implementación de medidas de atención inmediata y renta básica a víctimas de conflicto armado	\$ 2.074.391.870
Justicia Restaurativa	JR	200278	Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica	\$ 3.064.437.978
Justicia Restaurativa	JR	200187	Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto	\$ 182.205.623
Construcción de Paz Territorial	CPT	240001	Pp-15 fortalecimiento de las acciones para desvincular a niños niñas adolescentes de la delincuencia comuna 15	\$ 322.000.000
Construcción de Paz Territorial	CPT	240002	Conformación observatorio de paz, derechos humanos y no-violencia comuna 8	\$ 300.000.000
TOTALES				\$ 29.666.306.778

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Anexos:

- Presentación financiera
- Plan Anual de Adquisiciones por vigencias
- Ejecución del gasto por vigencias



- Informe de banco de proyectos, corte a 30 de septiembre.

CAPÍTULO 3

Recursos físicos

Bienes muebles

Se relaciona cantidad de bienes muebles en el que se indica: Activo fijo; Número de inventario; criterio clasificación; denominación y valor.

- **Corte de información: 31 de Agosto**
- **Nota aclaratoria: La información suministrada está siendo objeto de revisión y verificación por parte de la Secretaría de Suministros.**

Anexos:

- Matriz de bienes muebles cargados a la Secretaría.

Bienes inmuebles

Se relaciona cantidad de bienes inmuebles bajo la responsabilidad de la Secretaría y se anexa un informe de estado sobre estos en donde se advierte el estado en el que se dejan estos.

- **Corte de información: 30 de Septiembre**
- **Nota aclaratoria: La información suministrada está siendo objeto de revisión y verificación por parte de la Secretaría de Suministros.**

Matricula	Activo fijo	Nombre	Dirección	Centro de coste	ID Bienes
217627	IZ 065LTCD	Sede Prado Centro - Casa R	Carrera 50 # 65 - 54	72501000	NV0003
217627	IZ 065CD	Sede Prado Centro - Casa R	Carrera 50 # 65 - 54	72501000	NV0003
5093300	OZ 201	Parque Bicentenario-Museo Casa De La Memoria	Calle 51 # 36A - 34	72501000	

5093300	OZ 201L	Parque Bicentenario-Museo Casa De La Memoria	Calle 51 # 36A - 34	72501000	
83082	IZ 050LT	Centro De Atención A Víctimas Del Conflicto Armado	Carrera 92 # 34D - 93	72501000	
83082	IZ 050CD2	Centro De Atención A Víctimas Del Conflicto Armado	Carrera 92 # 34D - 93	72501000	
1671	BZ 398L	CENTRO DE ACOGIDA	Calle 57 # 52 - 67	72501000	
1671	GOZ 533L	CENTRO DE ACOGIDA	Calle 57 # 52 - 67	72501000	
1671	GOZ 533	Centro Especial de Protección y Apoyo La Justicia	Calle 57 # 52 - 67	72501000	NV0001
1671	BZ 398	CENTRO DE ACOGIDA	Calle 57 # 52 - 67	72501000	
44857	EDZ 173 9	Edificio Vásquez - No-Violencia (Áreas Comunes)	Carrera 52 # 44A - 03	72501000	
44857	EDZ 173 8	Edificio Vásquez - No-Violencia	Carrera 52 # 44A - 03	72501000	
44857	EDZ 173 09	Edificio Vásquez - Secretaría No-Violencia	Carrera 52 # 44 - 31 (Piso 2)	72501000	NV0002

*Corte de información: 30 de septiembre
Elaboración Secretaria de suministros y servicios*

Es importante mencionar la necesidad de avanzar durante la vigencia 2024 en la intervención integral de los Centros de Atención a Víctimas (CAVs) de Caunces y Belencitos, los cuales son sedes compartidas con la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos para la atención de las víctimas del conflicto armado, estos bienes por su antigüedad requieren de adecuaciones en infraestructura para la seguridad de la población víctimas que es atendida como de los funcionarios y colaboradores que allí desempeñan sus funciones. Estos centros cuentan con problemas asociados a cubiertas, humedades, unidades sanitarias en mal estado, losas, fechadas y luminarias deficientes (en cantidad y luminosidad) lo que puede genera deficiencias en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo se debe garantizar todo lo asociado a la rocería de estos centros y los mantenimientos generales y periódicos de las sedes para su adecuado funcionamiento y la garantía en la atención de la población que allí es atendida. Se dejan en anexos las necesidades de intervención de los CAVs de Belencito y Caunces Puntualmente.

Así mismo, la Secretaría de la No-Violencia tiene dentro de sus bienes el Parque Bicentenario - Museo Casa De La Memoria, el cual se encuentra igualmente con problemas infraestructurales que se evidencian en el anexo del bien en mención, que requieren ser intervenidos para garantizar el adecuado funcionamiento del inmueble y la seguridad de los visitantes y personas que allí desempeñan labores. Este inmueble se encuentra en comodato al Museo Casa de la Memoria del Distrito de Medellín.

Anexos:

- Actas de recibo bienes inmuebles
- Informes de bienes

Estado de la contratación

Contratación con recursos de la Secretaría de la No Violencia, por valor de los pedidos de los contratos y número, contratos ejecutados o en ejecución suscritos en el periodo.

Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Contratación Directa	Total
2020	Número de contratos	0	0	2	0	1	3
	Valor contratos	\$ -	\$ -	\$ 123.668.086	\$ -	\$ 10.318.471	\$ 133.986.557
2021	Número de contratos	0	0	5	0	17	22
	Valor contratos	\$ -	\$ -	\$ 1.600.704.714	\$ -	\$ 38.827.583.668	\$ 40.428.288.382
2022	Número de contratos	1	1	8	0	19	29
	Valor contratos	\$ 88.294.080	\$ 24.000.000	\$ 1.888.742.572	\$ -	\$ 18.251.550.391	\$ 20.252.587.043
2023	Número de contratos	0	0	5	1	15	21
	Valor contratos	\$ -	\$ -	\$ 1.197.080.140	\$ 80.538.248	\$ 23.122.833.228	\$ 24.400.451.616

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación, valor por Grupo de Compras del Pedido.

Corte: 1 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2023

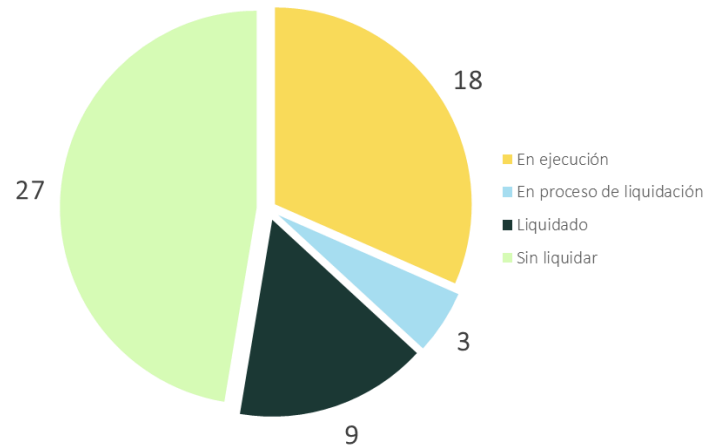
Contratos de Obra Pública con recursos de la Secretaría de la No Violencia.

Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Total
2022	Número de contratos	1	1
	Valor contratos	\$ 88.294.080	\$ 88.294.080

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación, valor por Grupo de Compras del Pedido.

Corte de información: 1 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2023. Contratos de Obra Pública.

Procesos contractuales durante la vigencia y su estado: A 31 de octubre se presenta la relación de contratos durante el cuatrienio y estado:



*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre*

Tabla resumen:

N°	Año	CONTRATO	ESTADO	RESPONSABLE
1	2020	4600085568	En ejecución	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
2	2020	4600085344	En ejecución	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
3	2021	4600088935	Sin liquidar	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
4	2021	4600088927	Liquidado	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
5	2021	4600090814	Liquidado	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
6	2021	4600089103	Sin liquidar	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
7	2021	4600089489	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
8	2021	4600089766	Liquidado	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
9	2021	4600089840	Liquidado	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
10	2021	4600089784	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
11	2021	4600089797	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
12	2021	4600089984	Sin liquidar	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
13	2021	4600089953	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
14	2021	4600090430	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
15	2021	4600092280	Sin liquidar	Despacho
16	2021	4600092273	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
17	2021	4600091931	Sin liquidar	Despacho

N°	Año	CONTRATO	ESTADO	RESPONSABLE
18	2021	CI 937 /4600091785	Sin liquidar	Despacho
19	2021	4600091541	Liquidado	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
20	2021	JEP-523- 2021/4600091066	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
21	2021	4600091925	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
22	2021	4600091833	Liquidado	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
23	2022	4600093658	En proceso de liquidación	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
24	2022	4600093985	Sin liquidar	Subsecretaría de Justicia Restaurativa
25	2022	4600093730	Liquidado	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
26	2022	4600094648	Liquidado	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
27	2022	4600094990	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
28	2022	4600095000	Sin liquidar	Despacho
29	2022	4600094863	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
30	2022	4600095187	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
31	2022	4600095023	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
32	2022	4600094660	Sin liquidar	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
33	2022	4600094916	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
34	2022	4600094857	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
35	2022	4600094814	Liquidado	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
36	2022	4600095550	Sin liquidar	Despacho
37	2022	4600094114	En proceso de liquidación	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
38	2022	4600095198	En proceso de liquidación	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
39	2022	4600095624	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
40	2022	4600094748	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
41	2022	4600095937/523	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
42	2023	4600096947	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
43	2023	4600097371	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
44	2023	4600097211	En ejecución	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
45	2023	4600097640	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
46	2023	4600097682	En ejecución	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
47	2023	4600097679	En ejecución	Despacho
48	2023	4600097745	En ejecución	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
49	2023	4600097767	En ejecución	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
50	2023	4600097821	En ejecución	Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
51	2023	4600097744	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
52	2023	4600097743	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa

N°	Año	CONTRATO	ESTADO	RESPONSABLE
53	2023	4600098468	En ejecución	Despacho
54	2023	4600098773	En ejecución	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
55	2023	4600098386	Sin liquidar	Subsecretaria de Justicia Restaurativa
56	2023	245/ 4600098596	En ejecución	Despacho
57	2023	4600098698	En ejecución	Despacho

*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre*

Anexos:

- **Ruta de expedientes en Sistema oficial de Alcaldía de Medellín:** \\nas1\Alcaldia\230-NV\Trv-NV\Gestión Contractual SNV
- Matriz contractual a detalle

CAPÍTULO 4

Recursos Humanos

Cargos de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa

Naturaleza	OBSERVACIONES	Suma de PLAZAS EXISTENTES	Suma de PLAZAS PROVISTAS	Suma de PLAZAS VACANTES
Carrera administrativa	2 - al final de la gestión (30-09-2023)	32	29	3
Libre nombramiento y remoción	2 - al final de la gestión (30-09-2023)	7	6	1

*Corte de información: 30 de septiembre
Elaboración Secretaría de Gestión Humana*

Anexos:

- Actos administrativos de conformación de equipos y unidades- Resolución 20202150026544.
- Proyecto de acto administrativo que busca modificar la estructura orgánica de la dependencia y ajustar tanto las funciones como la distribución de los(as) servidores(as) asignados a la Secretaría de la No-Violencia.

CAPÍTULO 5

Programas y proyectos ejecutados: ¿Cómo recibimos?; ¿Qué hicimos?; ¿Cómo dejamos?

Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial

Unidad de Pedagogía para la Paz

Estrategias pedagógicas para la paz

El proyecto de Estrategias Pedagógicas para la Paz se gestó durante mayo del 2022 para dar respuesta a la ausencia de una línea pedagógica de transformación institucional de y para la paz al interior de la Alcaldía de Medellín (Resolución 26544 de 2021) y para transversalizar la pedagogía como eje para la Construcción de Paz en la ciudad. La línea pedagógica se consolidó en diciembre de 2022 con la creación de los “Lineamientos pedagógicos de y para la Paz”, que contienen los pilares conceptuales y las estrategias para construir pedagogías de y para paz en el ámbito institucional. En el 2023, los Lineamientos se socializaron con contratistas y funcionarias del Distrito, así como con organizaciones sociales y personas de la sociedad civil. La estrategia también brindó apoyo técnico al equipo de planta de la Unidad de Pedagogía para la Paz para aportar a la construcción de un modelo pedagógico de paz para la ciudad, con diferentes grupos, sectores y actores; y brindó acompañamiento pedagógico a las diferentes unidades, equipos y componentes que lo requirieron.

Así, los principales resultados que tuvo el proyecto giraron en torno a la construcción y socialización de los Lineamientos pedagógicos de y para la Paz. Se logró tener un documento robusto y contextualizado como insumo para sustentar teórica y metodológicamente la pedagogía de y para la paz, y se logró socializar y apropiar sus instrumentos con funcionarios y funcionarias de la Secretaría de No-Violencia, así como dialogarlos con organizaciones sociales y personas de la sociedad civil. Además, se llevaron a cabo acciones pedagógicas a diferentes escenarios y territorios de la ciudad. Con ello, se atendieron alrededor de 300 personas (entre funcionarios, funcionarias y personas de la sociedad civil). En el siguiente cuadro se exponen las estrategias llevadas a cabo por la estrategia de apoyo a la gestión de la Unidad de Pedagogía para la Paz:

Estrategia	Descripción
Asistencia pedagógica, logística, didáctica y metodológica a los equipos, proyectos y estrategias que presentaran necesidades al interior de la Secretaría de la No-violencia	Se acompañaron propuestas y acciones pedagógicas adelantadas por las unidades, equipos y componentes que lo requirieron entre septiembre de 2022 y diciembre de 2023.

Estrategia	Descripción
<p>Actividades de formación y/o talleres desarrollados con los equipos de la Secretaría de la No-Violencia</p>	<p>Se realizaron 12 Jornadas de discusión participativas en 2022 para la construcción de los Lineamientos pedagógicos.</p> <p>Se realizaron 6 talleres con población diferencial y con otras dependencias del Distrito para construir la ruta de no-estigmatización durante 2022</p>
<p>Encuentros realizados en el marco de la construcción del modelo pedagógico con organizaciones u otros actores</p>	<p>Se realizaron 8 encuentros durante 2022 con organizaciones, gremios o actores de la ciudad, enmarcados en la construcción del modelo pedagógico de y para la paz.</p>
<p>Estrategias pedagógicas, metodológicas o didácticas desarrolladas para socializar el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No-repetición</p>	<p>Se acompañó la sistematización y la elaboración de relatorías del Semillero para la difusión y estudio del Informe de la Comisión.</p>
<p>Construir los instrumentos de planeación metodológica y evaluación para la Secretaría de la No-Violencia</p>	<p>Se recopilaron instrumentos de planeación existentes y se organizaron en función de los Lineamientos pedagógicos: guía de planeación metodológica e instrumento de solicitud de acompañamiento pedagógico.</p>
<p>Realizar actividades, talleres y otras acciones pedagógicas con las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín y las organizaciones y sectores de la sociedad civil en torno a la Pedagogía de y para la Paz</p>	<p>Se realizaron 3 acciones pedagógicas de impacto durante 2023.</p>
<p>Realizar encuentros de socialización de los Lineamientos pedagógicos de y para la paz con cada uno de los equipos, componentes y unidades de la Secretaría de la No-Violencia.</p>	<p>Se realizaron 18 encuentros de socialización de los Lineamientos pedagógicos en 2023, con la participación aproximada de 200 funcionarios y funcionarias.</p>
<p>Llevar a cabo espacios (talleres, grupos focales, discusiones participativas, etcétera) con cada uno de los equipos, componentes y unidades de la Secretaría de la No-Violencia para apropiar instrumentos de planeación metodológica y evaluación.</p>	<p>Se realizaron 18 encuentros de apropiación de instrumentos en 2023.</p>
<p>Realización de encuentros con organizaciones sociales para la socialización de los Lineamientos pedagógicos.</p>	<p>Se realizaron 3 encuentros de impacto con organizaciones sociales.</p>



Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Adicionalmente, se entregaron los siguientes productos:

- Lineamientos pedagógicos de y para la Paz.
- Cartilla didáctica de los Lineamientos pedagógicos de y para la Paz.
- Documento que da cuenta de la planeación metodológica de las diferentes estrategias de formación que se desarrollaron en el marco de la estrategia.
- Documento que da cuenta de la realización de los diferentes espacios de acompañamiento y acciones pedagógicas realizadas.
- Documento técnico consolidado que da cuenta de la implementación de los Lineamientos pedagógicos y contenga los insumos resultantes de las reflexiones pedagógicas y la evaluación del proceso de pedagogía de y para la paz al interior de la Secretaría de la No-Violencia.

En lo que respecta a la población que se benefició con el proyecto, debido a que la estrategia de apoyo a la gestión de la Unidad de Pedagogía para la Paz tiene un carácter técnico (de trabajo interno) para la cualificación del ejercicio institucional, se beneficiaron principalmente funcionarios y funcionarias del Distrito. No obstante, se realizaron talleres y acciones pedagógicas con juventudes, personas con discapacidad y ciudadanía en general. Así, se beneficiaron aproximadamente 200 funcionarios y funcionarias del Distrito durante septiembre 2022 y diciembre de 2023, y aproximadamente 100 personas de la sociedad civil, principalmente jóvenes y población con discapacidad visual.

La estrategia de apoyo buscó articular y transversalizar el enfoque pedagógico al interior de la Secretaría de la No-Violencia. Se articularon los 18 componentes, unidades y proyectos que la componen. Para la realización de talleres y acciones pedagógicas, se contó con la participación de organizaciones sociales como la Corporación Social Mi Comuna, integrantes de la Mesa de Víctimas de la Comuna 2, y algunas organizaciones de incidencia del proyecto de las Escuelas de la No-Violencia.

En este marco, la estrategia fue exitosa porque logró iniciar el camino para viabilizar un enfoque pedagógico del tratamiento del conflicto al interior del Distrito. Desde mayo de 2022, la estrategia de apoyo a la gestión de la Unidad de Pedagogía inició sus labores con 2 profesionales. Tras evidenciarse la necesidad de la construcción de los Lineamientos pedagógicos y de insertar a la discusión pública el rol de la pedagogía para la paz, en septiembre de 2022 se consolidó el equipo con 7 personas, entre coordinación, profesionales y técnicos de las áreas humanas y sociales. Entre septiembre de 2022 y febrero de 2023 se lograron construir los Lineamientos Pedagógicos de y para la Paz, documento técnico que ahora es insumo para fundamentar teórica y metodológicamente el accionar articulado de los y las funcionarias desde un enfoque de pedagogías de y para la paz. Desde junio de 2023 se socializaron los Lineamientos con los diferentes equipos, unidades y componentes que integran la Secretaría de la No-Violencia. Como



se dijo antes, los Lineamientos se nutrieron también con diálogos con organizaciones sociales y mediante acciones pedagógicas con la sociedad civil: talleres, conversatorios, colaboratorios, discusiones participativas.

Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)

Este componente pretende facilitar el acceso a procesos de formación flexible, que permite el desarrollo académico y la reformulación de los proyectos de vida de las personas desmovilizadas, reincorporadas, víctimas del conflicto armado, penados y pospenados, sindicados, y los NNAJ que están en riesgo de instrumentalización, así como los jóvenes que hacen parte al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y población vulnerable.

El CEPAR se encarga de llevar a cabo las siguientes líneas de acción:

1. Capacitación para la validación en básica primaria y básica secundaria, de 1° a 9°

Se presta un servicio de formación académica en las asignaturas básicas que capacita para la validación de la básica primaria y básica secundaria. Con una duración trimestral, los contenidos están basados en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), que son un estándar nacional de lo fundamental que una persona, sin importar su lugar en Colombia, debería aprender en cada materia específica de cada uno de los grados de primaria y bachillerato. Teniendo en cuenta esto, la capacitación para la validación en el CEPAR se da:

- Capacitación a partir de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) del Ministerio de Educación Nacional.
- A partir de 5 áreas del conocimiento (matemáticas, español, inglés, sociales y ciencias naturales) y proyectos especiales educativos (artes, tecnología y emprendimiento y empleabilidad)
- Con capacitaciones un día a la semana de 7:00 am a 4:00 pm, en diferentes jornadas.
- Con un proceso de acompañamiento para la validación por medio de entes validadores certificados.

2. Formación para la paz y la reconciliación, articulada desde el área de Cátedra para la Paz

El reconocimiento de la población del CEPAR fundamenta la Cátedra para la paz como el área transversal, por ser el espacio de encuentro de los diversos actores del conflicto, en torno a reflexiones de las dinámicas que amparan la violencia, la reconciliación, y una serie de



resignificaciones personales y colectivas que aportan a la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social, esto se evidencia:

- Formación a partir de seis escenarios, con base en el Decreto 1038 de 2015.
- A partir de encuentros semanales en torno a reflexiones sobre la paz y la reconciliación.
- Con enfoque en Justicia Restaurativa.
- Con enfoque en la educación popular y las pedagogías críticas.
- Con socializaciones periódicas de los procesos de la Cátedra.

3. Formación tecnológica, articulada desde el área de Tecnología

El enfoque en tecnología es importante porque la población a atender es, en su mayoría, analfabeta digital, y la sociedad a la que van a reintegrarse, cada vez acelera más hacia la digitalización. Poniendo de paso en sintonía a la población de la No-Violencia con la estrategia bandera de la Medellín Futuro:

- Formación a partir de actividades semanales de ofimática y computación básica.
- Con enfoque en el acercamiento al mundo laboral.
- Apuntando a la disminución de la brecha digital (combate al analfabetismo tecnológico).

4. Empleabilidad y emprendimiento.

Busca formar a los usuarios en temas de empleabilidad y emprendimiento de tal forma que adquieran capacidades y habilidades para la reintegración social y económica, este trabajo fundamentalmente se desarrolla en:

- Formación para el empleo
- Fortalecer las capacidades y habilidades
- Reintegrarlos desde el aspecto económico

5. Formación artística y cultural, articulada desde el área de Artes

Este enfoque es importante porque el arte, el disfrute estético y sus diversas expresiones, son uno de los instrumentos más potentes para resignificar la vida, que es el propósito fundamental de nuestra tarea con los usuarios, y se evidencia en:

- Formación a partir de actividades semanales desde diferentes disciplinas artísticas.
- Con exposiciones periódicas de los proyectos de los usuarios.

6. Acompañamiento psicosocial

Brindar asesorías psicológicas o sociales a los usuarios que tengan problemáticas específicas, con el fin de generar recursos o estrategias de afrontamiento. Está relacionado con la promoción y prevención de la salud mental, y la detección de dificultades en el aprendizaje, conflictos personales o grupales y demás problemáticas que puedan obstaculizar el proceso académico de los usuarios, familias y/o colaboradores:

- Acompañamiento a partir de atención psicosocial, individual o grupal.
- Con orientación vocacional.
- Con seguimiento a egresados, vinculados para que terminen su ciclo educativo completo, 10° y 11°.
- Con promoción de espacios de convivencia (aula inclusiva CEPAR).

7. Ceparcito

Esta estrategia integra de manera diferencial a la población cabeza de familia, atendiendo a los niños de las usuarias durante las jornadas académicas. Además de recibir apoyo y orientación sobre las prácticas de crianza y procesos iniciales de formación y desarrollo de sus hijos:

- Acompañamiento a partir del cuidado de hijos e hijas de los usuarios de entre 3 meses y 7 años.
- Con promoción de escuela de padres.
- Con fomento de la crianza responsable.
- Población

Adicional a las estrategias de estas líneas de acción, desde el CEPAR también se realizan encuentros para la Formación a partir de actividades semanales teórico-prácticas en torno al



cuerpo y la subjetividad, y de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de hábitos de vida saludable.

En este sentido, la población beneficiaria del proyecto es la siguiente:

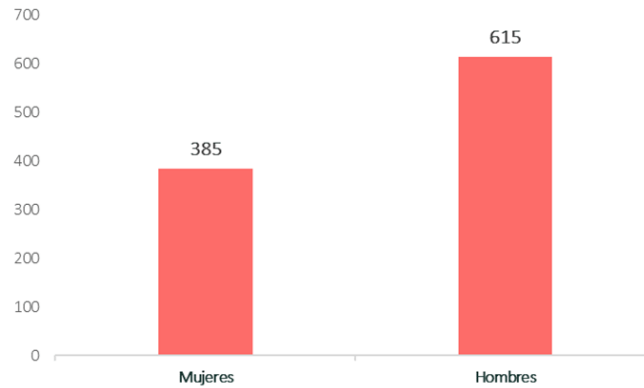
- Desmovilizados (Agencia para la Reincorporación y la Normalización)
- Reincorporados (Agencia para la Reincorporación y la Normalización)
- Reintegrados (Agencia para la Reincorporación y la Normalización)
- Víctimas
- Población carcelaria (sindicados, penados y pospenados)
- Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)
- Población en riesgo (vulnerable en contextos de violencia y en el marco de la ilegalidad)
- Sus entornos familiares y sociales

Del trabajo realizado en cada una de las líneas de acción con la población antes descrita, se tiene que los principales resultados que tuvo el proyecto a 31 de octubre de 2023 son:

- Se atendieron en el proceso de preparación para la validación de educación básica y otros servicios CEPAR 1.000 personas.
- Se atendieron en los diferentes servicios del Ceparcito 90 niños, niñas y sus familias
- Terminaron el proceso de validación en educación básica 9°, 240 usuarios.
- Sistematización de la Cátedra de la paz 2021-2023.
- Modelo e implementación de la caracterización de usuarios CEPAR
- Diseño de la Ruta de Gestión y Atención Integral
- Construcción de los lineamientos pedagógicos CEPAR
- Acuerdo de voluntades con entidad validadora
- Construcción del área de Bienestar CEPAR y acompañamiento psicosocial
- Adecuación y mejoramiento de la planta física
- Creación de sistema de gestión de la información

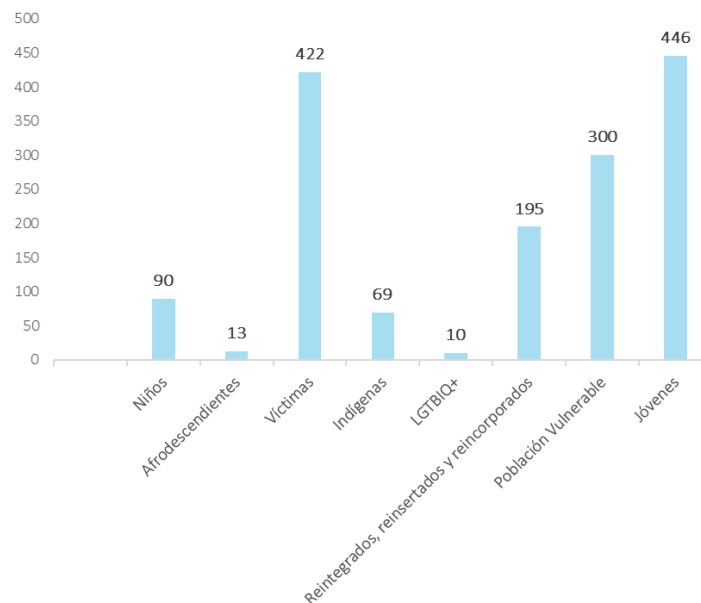
Los datos de los 1.000 beneficiarios del proyecto, se pueden desagregar en las siguientes categorías:

Beneficiarios desagregados por sexo



Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre de 2023

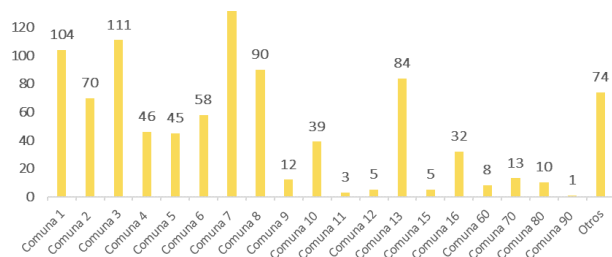
Cantidad de beneficiarios por tipo de población especial o grupo poblacional



Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre de 2023



Cantidad de beneficiarios por comuna



*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre de 2023*

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

- Colegio el Sufragio: Se realiza acuerdo de voluntades para el proceso de validación
- Núcleo educativo Comuna 10: Articulación para los aspectos legales del proceso de formación y de validación.
- Coro de la Reconciliación: desarrollo de actividades culturales
- Agencia para la reintegración y la reincorporación: articulación para el acompañamiento la población excombatiente
- Sistema de Bibliotecas públicas de Medellín: Difusión de la cátedra de la Paz
- Colegio Montessori: Articulación para la conmemoración de la semana CEPAR
- INDER: Acompañamiento lúdico y deportivo a los usuarios
- Secretaría de Mujeres: acompañamiento a las actividades de formación desde el enfoque de género
- Secretaría de Juventud: formación en consumos responsables y prevención del consumo
- Secretaría de Inclusión Social y Familia: remisión de usuarios
- Colegio Empresarial de Educación: Articulación para la formación media académica de los usuarios
- Universidad de Antioquia: Acuerdo de voluntades para prácticas profesionales
- Tecnológico de Antioquia: Remisión de practicantes en psicología
- SENA: formación para el empleo



- Secretaría de Salud: formación en consumos responsables y prevención del consumo

Conclusiones del proyecto

El Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación – CEPAR, nació el 18 de octubre de 2005 como respuesta a un momento histórico: la implementación de la Ley de Justicia y Paz y la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

Durante el periodo 2020 - 2023 se lograron acciones de mejoramiento y estrategias de intervención que permitieron la atención de 1.000 personas, pertenecientes a las diferentes poblaciones que integran la comunidad CEPAR, en los diferentes servicios de formación y acompañamiento. Asegurando la permanencia de sus usuarias y acompañamiento en los procesos de crianza, a través de las acciones movilizadas desde el Ceparcito que buscan la igualdad de género de los usuarios y usuarias.

Las diferentes acciones de mejoramiento pedagógico concretaron la malla de contenidos curriculares en articulación con la entidad validadora, además de prácticas educativas inclusivas que permitieron que 240 usuarios concluyeran la validación de la educación básica. Así mismo, la creación del aula de la Cátedra de la paz a través de 4 escenarios pedagógicos, que permitieron la implementación del modelo de Educación para la paz y la construcción de una cultura de paz del CEPAR.

El reconocimiento de las diferentes necesidades de los usuarios y usuarias, permitió la creación de la caracterización y con ello, la profundización en el campo de intervención del programa en los diferentes contextos. Además del diseño de la ruta de gestión y atención integral que materializa el enfoque de derechos humanos y la garantía de acceso a los diferentes servicios por medio de la articulación con otras entidades y programas públicos.

En resumen, se han podido concretar las prácticas y servicios del CEPAR, la cual se presenta como una ruta de ejecución de las acciones formativas y un mapa para la intervención de la realidad social del contexto de la comunidad educativa. A través de la Construcción de los lineamientos pedagógicos CEPAR, el acuerdo de voluntades con entidad validadora, la construcción del área de Bienestar CEPAR y el acompañamiento psicosocial. Todo esto, acompañado de otras acciones de gestión que permitieron la adecuación y mejoramiento de la planta física, además de la creación del sistema de gestión de la información CEPAR, los cuales estarán disponibles para la continuación del desarrollo del programa.



Así, la Medellín Futuro permitió la creación de la Secretaría de la No-Violencia y con esto la movilización y mejoramiento de las diferentes acciones desde el programa de Implementación de estrategias para la reintegración social y económica con la Subsecretaría de Justicia restaurativa, y posteriormente la inclusión y articulación con la Unidad de Pedagogía para la paz. Esto permitió el mejoramiento de la atención a la población asociada al conflicto armado y la inclusión de otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, que se han podido beneficiar de la ampliación de los servicios, además del mejoramiento de las prácticas formativas en preparación para la validación y de la formación para la paz, de la mano de otros servicios de acompañamiento y garantía de derechos que se han gestionado en la presente administración.

Estas estrategias y acciones de mejoramiento se concretaron en la construcción de los lineamientos pedagógicos CEPAR, el acuerdo de voluntades con entidad validadora, la construcción del área de Bienestar CEPAR, el acompañamiento psicosocial y la creación de la Cátedra de la paz.

De esta manera, dada la pertinencia contextual del programa, de las urgencias de construcción de paz y transformación social que requiere la realidad de la ciudad, este programa contiene elementos fundamentales en la consecución de tales fines, a través de la formación para la construcción de una cultura de paz territorial.

En cuanto a la apuesta de la administración, se puede afirmar que el cambio más significativo del proyecto en el cuatrienio se da en: la construcción de los lineamientos pedagógicos CEPAR enmarcados en un modelo de educación para la paz que transversaliza todas las áreas y admite la integración de las mismas, la construcción de la ruta de atención integral que contiene protocolos en términos de convivencia y remisiones para las diferentes situaciones y profundiza en la garantía de derechos fundamentales, la ruta de mejoramiento de área que favoreció el proceso de validación de los usuarios, la sistematización de la cátedra de la paz que es un insumo de amplia relevancia y la caracterización de los usuarios.

Lo mencionado anteriormente marca una gran diferencia en la manera de como otras administraciones venía desarrollando el proceso, en tanto estaba enmarcado desde una perspectiva punitiva y normativa, más no en lo pedagógico, como se requiere en un espacio de formación, por ejemplo: Las campañas de consumo de sustancias enmarcadas en lo punitivo o el manual de convivencia dispuesto en un cúmulo de normas punitivas, ahora esto se hace desde un enfoque de prácticas restaurativas y de campañas pedagógicas en consumos responsables, alteridad y la construcción de una cultura de paz.

Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura



Escuelas de No-Violencia, arte y cultura para la construcción de paz, es un proyecto de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial de la Secretaría de la No-Violencia - Alcaldía de Medellín, con el apoyo del Centro de Articulación para la Innovación y Transformación Social - CAITS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - FCSH. Este proyecto se propuso fortalecer procesos en torno a la construcción de paz y escenarios de No-Violencia a través de prácticas artísticas diversas. El proyecto brindó acompañamiento y cualificación de acciones colectivas que aportaron a la desnaturalización de las violencias, facilitando alternativas para la vida digna, la garantía de los Derechos Humanos y la paz territorial.

El proyecto tuvo como objeto fortalecer y cualificar acciones colectivas con organizaciones comunitarias de base de la ciudad de Medellín, a fin de aportar a la desnaturalización de las violencias, la reivindicación de la vida digna y la garantía y goce efectivo de los derechos humanos a través del desarrollo de procesos pedagógicos, que, desde mediaciones artísticas promovieron reflexiones en torno a los ejes reflexivos de verdad, memoria, humanización de los conflictos, violencias basadas en género y justicia restaurativa para aportar a la construcción de paz desde la No-Violencia. El eje de violencias basadas en género se incorpora en la ejecución del proyecto en el año 2023, al identificar el aumento de violencias de este tipo en la ciudad.

Escuelas de la No-Violencia, al ser pensado como un proyecto de corte preventivo, buscó generar espacios seguros de conversación, expresión, exploración y diálogo en los que fuera posible desnaturalizar las violencias que se reproducen en la cotidianidad. Se apostó por soñar colectivamente con una sociedad tejida desde la compasión, el cuidado y la esperanza de encontrarnos con el otro y la otra sin daño; en coherencia, el arte como mediación permitió, ante lo emergente en el territorio, abrir puertas hacia otros mundos posibles, forjados en resistencias, acuerdos y compromisos colectivos que permiten insistir en la potencia del trabajo comunitario.

El proyecto se encuentra integrado por las estrategias: Formación a formadores, Escuelas de No-Violencia, Talleres Experimentales por la Paz y Laboratorio de Metodologías Artísticas. A continuación, se detalla en qué consiste cada una de las estrategias y las personas reportadas en cada una, año a año.

La estrategia de **Formación a formadores** estuvo dirigida a integrantes y/o facilitadores de las organizaciones sociales vinculadas a la estrategia de Escuelas de No-Violencia, permitiendo a las organizaciones avanzar en la consolidación de propuestas que aporten a la construcción de paz territorial y No-Violencia en la ciudad desde el reconocimiento de sus apuestas y la ampliación de referentes conceptuales, pedagógicos, metodológicos y contextuales que desde el arte y la cultura orientan los ejercicios reflexivos, teóricos y prácticos para la transformación social.

En el 2021 esta estrategia se materializó en el curso taller Creación de metodologías para la No-Violencia y la construcción de paz, del que se certificaron 46 facilitadores. Durante 2022 y 2023, se proyectó un espacio mucho más ampliado por lo que se da lugar al diplomado Metodologías artísticas para la No-Violencia y la Construcción de Paz Territorial, del que participaron 51 y 47 líderes respectivamente. Dado que la implementación del proyecto en el 2020 fue piloto, no se dio lugar al desarrollo de esta estrategia.

Las **Escuelas de la No-Violencia**, como estrategia, buscó la creación de espacios de formación a través de mediaciones artísticas, desarrolladas por organizaciones de la ciudad en torno a los ejes formativos, que son: memoria, verdad, humanización de los conflictos, violencias basadas en género y justicia restaurativa. Esta estrategia, dirigida a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), tuvo como finalidad fortalecer la construcción de paz territorial a partir del trabajo articulado con iniciativas y procesos organizativos de carácter territorial. Cada escuela está conformada por 20 NNAJ y el proceso formativo tiene como estructura: 16 sesiones formativas, 2 activaciones territoriales, 1 intercambio y 2 encuentros con adultos significativos.

Durante la prueba piloto del proyecto en 2020, se establecieron 5 escuelas en 3 comunas y 2 corregimientos, a saber: 13 – San Javier, 07 – Robledo, 05 – Castillas, 70 – Altavista y 80 – San Antonio de Prado. Durante ese año participaron 335 NNAJ. Durante el 2021, en una ejecución mucho más amplia en comparación con el año anterior, se logra la articulación con 28 organizaciones aliadas y la consolidación de 29 escuelas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y el corregimiento de Altavista, contando con la participación de 805 NNAJ. Durante la ejecución del 2022 se da continuidad a la articulación con las mismas 28 organizaciones, así como la presencia en las comunas, sumando una escuela más, ubicada en la comuna 16 en el sector de Belén Zafra; este año se logró la participación de 1420 NNAJ en las diferentes actividades convocadas.

Durante el 2023, producto de los diagnósticos y lecturas territoriales realizados por el equipo de profesionales del proyecto, que permitieron la identificación de contextos de violencia y de no-violencia en las diferentes comunas de la ciudad, se toma la decisión de continuar la presencia del proyecto en las 12 comunas y el corregimiento en el que se venía trabajando, pero reubicando algunas de las escuelas en sectores nuevos o emergentes configurados a partir de procesos migratorios o de desplazamiento interno en la ciudad. Esta reconfiguración permitió la consolidación de 32 escuelas en la ciudad desde la articulación con 23 organizaciones comunitarias aliadas y la participación de 997 NNAJ.

Resulta importante mencionar que la priorización de los territorios en los que están ubicadas las escuelas se realiza a partir de un proceso de lectura territorial que hace el equipo de trabajo en el que se identifican los contextos de violencia y los principales indicadores asociados a vulneraciones o afectaciones a NNAJ en todas las comunas, así como los contextos de no-violencia en los que se indaga por el tejido comunitario. Adicional a esto se realiza un mapeo de



actores que da cuenta de organizaciones sociales, comunitarias, artísticas y culturales de la ciudad de Medellín. Para este ejercicio de priorización se tiene en cuenta también la información brindada por los Sistemas de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y del Municipio de Medellín (SATMED); especialmente la Alerta Temprana N° 032 del 2020 de la Defensoría del Pueblo, en la búsqueda por mitigar los procesos de reclutamiento, utilización y vinculación de NNAJ a grupos armados.



Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Para la ejecución del proyecto, durante todo el cuatrienio se vinculó con 28 organizaciones sociales y comunitarias aliadas que son las encargadas de la implementación del proceso formativo en el territorio. En la siguiente tabla se relaciona el nombre de la organización y la comuna a la que pertenece:

Comuna	Organización
1	Escuela Popular Víctor Jara
	Corporación Convivamos
	Cátedra Libre Martín Baró



Comuna	Organización
2	Corporación Mi Comuna
	Corporación Cultural Nuestra Gente
	Colectivo Audiovisual Playoniando
3	Biblioteca Popular Sueños de Papel
	Utopías Empantanadas
	Colectivo Popular Feminista
4	Corporación Amiga Joven
	Corporación Primavera
5	Corporación Casa Mía
	Acrobatic Corporación Artística y Cultural
6	Comparsa Luna Sol – Corporación Ramiquiri e Iraca
	TallerArte Corporación Artística
7	Corporación Social y Cultural Robledo Venga Parchemos
	Colectivo Afro Urban
8	Corporación Territorio Mestizo
	Corporación Social Semilla Urbana
	Escuela de Hip-Hop AK47
10	Corporación Cultural Marabuntas
	Corporación Cultural Circo de la Rúa
	Corporación Everyday Homeless
13	YMCA - ACJ Medellín
	Colectivo Teatral La Parla
	Colectivo Arte Trece
	Corpoberenice
70	Corporación Cultural Altavista

*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre de 2023*



Por otro lado, los **Talleres experimentales por la paz**, dirigidos a todo tipo de público, se configuraron como espacios cortos de reflexión, generados a partir de diferentes mediaciones artísticas a través de los que se abordaron los ejes reflexivos del proyecto. Estos tuvieron como finalidad promover reflexiones y generar espacios de sensibilización alrededor de la No-Violencia y la construcción de paz territorial y se diseñaron con la intención de promover la articulación institucional y llegar a los públicos que no se veían incluidos desde las otras estrategias. En el marco de esta estrategia se capacitaron 3689 personas en el 2021, 3394 personas en el 2022 y 2773 en el 2023. Dado que la implementación del proyecto en el 2020 fue piloto, no se dio lugar al desarrollo de esta estrategia.

Sumado a esto se ha dado una articulación con aproximadamente 70 instituciones educativas para el desarrollo de Talleres experimentales por la paz, así como con la Secretaría de Participación, particularmente el proyecto de Entornos Protectores que ha apoyado en el proceso de concertación y enlace con los colegios. En estas articulaciones, tanto las instituciones educativas como los proyectos institucionales como Entornos Protectores han facilitado el espacio y la concertación de agendas para el desarrollo de los Experimentales. En el marco de esta estrategia también se han generado articulaciones con fundaciones de la ciudad.

Por último, la estrategia **Colaboratorio Metodologías artísticas para la construcción de paz territorial**, dirigida a todo tipo de público, se proyectó desde el 2022 como un escenario ampliado pensado para el desarrollo de metodologías y reflexiones en torno a la construcción de paz territorial. De esta estrategia participaron 228 personas durante el 2022 y 93 personas en el 2023. En esta estrategia se ha convocado a la participación de 60 organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad, así como actores institucionales y académicos. La participación de estos actores no obedece a una articulación sino a la asistencia y participación del proceso formativo.

De la ejecución desde 2020 hasta el 2023 se destacan los siguientes logros y resultados en el cuatrienio:

- La cualificación, formación y certificación de 144 líderes integrantes de las organizaciones aliadas en el diplomado “Metodologías artísticas para la construcción de paz y No-Violencia”
- En el desarrollo de las Escuelas de la No-Violencia en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16 y 70, de las que participaron 3557 NNAJ. En estas se desarrollaron 178 acciones territoriales tendientes a la transformación de los conflictos en los diferentes territorios y más de 1408 encuentros formativos en torno a los ejes de memoria, verdad, justicia restaurativa, humanización de los conflictos y violencias basadas en género.
- Se destaca el acompañamiento y consolidación de propuestas que aporten a la construcción de paz territorial y no-violencia en la ciudad, desde la ampliación de

referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos, además de la promoción de los ejes reflexivos y la participación de los adultos significativos en el proceso formativo. Se resalta también como logro la presencia en territorios con altos índices de conflictividad y el fortalecimiento de los procesos de base de las organizaciones sociales aliadas.

- Con estrategias alternas de sensibilización y articulación con diversas entidades de la ciudad, desde la estrategia Talleres Experimentales por la Paz y el Laboratorio de Metodologías se capacitó a más de 10177 personas en temas relacionados con la cultura de paz, la construcción de paz territorial, la convivencia comunitaria y escolar, la memoria, la verdad, las prácticas y la justicia restaurativa y la comunicación no-violenta, entre otros.

En términos generales, durante la implementación en el cuatrienio, es decir, desde que inicia su implementación en el 2020 hasta el 2023, se logró identificar que las temáticas trabajadas en las diferentes actividades permitieron la generación de preguntas y conversaciones en los entornos familiares y vecinales. En cuanto a la disminución de los comportamientos violentos, muchas de las organizaciones aliadas y otras instituciones con las que generamos articulaciones nos manifestaron la receptividad de las personas capacitadas frente a las temáticas trabajadas, haciendo especial énfasis en la generación de preguntas, el lugar diferenciado en el trato con el otro y la otra, la gestión de conflictos desde la gestión de las emociones y la búsqueda de soluciones colectivas. Dicha receptividad en lo temático que se refleja en el cambio de actitudes es enunciada por algunos de los mediadores:

“Se ha visto una evolución en torno al modo de relacionarse, ya se nota más la conciencia sobre cuando hay violencia y la forma en la que abordan es de una manera más pacífica a través del abrazo, y de decir palabras pacíficas como perdón, disculpa, lo siento. (Fragmento textual, matriz reconstrucción estrategia pedagógica, eje verdad, sujetos/aprenden, Escuela 3).

La formación en las escuelas, año a año, ha evidenciado que la apropiación de los NNAJ responde a espacios dignos y adecuados, pedagogías diferenciadas, contextualizadas y acordes que se distancien del grito y de la vigilancia para dar lugar a la expresión y la palabra. La noción de espacio seguro, como un lugar en el que se puede tejer en confianza, permitió reflexionar y conversar sobre el conflicto como una parte inherente de la vida, para insistir frente a la posibilidad de imaginar alternativas y soluciones no violentas.

La comprensión diferenciada de los conflictos y la violencia permitió desnaturalizar dinámicas violentas y de vulneración de los contextos que rodean las Escuelas, brindando la posibilidad a las personas participantes de mirar con otros ojos lo que sucede en los territorios. Esta mirada crítica ha impactado directamente en la construcción del proyecto de vida, ampliando los referentes vitales e invitándoles a ubicarse como actores con capacidad de agencia en el territorio. Empezar a identificar que no todos los espacios son violentos, que es posible realizar actividades que no estén mediadas por el golpe y que a través del arte como apuesta es posible llegar a la universidad o puedo ser como la profe que me enseña teatro ha generado no solo un aumento en la participación sino que garantiza la permanencia en el tiempo del territorio en tanto hay una apropiación y generación de identidad con el proceso por parte de los NNAJ.

NNAJ mostraron diferentes aprendizajes: 1. La capacidad de ser grupo, crear en grupo y reflexionar en grupo; 2. La gestión positiva de sus emociones, enfrentados al “Si puedo”; 3. La conciencia del cuidado del cuerpo como “aquel estuche calentito en el que vivo”; 4. La aventura del arte, como opción altamente positiva para el alma y el cuerpo; 5. La posibilidad de crear y fortalecer nuevas amistades en el propio territorio. (Fragmento textual, matriz reconstrucción estrategia pedagógica, eje memoria, Escuela 4).

Gran parte del éxito del proyecto fue la articulación con las organizaciones, las confianzas tejidas y el trabajo conjunto, desde la planeación metodológica hasta la instalación en el territorio y el desarrollo de diversas actividades. Consolidar un equipo de profesionales sensibles, respetuosos y cuyas trayectorias vitales evidenciaban experiencias cercanas a la ciudad y a las organizaciones fue uno de los aspectos claves en términos del acercamiento y el diálogo, así como resultó fundamental el reconocimiento de los saberes previos y la escucha atenta por parte del proyecto ante la trayectoria de las organizaciones. El éxito del proyecto durante los cuatro años de implementación se resume en la posibilidad de sumar acciones colectivas entre actores claves de la ciudad como los son la institucionalidad, la academia y la comunidad.

Ligado a esto, en la ejecución del proyecto se identifica como uno de los principales retos y aprendizajes el establecimiento de confianzas con las organizaciones comunitarias. Desmontar el imaginario del lugar lejano que ocupa la institucionalidad en los territorios implicó la disposición y voluntad para el trabajo conjunto. La construcción y concertación de los horizontes pedagógicos y metodológicos del proyecto fue clave en esta generación de confianzas, el reconocimiento de la experiencia y saberes de las organizaciones, así como la voluntad para abrir espacios de cualificación horizontales y no de enseñanza vertical en los que se negara el saber propio de los territorios.

Los espacios de cualificación constante se consolidan como una acción de mejora, permitiendo un proceso de evaluación e identificación de retos continua y oportuna. Estos espacios se dieron desde apuestas didácticas y puntos de vista flexibles, dispuestos para continuar pensando y aportando a la discusión y creación de oportunidades para la convivencia no-violenta en la ciudad. Sumado a esto, los encuentros zonales, acción puesta en marcha durante el 2023, permitió el encuentro de las organizaciones por zonas en la ciudad, en un espacio para compartir preguntas, experiencias y saberes en el marco de la implementación de las escuelas en territorio.

En clave del éxito y de reconocimiento de los aprendizajes del proyecto, el sello de la Medellín Futuro en el proyecto, y específicamente el hecho de que este se desarrolle como uno de los proyectos de la Secretaría de la No-Violencia, permitió darle una línea de formación en capacidades y No-Violencia a las diferentes estrategias que lo componen, así, queda en claro que no es interés del proyecto formar artistas, sino acudir a las dinámicas cotidianas que vivencian los NNAJ para su observación, comprensión y acción desde la sensibilidad artística como medio y no como resultado. Centrando el trabajo en la formación de capacidades que potencian el desarrollo del ciclo vital de cada participante, resonando en sus contextos próximos como lo son familias, amigos y vecinos.

La administración aportó una mirada de prevención al proyecto, desde el cuidado y la acción sin daño como horizonte, poniendo en el centro la mediación artística como apuesta por

desnaturalizar las dinámicas de violencia vinculadas a las realidades cotidianas de los participantes, bajo la comprensión de qué arte posibilita ampliar el panorama de comprensión para promover acciones de transformación a menor escala. La mediación artística fortaleció la construcción de capacidades que aportaron a la formación integral de los NNAJ a fin de reflejar en corto, mediano y largo plazo cambios sociales en sus entornos próximos. Finalmente, se destaca también como logro la articulación que genera el proyecto entre la Universidad de Antioquia, la Secretaría de la No-Violencia y las organizaciones comunitarias de la ciudad. Se considera que esta articulación ha permitido el establecimiento de diálogos y confianzas entre actores claves de la ciudad.

Iniciativas de Paz

El componente Iniciativas de Paz surge de reconocer cómo las comunidades y organizaciones comunitarias se organizan de diferentes maneras para construir la paz territorial. Es a partir de este reconocimiento que se buscó apoyar o realizar diferentes Iniciativas de Paz, algunas de ellas relacionadas con la implementación del Acuerdo Final, pero su mayoría con construcción de paz territorial desde cada una de las necesidades de barrios, veredas, comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín.

El principal resultado que tuvo el proyecto fue el apoyo a 200 iniciativas de paz de la ciudad. El apoyo se enmarca en lo que se denominó fortalecimiento, el cual es entendido a partir de 5 tipos.



Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Teniendo claro los tipos de fortalecimiento hubo diferentes estrategias como:



Estrategias de fortalecimiento Iniciativas de Paz

Diplomado en Iniciativas de Paz y Resistencias a las Violencias en Medellín

Fue una propuesta académica y metodológica diseñada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, y desarrollado de manera conjunta con la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín entre marzo y mayo de 2022. En el proceso participaron integrantes de cincuenta y tres iniciativas, quienes compartieron durante diez sesiones con profesores y profesoras de la Universidad de Antioquia.

Laboratorio de Iniciativas de Paz

El Laboratorio consistió en tres (3) sesiones. En la primera de ellas se realizó un intercambio de experiencias de las iniciativas asistentes. En la segunda sesión se realizó una cartografía social virtual para ubicar a las iniciativas territorialmente en la ciudad de Medellín. Por último, la tercera sesión consistió en una asesoría personalizada cuyo fin fue concretar la priorización realizada por las iniciativas en términos de las formaciones ofertadas y la

Cursos Cortos

Se realizaron diferentes cursos cortos de Paces, Transformación de conflictos, Memoria, Comunicación y Redes Sociales. Cooperación Internacional en alianza con la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín. También Filosofía Organizacional junto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Taller de Creación Audiovisual en colaboración con la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Colaboratorio de Iniciativas de Paz

El Colaboratorio buscó fortalecer las Iniciativas de Paz por medio de la articulación entre ellas y la realización de acciones conjuntas que favorezcan a la construcción de paz en el distrito. Este espacio tuvo como objetivos:

reconocer las iniciativas de paz existentes; Reconocer las dinámicas de los territorios en las que tienen acción las iniciativas de paz, es decir, los por qué que las impulsaron e impulsan a construir paz cotidiana; Identificar el cómo hacen paz, por ejemplo, desde el arte, las comunicaciones o la pedagogía; Fortalecer sus conocimientos en metodologías para la paz y en planeación de proyectos; Generar articulaciones entre las iniciativas para potenciar sus procesos y realizar acciones colectivas.

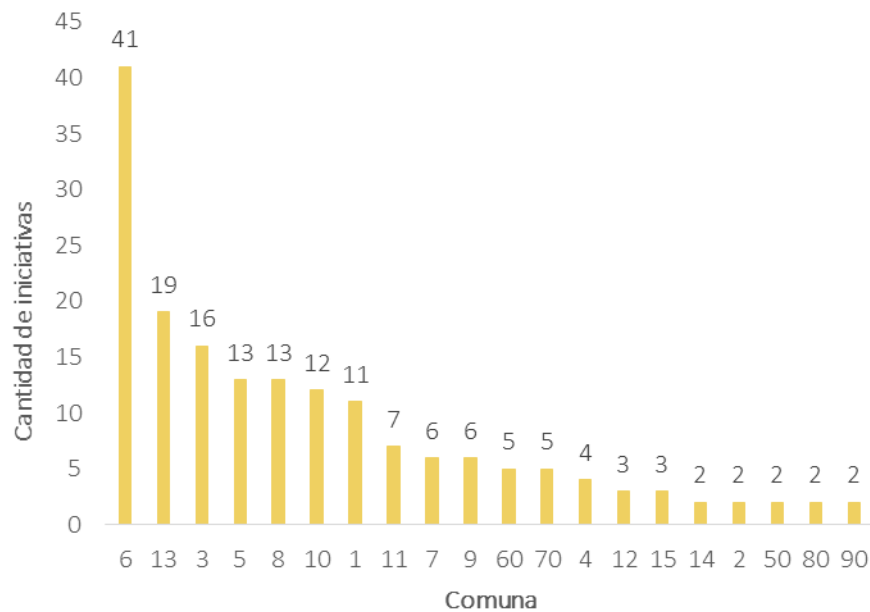


Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

En línea con lo descrito anteriormente, las iniciativas de paz fueron las principales beneficiarias del proyecto. Entendemos entonces las Iniciativas de Paz como acciones colectivas que construyen paz en la cotidianidad a través de procesos organizativos, que tienen por objetivo la transformación de las realidades y crear condiciones para reducir las violencias. Las Iniciativas se encuentran conformadas por mínimo 3 personas y en su quehacer benefician directamente a diversas poblaciones como: mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, población LGTBIQ+, víctimas y sobrevivientes, firmantes de paz, población en privada de la libertad y pospenada.

Como ya se mencionó anteriormente hubo 200 Iniciativas de Paz fortalecidas, en términos de cifras es importante resaltar que la comuna con mayor cantidad de Iniciativas de Paz fue comuna 6, seguida de las comunas 13, 3, 5 y 10. De las comunas que se identificaron hubo menor cantidad en los corregimientos comunas 50, 70 y 90.

Cantidad de iniciativas



*Elaboracion propia a partir de datos de la Secretaria
Corte: 31 de octubre de 2023*

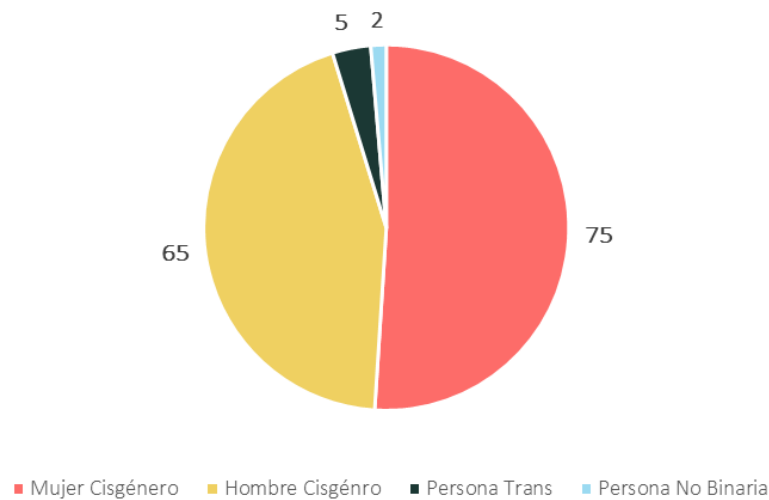
- Mapa de Iniciativas de Paz:**
<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1SQLzDZRyr8TROQHluaaqdyQ34oW5Ck&ll=6.245717877671614%2C-75.59331144999999&z=12>



- Directorio de Iniciativas de Paz:**
<https://drive.google.com/file/d/1Dmuvpp0WAWAax2q2a115UmX0nzHomlCo/view?usp=sharing>

También es importante resaltar que en las diversas estrategias mencionadas anteriormente participaron mayoritariamente mujeres representantes de las Iniciativas de Paz con un 56% mientras los hombres un 44%.

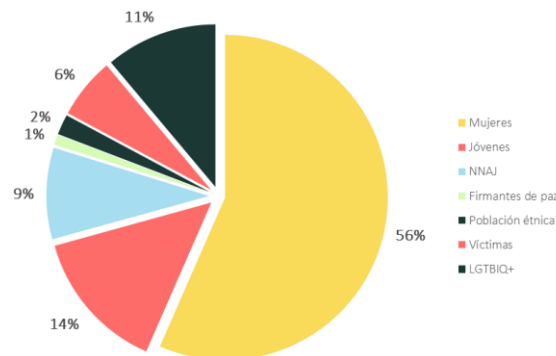
Participación de representantes de iniciativas de paz por género



*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria
Corte: 31 de octubre de 2023*

En cuanto a los beneficiarios representantes de las Iniciativas de Paz, desagregados por los grupos poblacionales anteriormente mencionados, en datos se tiene que estuvieron distribuidos de la siguiente forma.

Población atendida



*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria
Corte: 31 de octubre de 2023*

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

Para llevar a cabo el proyecto fue necesario articularse con diversos actores, tanto institucionales como académicos y sociales. La relación con cada uno de ellos se describen en la siguiente tabla:

Actor	Descripción
Secretaría de Cultura	Realización de la Creación de Contenidos Audiovisuales de Memoria para las Iniciativas de Paz
Secretaría de Juventud	Realización de alianzas para recorridos territoriales dinamizados por Iniciativas de Paz de la ciudad en el programa Medellín en la Cabeza
Secretaría de Mujeres	Compartir base de datos de mujeres lideresas de la ciudad en temas de paz para que accedan a la oferta institucional
Secretaría de Participación	Realización de taller de "Planeación organizacional" para iniciativas de paz
Fundación COMPAZ	Realización del Taller "Cuida tu siembra" enfocado en iniciativas de paz que tengan metodología agroecológica. Realización del Taller "Liderazgo y habilidades socioemocionales" para iniciativas de paz.
Universidad de Antioquia – Instituto de Estudios Políticos	Realización del "Diplomado de Iniciativas de Paz y Resistencias a las Violencias en Medellín" Realización de la "Sistematización de las metodologías desarrolladas en el Diplomado de Iniciativas de Paz y Resistencias a las Violencias en Medellín"
Agencia de Cooperación Internacional de Medellín	Realización del curso "Introducción a la cooperación Internacional" dirigido a iniciativas de paz

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

Conclusiones del proyecto

La gran apuesta del proyecto, que se implementa desde 2021, es poder fortalecer el tejido social que crean las Iniciativas de Paz en los territorios. La construcción de paz no inicia desde la firma de los acuerdos o a partir de esta administración, pero este componente reconoce todo el camino ya andado por organizaciones sociales y comunitarias y permite que se potencien.

En este espacio, más que plantear algo desde la coordinación del proyecto, es importante resaltar las voces de quienes han participado de los procesos de Iniciativas de Paz:



- “En apoyo con la Secretaría de la No-Violencia hemos entendido y comprendido que es muy importante la formación, pero también el acompañamiento. Hoy nos estamos formando en cooperación internacional porque entendemos que las organizaciones sociales que le apostamos a la cultura de paz necesitamos ser formados, pero también necesitamos ser proyectados en nuestros talentos. Es un placer para nosotros hacer parte de este ciclo formativo, pero también de esta nueva historia, de esta nueva secretaría, donde todos hacemos parte por una cultura de paz, por una ciudad y una mejor patria” Malu Medina, Pazarte. 18 de octubre de 2022
- “Hoy me deja significativas aprendizajes y reflexiones que dan cuenta de la necesidad de abrazar las narrativas de dolor y de violencia que hemos incorporado como sujetas diversas y transformarlas en acciones encaminadas a la sanación propia y reconocer la historia” Ale Álvarez, Pájara Pinta.
- “El aprendizaje ha sido significativo desde comunicaciones y redes, transformación de conflictos y creación de contenidos audiovisuales sobre memorias. El proceso ha sido de generación de valores de mucha importancia para las organizaciones” Raúl Mosquera, Sueños Urbanos
- “He participado en diferentes talleres de la Secretaría de la No-Violencia que han fortalecido enormemente todo lo que se hace en las cárceles. De verdad que muy contenta y muy agradecida con la Secretaría, nos ayuda a ser mejores profesionales y mejores líderes en Medellín” Maritza Amín, Catedra de Paz en Cárceles

Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)

Entre las múltiples funciones asignadas a la Secretaría de la No-Violencia (en el Decreto 0863 de 2020) se encuentra la de “Liderar programas y proyectos relacionados con la investigación, la innovación social y la gestión del conocimiento que, mediante el uso de la información y los datos, aporten a la prevención de la violencia y la transformación de los conflictos en la ciudad” (función 5, artículo 187B). Para el cumplimiento de este propósito, la Secretaría inició la conformación del Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT) en septiembre de 2020, como parte de la consolidación de una institucionalidad local para la paz en Medellín, que responde al vacío identificado de no contar con una dependencia o sistema de información dentro de la Administración Distrital encargado de gestionar el conocimiento en materia de construcción de paz y no-violencia, y que principalmente apunta al cumplimiento del indicador “Observatorio de Construcción de Paz creado y operando” (código 5.4.2.11) incluido en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

Las estrategias desarrolladas por el proyecto, están direccionadas en diferentes frentes:

1. Componente de estructuración técnica.



El Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT) es la primera y, por ahora, única unidad de conocimiento dentro de la Administración Distrital, constituida oficialmente bajo el Procedimiento PR-DIES-121 establecido por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) para la conformación de observatorios. Tras un proceso de acompañamiento para la construcción del documento técnico entre octubre de 2022 y julio de 2023, el Observatorio recibió el oficio del DAP que certifica el cumplimiento de todos los requisitos y soportes. Este documento técnico contiene: objetivo general y objetivos específicos del Observatorio; estructura administrativa y funcional; procesos de investigación y seguimiento de políticas públicas; actividades de recolección y análisis de información; procesos de producción y difusión de información; identificación de redes y articulación con otros observatorios; y trayectoria del OCPT entre 2021 y 2023.

2. Desarrollo de las líneas de investigación:

- Línea de investigación en Justicia Restaurativa.
 - Publicación de dos informes de Caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá con datos de corte a 2022 y 2023.
 - Propuesta de indicadores para medir justicia restaurativa (para su aplicación piloto en Casa R).

- Línea de investigación en Construcción de Paz Territorial.
 - Sistematización de los Diálogos Sociales y Políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín - Conpaz.
 - Construcción del Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales en el área urbana de Medellín, a nivel de barrios.

3. Desarrollo de las líneas de seguimiento:

- Línea de identificación y monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz en Medellín.
 - Primer informe de identificación y monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz en Medellín.

- Línea de seguimiento a la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No-Estigmatización.



- Participación en el diseño del Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No-Estigmatización.

En el 2021, a la par del trabajo en la estructuración técnica del Observatorio, el equipo participó con aportes significativos en la elaboración del documento de definición conceptual de la Secretaría de la No-Violencia, donde se abordan las nociones de construcción de paz territorial, no-violencia, justicia restaurativa, no estigmatización e iniciativas de paz que dan sustento al trabajo de la Secretaría.

Ese mismo año se dejó listo el documento de Lineamientos metodológicos cualitativos del Observatorio, que contiene una propuesta de instrumentos para el diseño de las metodologías de trabajo del equipo, en la que se incluyen técnicas como la revisión documental, entrevista, grupo focal, encuesta, taller, historia de vida, cartografía social y línea del tiempo.

También, se realizaron tres ejercicios pilotos:

- Uno de acercamiento a las conflictividades sociales en las comunas 3 (Manrique), 7 (Robledo) y el corregimiento Altavista de Medellín, a partir de grupos focales y entrevistas con actores clave en estos territorios para el levantamiento de la información.
- Otro que buscaba plantear formas de contribuir al proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL) a través de la oferta institucional desde sus espacios familiares. Para ello, se llevó a cabo un rastreo bibliográfico, trabajo de campo (entrevistas), y procesamiento y análisis de la información cualitativa sobre la justicia restaurativa en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia, el vínculo entre familia y personas privadas de la libertad, las consecuencias económicas y afectivas de la pena privativa, y algunas consideraciones sobre maneras presentes y futuras de perfeccionar la oferta institucional.
- Y una propuesta metodológica inicial para identificar la contribución de la Administración Distrital a la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad; en respuesta a la convicción de la Secretaría de la No-Violencia de apoyar y promover la implementación del Acuerdo Final de Paz logrado entre el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP en 2016.

Como se indicó anteriormente, la conformación del Observatorio inició en septiembre de 2020, no obstante, para consolidar su estructuración técnica, tecnológica y metodológica, así como su operación, era necesario cumplir con el Procedimiento PR-DIES-121 Creación de Observatorios, establecido por el DAP en enero de 2022. Por esta razón, en octubre de 2022 se solicitó el acompañamiento de esta dependencia para la creación oficial en la Administración Distrital del

Observatorio. Desde entonces, el equipo trabajó en un proceso con el DAP para finalizar el documento técnico bajo el procedimiento mencionado.

En la línea de Construcción de Paz Territorial, en el primer semestre de 2022, se avanzó en la definición de categorías e indicadores para el análisis de las conflictividades sociales en Medellín, y en la identificación e incorporación de las fuentes de información necesarias para la realización de diagnósticos territoriales de conflictividad social. Estos diagnósticos presentan, de manera preliminar, una mirada panorámica a nivel de ciudad a través de mapas de calor que incluyen variables como desempleo, pobreza monetaria, violencias de género, conductas contrarias a la convivencia, deserción escolar y acceso a servicios públicos; asuntos que se tuvieron en cuenta en clave de comprender el entramado de conflictos sociales que constituyen desafíos para la construcción y consolidación de la paz territorial en la ciudad. A partir del segundo semestre, el trabajo se enfocó en la construcción de una Matriz de Conflictividades Sociales¹ con dimensiones, categorías e indicadores para el monitoreo de las conflictividades sociales en la ciudad, que se convirtió en la base del Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales para el área urbana de Medellín, a nivel de barrios (construido en 2023).

Se sistematizó la experiencia Diálogos Sociales y Políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia (Conpaz)², que se llevó a cabo a lo largo de 21 audiencias públicas de ciudad. El producto de sistematización y recuperación de la experiencia contiene la identificación de cuatro categorías de conflictividades sociales y la georreferenciación de estas en las comunas de Medellín, así como la caracterización de algunas iniciativas de paz y el consolidado de los actores participantes. El trabajo también estuvo centrado en robustecer teórica y conceptualmente el documento de sistematización, en cruzar algunos elementos cuantitativos que contrastan los hallazgos cualitativos y en plantear una propuesta de divulgación física y digital para retribuir a los actores su participación durante el proceso.

Con respecto a la línea de investigación en Justicia Restaurativa, es importante indicar que uno de sus propósitos centrales es profundizar en el conocimiento de las personas privadas de la libertad en el Valle de Aburrá, razón por la cual se llevó a cabo una caracterización sociodemográfica de esta población a partir del procesamiento de bases de datos del INPEC, y de su visualización y análisis. La primera versión de esta caracterización, con datos de corte a 2022, se socializó en mesas técnicas con equipos de la Secretaría y del INPEC, para recibir retroalimentación, corregir errores y plantear rutas de mejora. Adicionalmente, desde la línea se

¹ Que recoge insumos valiosos elaborados por otros equipos como: 1) el Índice de Priorización Territorial construido por la Unidad de Implementación; 2) la Matriz de Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo de la Unidad de Articulación; y 3) la Matriz de Conflictividades resultado de la sistematización de los Diálogos Sociales y Políticos del Conpaz; con el propósito de estandarizar desde el Observatorio una forma de realizar diagnósticos territoriales al interior de la Secretaría de la No-Violencia; que contribuya a focalizar de mejor manera la oferta institucional para atender las problemáticas en torno a la construcción de paz territorial y a nutrir el trabajo de intervención social de los demás equipos.

² Por solicitud directa de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial, en respuesta al acompañamiento técnico, logístico y operativo que la Secretaría de la No-Violencia le brinda al Conpaz.

contribuyó al objetivo del Observatorio de asesorar la gestión de datos y de información al interior de la Secretaría de la No-Violencia, con tres acciones concretas: asesoría al proyecto Intervención Social Cárceles (diagnóstico de sus bases de datos y elaboración de diccionarios de datos); propuesta inicial de indicadores para medir justicia restaurativa en articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); y apoyo al proyecto Alternativas al encarcelamiento en el Sistema Penal, desarrollado entre la Secretaría, OEA-CICAD y Center for Court Innovation (asesoría técnica y elaboración de encuesta digital en LimeSurvey).

Finalmente, como parte de la línea de Seguimiento, se apoyó el diseño del Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No-Estigmatización. El Observatorio se unió a este trabajo por ser el equipo que, al momento de aprobación e implementación de la Política, tendrá la tarea de liderar su seguimiento y monitoreo.

En el 2023 se finalizó el documento técnico del Observatorio bajo el Procedimiento PR-DIES-121 del DAP y se obtuvo el oficio por parte de esta dependencia que certifica el cumplimiento de todos los requisitos y soportes.

Del ejercicio piloto de propuesta metodológica para identificar la contribución de la Administración Distrital a la implementación del Acuerdo de Paz en la ciudad, se derivó la creación de la línea de Identificación y monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz en Medellín, elaborándose un primer informe que da cuenta de la centralidad que le ha dado la Secretaría de la No-Violencia en particular y la Administración Distrital en general a este reto de país.

Vale la pena resaltar de durante el 2023 hizo el lanzamiento público del primer Informe de caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá para 2022 y se llevó a cabo la actualización de dicha caracterización con datos de corte a 2023. También se construyó el Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales en el área urbana de Medellín, a nivel de barrios. Y finalmente, se hizo el lanzamiento público del Observatorio con un evento en el marco de la Semana de la No-Violencia de 2023.

En lo que respecta a la población beneficiaria del proyecto, el Observatorio, por su misionalidad investigativa y de seguimiento, no tuvo trabajo poblacional ni territorial propiamente dicho. No obstante, con la gestión de conocimiento en materia de construcción de paz, no-violencia y justicia restaurativa, se benefició la ciudadanía en general y, particularmente, los equipos de la Secretaría con los que se articuló en su trabajo (indicados en el punto 3 de este instrumento). La sistematización de la experiencia Diálogos Sociales y Políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia (Conpaz) sin duda benefició directamente a los consejeros y consejeras que integran este órgano, así como a todo el subsector de construcción de paz territorial de Medellín.

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

Para llevar a cabo el proyecto fue necesario articularse con diversos actores, en su mayoría gubernamentales. La relación con cada uno de ellos se describen en la siguiente tabla:

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación
Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	Gubernamental	Distrital	<p>*Acompañamiento en la constitución oficial del Observatorio en la Administración Distrital bajo el Procedimiento PR-DIES-121.</p> <p>*Dinamización de la Red de Observatorios del Distrito en la que el OCPT participa.</p> <p>*Envío de base de datos Sisbén IV anonimizada para la construcción del Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales.</p>
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Gubernamental	Nacional	<p>*Intercambio de información por medio del "Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No. 4600085297 de 2021, suscrito con el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC", con vigencia entre 2020 y enero de 2024"; para la elaboración de la caracterización sociodemográfica de la Población Privada de la Libertad en el Valle de Aburrá.</p>
Proyecto Intervención Social Cárceles	Gubernamental	Distrital	<p>*Gestión de datos (diagnóstico de sus bases y elaboración de diccionarios de datos).</p>
Proyecto Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Gubernamental	Distrital	<p>*Construcción conjunta de propuesta de indicadores para medir justicia restaurativa.</p>
Proyecto Alternativas al encarcelamiento en el Sistema Penal,	Internacional	Internacional	<p>*Asesoría técnica y elaboración de encuesta digital en LimeSurvey.</p>

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación
(liderado por OEA-CICAD y Center for Court Innovation)			
Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia (Conpaz)	Social	Distrital	*Sistematización de la experiencia Diálogos Sociales y Políticos.
Equipo Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No-Estigmatización	Gubernamental	Distrital	*Participación en el diseño del Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No-Estigmatización.
Equipo Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz	Gubernamental	Distrital	*Trabajo articulado para la identificación de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz en Medellín.
Equipo Unidad de Articulación	Gubernamental	Distrital	*Acompañamiento técnico, logístico y operativo al Conpaz. *Gestión de datos (estrategia Zafra Territorios de Vida y mapeo de actores de la Secretaría de la No-Violencia).
Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC, Secretaría de Seguridad	Gubernamental	Distrital	*Envío de información para la construcción del Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales.
Equipo de Atención y Reparación a Víctimas. Grupo de Análisis de Contexto y Riesgos	Gubernamental	Distrital	*Envío de información para la construcción del Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales.
Observatorio para la Calidad Educativa,	Gubernamental	Distrital	*Envío de información para la construcción del Índice de Riesgo de Conflictividades Sociales.

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación
Secretaría de Educación			
Secretaría de Innovación Digital	Gubernamental	Distrital	*Creación de base de datos en el servidor de la Administración Distrital para el Observatorio.
Comunicaciones General	Gubernamental	Distrital	*Creación micrositio para el Observatorio dentro de la página web de la Secretaría de la No-Violencia.

*Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría
Corte: 31 de octubre de 2023*

Conclusiones del proyecto

El Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT) es el primero y, por ahora, único observatorio constituido oficialmente en la Administración Distrital bajo el Procedimiento PR-DIES-121 establecido por el DAP para la conformación de observatorios. Esto lo dota de legitimidad para su consolidación como el equipo de la Alcaldía encargado de gestionar el conocimiento en materia de construcción de paz, no-violencia y justicia restaurativa en Medellín.

Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín

El proceso de diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización de Medellín inició en el año 2021 como respuesta a las agendas nacionales e internacionales de paz y a la necesidad de articular la oferta institucional del Distrito para el direccionamiento estratégico de las acciones encaminadas a la construcción de paz territorial.

El reconocimiento de los antecedentes y trayectorias sociales e institucionales sitúa a Medellín como un referente en políticas públicas para la atención y la reparación a víctimas del conflicto armado, procesos de verdad, memoria, justicia, reparación y reincorporación, y en el diseño de otros instrumentos que han contribuido a la construcción de paz territorial. Por ello, con la formulación de la política pública se buscaba fortalecer, consolidar y orientar los procesos bajo un objetivo concreto, con enfoques e instrumentos acordes a las necesidades actuales de los territorios y en consonancia con la agenda nacional.

En esa medida, la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización surge de la necesidad de territorializar los procesos político-institucionales sobre construcción de paz en Medellín. Se trata de una apuesta sociopolítica que expresa los anhelos del grueso de la sociedad, y que busca guiar el accionar del gobierno distrital hacia el bienestar de la comunidad por medio de un trabajo articulado con distintos actores de la sociedad civil.



Sobre esto último, se reconoce que el Distrito cuenta con un acumulado de procesos institucionales y sociales que convierten a Medellín en un escenario lleno de potencialidades para la construcción de paz. Por tanto, las reivindicaciones que desde diversos sectores en Medellín demandaban la existencia de un conjunto de acciones institucionales claras y coherentes sobre el tema de la paz y la no-violencia, se recogen en la agenda gubernamental a través de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización.

Como tal, las políticas públicas son instrumentos de direccionamiento estratégico que permiten pensar a futuro las acciones que deben operar para dar cumplimiento a las apuestas sociales, políticas, económicas e institucionales en relación con un sector, población o tema en un determinado territorio. De acuerdo con esto, el proceso de diseño y formulación de la política pública es el resultado de una planeación rigurosa en términos técnicos, participativos y metodológicos. Lo que implicó un arduo proceso para el diagnóstico técnico-participativo, en el que se desarrollaron diferentes estrategias, como: acciones participativas territoriales, investigación y análisis documental, análisis normativo y rastreo de datos existentes que aportaran a la estructuración del problema.

En esa medida, el diagnóstico derivado de los espacios de participación, del rastreo de información bibliográfica y del análisis de datos mostró la necesidad de direccionar la acción pública del Distrito de manera coordinada, articulada y coherente para la tramitación y gestión del problema público a través de seis dimensiones: 1. Conflictividades Sociales 2. Conflicto armado y violencias urbanas y rurales 3. Participación social y política en el marco de la construcción de paz territorial con enfoque restaurativo 4. Fallos de acción pública para la paz territorial con enfoque restaurativo 5. Imaginarios y prácticas estigmatizadoras 6. Poco fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de verdad, justicia, reparación, memoria y reconciliación.

Así pues, a través del proceso de formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización, se logró plantear un objetivo amplio con acciones integrales para responder a las reivindicaciones que desde diversos sectores demandaban la existencia de acciones institucionales claras y coherentes sobre el tema de la paz y la no-violencia. De acuerdo con esto, la participación de diferentes sectores y poblaciones posibilitó una mirada amplia y transformativa del problema público y, por tanto, se consideraron relevantes aspectos como la participación social y política, las capacidades institucionales, las garantías para la movilización social, la gestión del conflicto armado, la tramitación pacífica de los conflictos sociales, entre otros elementos que superan una mirada estatalizada del problema. Se trató pues de un proceso que involucró a distintos sectores, actores e instituciones en la gestión del problema identificado.

En esa misma vía, el proceso técnico-participativo mostró la necesidad de definir un carácter preventivo y pedagógico para la política pública, marcando una pauta de actuación distinta a la que han tenido las acciones institucionales en el marco de la justicia retributiva y los enfoques securitivos, pues se busca generar cambios culturales que posibiliten formas alternativas de gestionar los conflictos desde el reconocimiento de responsabilidades y la reparación de los daños ocasionados a las víctimas y los territorios.

Finalmente, el proceso de diseño y formulación permitió construir una ruta para agrupar, articular y dar coherencia a los instrumentos existentes en el Distrito sobre temas clave para la construcción de paz, contribuir con la implementación del acuerdo de paz con enfoque urbano, y visibilizar los procesos sociales que durante años han abanderado los temas de paz en las distintas comunas y corregimientos de Medellín.

Para la formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización se definieron cuatro fases, en cada una de ellas se desplegaron estrategias técnicas y participativas que posibilitaron recabar información fundamental para el proceso.

La primera fase tuvo como objetivo establecer cimientos para la estructuración del problema público de la política pública. Inicialmente, se realizó una revisión documental de los abordajes y postulados sobre conflicto armado, violencia urbana, acción colectiva, paz y no-violencia en Medellín, desarrollados desde distintos sectores como el socio comunitario, el académico, el económico y el institucional.

Además, se hizo una revisión y análisis de la normativa internacional, nacional, departamental y distrital en temas relacionados con la paz, las víctimas, los derechos humanos, entre otros. A la par se estableció una búsqueda que agrupó los distintos instrumentos que se han configurado en los últimos años a nivel nacional, departamental y distrital sobre la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización.

Para la construcción conceptual que da soporte a la política pública se hizo una identificación de los conceptos que iban apareciendo de manera reiterada en los espacios de participación y en la interlocución con actores estratégicos, esto llevó al equipo a un acercamiento con el desarrollo teórico e histórico de conceptos como estigmatización, discriminación, paz, paces, paz territorial, no-violencia, conflicto armado, violencias urbanas y rurales. La consolidación de estos conceptos se ve reflejada tanto en el diagnóstico como en el componente programático de la política pública.

Otra estrategia relevante en esta fase fue la realización de un benchmarking en el que se revisaron otras experiencias emblemáticas y/o exitosas de procesos de paz y de políticas públicas a nivel subnacional. Por último, se desarrollaron talleres de retroalimentación sobre los hallazgos preliminares de los antecedentes y estructuración del problema público con el equipo directivo y profesional de la Secretaría de la No-Violencia y el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín - CONPAZ.

La segunda fase de la formulación de la política pública se centró en el diagnóstico técnico-participativo y en la definición del problema público, aquí se tuvieron en cuenta distintas estrategias cualitativas y cuantitativas para la recolección de información. Las estrategias de participación fueron cruciales para la identificación de causas y problemáticas relacionadas que impiden o limitan la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización.

Así pues, a través de la participación y los procesos de interlocución se desarrollaron encuentros de ciudad, talleres abiertos en cada una de las comunas y corregimientos, grupos focales con diversos actores e instancias locales del Subsistema de Paz Territorial y mesas de interlocución con miembros del sector económico, institucional, educativo, académico y de algunas ONG.



Asimismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas con líderes sociales y comunitarios que asistieron a los talleres para profundizar en sus experiencias y planteamientos sobre las causas y problemas señalados. Por otro lado, se creó un formulario virtual como estrategia complementaria donde participaron las personas que no pudieron asistir a los encuentros.

Es oportuno mencionar que adicional a las estrategias participativas, se hizo una recopilación de variables cuantitativas de los sistemas de información que tiene el Distrito de Medellín y que son útiles para los temas de paz, no-violencia, reconciliación y no estigmatización, pues este insumo permitió complementar el diagnóstico y la estructuración del problema público. Algunas variables fueron: conductas contrarias a la convivencia, violencia de género, conteo de víctimas y conteo de personas en procesos de reintegración.

Ahora bien, para la definición del problema público se realizó un análisis causal y sistémico utilizando la información derivada de las estrategias técnicas y participativas. Para llevar a cabo esta labor, se acudió al “ciclo de maduración de los problemas públicos” formulado por William Dunn (2018). Para delimitar el metaproblema en un problema sustantivo susceptible de ser intervenido, se utilizó el análisis causal a través de la técnica de Árbol de Problemas. El objetivo fue identificar no solo las problemáticas específicas que conforman el problema público, sino también los factores causales que las generan, para que ambas hicieran parte del análisis de las alternativas de solución.

En esta fase, también se hizo una revisión y análisis de instrumentos de política pública existentes y de planes, programas, proyectos e instrumentos específicos que se han implementado en el Distrito, como subsidios, bonos, procesos formativos, becas, relacionados con la Paz, la No-Violencia, la Reconciliación y la No Estigmatización.

Por otro lado, el análisis de las causas y los problemas permitió establecer unas dimensiones del problema que implicaron un mayor desarrollo teórico de las categorías principales enunciadas en ellas: conflictividades sociales, conflicto armado, violencias urbanas, participación social, participación política, fallos de acción pública, imaginarios, prácticas estigmatizadoras, memoria, justicia restaurativa y verdad.

La tercera fase consistió en la identificación de las alternativas de solución y la socialización de los resultados del proceso de formulación de la política pública. Aquí, la estrategia participativa tuvo como propósitos conocer las propuestas que tenían los actores y sectores que trabajan temas relacionados con la paz y la no-violencia para las alternativas de solución, generar espacios de concertación con actores estratégicos para delimitar técnicamente las soluciones claves y divulgar los resultados del proceso.

Como estrategia técnica, fue importante realizar un segundo benchmarking, este consistió en realizar un acercamiento a experiencias subnacionales asociadas a la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización para identificar objetivos, estructuras estratégicas, alternativas de solución e instrumentos que podrían ser susceptibles de valorar para esta política pública.

Para recoger las propuestas de las alternativas de solución a través de diálogos participativos, se llevaron a cabo talleres con el sector sociocomunitario, líderes juveniles, víctimas del conflicto

armado, y grupos focales con los gobernadores de los cabildos indígenas de la ciudad, representantes de organizaciones de comunidades NARP y personas que hacen parte de procesos restaurativos. Adicionalmente, se desarrollaron mesas de interlocución con actores y sectores estratégicos como el movimiento social de mujeres, el CONPAZ, el sector económico, académico, institucional, y el Sistema Integral para la Paz. Como estrategia complementaria, se realizó un cuestionario digital para las personas que no pudieron asistir a los encuentros.

La delimitación de las alternativas de solución se hizo a través de mesas de interlocución con el equipo directivo de la Secretaría de la No-Violencia, el Sistema Integral de Paz de Medellín y con los integrantes de proyectos estratégicos que hacen parte de la Subsecretaría de Justicia Restaurativa y la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial. Luego de esto, se realizó un análisis multicriterio que permitió seleccionar las alternativas óptimas y suficientes para dar trámite al problema público, este acorde a las necesidades territoriales y a las características institucionales y organizacionales. Por último, las soluciones derivaron en principios, enfoques, objetivos, metas y estrategias para la intervención del problema público.

Ahora bien, para la socialización y divulgación de los resultados de la formulación de la política pública se realizaron diferentes estrategias participativas y comunicativas, garantizando la interlocución y la retroalimentación con múltiples actores distritales que aportan a la construcción de paz territorial con el fin de recabar información final del proceso. De esta manera, se ejecutaron acciones de divulgación y socialización del proceso a través de las redes sociales de la Secretaría de la No-Violencia, así como participación en eventos de ciudad, programas de radio y televisión local. Además, se realizaron encuentros en distintas universidades públicas y con actores estratégicos.

Finalmente, en la cuarta fase se realiza la formulación del plan estratégico de la política pública, la construcción del modelo de evaluación y la implementación del piloto.

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

Los siguientes actores y sectores participaron en las distintas fases del diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y la No Estigmatización del Distrito de Medellín:

- Integrantes de organizaciones sociales y comunitarias.
- Líderes juveniles.
- Personas pospenadas y sus familias.
- Víctimas del Conflicto Armado (Mesa Municipal de víctimas).
- Personas en proceso de reintegración y reincorporación.
- Representantes del Sistema Integral de Paz.
- Jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.



- Personas privadas de la libertad.
- Representantes del sector académico.
- Representantes del sector institucional.
- Representantes del sector económico y empresarial.
- Gobernadores de cabildos indígenas.
- Representantes comunidad NARP.
- Representantes del Movimiento social de mujeres.
- Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia de Medellín – CONPAZ.
- Integrantes de ONG.

En el siguiente cuadro se describe la fase en la que participaron los diversos actores y sectores en el proceso de diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y la No Estigmatización del Distrito de Medellín, así como el propósito de sus aportes durante el proceso:

Descripción de las poblaciones, sectores y territorios que participaron en el proceso de diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín

Estructuración del problema público para la formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización

Población, actor, sector o territorio	Estrategia participativa	Intención de la estrategia según población, actor, sector, territorio
<p>Representantes de los principales colectivos, movimientos, organizaciones, corporaciones, entre otras agrupaciones sociales y comunitarias que trabajan temas de paz, no-violencia, reconciliación y no estigmatización en las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.</p> <p>Aunque se hizo la convocatoria y el equipo de investigadores asistió a los territorios, no fue posible realizarlo en las comunas 11 Laureles, 14 Poblado,</p>	<p>17 Talleres territoriales en comunas y corregimiento del Distrito de Medellín</p>	<p>Propiciar un espacio de participación e interlocución desde un enfoque territorial para comprender e identificar las realidades, los problemas y las causas relacionados con la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización.</p>



ni en los corregimientos de Santa Elena y San Sebastián de Palmitas debido a la inasistencia de los convocados.		
Líderes Juveniles	2 Talleres Juventudes	Espacio de participación e interlocución con líderes juveniles para identificar las realidades y los problemas de la población joven relacionados con la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización en el Distrito de Medellín.
Diversos actores, instancias y sectores locales del Subsistema de Paz Territorial de Medellín: personas pospenadas y familias, Mesa Municipal de Víctimas del Conflicto Armado de Medellín, personas en proceso de reintegración y reincorporación, líderes juveniles, integrantes del Sistema Integral de Paz, jóvenes y adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, hombres y mujeres privadas de la libertad.	8 Grupos Focales	Conocer las percepciones, las interpretaciones y/o sugerencias de diversos actores, instancias y sectores sobre las problemáticas y causas asociadas a la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización, con el fin de obtener información de distintas voces y así analizar múltiples perspectivas del problema público.
Líder juvenil Representante del sector económico Representante de UNITAR Representante de UNODC Colombia	4 Entrevistas semiestructuradas	Dialogar con actores estratégicos para complementar la información de temas relacionados con la construcción de paz local en Medellín.
Ciudadanía en general. Autoridades municipales. Líderes locales de diferentes sectores.	2 Encuentros de ciudad	Propiciar un espacio de interacción, de reconocimiento y de diálogo abierto con la ciudadanía y algunos actores claves que aportan a la construcción de paz territorial en Medellín para conversar e identificar aspectos relevantes para la formulación del problema público.
Sector académico Sector institucional	2 Mesa de interlocución	Tener un espacio de discusión, debate y búsqueda de acuerdos con cada uno de los sectores definidos para la delimitación de causas y problemas asociados a paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización.



		Las mesas se centraron en aspectos de tipo teórico, metodológico y técnico, según las características particulares de cada sector y su relación con los temas priorizados, pues cada sector tiene un campo de acción específico y una forma propia de acercarse a los problemas relacionados con la política pública.
Líderes y ciudadanos de las 16 comunas y de 4 corregimientos de la ciudad, a excepción del corregimiento San Sebastián de Palmitas.	1 Formulario virtual	Identificar sugerencias y/o observaciones desde un enfoque territorial para delimitar las causas y problemas relacionados con la paz, la no-violencia, la reconciliación y la no estigmatización. El formulario virtual fue una estrategia complementaria territorial para las personas que no pudieron asistir a los encuentros o que tenían interés de aportar usando otras herramientas.

Identificación de las alternativas de solución para la formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia. Reconciliación y No Estigmatización

Población, actor, sector o territorio	Estrategia participativa	Intención de su participación
Sector sociocomunitario Líderes juveniles Víctimas del conflicto armado	3 Talleres	Propiciar un espacio de participación e interlocución con actores sectoriales y poblacionales para identificar, desde las agendas y apuestas, posibles alternativas de solución para tramitar el problema público.
Gobernadores de los cabildos indígenas de Medellín Representantes de organizaciones de comunidades NARP	3 Grupos focales	Espacio de opinión para conocer desde un enfoque poblacional y territorial las propuestas de posibles alternativas de solución en aras de tramitar el problema público.

Personas en proceso de reintegración y reincorporación		
Movimiento social de mujeres CONPAZ Sector económico Sector académico y ONG Integrantes del Sistema Integral de Paz Sector institucional	6 Mesas interlocución	de Identificar con actores estratégicos desde su misión y trabajo territorial, posibles alternativas de solución para la formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización de Medellín

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría

En este marco, es importante especificar, que el proceso de diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y la No Estigmatización del Distrito de Medellín inició en el año 2021 y contempló el desarrollo de cuatro fases:

Fase 1. Identificación y antecedentes del problema público (Primer semestre año 2021):

- Revisión y análisis documental de la producción académica, sociocomunitaria e institucional.
- Revisión y análisis normativo para el soporte y establecimiento del marco jurídico de la política pública.
- Revisión y análisis documental de instrumentos de política pública.
- Benchmarking.
- Análisis y definición conceptual para el desarrollo de la política pública.
- Identificación y caracterización de actores en el marco de la formulación de la política pública.
- Análisis causal (preliminar) del problema público.
- Definición preliminar del problema público.

Fase 2. Diagnóstico técnico-participativo y definición del problema público (Segundo semestre año 2021):

- Diseño metodológico de los instrumentos para la generación y recolección de información durante el proceso participativo.
- Proceso técnico y participativo para el diagnóstico y definición del problema público en sus dimensiones cualitativas. (Talleres, grupos focales, entrevistas, eventos de ciudad) y cuantitativos (encuesta, información técnica).



- Análisis causal (avanzado) y sistémico del problema público.
- Definición estructurada y formal del problema público y versión preliminar de las alternativas de solución.

Fase 3. Formulación de alternativas de solución, construcción de proyecto de norma e interlocución, convalidación y aprobación de la política pública

Primer semestre año 2022:

- Proceso técnico-participativo para la formulación de las alternativas de solución para tratamiento del problema público (talleres, grupos focales, mesas de interlocución).
- Análisis de las alternativas de solución para tratamiento del problema público.
- Traducción de alternativas de solución en principios, enfoques, objetivos, metas, estrategias y actores, para intervención del problema público.


Segundo semestre año 2022:

- Propuesta de instrumentos (existentes y nuevos) para la intervención del problema público.
- Construcción de proyecto de norma para la adopción de la política pública.
- Encuentros de interlocución y establecimiento de acuerdos con actores estratégicos.
- Versión definitiva proyecto normativo de política pública, incluyendo acuerdos establecidos (Esto no se desarrolló en el tiempo planteado).
- Discusión y adopción del proyecto de norma que adopta la política pública en la instancia pertinente (Esto no se desarrolló en el tiempo planteado).

Fase 4. Aprobación de la política pública, formulación del plan de acción, del modelo de evaluación y del piloto de implementación

Primer semestre año 2023:

- Ajustes al documento técnico de la política pública de acuerdo con las observaciones del DAP.
- Versión definitiva del documento técnico de la política pública y el modelo de seguimiento.

- 
- Versión definitiva proyecto normativo de política pública, incluyendo acuerdos establecidos.
 - Discusión y adopción del proyecto de norma que adopta la política pública en la instancia pertinente.

Segundo semestre año 2023:

- Discusión y adopción del proyecto de norma que adopta la política pública en la instancia pertinente.
- Construcción del plan estratégico de la política pública.
- Construcción y desarrollo del diseño de un piloto de implementación de la política pública.
- Sistematización de los PRIET en relación con los lineamientos de la política pública como parte de esa propuesta piloto de implementación que pueda desarrollarse más adelante.

Conclusiones del proyecto

Implementar la Política de Paz, No-violencia, Reconciliación y No estigmatización tiene distintas implicaciones para Medellín. En primer lugar, contribuir a que en Medellín la gestión violenta de los conflictos se reduzca, además de que se subsane la ausencia que existía de una infraestructura político, social e institucional que apueste por la No-Violencia en el Distrito desde un enfoque de justicia restaurativa. Esto posibilitará que la percepción ciudadana frente a temas de seguridad y convivencia pacífica mejore, aunado a que se promueva una cultura de paz en el orden distrital.

En segundo lugar, la implementación de la política podría favorecer la reconstrucción del tejido social a partir de acciones que promuevan la convivencia, el diálogo y la participación ciudadana. De hecho, implementar la política involucra complementar la oferta existente en el Distrito, pues está orientada desde otros enfoques como el restaurativo y el diferencial de las distintas acciones que aportan a la construcción de paz.

En tercer lugar, esta política plantea un horizonte estratégico desde formas concretas, eficientes y posibles para la construcción de paz en tanto identifica soluciones y acciones con corresponsabilidades que contribuyan a superar las condiciones históricas que han obstaculizado los procesos de paz y las distintas violencias que han atravesado al Distrito de Medellín. En este sentido, es una apuesta por reconocer las acciones de violencia que perviven, por fortalecer los procesos participativos, por mejorar las acciones públicas, por implementar estrategias preventivas para la no estigmatización, por el reconocimiento de las distintas



memorias que se han tejido a nivel barrial y comunal sobre la paz y por construir acciones pedagógicas en torno a una cultura de paz.

Es así, que dar continuidad e implementar la política pública evidencia la intención desde el gobierno local de escuchar y atender las demandas y soluciones que de forma participativa, abierta y colaborativa fueron creadas, priorizadas e identificadas desde la perspectiva de distintos actores en Medellín. Esta participación implicó legitimidad y respaldo de actores que buscan y abogan por la construcción de paz territorial, la no-violencia, no estigmatización y reconciliación en Medellín. Además de intervenir y promover desde la cercanía, las realidades y contextos, la construcción de paz territorial a partir de la pedagogía, la capacitación, información pública, así como de apoyos y acompañamiento técnicos. Asimismo, es importante mencionar que además de participativo, la política pública es un instrumento que cumple con requerimientos técnicos, pues identifica problema público, soluciones, acciones, corresponsables y mecanismos de implementación de política.

Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS

En la ciudad de Medellín se presenta una alta vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ser instrumentalizados por las estructuras criminales de la ciudad, para la comisión de delitos. Esta vulnerabilidad se encuentra asociada a condiciones tales como: la desescolarización, pobreza extrema, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, desplazamiento forzado, desempleo, presencia de problemáticas psicosociales como la violencia física, emocional, sexual, económica, así como la inadecuada orientación de roles y autoridad al interior de los núcleos familiares, que conllevan un limitado acceso a proyectos de vida para el desarrollo de las capacidades y las libertades. Así mismo, la presencia de estructuras criminales asentadas en el territorio exponen a un alto riesgo de reclutamiento y vinculación de este grupo poblacional por dichos grupos, además, el desconocimiento generalizado de las oportunidades de educación, empleabilidad y emprendimiento para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y de su núcleo familiar.

En el marco de estas problemáticas, el proyecto “Parceros” ofrece acompañamiento para el desarrollo de habilidades para la vida a través de la identificación de sus capacidades, talentos y metas, aplicación de metodologías personales y grupales para el reconocimiento y la construcción del proyecto de vida, asistencia familiar para fomentar los entornos de cuidado y protección de los NNAJ, implementación de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar acciones de cambio o de construcción de paz, en la población y sus familias, que les propicie una lectura crítica del territorio y de los factores de riesgo con los que conviven.

Como se puede evidenciar, este proyecto, está dirigido a la población de NNAJ entre los 10 y los 28 años identificados como víctimas de la violencia, bien por ser instrumentalizados por los grupos delincuenciales organizados, por residir en entornos de violencia, ser víctimas de violencia intrafamiliar o hacer parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA).




El proyecto se dirige a NNAJ expuestos a algunos de los siguientes factores de riesgo de tipo personal, familiar o comunitario:

- Desescolarización.
- Inasistencia escolar.
- Consumo temprano de drogas.
- Consumo problemático de drogas.
- Víctimas de utilización o reclutamiento por parte de actores armados ilegales.
- Situación de extrema pobreza.
- Desempleo.
- Falta de acceso a oportunidades.
- Violencia intrafamiliar.
- Desplazamiento forzado.
- Víctimas de otras formas de violencia.
- Situaciones de afectación a la salud mental que puedan ser abordadas en el trabajo de acompañamiento psicosocial por el equipo del proyecto Parceros.

Para cumplir con el objetivo del programa, se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

- Acompañamiento grupal para el desarrollo de habilidades para la vida: cada año, se planearon y ejecutaron entre 12 y 16 encuentros, con metodología de taller reflexivo, en estos encuentros se realizaron acciones participativas y lúdicas que posibilitaron el aprendizaje de herramientas para relacionarse con el mundo y consigo mismos de forma saludable y promover estrategias para transformar la realidad que experimentan los participantes. Los encuentros fueron sobre temas como: autoconocimiento, manejo de tensiones y estrés, solución de conflictos, comunicación asertiva, pensamiento crítico, pensamiento creativo, toma de decisiones, manejo de emociones, empatía y relaciones interpersonales.
- Acompañamiento Individual para la construcción del proyecto de vida: se desarrollaron entre 8 y 11 sesiones individuales para identificar las capacidades, metas, intereses y motivaciones de los participantes, en estos encuentros también se abordaron afectaciones de la salud mental, y se buscó activamente que los participantes generaran actitudes favorables al desarrollo de la capacidad de agenciamiento y por ende del acceso a oportunidades.

- 
- Acompañamiento familiar: se desarrollaron 4 encuentros con familiares o adultos significativos para promover los entornos de cuidado y protección de los NNAJ, a través de la promoción de la comunicación, la empatía y el buen trato.
 - Acciones de cambio o de construcción de paz: Los participantes hicieron lecturas del territorio que habitan en términos de factores de riesgo que se encontraban presentes en su cotidianidad y se propusieron estrategias de cambio desde su óptica. Acto seguido, el proyecto brindó la posibilidad de acceder a elementos fungibles para estas acciones y dispuso del equipo de trabajo para que fueran ejecutadas. Así, los participantes ocuparon un lugar activo en sus comunidades con respecto a la transformación del territorio, buscando sean para su protección y cuidado.
 - El proyecto cuenta con un equipo de trabajo para generar alianzas y coordinar con las instituciones para que los participantes accedieran a las oportunidades de empleo, emprendimiento, educación. También con un equipo de salud que deriva y activa las rutas para acceder a servicios de afiliación al sistema de salud, atención al comportamiento suicida y al trastorno por consumo de drogas, entre otras afectaciones a la salud mental. Esta medida se considera de gran valor, pues hace que se disminuyan las fragilidades sociales generadas por un sistema que ha dejado a los participantes en situación de riesgo, ya que ellos y sus familias, frecuentemente, no han participado de las oportunidades estatales o privadas, encontrando jóvenes desescolarizados, y sin empleo o con pocas posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas.
 - Se aplicó un instrumento de levantamiento de línea de base llamado “encuesta pretest” con la cual se pudo identificar el desarrollo de las habilidades para la vida, las actitudes para la construcción de paz y la salud mental. También se aplicó al finalizar la intervención para contar con datos de éxito concreto de la intervención.

Resultado de estas acciones se cuenta con logros como:

Año 2022:

- **450** NNAJ acompañados psicosocialmente para el fortalecimiento de sus habilidades para la vida y la construcción de su proyecto de vida
- **743** NNAJ participaron en actividades de formación de habilidades para la vida.

- **251** jóvenes se han vinculado a actividades educativas, de emprendimiento y empleabilidad.
- El proyecto amplió su cobertura en 3 comunas (4, 10, 15), 1 grupo de **35** jóvenes del Sistema de responsabilidad Penal Adolescente, por primera vez, tuvo 1 grupo de activo en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- **84** jóvenes hicieron preuniversitario de la UDEA, 30 de los cuales se presentaron a examen de admisión en distintas universidades públicas o privadas, 8 fueron admitidos.
- **78** participantes o sus familiares se inscribieron al SENA.
- Se realizaron **5** jornadas de salud acercando los servicios de promoción y prevención a los jóvenes, sus familias y comunidades.
- **52** evaluaciones iniciales y derivación a rutas de salud mental por consumo problemático de sustancias psicoactivas y comportamiento suicida.
- **13** acciones de construcción de paz: Siembra de árboles, huerta, video de prevención del CSPA, juegos cooperativos para la convivencia, jornada de mantenimiento y ornato en parque de infantil, encuentro intergeneracional entre padres de familia y niños del proyecto, torneo de fútbol por la paz, elaboración de cartilla sobre memoria histórica.
- **233** personas con evaluación pre y postest
- **150** padres de familia participaron en encuentros para mejorar su comunicación, expresión afectiva y en general la salud mental individual y familiar.

Año 2023 con corte al 15 de octubre:

- **300** NNAJ acompañados psicosocialmente para el fortalecimiento de sus habilidades para la vida.
- **30** NNAJ o sus familias han accedido a oportunidades de educación, empleabilidad y emprendimiento.
- **25** participantes han sido evaluados por el equipo de salud por problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias o afectaciones de la salud mental como el comportamiento suicida, trastorno afectivo bipolar, rasgos depresivos.
- **383** personas cuentan con evaluación pretest sobre sus habilidades para la vida, actitudes de construcción de paz y salud mental.
- **10** acciones de construcción de paz

- **20** personas con emprendimientos han recibido fortalecimiento técnico en cuanto al mejoramiento del producto, comercialización o manejo de las finanzas.
- **25** madres cabeza de hogar del sector Sinaí, recibieron formación en manipulación de alimentos
- **11** jóvenes desescolarizados se encuentran validando sus estudios de nivel básico y medio.
- **40** jóvenes del grado 11 de las comunas 4 y 16 participaron en formación de pensamiento lógico matemático y comprensión lectora.
- **300** jóvenes de la institución educativa INEM José Félix Restrepo cuentan con evaluación pretest sobre habilidades para la vida, actitudes de construcción de paz y salud mental. Concretándose como grupo "control" para la medición de logros del proyecto en 2023.

El proyecto parceros ha hecho presencia en barrios afectados por la violencia, donde usualmente hay presencia de actores armados ilegales, y con ello, venta de drogas ilícitas, extorsión, coerción a la comunidad, implantación de normas propias de la lógica de la violencia, homicidios juveniles, trata de personas, y otras situaciones que afectan el derecho fundamental de los NNAJ a la vida y la libertad.

Es importante indicar que el proyecto inicia con una caracterización de los posibles participantes, sin embargo, el instrumento se aplica a todos los que manifiestan algún interés de participar, aunque esa participación no se concrete por razones intrínsecas o extrínsecas al NNAJ. Por lo tanto, el número de caracterizaciones con las que contamos supera en mucho al número de personas atendidas en el cuatrienio, lo que ha permitido al equipo, actuar de manera cauta con respecto a los niveles de deserción que afectan normalmente a las intervenciones de corte social.

En la siguiente tabla se presentan las cifras de personas caracterizadas y atendidas

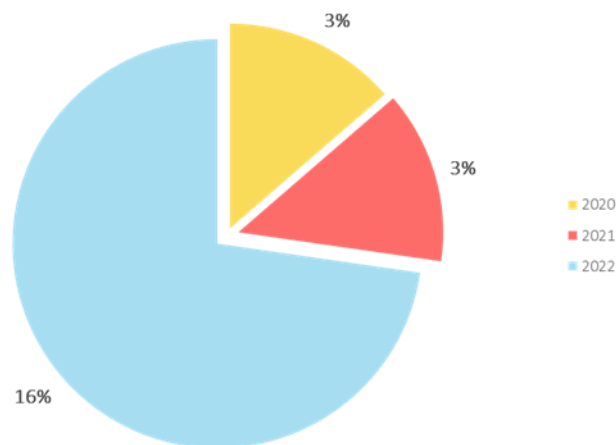
AÑO	# PERSONAS CARACTERIZADAS	# PERSONAS ATENDIDAS
2020	635	407
2021	707	401
2022	1412	450 (16 talleres) 800 (al menos 8 talleres)

Elaborada por el equipo de seguimiento y monitoreo del proyecto Parceros, mayo de 2023

En el acuerdo 139 de 2019, en el cual se consignan los elementos técnicos, políticos y de competencia interinstitucional del proyecto parceros, se ha establecido que la edad de las personas que se acompañan oscila entre los 10 y los 28 años. Para presentar los datos de manera más comprensible, se establecieron los siguientes rangos: personas entre los 10 y 13 años; entre los 14 y los 17 años; y mayores de 18 años.

- Entre los 10 y los 13 años: durante 2020 se caracterizaron 19 personas entre los 10 y los 13 años, cifra que corresponde al 3% de la población caracterizada. En 2021, las personas caracterizadas en ese rango de edad, fueron 18, es decir, el 2.5% de total y en 2022, se contó con 217 niños y niñas caracterizados, un 16% del monto total, un número significativo, ya que el equipo del proyecto dedicó parte de su trabajo a identificar y conformar grupos de niñas y niños, esto por petición de la comunidad y porque se contó con la posibilidad de implementar las acciones propiamente por este equipo, ya que en 2021, este trabajo se realizó con la Fundación Bancolombia.

Participantes entre 10 y 13 años



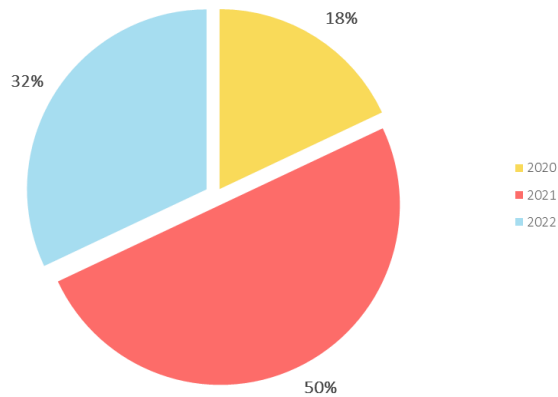
Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto Parceros, mayo de 2023

- Entre los 14 y los 17 años: en 2020 se caracterizaron 120 personas en esta edad que corresponden al 18% de la población contactada, en 2021 se caracterizaron 367 personas que corresponden al 50% y en 2022, 456 personas que representan el 32%. Esto nos indica que el proyecto parceros tiene acogida y experticia en el trabajo con adolescentes, reconociendo las dinámicas psíquicas de este momento evolutivo del curso de vida. Lo que también ha marcado que gran parte de las alianzas institucionales sean para enriquecer el acceso a oportunidades de esta población que presenta mayor vulnerabilidad, justamente por el distanciamiento afectivo de los adultos significativos, el rechazo a la autoridad, lo novedoso y caótico de su mundo emocional y la necesidad



de encontrar anclas de vida.

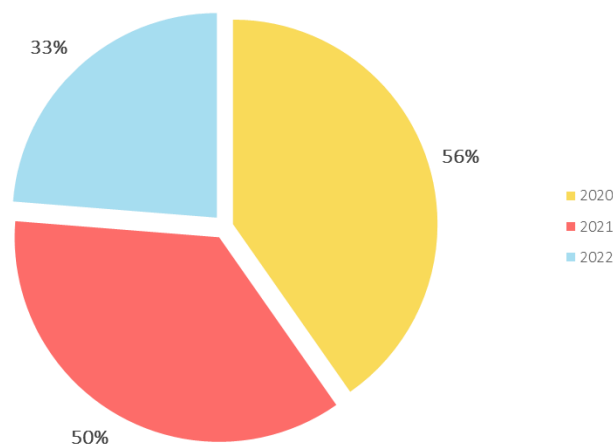
Participantes entre 14 y 17 años



Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto Parceros, mayo 2022

- Mayores de 18 años: en esta franja etaria es posible identificar el proyecto como oferta juvenil de la alcaldía del distrito, que alcanza también aceptación entre los mayores de edad, vale la pena recordar que se han realizado dos versiones del protocolo metodológico y que se realizan las revisiones necesarias para armonizar las actividades con el modelo de trabajo con los grupos poblacionales de acuerdo con la edad y las dinámicas particulares de cada uno de ellos.

Participantes mayor de 18 años

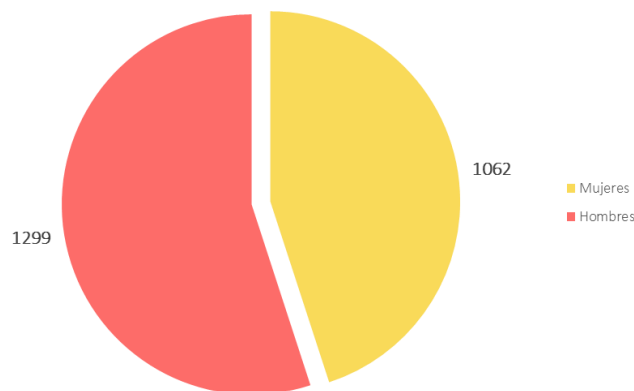


Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, mayo 2023



Respecto al sexo, en 2020 se caracterizaron 184 mujeres y 451 hombres, en 2021, 314 mujeres y 422 hombres, en 2022, 564 mujeres y 846 hombres, siendo notable el mayor número de hombres participantes del proyecto, situación que puede ratificar que existe mayor afectación o riesgo de vincularse a un grupo armado y que requiere de mayor presencia institucional en los territorios con ofertas que los fortalezcan frente a este riesgo. A continuación, se observan los totales de hombres y mujeres que han sido caracterizados en el proyecto.

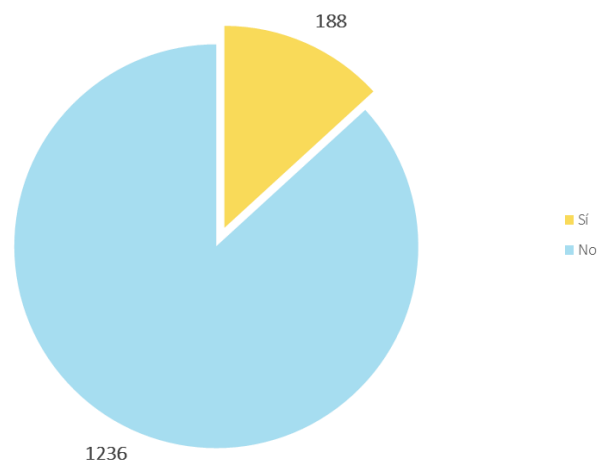
Distribución por sexo



Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, mayo 2023

En lo que a la población LGTBIQ+ se refiere, se tiene el siguiente registro:

Población LGTBIQ+

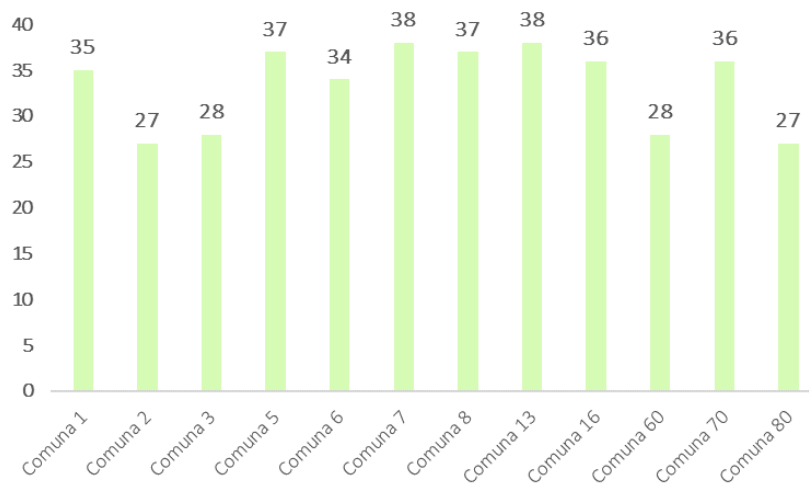




Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, mayo 2023

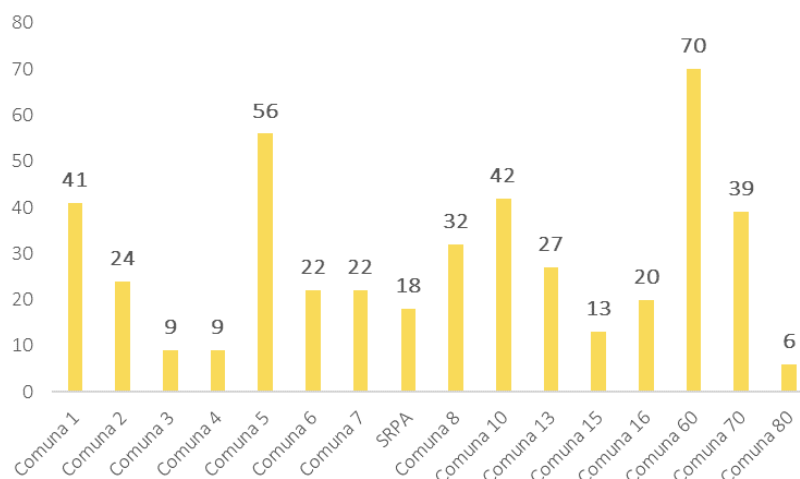
A continuación, se presenta la distribución por comuna en 2021 -2022. Igualmente, se adjunta la información de las personas que han asistido a los encuentros hasta julio de 2023.

ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL 2021



Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, 2023

ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL 2022



Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, 2022

ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL 2023

Territorio	Asistentes - encuentro N°1	Asistentes - encuentro N°2	Asistentes - encuentro N°3	Asistentes - encuentro N°4
Comuna 1	36	30	31	0
Comuna 2	30	30	26	16
Comuna 3	43	29	N/A	N/A
Comuna 4	47	35	N/A	N/A
Comuna 5	51	32	38	0
Comuna 6	55	44	22	0
Comuna 7	19	31	33	0
Comuna 8	38	40	41	0
Comuna 13	7	0	0	0
Comuna 15	46	32	34	32
Comuna 16	25	17	23	0
Comuna 80	17	15	13	0
TOTAL	414	335	261	48

Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, Julio 2023

Con respecto a la categoría de análisis etnia, un hallazgo significativo fue el número de NNAJ caracterizadas que hacen parte de los Afros (colombianos o afrodescendientes), en el cual, se reportaron 282 personas en los tres años del presente análisis, 40 en 2020, 76 en 2021 y 166 en 2022. Aquí, según los reportes del equipo, fue significativo encontrar falta de identidad o arraigo con el grupo étnico, pues, aunque se observan rasgos físicos asociados a este grupo étnico, los participantes al responder la pregunta por su pertenencia, responden “no”, probablemente por ser nacidos en la ciudad, luego de que los padres o abuelos abandonaran su lugar de origen especialmente por la Violencia armada y se perdieran conexiones con el territorio y sus prácticas culturales.

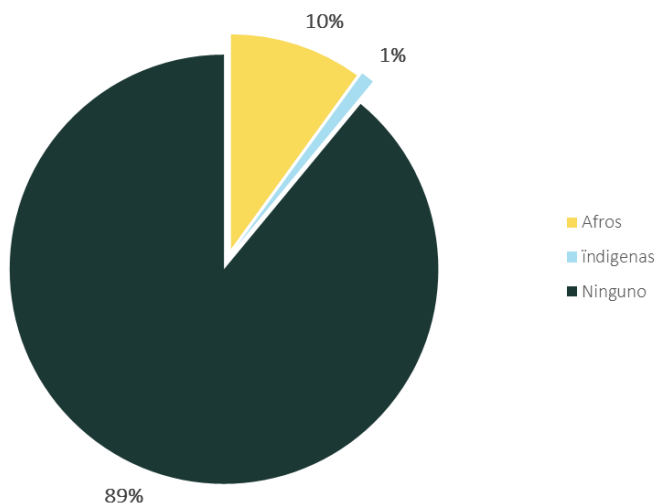
El segundo grupo con más personas identificadas fue el indígena, del pueblo Emberá, con 13 personas que se identifican como tales. Los demás grupos étnicos, como el palenquero, el raizal o los pueblos gitanos, no cuentan con registros de personas contactadas por el proyecto.

Para finalizar este reporte de la pertenencia a algún grupo étnico, se cuenta con el 89% de personas que no se identifican con alguno, y que, por ende, se precisa emprender conversaciones para explorar los arraigos culturales de los NNAJ



En la siguiente gráfica se observa la distribución étnica en el histórico de los años 2020, 2021 y 2022:

Distribución étnica



Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, 2023

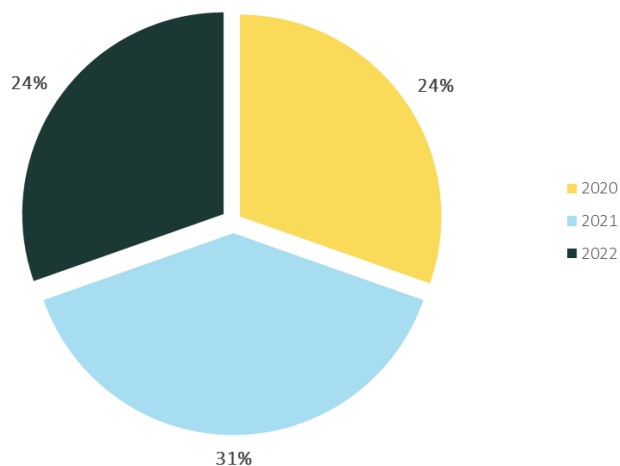
La atención a víctimas dentro del proyecto comporta una situación particular, pues si bien se reconocen como víctimas, al indagar si esta condición se encuentra formalmente presentada a las autoridades para acceder a los beneficios que dispone el gobierno central para la población, hay desconocimiento, pues generalmente son las madres, padres o abuelas que hacen dicho trámite, y los NNAJ desconocen su alcance o el estado en que se encuentra.

En el año 2020, 154 personas, el 24% de la población, dice contar con la condición de víctimas del conflicto armado del país, en el año 2021, 227 personas, que correspondían al 33% del total de personas caracterizadas en dicho año, manifestó serlo y en 2022, 333 personas, que representan el 24 % de la población atendida, se reconoció como tal.

Es entonces importante reconocer esta característica como parte del perfil de los NNAJ participantes del proyecto Parceros. A continuación, se presenta de forma gráfica estos datos:



Atención a víctimas del conflicto armado 2023



Elaborado por el equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto, 2023

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

- De base comunitaria (JAC, JAL, Líderes sociales): con ellos se identifican los participantes del proyecto, y se realizan acciones comunitarias para la protección y cuidado de los NNAJ.
- De representación institucional (SENA, CEPAR, Sapiencia, Secretaría de Juventud, Secretaría de Salud, Secretaría de la No - Violencia (otros proyectos), Cultura, Inclusión, desarrollo económico): con ellos se conoce la oferta para participantes del proyecto y se establecen los canales para propiciar la participación.
- Operadores del Sistema Nacional de Bienestar familiar (Centro Carlos Lleras, escuela de trabajo San José, Ciudad Don Bosco): con ellos se han logrado acuerdos institucionales para conformar grupos de jóvenes del SRPA, o que cuentan con medidas de protección por reclutamiento o por instrumentalización de los NNAJ.

Conclusiones del proyecto

El proyecto ha sido exitoso porque ha logrado el cumplimiento de los objetivos trazados de disminuir vulnerabilidades de los participantes frente a la problemática de reclutamiento e instrumentalización de los NNAJ, esto se ha logrado desde el acompañamiento psicosocial que posibilita la obtención de herramientas psicosociales (habilidades para la vida) como el pensamiento crítico, el manejo de tensiones y estrés, la resolución de conflictos, el autoconocimiento, entre otras.

Se ha demostrado que la intervención de Parceros en las comunas de Medellín, mediante las diferentes estrategias de intervención, entre ellas la capacitación psicosocial, individual, familiar y grupal, ha logrado una mejora en la calidad de vida de los participantes y de sus familias, permitiendo afrontar las dificultades y fomentando el desarrollo de las destrezas de cada persona. Igualmente, mediante el acceso a oportunidades se previenen y se disminuyen factores de riesgo a los que están sometidos los NNAJ en su territorio, por ejemplo que en educación se ha logrado que los NNAJ puedan culminar los estudios en bachillerato y darle continuidad a la educación superior, en emprendimiento se ha brindado asesorías para sus negocios y darle visibilidad de sus productos o servicios, con la generación de empleo se ha mejorado la calidad de vida de los participantes y la de sus familias, además, se ha prestado de servicio en jornadas de salud, acceso a los servicios estatales como documentos de identificación, libreta limitar, han facilitado la oportunidad de empleo en sus vidas.

También por desarrollar acciones de fortalecimiento de los entornos de protección o cuidados familiares y comunitarios, hace que se pueda sensibilizar en torno a pautas de comunicación, manejo de la norma, expresión afectiva. Con las familias también se desarrollan actividades de acceso a oportunidades (educación, empleabilidad, emprendimiento) y derivación a otras oportunidades para abordar las problemáticas de salud mental.

El proceso ha tenido éxito por contar con reconocimiento de la ciudadanía, por su acompañamiento a los jóvenes y por la calidad humana y técnica de sus profesionales, quienes cuentan con altos niveles de compromiso y su presencia constante en territorio, lo hacen contar con dicho reconocimiento comunitario. Además, se cuentan con resultados cualitativos que actualmente están siendo priorizados por la sociedad y organismo multilaterales como:

- Desde la institucionalidad se emprenden procesos de fortalecimiento de los entornos comunitarios y familiares.
- Se ejercita la coordinación institucional para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan acceder a las oportunidades, disminuyendo la fragilidad y la precariedad social
- Se posibilita que se instauren conversaciones acerca de la necesidad de que los NNAJ puedan vivir en libertad y con sus derechos humanos satisfechos.
- Se realiza trabajo que previene el homicidio juvenil.
- Se promueven las masculinidades corresponsables.

Finalmente, que el proyecto se instale en la Secretaría de la No-Violencia ha posibilitado un cambio de enfoque, en el cual, los participantes son plenos de capacidades y potencias, trascendiendo un enfoque de seguridad, en el que no son tomados como sujetos peligrosos, en el de capacidades y derechos, los jóvenes no se arrebatan a los delincuentes, no se rescatan, no se consideran ilegales, se acompañan respetuosamente, buscando fortalecerlos como sujetos



éticos y políticos, reconociendo la responsabilidad institucional de promover los entornos de cuidado y satisfacción de los derechos humanos.

Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia

Es un equipo de trabajo que vincula actores, escenarios e instancias de diferente naturaleza y en diferentes niveles; orientada a la instalación de las condiciones para el trabajo conjunto al interior de la Secretaría de la No-Violencia, y enfocada a la coordinación con instituciones, organizaciones y personas, desde espacios intersectoriales, intergubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil. Su propósito fundamental es alcanzar, conjuntamente, objetivos estratégicos en el marco de la construcción de paz territorial en Medellín.

Macroprocesos de la estrategia de articulación interinstitucional y territorial.

1. Línea de Trabajo Articulación interinstitucional e identificación y caracterización de actores para el desarrollo de la estrategia y gestión del relacionamiento.

La necesidad de encontrar nuevas formas de articular la oferta institucional de cara a las demandas ciudadanas implica el diseño de estrategias de trabajo mediadas por la planificación conjunta, el fortalecimiento y potenciamiento de la confianza entre las dependencias y entes descentralizados de la Alcaldía de Medellín, las organizaciones socio-comunitarias y los distintos líderes y lideresas; y la coordinación estratégica para la implementación de estrategias de intervención territorial.

El presente proceso es un recurso metodológico a través del cual es posible identificar la composición y flujos de un sistema social en particular, caracterizando los sujetos individuales o colectivos que lo conforman, sus formas de acción, sus relaciones con otros actores, sus recursos, etcétera. En esa medida, no solo consiste en la obtención de un listado de posibles actores en un ámbito determinado, sino también en la caracterización de sus atributos y examinar las relaciones que hay entre estos. Este ejercicio de identificación y caracterización permitirá mayores niveles de conocimiento, apropiación y coordinación de la oferta en torno a la construcción de paz territorial en Medellín.

En este proceso se desarrolló un ejercicio de caracterización de instancias entendidas como comités, subcomités, mesas, comisiones y subcomisiones del orden institucional con los que tiene relacionamiento la secretaría de la No-Violencia y donde este equipo estuvo a cargo de la representación de la secretaría en estos espacios, en aras de dinamizar procesos de articulación de manera conjunta en cuanto a temas comunes misionalmente que posibilitan la obtención de objetivos que le apostaron a acciones de No-Violencia y construcción de Paz.



Así mismo se desarrollo un ejercicio de identificación de oferta institucional que permitió a los diferentes equipos de la secretaría identificar oportunidades y necesidades de articulación con otros actores y actrices institucionales, frente a la posibilidad de trabajar de manera mancomunada con grupos poblaciones en común y para conocer las capacidades técnicas y metodológicas que aportaran para procesos de relacionamiento.

Logros Estratégicos

- La Unidad de Articulación ha avanzado en un proceso de caracterización de instancias de coordinación institucional que contribuyen a la integración de oferta y acciones institucionales en el campo de la construcción de paz, los derechos humanos y la identificación de contextos de riesgo, los cuales permiten gestionar y dar trámite a situaciones específicas de alcance territorial, se ha participado efectivamente en 39 instancias, 20 de estas activadas en el año 2021, 14 en el año 2022 y 4 en lo corrido del año 2023, a la fecha en total 32 de estas instancias se encuentran activas.
- El mapeo de actores sobre el subsistema de paz territorial de Medellín se realizó con el interés de identificar los actores con los que tienen trabajo territorial los equipos de la Secretaría de la No-Violencia, caracterizar los atributos de estos actores y analizar el relacionamiento que presentan se identificaron 266 actores del subsistema de paz territorial en Medellín. El proceso se realizó en consulta con fuentes primarias (llamadas, correos electrónicos, formulario de Google) y secundarias (redes sociales y páginas web). En el ejercicio de identificación, del total de actores, 175 pertenecen al sector socio comunitario, 46 al institucional, 27 al económico, 15 al académico y 3 al internacional.

2. Línea de Trabajo Estrategias Territorio de Vida- para la generación, sostenimiento y fortalecimiento de diálogos y acciones, con los distintos actores, y con las distintas instancias que compete, en torno a la construcción de paz territorial en Medellín

Se desarrolla esta estrategia dado que se necesita de un proceso de articulación de la oferta institucional, para así implementar un diálogo social e interinstitucional con actores y dependencias relacionadas con acciones de paz y No-Violencia, que pueda ser implementada en los escenarios de coordinación en el marco de la identificación de riesgos sociales inminentes y materializados. Lo anterior orientado a la prevención temprana y urgente de los riesgos de violencias desde la misionalidad propia de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial y la Secretaría de la No-Violencia en general. El alcance de la implementación de esta estrategia se genera en el sector Zafra del barrio Belén Altavista comuna 16 que permitan prevenir y mitigar los riesgos expresados por la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana 032 de 2020, y por los índices de ciudad en cuanto situaciones de riesgo social y violencia.

Frente a este procesos se implementó la estrategia Territorio de Vida, en el sector de Zafra comuna 16 Belén, que tiene como propósito generar un proceso de articulación a través de un diálogo social e institucional en el marco de la prevención y mitigación de los riesgos evidenciados en la Alerta Temprana 032 de 2020 en dicho sector donde es evidente la alta vulneración de derechos humanos a grupos poblacionales específicos de territorio y se hace frente a ello mediante el diseño e implementación de un plan de trabajo que vincula (15) secretaría y dependencias del distrito mediante la implementación de oferta institucional en el territorio en articulación con los liderazgos identificados en el mismo.

Logros Estratégicos

- Vinculación de 14 secretarías y dependencias para el desarrollo de las acciones permanentes, las cuales obedecen a la oferta institucional que se hace presente en el territorio de manera constante y, generalmente, cuenta con un grupo de trabajo regular, con espacio y horario determinado para su ejecución; y, asimismo, gozan de reconocimiento por parte de la comunidad del sector. A continuación, se nombran las secretarías y dependencias vinculadas para el 2023 en la implementación de la estrategia: Secretaría de Juventud - estrategia Salvavidas y juventud que teje vida. Gerencia de diversidades sexuales e identidades de género. INDER. Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Unidad de Niñez. Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Subsecretaría de DDHH. Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Unidad Familias Medellín. Secretaría de Salud - Medellín Me Cuida Salud. Secretaría de las Mujeres. Secretaría de la No-Violencia - Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado. Secretaría de la No-Violencia - estrategia PARCEROS. Secretaría de la No-Violencia - Unidad de Articulación. Secretaría de Educación - entorno escolar protector. Gerencia Étnica. Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Hasta la fecha 5.486 personas impactadas desde la diferente oferta institucional implementada en el territorio en el marco de la estrategia, evidenciada en la implementación del plan de trabajo y en las acciones de incidencia Territorial realizadas.
- Realización 7 Acciones de Incidencia Territorial en diferentes sectores de Zafra, con limitaciones de acceso por el tema de fronteras invisibles y agudización de conflictos barriales por la presencia de los grupos al margen de la ley del territorio, los cuales corresponden a: Sector de la Cancha, Sector del Tanque, Sector Montenegro, Sector Sucre, Sector Cantarranas y Sector los Alpinos y también se vincula la Línea de transversalización de enfoques de la Unidad de Articulación, frente a la vinculación en el plan de trabajo de un procesos de formación desde el enfoque diferencial dirigido a las mujeres del territorio.

3. Línea de Trabajo Formulación, implementación y seguimiento del protocolo para el acompañamiento de movilizaciones ciudadanas



El protocolo es un instrumento que surge de la necesidad de consolidar un margen de acción para servidores (a) públicos (a) y contratistas de la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín, que acompañen ejercicios de movilización ciudadana, donde velen por la garantía de los Derechos Humanos de quienes en el ejercicio de la acción colectiva se movilizan e inclusive, para quienes no hacen parte de la misma. El objetivo de este es brindar los lineamientos a los servidores (a) públicos (a) y contratistas de la institucionalidad, que sean designados al acompañamiento de movilizaciones ciudadanas, a garantizar el derecho a la protesta de quienes se movilizan y proteger los derechos de los ciudadanos que participan y de quienes no participen de esta.

En esta línea de trabajo se logra la elaboración del documento de protocolo, además se conforma un equipo de profesionales desde los diferentes procesos de la secretaría para socializarlo y capacitarlos frente a eventuales necesidades de acompañar movilizaciones o plantones según la necesidad generada para la secretaría. En el proceso formativo a dicho equipo se vincularon secretarías y dependencias con propósitos misionales en este tema de la movilización para brindar orientaciones, recomendaciones sobre el actual y los alcances en las movilizaciones.

Logros Estratégicos

- Actualización del Equipo Territorial que realiza la implementación del Protocolo de Acompañamiento a Movilizaciones Ciudadanas. Se consolidó con 28 personas, hombres y mujeres de diferentes proyectos o unidades como la Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz, la Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz, El Equipo de Atención y Reparación a Víctimas desde los componentes de prevención y protección y territorio y paz, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, Observatorio de Construcción de Paz Territorial y el equipo de Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado.
- Capacitación sobre la implementación del Protocolo de Acompañamiento a Movilizaciones Ciudadanas en donde participaron 13 profesionales de diferentes equipos de la secretaría.
- Elaboración de un documento de análisis del comportamiento de las movilizaciones ciudadanas en los años 2022 y 2023.
- Generación de material gráfico que da cuenta del análisis de la movilización social en el Distrito de Medellín, como forma de representación visual de la información, con imágenes, textos y otros elementos que permitan transmitir la información de forma ágil.
- Participación en la Mesa Territorial de Garantía de Antioquia, en donde se gesta la articulación con diferentes dependencias en el comité coordinador, subcomisión de protesta y subcomisión de mujeres y género.

4. Línea de Trabajo Acompañamiento técnico, operativo y logístico para el CONPAZ



El CONPAZ es un órgano asesor y consultor del gobierno municipal y facilitador de la colaboración armónica de las entidades y organismos públicos. El consejo tiene tareas, funciones y una composición acorde con la realidad social, las políticas y la normativa actual, que garanticen al municipio, a la administración municipal y a toda la comunidad el abordaje -en forma integral y real- del tema de la paz, la reconciliación, la convivencia, la no estigmatización y, coyunturalmente, el del posconflicto.

Frente al acompañamiento realizado al CONPAZ, desde técnico, operativo y logístico se genera un proceso permanente por parte de la secretaría atendiendo las necesidades y oportunidades identificadas en esta instancia para contribuir de manera conjunta con la secretaría técnica de dicha instancia la materialización del plan de trabajo, el desarrollo de sus procesos y el cumplimiento de su reglamento interno, a partir de la normatividad que regula y establece su funcionamiento.

Logros Estratégicos

- En el marco de las modificaciones al Acuerdo Municipal 049 de 2017, mediante el Acuerdo 086 de 2022 se logró un fortalecimiento al CONPAZ, con el fin de impulsar la agenda de paz en Medellín y con esto se logre dinamizar cada una de las acciones que se tienen planteadas en el plan de trabajo definido para su propio desarrollo. La vinculación de la Secretaría de la No-Violencia y del Museo Casa de la Memoria en el CONPAZ se configuran como aliados fundamentales para la viabilización de cada una de las acciones que se tienen proyectadas en su plan de trabajo, sumado a esto, logra constituir estrategias de trabajo conjunto para el cumplimiento de los fines misionales que comparten con estas dos instituciones, como la construcción de paz territorial y la garantía de los derechos de las víctimas.
- El éxito del CONPAZ a nivel de ciudad, departamento y nación es gracias al trabajo que realizan las y los consejeros, al compromiso de la administración y a la concertación de acciones para la incidencia en la agenda pública de la construcción de paz. Se destaca el encuentro Medellín Anfitriona de Paz, realizado en septiembre de 2022; el Encuentro Ciudades por la Paz, donde se intercambiaron experiencias con las ciudades de Bogotá y Cali; la Gira Territorial por la Paz, en articulación con la Mesa Nacional de Diálogos de Paz, y las acciones de incidencia territorial para la promoción de acciones de reconciliación y convivencia, en articulación con diversas organizaciones de la sociedad. Mediante la promoción del relacionamiento con actores claves para impulsar temas de paz, reconciliación y convivencia. Estrategia de comunicación pública y reconocimiento del CONPAZ. Planeación, ejecución y sistematización de cada una de las audiencias. Articulación entre la Secretaría de la No-Violencia y la Comisión Mixta para la planeación y desarrollo de los encuentros "Medellín anfitriona de Paz". Avances en la incidencia en



las actuales políticas públicas de la administración municipal, con otros actores de orden local y nacional

5. Línea de Trabajo Estrategia de Transversalización de los Enfoques de Género y Étnico

La transversalización del enfoque étnico y de género será entendido dentro de la Secretaría de la No-Violencia como una forma de incorporar los análisis de género, antirracistas y decoloniales en las políticas públicas, en los planes, programas y proyectos al interior de la Secretaría como a nivel interinstitucional e intersectorial; todo ello, con el fin contribuir en la visibilización y eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, que ponen en situación de subordinación a las mujeres en sus múltiples diversidades; así como las desigualdades vivenciadas históricamente por los sectores sociales LGBTIQ y por pueblos y comunidades racializadas o étnicas en la ciudad de Medellín.

En cuanto a esta línea se logra un proceso formativo al interior de la secretaría con la conformación de un equipo base representados por profesiones de los diferentes procesos de la secretaría, además se generan articulaciones claves con secretarías y dependencias con objetivos misionales relacionadas a los temas de enfoques de género y étnico y se realiza al interior de la secretaría y Diagnóstico Rápido Participativo que permite identificar necesidades y oportunidades al interior de los equipos frente a la ubicación de la estrategia de transversalización en los diferentes proyectos.

Logros Estratégicos

- Desarrollo de la estrategia de transversalización de enfoques, específicamente la consolidación del grupo dinamizador de enlaces de enfoques, el desarrollo de grupos focales y las entrevistas semiestructuradas a las coordinaciones de los programas, proyectos y unidades, así como, a las direcciones de Subsecretaría.
- Desarrollo del ciclo formativo sobre enfoques étnico y de género para la transversalización de los enfoques en las actividades y acciones de todos los Equipos de la Secretaría de No-Violencia.
- Gestión de articulación de trabajo con las entidades relacionadas con los enfoques de género y étnico con el fin de adherirse de manera institucional al Pacto por la Verdad, espacios solicitados por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la SNV.
- Articulación interinstitucional con la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Gerencia Étnica y Secretaría de las Mujeres, que permite avanzar en estrategias para la defensa de los derechos de las mujeres, la población LGBTIQ+, poblaciones étnico-racializadas.



- Sensibilización sobre Acuerdo de Paz y recomendaciones de la Comisión de la Verdad a profesionales de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.
- Activación de la Mesa de atención a casos de discriminación racial y racismo en Medellín.
- Avance en la identificación de indicadores y oferta institucional de la Secretaría de No-Violencia que dan respuesta, en especial en atención a víctimas del conflicto armado, al Plan Municipal y el Plan de Atención Psicosocial a pueblos indígenas en Medellín.
- Identificación de indicadores y oferta institucional de la Secretaría de No-Violencia que aportan al Plan Estratégico de la Política Pública de Mujeres Rurales y Urbanas de Medellín.
- Avances en la revisión de la Ruta de Atención a personas LGBTI Víctimas del conflicto armado. Documento elaborado por la Gerencia de Diversidades y revisado en conjunto entre la Línea de Transversalización del Enfoque Étnico y de Género con el Equipo de Atención a Víctimas de la SNV.

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

El problema que dio origen a este proyecto obedece a la identificación de deficientes estrategias de diálogo social e interinstitucional con actores y dependencias relacionadas con acciones de paz y No-Violencia, donde El enfoque territorial de la implementación de los acuerdos de paz exige la integración de la oferta institucional y la definición de canales estables de comunicación, por un lado, entre ciudadanía y gobierno, y por otro, entre el gobierno mismo en los niveles nacional, departamental y local, lo antes mencionado se recoge del ejercicio de formulación del mismo proyecto registrado en la ficha MGA, en la identificación de la problemática.

En ese orden de ideas desde el proceso de implementación del proyecto se realizó un diseño metodológico que vincula (6) macroprocesos, entre los que se encuentra la línea de trabajo Articulación interinstitucional e identificación y caracterización de actores para el desarrollo de la estrategia y gestión del relacionamiento, justamente dando respuesta a la problemática identificada que dio origen a la formulación de este proyecto, es así como se desarrolla un ejercicio de acompañamiento y participación a instancias institucionales como un actor clave para la identificación de oferta institucional que vinculara a la secretaría con sus procesos misionales en procesos de articulación con otras secretarías y dependencias del distrito y así mismo buscar posibilidades de articulación en el marco de la implementación de acciones conjuntas con equipos de diferentes secretarías y dependencias, frente a necesidades y oportunidades de relacionamiento identificadas desde los diferentes proyectos, tanto los de la Subsecretaría de Justicia Restaurativa como de como los de la Subsecretaría de Construcción de Paz.

La Unidad de Articulación avanzó en un proceso de caracterización de instancias de coordinación institucional que contribuyen a la integración de oferta y acciones institucionales en el campo de la construcción de paz, los derechos humanos y la identificación de contextos de riesgo, los cuales permiten gestionar y dar trámite a situaciones específicas de alcance




territorial, desde las orientaciones definidas en el cumplimiento de las misionalidades de las secretarías y dependencias que dinamizan estas instancias.

Así mismo se cuenta con una matriz de delegaciones y una matriz de caracterización de la participación realizada con actores institucionales en representación de la secretaría de la No-Violencia que vincula a la secretaría como miembros activos y/o permanentes con voz y voto y como invitados que da cuenta de las participaciones del equipo en escenarios que le apuestan a la construcción de paz en la ciudad.

A continuación, se mencionan los actores institucionales con los que este equipo tuvo relación relacionados a mesas, comités, subcomités, comisiones y subcomisiones:


- Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Subcomité de Prevención y Protección.
- Mesa de Participación efectiva de Víctimas de Medellín.
- Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia – CONPAZ.
- Comité Coordinador Distrital para la Prevención y la Atención de las Violencias Sexuales (Instancia Técnica).
- Comité Coordinador Distrital para la Prevención y la Atención de las Violencias Sexuales (Instancia directiva).
- Comité municipal de lucha contra la trata de personas.
- Mesa Municipal de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexuales de NNAJ.
- Comité Supra sectorial de la Política Pública de Infancias y Adolescencias.
- Comité Técnico Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador (CIETI).
- Comité Intersectorial de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín.
- Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín – CSPM.
- Mesa de Autonomía Económica.
- Mesa técnica de Convivencia y Violencias.
- Subcomité de Género con enfoque diferencial.
- Mesa Municipal de Masculinidades Corresponsables por la No-Violencia.
- Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y de Cultos.
- Comité Distrital de Convivencia Escolar.
- Mesa de gestión del conocimiento.
- Mesa Interinstitucional para la Gestión de la Migración en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Mesa Interinstitucional Comuna 16 (Belén).
- Mesa de No estigmatización.

- 
- Estrategia Territorio de Vida en Belén Zafra – Coordinada por la Secretaría de No-Violencia.
 - Mesa de Trabajo por la Vida.
 - Mesa de trabajo por la memoria y construcción de paz en Medellín.
 - Mesa Territorial de Garantías.
 - Subcomisión de protesta.
 - Mesa Territorial de Garantías.
 - Subcomisión de mujeres y género.
 - Mesa Territorial de Garantías.
 - Mesa de Casos Urgentes LGBTIQ+.
 - Comité Distrital de Diversidades.
 - Mesa de Concertación de Pueblos Indígenas de Medellín.
 - Consejo Municipal Afrodescendiente.
 - Mesa de Seguimiento al Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.
 - Mesa Técnica de Memorias Colectivas en el marco del Seguimiento al Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz.
 - Mesa Técnica de Reincorporación en el marco del Seguimiento al Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz.
 - Subcomité de Seguimiento a los nueve casos de mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, quiénes residen en la ciudad de Medellín.
 - Seguimiento al Plan Estratégico de la Política Pública de Mujeres Rurales y Urbanas de Medellín, encuentro de Enlaces Técnicos de Género.
 - Mesa de Género del Consejo Departamental de Reincorporación de Antioquia.

En cuanto al sostenimiento del fortalecimiento y diálogo de las acciones con las instancias identificadas en la tabla anterior, la unidad de articulación ha participado efectivamente en 39 instancias, 20 de estas activadas en el año 2021, 14 en el año 2022 y 4 en lo corrido del año 2023, a la fecha en total 32 de estas instancias se encuentran activas.

Por otro lado Desde el acompañamiento técnico, metodológico y logístico realizado al Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia – CONPAZ, hubo un permanente relacionamiento con actores Socio comunitarios, entendidos como representantes líderes y lideresas de organizaciones no gubernamentales u organizaciones de base comunitaria del ámbito municipal, departamental y nacional, en representación de sus sectores, a partir de lo definido en el reglamento interno de dicha instancia frente a la elección que se realizada por medio del voto de dichos consejeros y consejeras, en ese orden de ideas se contó con el relacionamiento de actores relacionados a los siguientes sectores:

- Representante elegido por las otras iglesias y confesiones religiosas.
- Representante de las organizaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

- 
- Representante de las organizaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
 - Representante de las Universidades Públicas y un representante de Universidades Privadas.
 - Representantes elegidos por las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupen a los miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz con el Gobierno Nacional.
 - Representantes elegidos por las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupen a los miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz con el Gobierno Nacional.
 - Representante de Víctimas del Conflicto Armado.
 - Representante de Organizaciones Acompañantes de Víctimas.
 - Representante de población en condición de discapacidad.
 - Representante del sector LGTBI.
 - Representantes de las Organizaciones Juveniles.
 - Representante del Consejo Municipal de Juventud, CMJ.
 - Representante Ambientalistas (Uno de ellos animalista).
 - Representante de los Medios de Comunicación Masivos y uno de Medios de Comunicación Populares y Comunitarios.
 - Representantes elegidos por los sindicatos de trabajadores.
 - Representante de las organizaciones indígenas.
 - Representantes elegidos por las organizaciones de oficiales y suboficiales en retiro de la Fuerza Pública.
 - Representante del sector Arte y Cultura.
 - Representante de las organizaciones y redes cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer.
 - Representante de las organizaciones que trabajan para el logro de la paz en la ciudad.
 - Representante de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.
 - Representante del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.
 - Representante de las Plataformas Municipales de Acción por la Paz.
 - Representante de las organizaciones cuyo objetivo sea la protección y defensa de los derechos de los niños.
 - Representante del sector solidario de la economía.
 - Representante elegido por las organizaciones de desplazados por la violencia.
 - Representante de las Juntas Administradoras Locales de la ciudad.
 - Representante de las Organizaciones de Jueces y funcionarios judiciales.

Frente a la Estrategia Zafra Territorio de Vida, se generaron procesos de articulación para la implementación del plan de trabajo, con líderes y lideresas del territorio que representan los siguientes sectores:



- Lideresa migrante (IRC la certificó).
- Lideresa adultos mayores "Club de vida amigos eternos".
- Líder juvenil "La otra cara de Zafra. Red de personeros de Belén".
- Líder juvenil "La Otra cara de Zafra".
- Presidente de la JAC Los Alpinos.
- Lideresa en el Telecentro y Sede Comunal.
- Presidente JAC Zafra.
- Líder deportivo.
- Líder Juvenil.
- Lideresa vinculada a diferentes procesos del territorio.
- Lideresa niñez.
- Lideresa juvenil.
- Lideresa Mujeres.

De los relacionamientos antes mencionados se cuenta con las bases de datos y caracterización de las instancias a las que se hace referencia.

Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Este proyecto busca promover estrategias con enfoques diferenciales a la justicia retributiva en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, como alternativa a las medidas que tradicionalmente se han venido implementado, en relación con la privación de la libertad de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley.

Es por esto que, mediante el apoyo que ofrece la Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de la No-Violencia, se fomentan acciones diferentes a la sanción penal, desde el enfoque de justicia restaurativa y terapéutica, por medio de intervenciones especializadas a adolescentes y jóvenes ofensores, víctimas, redes de apoyo y la comunidad en general, complementadas con estrategias de acompañamiento familiar y acercamiento de oferta de inclusión social.

Asimismo, el proyecto pretende llevar a los adolescentes y jóvenes a asumir su responsabilidad en la comisión de la conducta punible y dar una mayor visibilidad a las víctimas en los procesos, teniendo en cuenta las necesidades derivadas del daño y la búsqueda de la reparación. Todas estas acciones aportan a la construcción de paz en el Distrito de Medellín y dan a los adolescentes y/o jóvenes habilidades que permitan fortalecer y resignificar su proyecto de vida, entorno familiar, redes de apoyo y facilitar la reconstrucción del tejido social.



Para asegurar un apoyo eficiente del proyecto al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, se ha creado el Programa Integral de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica “Casa R” que, por medio de líneas de acción enfocadas en la atención e intervención de adolescentes y jóvenes ofensores, víctimas, redes de apoyo y la comunidad que han sido afectados por los hechos delictivos, contribuye a la construcción de paz territorial con enfoque diferencial. Por ejemplo, a través del Programa de Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas PJJTD- (PROSAD), se busca atender adolescentes y jóvenes que han cometido delitos derivados del consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA), mediante el acompañamiento al proceso judicial, inclusión de procesos restaurativos, atención terapéutica para la deshabituación del consumo, el fortalecimiento de las redes familiares y de apoyo y el acercamiento de ofertas de inclusión social.

El programa Integral de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica “Casa R”, está pensado para convertirse en una estrategia que busque la disminución de la implementación excesiva de medidas privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), una mayor visibilización y participación de las víctimas en los procesos judiciales, y que permita alcanzar la responsabilización del ofensor en relación con la comisión del delito y sus consecuencias, la reparación de la víctima, la reconstrucción del tejido social y la disminución de reincidencia.

Ahora bien, la Alcaldía de Medellín por intermedio de la Secretaría de la No-Violencia, en pro del principio de corresponsabilidad con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cubre lo relacionado con los cupos de adolescentes y jóvenes que han sido aprehendidos en el Distrito Judicial Medellín, mismos que son enviados al Centro de Internamiento Preventivo La Acogida, donde su permanencia máxima es de 4 meses prorrogable por un mes adicional y donde su atención se basa en lineamientos dados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con una supervisión constante por parte de la Secretaría.

De esta manera, se puede afirmar que el principal resultado del proyecto es la inauguración de Casa R. El día 26 de mayo de 2023 se inaugura el Primer Centro Integral de Justicia Juvenil Terapéutica y Restaurativa “Casa R”. Este espacio busca convertirse en el epicentro de la Justicia Restaurativa y de la No-Violencia del Distrito. En este centro promovemos la justicia restaurativa por medio de aplicación de prácticas restaurativas con la participación de las partes involucradas en el proceso penal en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Es un lugar donde los adolescentes y jóvenes infractores llevan procesos que permiten la responsabilización; las víctimas logran la reparación del daño sufrido por el delito y la comunidad, la restauración del tejido social que ha sido quebrantado.

La adecuación de este lugar se dio gracias a la eficiencia de gastos que se tuvo dentro del proyecto y la disminución de cupos asumidos en el Centro de Internamiento Preventivo, siendo esta la forma de materializar el enfoque que se le quería dar al proyecto relacionado con justicia

restaurativa y profundizar el enfoque del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes por encima de la justicia retributiva y la privación de libertad.

Se ha logrado articular un equipo interdisciplinario con actores judiciales y autoridades administrativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, junto con el equipo de trabajo de casa R, para favorecer los procesos de acompañamiento y atención a los adolescentes y jóvenes del sistema de responsabilidad penal, tener una aplicación efectiva de la justicia restaurativa, visibilización de las víctimas y medidas pedagógicas, diferenciadas para los ofensores.


En el marco del programa de Justicia Juvenil con enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas PJJTD - (PROSAD), se ha realizado la atención a adolescentes, que ingresaron al sistema de responsabilidad penal por la comisión de conductas delictivas derivadas del consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA), lo que ha permitido que los adolescentes puedan adelantar procesos médicos prestados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y que su principal función es lograr deshabitación del consumo de estas sustancias, brindando la posibilidad de reestructurar sus proyectos de vida a corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, desde el año 2020, cuando se inició la administración hasta la actualidad (2023), se han realizado más de mil intervenciones de adolescentes infractores en los Centros de Atención Especializada para la población del SRPA. Adicionalmente, se logró la atención con servicios de protección para el restablecimiento de derechos de más de ochocientos 800 niños, niñas y adolescentes (NNA).

Finalmente, en el Centro de Internamiento Preventivo La Acogida, se han intervenido a través de la educación, habilidades en oficios, educación, arte y deporte, desde que se inició la administración, a más de seiscientos adolescentes y jóvenes que han sido cobijados con medida de internamiento preventivo.

Estos resultados devienen de una serie de estrategias realizadas dentro del marco del proyecto:

- Seguimiento a adolescentes: Los profesionales del equipo realizan seguimiento a adolescentes activos y egresados del Programa de Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas y el Centro de Prácticas Restaurativas, para actualizar la información sobre cumplimiento de acuerdos establecidos en la audiencia de principio de oportunidad. Adicionalmente, con este seguimiento se busca brindar el acompañamiento oportuno en cada caso, identificación de riesgos y necesidades, acercamiento de ofertas de inclusión social y evaluación del contexto sociofamiliar.

- 
- **Jornadas de Capacitación:** Se han desarrollado siete jornadas de capacitación con actores judiciales que hacen parte del SRPA, logrando el acercamiento a cincuenta y cuatro actores del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (jueces, fiscales, defensores públicos y de familia, procuraduría).
 - **Sensibilización comunitaria:** Se realizó sensibilización a la comunidad aledaña a las instalaciones de Casa R ubicada en el barrio Prado Centro, donde se habló sobre el Centro, la presencia institucional que se tendría en el lugar, horarios de atención, posibilidad de sumarse a las ofertas que se tendría en el centro, los beneficios, diferencias y virtudes de la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, además de aclarar dudas sobre la aplicación de la misma y la población que recibirá la respectiva atención.
 - **Escuela de Padres:** Se han realizado cincuenta y ocho encuentros formativos mediante los cuales se ha logrado impactar a mil veintitrés familiares de adolescentes y jóvenes del SRPA. En este espacio se orientan y brindan herramientas que permitan la búsqueda de alternativas para el desarrollo de estrategias pedagógicas en los procesos de convivencia familiar, acercamiento de ofertas laborales, arte y cultura y formación en clave de la justicia restaurativa.
 - **Taller Huertas:** Aprovechando los espacios de Casa R, el proyecto se articuló con el Programa de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social para realizar talleres de huertas, dejando como resultado la ejecución de un ciclo de talleres que beneficia a los adolescentes y jóvenes activos y egresados del programa, familias y comunidad aledaña.
 - **Dotación de Computadores Sapiencia:** Se logró la dotación de computadores por parte de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA. La adquisición de dichos equipos permite que las personas que hagan parte del Centro de Prácticas tengan acceso a herramientas virtuales y un acercamiento al mundo del internet.
 - **Escuelas de la No-Violencia:** Se desarrollan en las instalaciones de Casa R y con estas se busca transformar la vida de los adolescentes y/o jóvenes a través del arte y la cultura para reorientar sus proyectos de vida y la construcción de paz territorial.
 - **Cine por la vida:** En articulación con el despacho de la gestora social y de la cinemateca, se han desarrollado diferentes ciclos de proyección de películas en los centros de atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, las cuales han estado acompañadas de conversatorios con directores, actores y actrices de las películas y se complementan con talleres formativos. Con esta actividad, se ha logrado impactar a más de mil quinientas personas.
 - **Camino marcial:** Se articuló con la fundación Camino Marcial, que imparte talleres de artes marciales con enfoque en la protección personal, para que extendiera esta actividad a los adolescentes del Centro de Internamiento Preventivo (CIP) La Acogida y a la Escuela de Trabajo San José. Se han realizado nueve talleres en los que han participado ciento noventa y seis adolescentes. Esto les permite, mediante el deporte, desarrollar principios y valores que les facilitarán su reintegración a la sociedad.



- **Hecho en paz:** Es un proyecto que busca reunir a las víctimas del conflicto armado, firmantes por la vida y por la paz, población pospenada y jóvenes del SRPA en un solo escenario, en el que muestran a la ciudadanía iniciativas de emprendimiento que les permiten obtener recursos económicos; este proyecto le apuesta a la construcción de paz en el Distrito de Medellín. En esta estrategia se han vinculado diferentes emprendimientos en los que participan adolescentes y jóvenes del SRPA promoviendo la autonomía económica y la participación en los espacios de la ciudad.
- **Curso editores de ciudad:** Se realizó una articulación con Casa de las estrategias con el propósito de que adolescentes, pertenecientes al programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas, se vincularan al curso editores de ciudad que fue propuesto entre diciembre de 2022 y marzo del 2023.
- **Metroparques e INDER:** En busca de generar un reconocimiento a aquellos adolescentes que han cumplido con los compromisos adquiridos al ingresar al PROSAD, como incentivo, se gestiona con metroparques y el INDER entradas y bonos que permitan que los adolescentes y jóvenes del programa puedan participar de los espacios de estas entidades de ciudad con sus redes de apoyo.
- **Unidad de familia Medellín:** En articulación con la estrategia volver a casa, se brindó apoyo a adolescentes que no tenían ningún acompañamiento familiar, a través de esta estrategia, se les ofrecía lugares en donde establecerse mientras se solucionaba su situación familiar y social. Con la estrategia de los Centros Integrales de Familia (CIF) se ofreció una variedad de servicios de apoyo y orientación en el ámbito del desarrollo humano, allí tenían acceso a asesoría jurídica, acompañamiento familiar, educación nutricional, intervención psicosocial, gestión económica. Cada uno de estos servicios buscaba brindar una atención integral y personalizada a los beneficiarios, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas.
- **Taller sobre consumo de sustancias psicoactivas:** Se realizó articulación con Secretaría de la Juventud, con el interés de brindar espacio formativo a adolescentes y jóvenes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, consumo responsable, efectos secundarios del consumo y clasificación de las sustancias.

De esta manera, se puede evidenciar que la población beneficiada con el proyecto, no son solos los adolescentes y jóvenes que hacen parte del SRPA, sino también víctimas, familias y redes de apoyo. Adicionalmente, por medio del componente de inclusión social también se benefició la comunidad con el acercamiento de ofertas distritales y las derivadas de alianzas con entidades privadas.

En lo que respecta al impacto del proyecto sobre estos grupos poblacionales, es importante hacer constar que en el marco del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas PROSAD, se realizó la atención a doscientos veintiún adolescentes, que ingresaron al sistema de responsabilidad penal por la comisión de conductas delictivas derivadas del consumo

problemático de sustancias psicoactivas. El total de atenciones se desglosa de la siguiente manera:

Aplicación total de principio de oportunidad PROSAD	267
Aplicación total de principio de oportunidad modalidad suspensión	259
Aplicación total de principio de oportunidad - tratamiento a drogas, en revisión sanción	8
Cierre exitoso	165
Adolescentes reincidentes (5 VIF y 1 hurto)	6
Cierre no exitoso	75
Adolescentes con ingreso sistema de responsabilidad para adultos	0

Elaboración propia con datos de la Secretaría

Corte de información: desde el año 2016 hasta septiembre 2023

Ahora bien, con relación al programa integral de justicia juvenil restaurativa “Casa R”, las etapas tempranas en la que se encuentran los procesos aún no arrojan información que permita realizar la medición de los procesos de justicia restaurativa. Sin embargo, se pueden rescatar los siguientes datos:

Aplicación de principio de oportunidad	9
Ofensores sensibilizados	8
Víctimas sensibilizadas	9
Sesiones individuales	4
Total, atenciones	17

Elaboración propia con datos de la Secretaría

Corte de información: desde el año 2016 hasta septiembre 2023

Respecto al Centro de Internamiento Preventivo La Acogida, se han intervenido, desde que se inició la administración, seiscientos cuarenta y dos adolescentes que se les ha otorgado la medida de internamiento preventivo.

Centro de Internamiento Preventivo La Acogida



Total de adolescentes intervenidos	642
------------------------------------	-----

*Elaboración propia con datos de la Secretaría
Corte de información: desde el año 2020 hasta Agosto 2023*

Otros datos relevantes que arroja el proyecto son:

1. Cantidad de beneficiarios desagregados por sexo

Programa Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas PROSAD

Hombres	219
Mujeres	40

Programa Integral de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica "Casa R"

Ofensores	
Hombres	8
Mujeres	1
Víctimas	
Hombres	0
Mujeres	9

Centro de Internamiento Preventivo La Acogida

Hombres	642
Mujeres	0

2. Cantidad de beneficiarios por tipo de población especial o grupo poblacional.

Población especial o Grupo Poblacional PROSAD

LGTBIQ+	5
Afrocolombiano	2
Víctimas del conflicto armado	56

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

En el marco de las estrategias llevadas a cabo, el proyecto se ha articulado con diversos actores como:

- Embajada de los Estados Unidos: Se ha recibido acompañamiento y capacitación para aplicación del PROSAD en el Distrito desde el piloto en el año 2016 hasta la actualidad. Esto se debe a que este programa fue creado como resultado del éxito que tuvieron los tribunales de drogas creados en los Estados Unidos, donde se evidenció un gran aporte en la disminución de conductas delictivas relacionadas con el consumo problemático de SPA.
- Ministerio de Justicia y del Derecho: Al ser la entidad que estableció los lineamientos del PROSAD, se ha contado con el apoyo, acompañamiento, guía y revisión para la adecuada implementación del programa. También se han sumado con direccionamiento técnico frente al Centro de Prácticas Restaurativas “Casa R”
- Actores Judiciales (Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar): Se ha logrado la participación de los actores judiciales en las jornadas de capacitación de lineamientos de los programas que se desarrollan. Asimismo, esta articulación ha permitido tener representación de las entidades que hacen parte del SRPA (juzgados, Fiscalía, Defensoría, Procuraduría, ICBF) en las mesas técnicas de estudio de casos y la derivación de casos para la atención especializada.
- Empresa Promotora de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS): Las EPS e IPS son entidades sumamente importantes para lograr el objetivo del PROSAD, toda vez que prestan los servicios médicos generales y especializados, suministro de medicamentos y tratamientos farmacológicos que buscan ayudar a los adolescentes a dejar o disminuir significativamente el consumo de sustancias psicoactivas.
- Sapiencia: Se logró la dotación de equipos de cómputo donde se desarrollarán talleres ofimáticos y acercamiento a la tecnología, a la población que hace parte de los procesos restaurativos y a la comunidad en general en atención al principio de inclusión social.
- Programa de seguridad alimentaria Se realizó una articulación con la Secretaría de Inclusión Social del Distrito para la realización de talleres de huertas que son ofrecidos a los adolescentes del SRPA, familias y comunidad en general, donde aprenden nociones básicas de siembra, alimentación sostenible y adecuada.



- Cinemateca Distrital de Medellín: La articulación con la Cinemateca ha permitido desarrollar diferentes ciclos de proyección de películas en los centros de atención a adolescentes y jóvenes del SRPA acompañadas de conversatorios con directores, actores y actrices de las películas que se complementan con talleres formativos.
- Fundación Vos y Yo: Esta articulación permite acercamiento de diferentes oportunidades de formación y autonomía económica para los adolescentes y jóvenes del SRPA por medio de talleres de estampación y cursos ofimáticos de los cuales se beneficiarán no solo los adolescentes y jóvenes activos del SRPA sino también algunos egresados y egresadas.

Conclusiones del proyecto

El proyecto de Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que ha sido implementado desde administraciones anteriores, responde a la corresponsabilidad que deben tener los entes territoriales con la atención a adolescentes y jóvenes que infringen la ley en una edad comprendida entre 14 y 18 años. El proyecto se encontraba en cabeza de la Secretaría de Seguridad y Convivencia hasta el 2020, año en el cual fue creada la Secretaría de la No-Violencia, y desde ese momento se busca cambiar el enfoque de la atención brindada desde el ente territorial.

Con el cambio de Secretaría y su asignación a la Subsecretaría de Justicia Restaurativa, se buscó redireccionar el proyecto a una apuesta que optará por las alternativas a la sanción penal. La profundización de la finalidad restaurativa de las sanciones impuestas, busca reconstruir no solo los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes infractores, sino los lazos que son quebrantados con la comisión del delito.

Por lo anterior, cabe destacar que desde el proyecto se diseñó, estructuró y se ejecutó el Centro Integral de Justicia Juvenil Terapéutica Y Restaurativa “Casa R” del Distrito de Medellín. Un espacio de ciudad dedicado a la realización de prácticas restaurativas, compuesto por 4 componentes que incluyen la atención especializada, fortalecimiento técnico, inclusión social y monitoreo y evaluación. Por ello, “Casa R” se convierte en la estrategia por medio de la cual se incluye el componente restaurativo en la atención de adolescentes y jóvenes que cumplen con los requisitos para hacer parte del programa de Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el tratamiento de drogas PJJTD (PROSAD) que anteriormente se centraba en atención terapéutica, allí se vinculan a una oferta formativa, se realizan sensibilizaciones frente a la responsabilización del daño causado, se busca la reparación del tejido familiar, social y educativo, asimismo, se busca resignificación de estilos de vida. También se busca la vinculación de las víctimas, familias y redes de apoyo en los procesos restaurativos y formativos.



También es importante señalar que en cruce de datos presentado por la Rama Judicial se pudo determinar que ninguno de los adolescentes o jóvenes que han estado en el programa y han terminado de forma satisfactoria el proceso registran entradas en el sistema penal de adultos.

Por otro lado, el Distrito asume el valor de los cupos de los adolescentes y jóvenes que son aprehendidos en el distrito judicial Medellín en el Centro de Internamiento Preventivo La Acogida. Esta atención se brinda por medio del operador que es licenciado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En la administración pasada se venían asumiendo ochenta cupos de forma mensual, lo que no permitía eficiencias de gastos ni la implementación de estrategias diferentes dentro del SRPA. La Secretaría de la No-Violencia actualmente asume de forma mensual cuarenta y cinco cupos que son supervisados de forma constante a nivel administrativo, financiero y humano, buscando que la dignidad humana, el interés del menor y el enfoque restaurativo sean los principios rectores en la atención.

Por su parte, en el Programa de Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el Tratamiento de Drogas, que se viene implementando en el Distrito desde el año 2016, se ejecutaron, desde la administración, cambios significativos respecto a la aplicación efectiva de los lineamientos técnicos del programa. El manual que guía su funcionamiento, creado por el Ministerio de Justicia y el Derecho, identifica cuatro componentes (jurídico, terapéutico, restaurativo y de inclusión social) que deben confluir para un proceso adecuado, sin embargo, solo se estaban desarrollando y aplicando dos de los componentes, el terapéutico y jurídico, es por esto que uno de los cambios significativos con el cambio de administración y de enfoque del programa se enmarca en el fortalecimiento de los componentes restaurativos y de inclusión social, complementándolo con la atención que se brinda en el Centro de Prácticas Restaurativas CASA R.

La mayor materialización del cambio de enfoque que se ha dado desde la Secretaría de la No-Violencia es el desarrollo, estructuración y creación del Primer Centro Integral de Justicia Restaurativa y Terapéutica "Casa R", lo que fue posible a partir de eficiencias administrativas, valiosos esfuerzos en materia económica, de gestión, profesionales y técnicos. De esta forma se logró poner en marcha el programa que permite la implementación de la justicia restaurativa por medio de prácticas restaurativas dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

El enfoque de atención especializada individual y colectiva con que cuenta el proyecto, busca tener un impacto positivo en torno a la disminución de la violencia y la reincidencia en la comisión de delitos, al ofrecerse una alternativa diferencial al sistema penal punitivo tradicional, se reduce la reincidencia de las conductas delictivas y ayuda a los adolescentes y/o jóvenes a vincularse en la sociedad desde perspectivas que contribuyan a la consolidación de nuevas formas de vida. Este tipo de programas, mejoran la confianza de la sociedad respecto a la administración de justicia y a las entidades territoriales en materia de seguridad. Además, el programa fomenta una



cultura de diálogo, responsabilización y resolución de conflictos. Al adolescente entender su responsabilización en la comisión de conductas delictivas, se le está dando la posibilidad de interiorizar el daño que está generando en otro individuo, por lo que lo llevaría a tomar consciencia de su actuar y buscar modificar este comportamiento.

En igual sentido, este proyecto busca combatir el consumo problemático de sustancias psicoactivas que llevan a la comisión de delitos, buscando la resignificación de proyectos de vida de los adolescentes/jóvenes y sus familias. De este modo, se aborda una de las problemáticas que más afectan nuestros entornos sociales/comunitarios. En cuanto a las víctimas, fomentará la confianza en la justicia debido a que este proyecto permite su visualización y atiende a las necesidades particulares de cada sujeto. Por esto, se debe asegurar la continuidad del proyecto, puesto que la justicia colombiana está en tendencia a redireccionar la justicia retributiva hacia la justicia restaurativa y, de no continuar, estaríamos quedando relegados a las dinámicas judiciales que se presentan en el territorio.

En igual sentido, el proyecto brinda a los adolescentes/jóvenes oportunidades que pueden reparar el daño ocasionado, los dota de habilidades útiles para sus vidas; fomenta la visualización y participación y, la reparación de las víctimas que tanto han sido olvidadas en los procesos judiciales tradicionales.

Al no continuar el proyecto, habría un retroceso frente al apoyo que se ha consolidado dentro del SRPA, pues su objetivo principal es promover la reintegración social de los adolescentes infractores, priorizando su educación, reparación del delito y desarrollo personal. También, se busca evitar la estigmatización y la criminalización de los jóvenes, reconociendo su condición de personas en desarrollo y brindándoles oportunidades para corregir su comportamiento delictivo y evitar su reincidencia en el mismo.

Este proyecto brinda alternativas diferentes a las medidas privativas de la libertad para la población, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, dando cumplimiento a la ley de infancia y adolescencia, puesto que se busca el bienestar superior de los adolescentes.


Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo

El proyecto se ocupó de las problemáticas que giran en torno al sistema penitenciario y carcelario, así como por las necesidades de la población privada de la libertad y pospendada del Distrito de Medellín y sus familias. Por lo que se atendió estos problemas desde un enfoque humano y de justicia restaurativa. El objetivo estuvo encaminado a:

- Mitigar la crisis que enfrenta el Sistema Penitenciario y Carcelario en Medellín, buscando la reducción de los índices de hacinamiento a partir de la realización y seguimiento de solicitudes de beneficios penitenciarios y subrogados penales.
- Reducir la reincidencia en el delito y atacar la problemática de acceso al mercado laboral de la población pospenada a través de estrategias que generen autonomía económica para los pospenados y sus familias.
- Reducir los efectos de prisionalización en personas privadas de la libertad, así como combatir el aumento de trastornos mentales durante la privación de libertad
- Generar espacios para resolución de conflictos penales por medio de medios alternativos a partir de justicia restaurativa, prácticas restaurativas y mediación penal.
- Reducir la deserción y congestión del tratamiento penitenciario por el que pasan las personas privadas de la libertad en Bellavista y Coped.
- Reducir la vulneración sistemática de derechos fundamentales que presentan las personas privadas de la libertad en centros de detención transitoria del Distrito de Medellín.
- Realizar estrategias de prevención del delito y de las violencias desde un enfoque restaurativo en donde se brindan herramientas para la resolución de conflictos escolares y prevención del delito dirigido a NNAJ de las instituciones educativas del Distrito de Medellín.
- Eliminar la falta de espacios que existen para resolución de conflictos penales por medios alternativos a partir de justicia restaurativa, prácticas restaurativas, aplicación de principio de oportunidad y mediación penal, con ello aportar en la reducción de los índices de hacinamiento que presentan los centros de detención y reclusión del Distrito de Medellín.

Para lograr este objetivo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:


- Intervenciones psicológicas y jurídicas en Pedregal y Bellavista. En nuestra administración iniciamos también intervenciones en centros transitorios de detención, incluyendo estaciones de policías y URI. Con estas intervenciones se buscó dar respuesta tanto a personas que se encuentran sindicadas y condenadas con solicitudes ante la rama judicial y apoyo psicológico para abordar principalmente los efectos de la prisionalización.
- Se emitieron conceptos jurídicos y psicológicos por parte de profesionales para la descongestión del proceso de tratamiento penitenciario en Pedregal y Bellavista. Concepto que es parte del insumo para determinar la fase en la cual se encuentra la persona privada de la libertad y de esta forma poder acceder a ciertos beneficios jurídicos, administrativos u ofertas de tratamiento penitenciario.

- 
- Crear estrategias de mejoramiento en los procedimientos de atención y acompañamiento a la población pospenados y sus familias.
 - Articulaciones con fundaciones y corporaciones que tienen como objetivo misional la atención y apoyo a la población privada de libertad y pospenada lo que ha permitido compartir experiencias, beneficios, ofertas para la población.
 - Articulación con la mesa de autonomía económica y la estrategia Hecho en Paz para fortalecer y comercializar los emprendimientos de las personas pospenados y sus familias. Incluyendo los productos resultantes de los cursos de artes y oficios que se realizan con la población, mostrando rutas de generación de recursos económicos y buscando resignificación de proyectos de vida.
 - Realización de “programas transversales con fines de tratamiento penitenciario” entendidos como ciclos de talleres con duración de alrededor de dos meses donde participan privados de la libertad según el delito por los cuales fueron condenados. Los programas son: programa de intervención penitenciaria para la adaptación social (PIPAS), cadena de vida: responsabilidad integral con la vida (RIV) y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
 - Realización de talleres psicosociales para familias con realidad carcelaria, los cuales buscan generar espacios reflexivos que les permitan a las familias resignificar la privación de la libertad de su ser querido, generar herramientas para que estas se conviertan en el mayor factor de protección frente a la reincidencia y el fortalecimiento de los vínculos familiares.
 - Salidas de ciudad con familias con realidad carcelaria. Con estos espacios se busca consolidar redes de apoyo entre las familias, el reconocimiento de espacios de ciudad que se han transformado con el tiempo en pro de la paz, generar espacios de memoria histórica para que las familias puedan comprometerse en la transformación de la ciudad y la reparación del tejido social.
 - Realización de arraigos familiares de verificación para la obtención de beneficios jurídicos de personas privadas de la libertad, en articulación con el INPEC se realiza el seguimiento a las solicitudes para acceder al beneficio administrativo de las 72 horas solicitado por algunos internos, en estos encuentros se realiza la verificación de la información de la red de apoyo, y se evalúan posibles riesgos para la reincidencia delictiva de los internos. Esta papelería se envía al INPEC y estos a su vez al juez para que este determine si procede o no el beneficio.
 - Atención a ofensores en estaciones de policía del distrito de Medellín, en donde desde una atención psicosocial se trabajó en el reconocimiento y responsabilización del daño causado y estrategias de reparación.
 - Atención y capacitación en temas de justicia restaurativa, practica restaurativa y resolución de conflictos en los programas terapéuticos con los que cuentan los centros de privación de libertad de Medellín.

- Formación a funcionarios y contratistas del proyecto en temas de justicia restaurativa enfocada a las poblaciones que atienden para aplicar este enfoque a cada una de las estrategias que desarrollan.
- Actividades encaminadas a la suscripción del convenio de colaboración con la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual se fortalece la Mediación penal del Distrito como una forma de mitigar los índices de hacinamiento en los centros de privación de la libertad de Medellín.

A partir de estas acciones, el proyecto de Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo presenta diferentes resultados, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Al cambiar de Secretaría de Seguridad y Convivencia a la Secretaría de la No-Violencia, se imprimió al proyecto una visión más humanizadora y menos punitiva del trabajo con población penada, pospenada y sus familias. Adicionalmente, se buscó imprimir a la atención el enfoque restaurativo y hacer de la construcción de paz un tema cotidiano al interior de los establecimientos carcelarios y penitenciarios.
- Se apoyó los establecimientos en los cuales se hace presencia, desde la evaluación y clasificación de la población privada de la libertad en las diferentes fases de tratamiento que permiten que el beneficiario o la beneficiaria pueda favorecerse de acuerdo con su progreso en el sistema penitenciario con los beneficios administrativos y jurídicos a los que tiene derecho: permiso de 72 horas, prisión domiciliaria, libertad condicional o pena cumplida.
- Desde la Secretaría de la No-Violencia, se cambió el enfoque al componente de descongestión, el cual busca realizar planes de tratamiento individual a cada persona privada de la libertad, basándose en factores específicos que lo vinculan con la comisión de delitos a fin de buscar la rehabilitación y la reincidencia en el delito. Con corte a agosto de 2023 se reporta en la Cárcel Bellavista un porcentaje de 95.14% de privados de libertad con Plan de Tratamiento y en COPED Pedregal se reporta un porcentaje de avance de 99,69%.
- La articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales facilitó el acceso al mercado laboral, creación y fortalecimiento de unidades productivas. Se apostó por los cursos de artes y oficios que generan autonomía económica, formación y mejora las condiciones de vida de la población privada de la libertad, pospenados y sus familiares.
- Se realizó acompañamiento desde un enfoque en promoción de la salud mental y la intervención de los trastornos mentales que afectan a las personas privadas de la libertad, especialmente en la prevención del suicidio y de conductas autolesivas que habían estado en aumento al interior de los establecimientos.

- 
- Se realizó acompañamiento a los grupos poblacionales de personas privadas de la libertad (Afro, Indígenas, población LGTBIQ+, discapacidad, adulto mayor, extranjeros, entre otros) en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Pedregal y Bellavista con enfoque diferenciado.
 - Se acompañó a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas con un enfoque diferente al que se traía de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en administraciones anteriores. La estrategia de prevención actualmente se encuentra basada en resolución de conflictos escolares por medio de la aplicación de prácticas restaurativas, buscando que la justicia restaurativa se empiece a concebir como una forma habitual para el abordaje del conflicto.
 - Dentro de las acciones que se realizaron desde del proyecto de apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad y pospenada, se llevó a cabo la aplicación de 312 encuestas para la identificación de riesgos y necesidades para medir riesgos de reincidencia y oportunidades de atención. Actividad realizada en el marco del Piloto nacional de mecanismos alternativos a la prisionalización, en convenio con la CICAD de la Organización de Estados Americanos en el COPED de PEDREGAL y la cárcel y penitenciaria de Media Seguridad de Bello BELLAVISTA. Siendo relevante que, durante este cuatrienio, gracias al enfoque restaurativo y humanizador que la Secretaría le imprimo a este proyecto, el Distrito de Medellín fue referente a nivel nacional e internacional en alternativas a la prisionalización, respeto de los derechos humanos y acatamiento de los estándares internacionales en derecho de personas privadas de la libertad.
 - De igual forma, se fortaleció el desarrollo de los mecanismos de la mediación penal y la conciliación penal en el Distrito de Medellín a partir de una serie de acciones que realizamos para la adopción del Manual de justicia Restaurativa de la fiscalía general de la Nación, por medio de un convenio interinstitucional entre la Fiscalía general de la nación y la Alcaldía de Medellín por medio de la Secretaría de la No-violencia. Lo cual impacta de manera positiva en las problemáticas del sistema penitenciario, pues con el fortalecimiento de la mediación penal como mecanismo alternativo para la resolución de conflictos penales y partiendo de un enfoque restaurativo se disminuyen las tasas de hacinamiento y reincidencia en la comisión de delitos y se cumple con los fines de la pena y se utiliza el derecho penal como la última alternativa para la resolución de estos conflictos.
 - Se dejó lista y operativa la ruta de atención jurídica y psicosocial de atención a víctimas y ofensores que sean parte de los procesos de mediación penal en el Distrito de Medellín, haciendo un énfasis en que se tiene una estrategia de intervención en justicia restaurativa para víctimas y ofensores, en donde previo a llevar a cabo el momento de la mediación, por parte del profesional psicólogo se realiza una intervención tanto a víctima y ofensor. Esto, para que tengan una preparación mínima que permita procesos exitosos, esto es un factor diferenciador que el distrito de Medellín tiene en estos procesos, pues en los demás procesos de mediación del país no hay esa intervención previa acompañada de profesionales idóneos y con conocimiento en la atención de estas problemáticas.

- En el marco de esta estrategia de intervención en justicia restaurativa a víctimas y ofensores, se atendió 42 ofensores por parte del personal psicosocial y trabajamos con personas privadas de libertad ofensores en los Centros de privación de libertad de Medellín por medio de talleres grupales sobre temas como justicia restaurativa, practica restaurativa, mediación como estrategia de la resolución de conflictos, diálogo, emociones, comunicación, asertividad, factores desencadenantes de la violencia y principales acciones para prevenir la violencia en el ámbito familiar. Esto, como apoyo a la gestión y promoción de la justicia restaurativa en los programas terapéuticos con los que cuentan los centros de privación de libertad de Medellín.
- Por último, se dejó estructurada una estrategia y ruta de intervención en justicia restaurativa a ofensores de la ley penal en atención individual y talleres grupales sobre temas como justicia restaurativa, práctica restaurativa, mediación como estrategia de la resolución de conflictos, diálogo, emociones, comunicación, asertividad, factores desencadenantes de la violencia y principales acciones para prevenir la violencia en el ámbito familiar. Con esta estrategia se da respuesta a una problemática actual en torno a la aplicación de principios de oportunidad por parte de los jueces penales para dar terminación anticipada a procesos de baja lesividad, pues no se cuenta en la ciudad con entidades que puedan certificar la asistencia a este tipo de intervenciones individuales y/o grupales las cuales son requisito para acceder a esta oportunidad otorgada por el juez penal. Así, se busca mejorar en las tasas de hacinamiento de las estaciones de policía y cárceles de la ciudad y además se aporta a la reconstrucción del tejido social.

Adicional a estos resultados, el éxito del proyecto también ha pasado por los datos de las solicitudes de beneficios jurídicos y administrativos a las personas privadas de la libertad condenadas, indicador que arroja los siguientes resultados hasta el 30 de agosto de 2023.

CPMS Bello				
Solicitudes	2021	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	488	245	182	61
Pena Cumplida	105	87	13	5
Prisión Domiciliaria	202	107	77	18
Total	795	439	272	84

CPMS Bello



Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes
Libertad Condicional	283	117	98	68
Pena Cumplida	32	25	4	3
Prisión Domiciliaria	60	24	20	16
72 Horas	25	1	6	18
Total	400	167	128	105

CPMS Bello				
Solicitudes	2023	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	50	20	18	12
Pena Cumplida	7	6	1	0
Prisión Domiciliaria	32	14	15	3
72 Horas	2	0	0	2
Total	91	40	34	17

COPEP PEDREGAL				
Solicitudes	2021	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	278	97	109	72
Pena Cumplida	21	11	6	4
Prisión Domiciliaria	50	10	20	20
Total	349	118	135	96

COPEP PEDREGAL				
Solicitudes	2022	Concedida	Negada	En trámite



Libertad Condicional	564	212	245	107
Pena Cumplida	19	14	0	5
Prisión Domiciliaria	55	15	20	20
72 Horas	10	1	4	5
Total	648	242	269	137

COPEP PEDREGAL				
Solicitudes	2023	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	298	91	115	92
Pena Cumplida	32	27	1	4
Prisión Domiciliaria	36	11	18	7
72 Horas	7	0	0	7
Total	373	129	134	110

CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA				
Solicitudes	2021	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	155	92	24	39
Pena Cumplida	23	13	0	10
Prisión Domiciliaria	99	47	20	32
Total	277	152	44	81

CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA				
Solicitudes	2022	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	188	68	42	78
Pena Cumplida	26	15	1	10

Prisión Domiciliaria	73	27	15	31
Total	287	110	58	119

CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA				
Solicitudes	2023	Concedida	Negada	En trámite
Libertad Condicional	38	4	4	30
Pena Cumplida	7	3	1	3
Prisión Domiciliaria	14	1	6	7
Total	59	8	11	40

*Elaboración propia
Corte de información: Agosto 2023*

Además de estos datos, es importante destacar que con el apoyo que se brinda al INPEC en sus establecimientos de Pedregal y Bellavista, se ha coadyuvado a la descongestión del tratamiento penitenciario de los reclusos, siendo el proyecto una pieza importante para esta actividad.

Siendo más precaria la situación de la población privada de la libertad en centros transitorios de detención, desde marzo de 2021, estando el proyecto en cabeza de la Secretaría de la No-Violencia, se creó un componente enfocado en la atención jurídica y psicológica de la población.

Se le ha impreso al proyecto una visión humanizante del trabajo con los privados de la libertad y con sus familias, esto ha permitido que estos se adhieran aún más a los procesos penitenciarios y al trabajo de conformación de grupos de apoyo con las familias con realidad carcelaria; de igual forma se implementaron acciones con enfoque restaurativo esto ha permitido que algunos de los privados de la libertad avancen en sus procesos de reconocimiento y responsabilización de sus actos delictivos, se comprometan con la no reincidencia y construyan voluntades de reparación.

La población privada de la libertad, pospenada y sus familias, tuvo atención psicológica, jurídica, capacitación en competencias blandas, capacitación en artes y oficios, capacitación en emprendimiento, se les acercó ofertas laborales, académicas y se facilitó la comercialización de sus productos.




Que el proyecto tenga un componente dirigido a la gestión y promoción de la justicia restaurativa inyecta un enfoque más humano para la atención de personas privadas de la libertad, pospensas y sus familias, de igual forma realizar no solo intervención sino formación a ofensores y víctimas en procesos de reconocimiento del daño causado, responsabilización y reparación ha impactado en la forma de resolución de conflictos de una manera exitosa, y ha logrado empezar a construir una cultura de ciudad en torno a la justicia restaurativa que está alineada con las políticas que el Gobierno Nacional, quienes por medio del Ministerio de Justicia y del Derecho han decantado ampliamente la apuesta de la justicia restaurativa en la resolución de los conflictos penales en donde pasando de la justicia retributiva a la restaurativa se den mejores políticas de atención dentro de los centros de privación de libertad y veamos en los mecanismos alternativos a la resolución de conflictos la salida a problemáticas como el hacinamiento y la violación sistemática de derechos humanos en el mundo de la privación de libertad.

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

Estos resultados se consiguieron a partir de la articulación diversos actores como lo son:

- Dirección Regional Noroeste del INPEC, COPED Pedregal y Establecimiento penitenciario Bellavista: El Instituto Nacional Penitenciario es actor clave para la realización de las tareas propias del proyecto, por medio de ellos se garantiza la entrada a establecimientos, se da acceso a información, se brindan los espacios de trabajo del equipo de la Alcaldía, se generan estrategias de intervención y articulación y coordinan los diferentes grupos para realizar actividades al interior de los establecimientos ya sea con fines lúdicos, formativos o laborales.
- Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad: la articulación con los jueces ha sido indispensable para impulsar la concesión de beneficios y subrogados penales a la población privada de la libertad, descongestionando el sistema penitenciario. Adicionalmente, para acercar la oferta del proyecto a personas pospensas y para impulsar el fortalecimiento de la aplicación del principio de oportunidad como forma anticipada de terminación del proceso a partir de la obligación de formación de los ofensores en justicia restaurativa, practica restaurativa y resolución de conflictos.
- Policía Nacional de Colombia y Fiscalía General de la Nación: esta articulación ha sido indispensable para acceder a las personas privadas de la libertad en Centros de detención transitoria con atención jurídica y psicológica.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas (CIDAD): Esta articulación permitió la aplicación del piloto del programa "Promoción del uso inteligente de alternativas al encarcelamiento e imposición de penas a través de una mejor información en Colombia". Piloto que fue apoyado por el proyecto y que permitió reconocimiento a los profesionales desde Ministerio de Justicia y Embajada Americana.

- 
- Ministerio de trabajo: Participación en la mesa de formalización y empleabilidad convocada por el Ministerio con trabajo que apunta a formalización y remisiones con aliados para oportunidades ocupacionales.
 - Ministerio de Cultura: con esta articulación se ha buscado la materialización del proyecto “cultura para la libertad” que pretende hacer del arte y la cultura elementos transformadores de la realidad carcelaria. Desde el Distrito hemos realizado actividades de donación de libros, fortalecimiento de programas musicales y teatrales al interior de los establecimientos.
 - Ministerio de Justicia: Desde el proyecto se realizaron articulaciones con Ministerio de Justicia en varias vías; esto es, aplicación del proyecto “ruta para la libertad” donde se trabaja con personas preliberadas hasta su salida en libertad, socialización del proyecto de ley de humanización de las cárceles, sensibilización y capacitación sobre la ley de “utilidad pública con mujeres cabezas de familia”, entre otros.
 - Enripan: oportunidades laborales en vacantes de servicios al cliente y panadería. Desde el componente les suministramos personal perfilado, sicosocial y ocupacionalmente.
 - Manos libres: oportunidades laborales en confección con remisión desde el componente de población perfilada.
 - Academia Latinoamericana de Derecho Penal y penitenciario: Se articula para formación en temas de justicia restaurativa y derecho penitenciario dirigida a funcionarios y contratistas del programa.
 - Fiscalía General de la Nación: Suscripción de convenio de colaboración por medio del cual la Secretaría de la No-violencia fortalece la mediación penal del Distrito para la resolución de conflictos de índole penal a partir de justicia restaurativa.
 - Createx: oportunidades laborales desde el acompañamiento intramural a las PPL que están trabajando con la empresa, buscando su continuidad de empleabilidad una vez recobren la libertad.
 - Sena: articulación en programas de formación de manipulación de alimentos, aseo profundo, Marketing digital con el objetivo de potenciar y estimular al emprendimiento a la población pospenada y sus familias. Igualmente, se realizó jornadas de empleabilidad, registros de hoja de vida y manejo de entrevista como preparación para oportunidades de empleabilidad.
 - Comfama: Agencia de empleo para postulación de familias de pospenados a vacantes, acompañando las ferias de empleos y convocatorias realizadas desde Ministerio de Trabajo.
 - Aseo uno A: trabajo de sensibilización en segundas oportunidades con el objetivo de poder postular para vacantes de aseo, oficios generales y mantenimiento de piscinas a población pospenada y sus familias.
 - Valora t: oportunidades laborales y formación, compartiendo estas ofertas y oportunidades en doble vía, haciendo acompañamiento sicosocial y ocupacional a la población pospenada atendida por la fundación.

- La Vaquita: la articulación con este almacén de cadena abrió oportunidades laborales para personas pospenadas que fueron atendidas por el proyecto.
- Secretaría de Desarrollo Económico: Fortalecimiento a emprendimientos de pospenados y sus familias con procesos de capacitación en mercadeo Marketing digital, redes, página web, etc.
- Hecho en Paz: Comercialización y visualización de emprendimientos con una programación para su participación en eventos de ciudad y acompañamiento permanentemente en capacitaciones que potencian autonomía económica y emprendimientos.

En este sentido, es importante destacar que este proyecto, que surge en el 2006 con la implementación del Acuerdo No. 05 del 2006, "Por el cual se institucionaliza la intervención social del Municipio en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la ciudad de Medellín", convirtiéndose de forma el proyecto en política pública, y que a nivel nacional se destaca por estar enfocado en el trabajo dentro de los únicos establecimientos del INPEC, COPED Pedregal y CMPSC Bello "Bellavista", que cuentan con el apoyo de profesionales jurídicos y psicólogos por parte del ente territorial, para el trabajo en la evaluación y clasificación en fase de los PPL, lo que les permite tener un 90% de la población condenada en proceso de tratamiento penitenciario, tuvo un cambio bajo nuestra administración de la Medellín Futuro. El principal cambio es que bajo nuestra administración logramos mitigar la crisis penitenciaria y carcelaria en Medellín, minimizar la reincidencia en el delito y mejorar las condiciones de vida de la población privada de la libertad, pospenadas y sus familias. De igual forma, prevenimos las violencias y el delito en los NNAJ de las instituciones educativas de la ciudad, lo cual, disminuye los índices de violencia en la ciudad, la brecha de pobreza, mejora las condiciones de vida de sus habitantes, facilita la convivencia y aporta a las políticas de la paz.

Además de este gran cambio, es importante destacar que derivados del paso del proyecto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia a la Secretaría de la No-Violencia, también:

- Se pensó el proyecto desde una visión de la No-Violencia, la justicia restaurativa y construcción de paz en Medellín, que permita comprender a los privados de la libertad y a las familias, no desde el delito que se han cometido, sino desde las potencialidades de cada uno para reintegrarse a la vida social y económica de una forma asertiva.
- Antes de proferirse por parte de la Corte Constitucional la SU-122 DE 2022, con la entrada del proyecto a la Secretaría de la No-Violencia, se crea el componente que interviene a la población reclusa en centros transitorios de detención de Medellín.
- Se destaca la importancia de apostar por las segundas oportunidades que le permitan a la población pospenada y sus familias conseguir la autonomía económica, generando así garantías de no repetición y permitiendo el cierre de la brecha social.



- Se puso mayor atención a la salud mental de la población privada de la libertad, generando campañas de primeros auxilios psicológicos que permitan mitigar los trastornos mentales y los malestares psíquicos que aquejan a los internos.
- Durante esta administración, el proyecto se alineó con los proyectos y políticas nacionales, dándole un enfoque de No-Violencia y justicia restaurativa; por lo que se generó un cambio en la manera como solucionamos los conflictos y nos relacionamos con los demás.
- Se realizaron acciones para mitigar la cultura estigmatizante que rodea a la población privada de la libertad y los pospenados.
- El proyecto se venía implementando, pero el nuevo enfoque en justicia restaurativa ha sido muy importante para nuestra administración, puesto que está a la vanguardia de las políticas nacionales e internacionales en donde se viene cambiando el discurso de justicia retributiva, castigadora a un discurso de justicia restaurativa en donde a través de procesos psicosociales se logra que el infractor de la ley penal tenga un proceso de responsabilización y posterior reparación a las víctimas, en donde la víctima toma un papel fundamental lográndose con ello darle el lugar que históricamente ha perdido y mejorando los índices de hacinamiento del sistema penitenciario mediante formas alternativas para la resolución de conflictos penales.

Es por esto por lo que, además de ser política pública según el Acuerdo 05 aprobado por el Concejo de Medellín en el año 2006, el proyecto debe continuar debido a que es el que cuenta con mayor experiencia en la ciudad con relación a esta temática, da respuesta a las políticas nacionales y distritales sobre las segundas oportunidades, cuenta con la capacidad profesional para atender idóneamente las necesidades de la población y tiene reconocimiento institucional y comunitario. El proyecto es referente a nivel nacional con su labor con personas privadas de la libertad y en establecimientos carcelarios y penitenciarios.

Subsecretaría de Justicia Restaurativa Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz

Estrategia de implementación de acuerdos de paz

Medellín es una ciudad de contrastes, en el año 2022 fue reconocida por su estrategia de desarrollo de turismo comunitario, y a su vez cargaba con una imagen de ser uno de los territorios donde la violencia urbana y, los daños y afectaciones por la violación a los Derechos Humanos, se presentaron de la manera más aguda.

Colombia es un país que ha decidido transformarse a favor de la vida, y Medellín no es ajeno a ello, aún existen personas que consideran que el lenguaje de la guerra es el que debe prevalecer para “vencer” y obtener paz, hay otros que consideramos que la paz es la ruta. Lo anterior nos



demonstró que la necesidad de las víctimas deber ser el centro, que el acompañar a las personas que han decidido dejar de empuñar un arma y tomar la mano de su familia para escribir su futuro nos muestra que otras formas de relación son posibles y que hay unas comunidades que nos enseñan cuál es el camino de la reconciliación.

En este sentido, la Secretaría de la No-Violencia encuentra que el medio para lograr mitigar la baja implementación del Acuerdo Final de paz suscrito entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional el 24 de noviembre de 2016 en un contexto urbano y la poca comprensión del mismo, es la creación de la Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz (UIAP), que busca centrar su acción en gestionar la implementación de los Acuerdos de Paz con un enfoque restaurativo, propiciando la interacción entre víctimas, responsables y comunidades para superar las condiciones que han permitido la pervivencia de las violencias. Una Unidad pensada no para un acuerdo, sino con la plena convicción de la pluralidad de los acuerdos que puedan seguirse estableciendo entre los actores armados, legales e ilegales, los actores políticos y las comunidades.

La UIAP, desde sus inicios, ha centrado sus acciones en la comprensión del Acuerdo suscrito y la necesidad de la integración de la Justicia Restaurativa en cada una de sus acciones. Para ello, cuenta con un capital humano idóneo, con capacidades técnicas y con un deseo inmenso de querer construir desde la diferencia y el diálogo.

De esta manera, como principal logro se tiene la creación de la estrategia Procesos Restaurativos Integrales con Enfoque Territorial (PRIET), una hoja de ruta que facilita la toma de decisiones operativas y estratégicas en los territorios mediante tres componentes: territorializando, oportunidades institucionales y monitoreo, seguimiento y evaluación. Esta hoja de ruta ha permitido la comprensión del acuerdo final de paz en un contexto urbano como es la ciudad de Medellín, potencializando así las acciones en la atención a víctimas, responsables y comunidades.

En el marco de la Estrategia, se han diseñado mecanismos, acciones, orientaciones y metodologías que permiten el acercamiento de cada uno de los puntos del acuerdo, construyéndose entonces en una apuesta no solo de un Equipo de trabajo, sino en las líneas estratégicas de una Secretaría. Es así como se han diseñado las bases para una conversación nacional que aporte a un plan de ordenamiento territorial para la paz; se ha logrado ser la Unidad que estructura, acompaña y gestiona las voluntades y posibilidades de dialogo entre la triada restaurativa (Víctimas, Responsables y Comunidad), en conjunto con los equipos de atención a las víctimas y, de Reintegración y Reincorporación, demostrando que las capacidades institucionales se fortalecen si trabajamos juntos.

Se ha acompañado la conversación pendiente sobre la necesidad pedagógica acerca de la comprensión del tema de las drogas a la luz de lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, en conjunto con el Observatorio de Construcción de Paz Territorial. También se ha trabajado en la creación de un diseño metodológico para el monitoreo y seguimiento del Acuerdo de Paz en el Distrito desde la Estrategia PRIET y la incorporación en la mesa de concertación de pueblos indígenas como tema estratégico del acuerdo.

Si bien el despliegue territorial se enmarcó en las comunas 1, 2, 3, 8, 13 y, los corregimientos de Santa Elena, San Cristóbal y Altavista, nuestras acciones han tenido un impacto de ciudad, donde los principales beneficiarios han sido las víctimas, las organizaciones sociales y de víctimas, los responsables (firmantes de paz y fuerza pública) y las comunidades que históricamente han sufrido hechos victimizantes.

De esta manera, hemos logrado instalar en la conversación de los territorios priorizados la importancia en la comprensión e integración del acuerdo final de paz y la estrategia PRIET en sus acciones comunitarias, en esta misma dirección hemos generado relaciones de confianza entre las organizaciones sociales y de víctimas. Contamos con un reconocimiento técnico en el acompañamiento a mesas y escenarios de participación como son: Memorias Colectivas, Firmantes y fuerza pública, en especial, a lo referido a la creación y aplicación del Documento Técnico de identificación de iniciativas TOAR, que, si bien la Alcaldía Distrital no es la instancia responsable de su ejecución y aprobación, es su compromiso acompañar el camino para restaurar el tejido social.

Conscientes que las transformaciones deben iniciar desde adentro, en la UIAP desde el componente de Oportunidades Institucionales, se ha logrado una comprensión técnica acerca del funcionamiento del Distrito para el acompañamiento a Secretarías y Gerencias acerca de la integración del Acuerdo Final de paz en sus planes de acción. Lo anterior, gracias a una generación de confianza y trabajo articulado con Secretarías y Gerencias para la dinamización del Acuerdo de Paz, en especial, Secretaría de las Mujeres, Juventud y Gerencia Étnica. De esta manera, la Unidad cuenta con un reconocimiento por parte de las entidades del Distrito como una Unidad técnica para la adecuada comprensión del Acuerdo Paz y su integración en los planes de acción o propuestas misionales.

Por otro lado, gracias a las alianzas estratégicas establecidas con otras entidades y en especial, con aquellas que su compromiso es la construcción de paz, la justicia restaurativa y la memoria histórica, se ha fortalecido para la ciudad procesos importantes como es la dinamización en la implementación del Punto 5 del acuerdo, a través de un convenio interadministrativo suscrito entre el Distrito y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), donde desde la pedagogía, la gestión de voluntades y la comunicación, se ha logrado no solo como unidad sino como Secretaría que las alianzas generan resultados importantes y permanentes para la ciudad.

Gracias a este convenio se han logrado múltiples avances, solo por nombrar algunos, se logró la realización de un Encuentro Interjurisdiccional entendiendo la necesidad de articulación y generación de espacios interjurisdiccionales con Magistrados de la Sala de Justicia y Paz, la JEP, la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), Procuraduría, las víctimas y sus organizaciones, y en razón a la apertura de cuatro nuevos macro casos por parte de la JEP, pero específicamente el Macro-Caso 08, se realizan dos encuentros interjurisdiccionales los días 09 de septiembre de 2022 y el 24 de noviembre de 2022, con la intención de identificar necesidades de las víctimas, los escenarios de construcción colectiva entre las dos magistraturas sobre aspectos metodológicos en las investigaciones, acercamiento de la justicia a las víctimas y las organizaciones, claridades procesales, diferencias entre los dos modelos de justicia transicional, oportunidades en relación con las investigaciones e información, entre otros.

La metodología para dichos encuentros fue construida en conjunto por las víctimas quienes participaron en diversos encuentros, con los equipos de la Unidad de Implementación – UIAP y Equipo de Atención y Reparación a Víctimas – EARV de la Secretaría de la No-Violencia y tuvo como objetivo general “Generar un espacio de diálogo entre las víctimas y sus organizaciones, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, la JEP y la Procuraduría delegada para el seguimiento a la JEP con el fin de aunar esfuerzos en torno a la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición”. Como principal resultado se destaca la creación de la Mesa Técnica del macrocaso 08: “Crímenes cometidos por fuerza pública y paramilitares”.

Por otro lado, En el marco de la Mesa de Articulación Estratégica de la Comuna 3, integrada por la Secretaría de la No-Violencia, la Secretaría de Juventud y la Corporación Surgir, se planteó y desarrolló un proceso metodológico y pedagógico sobre la construcción de memoria histórica prospectiva entre víctimas, responsables y comunidad para un grupo de jóvenes priorizados de la comuna 3 Manrique, que participan en procesos organizativos juveniles, populares, comunitarios, estudiantiles o de proyectos institucionales de la Alcaldía o SURGIR, cuyos temas están relacionados con la construcción de paz territorial, la cultura de paz, la convivencia escolar y comunitaria, la No-Violencia, la memoria y el territorio.

Es así, como se desplegó en el segundo semestre de 2022 un Curso – taller, el cual aporta elementos teóricos, prácticos y pedagógicos alrededor de la construcción de paz territorial con enfoque restaurativo y promueve capacidades y conocimientos que les permita a los y las participantes ser facilitadores (as) de paz territorial. Además, se realizó un encuentro dialógico con víctimas de la comuna, firmantes del Acuerdo de Paz y los jóvenes de la comuna 3 en el mes de noviembre.

Por otra parte, los esfuerzos de la Secretaría y la alianza establecida con la JEP permitió llevar a cabo un Acto Público de Dignificación de los y las habitantes de calle con ocasión de la determinación de los hechos y las conductas en el Auto N° 01 de 2022 de la JEP, con el fin de



aportar a la reparación moral de las víctimas y la visibilización del patrón descrito de “homicidios en personas ajenas del territorio traídas de Medellín para obtener y mostrar resultados operacionales”. Dicho acto, se llevó a cabo en la Terminal de Transportes del Norte con el acompañamiento de los Equipos de atención a víctimas, reincorporación y la Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz. De igual manera, se contó con la presencia de la Gerencia de la Terminal, JEP, Everyday Homeless, Aguapaneleros de la noche y Ave Fénix, estas últimas, entidades que trabajan con personas en proceso de resocialización de la habitancia en calle. Por último, en el marco del evento, se realizó la instalación de la exposición fotográfica “Me resisto a desaparecer” creada por Everyday Homeless con el desarrollo técnico y museográfico de la Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz, y la realización de un mural en una zona céntrica de la ciudad como parte del acto de dignificación denominado de la misma manera. Para el desarrollo del acto, se contó con la participación de 8 comparecientes y 10 personas habitantes de calle.

Los logros alcanzados en este acto de dignificación, sentó las bases para que la JEP, encomendara a la UIAP la responsabilidad para la realización de un Encuentro Dialógico Restaurativo, descrito en el auto 132 de 2023, que es definido como una audiencia de carácter judicial, donde la discusión principal giro en torno a las propuestas de restauración del daño, diseñadas por las organizaciones de habitantes de calle y sociales gracias al acompañamiento del EARV y la UIAP.

Para lograr esto, los equipos de atención a víctimas y la UIAP fueron convocados a acompañar la preparación psicosocial de los comparecientes para lograr la comprensión del daño causado y la comunicación digna con las víctimas, así como también, el diseño metodológico y el acompañamiento logístico para la realización la Audiencia, donde por primera vez víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales y comparecientes hacen la entrega de iniciativas de Justicia Restaurativa a la JEP, con apoyo del Distrito.

Esta audiencia constó de dos momentos: el primero se llevó a cabo en Dabeiba, el 27 de junio de 2023, y el segundo se desarrolló el 29 de junio de 2023 en la Terminal de Transporte del Norte en Medellín, con las víctimas, las organizaciones sociales y ocho miembros de la Fuerza Pública quienes reconocieron su responsabilidad por la desaparición y el asesinato de 49 personas, entre 2002 y 2006, y luego, fueron presentadas como bajas en combate e inhumadas en el cementerio Las Mercedes, de Dabeiba.

De esta manera, es posible afirmar que la UIAP se consolida como una instancia hacedora de posibilidades y voluntades donde la Justicia Restaurativa se instala en la conversación pública y en una metodología que permite el diálogo para la construcción de paz.



Siguiendo con la línea, en la consolidación de acciones que permitan la construcción de una paz territorial, fue posible suscribir un “Pacto por la Verdad”, descrito como un Pacto Distrital para la divulgación del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la implementación de las recomendaciones del informe en las acciones que desarrolla la Alcaldía Distrital. Este Pacto convocó desde los siguientes motivos:

- Contribuir en la divulgación del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la ciudad de Medellín. El cual desarrollamos desde acciones pedagógicas en eventos de ciudad y grupos de interés.
- Propiciar espacios de diálogo y escucha con las organizaciones sociales y de víctimas, teniendo presente el reconocimiento de su labor incansable en la exigencia de sus derechos, generando espacios de socialización de las recomendaciones dadas en el informe de la Comisión y las acciones que se están llevando a cabo en la ciudad.
- Impulsar alianzas y esfuerzos para que de forma articulada seamos legatarios del informe y aunamos esfuerzos en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Para ello, formamos parte de la Red de Aliados por la Verdad en Antioquía.
- Asumir la construcción de paz territorial como un proyecto distrital para la restauración del daño y la reconstrucción del tejido social, donde la transformación territorial tendrá como epicentros los lugares de memoria.

Así, Medellín en su transformación es un referente nacional, con la creación de las instancias dispuestas para la construcción de paz como son la Secretaría de la No-Violencia y a su vez, la Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz logra convertirse en la capital de la reconciliación.

Desde su creación en el año 2021, la UIAP ha logrado instalar en la ciudad la necesidad de generar metodologías, construcción conceptual y metodológica que permite la comprensión del territorio, del acuerdo final de paz, de la posibilidad de implementación y la responsabilidad en el acompañamiento.

De igual manera, ha demostrado que gestionar las voluntades de las partes, tanto a nivel de equipos de trabajo como a nivel de los territorios para el desarrollo de actividades concertadas, es el camino para fortalecer e instalar las bases para una implementación acertada, acotada y precisa en una ciudad como Medellín y que queda preparada para el recibimiento e implementación de nuevos acuerdos.

Así, es importante recalcar que la ciudadanía ya cuenta con una instancia que permite la comprensión de los acuerdos de paz, su aplicabilidad y sostenibilidad en el tiempo, por lo tanto,



a la luz de otros acuerdos que se suscriban, la Unidad será la encargada de acompañar su cumplimiento en conjunto con las comunidades.

Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)

Desde antes de la expedición de la Ley 1448 de 2011, existía un marco jurídico y la orientación de política pública que evidenciaba la necesidad de atender el problema público en torno a las víctimas del conflicto armado colombiano. Allí se advertía la necesidad de desagregar los problemas de política pública asociada al fenómeno de movilidad forzada interna en Colombia en cuatro categorías: los contextos en los que estas se dan, el conflicto armado asociado al desplazamiento forzado, los afectados y las políticas públicas.

Ahora bien, con la expedición de la Ley 1448 de 2011 –Ley de víctimas y restitución de tierras– la legislación colombiana extendió el campo de reflexión y acción con la adopción de un conjunto de medidas económicas, sociales, administrativas y judiciales para prevenir y atender los efectos –individuales y colectivos– de varios hechos victimizantes, teniendo como referencia los retos de un proceso transicional en el que se declaró la centralidad de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

En este sentido, se amplió el espectro de análisis del fenómeno donde se incluyeron otros hechos que constituyen graves violaciones a los DDHH y al DIH, asunto que se estableció como política de Estado con la Ley 1448 de 2011. Estos elementos se conectan con el contexto del conflicto armado, además de las afectaciones sobre la población de manera individual y colectiva, los territorios y la sociedad civil en general.

Al ser este un asunto de carácter nacional se ha hecho necesario que las distintas administraciones departamentales y locales planeen y desarrollen acciones enfocadas en la atención y reparación integral a las víctimas.

Esta administración, a través del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, se orientó en dirección hacia cómo se deben atender dichas afectaciones con un horizonte de reconciliación y construcción de paz territorial. En esta línea, se adelantó una reestructuración administrativa con el propósito de impulsar la justicia restaurativa para la transformación de los conflictos, reconociendo la vida como un valor fundamental; implementar el Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP en 2016 como estrategia para la protección de la vida; y construir paz territorial para la prevención de la violencia y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los y las habitantes de la ciudad.

Es así como, mediante el Decreto 863 de 2020, se creó la Secretaría de la No-Violencia, con una perspectiva de tramitar los conflictos y contribuir a la estabilización de la Paz Territorial con un enfoque restaurativo. Dentro de sus funciones se encuentran (Art 187B):

- Acompañar a las instancias competentes en el diseño, formulación, implementación y evaluación de la política pública Municipal de Paz, reconciliación y convivencia, en concordancia con los lineamientos de la Política Pública Nacional.
- Liderar estrategias con las entidades e instancias competentes, para garantizar la efectiva participación de la ciudadanía en la adopción y seguimiento de la política Públicas de Paz, Reconciliación y convivencia, la Política Pública Municipal de Atención a Víctimas y los correspondientes planes de acción.
- Diseñar las acciones para el fomento de la No-violencia y las actividades encaminadas a instalar la palabra paz en los territorios, a través de la educación y la pedagogía.
- Articular las políticas, planes, programas y proyectos de formación y generación de cultura para la No-violencia en el nivel central y descentralizado.

En consecuencia, la estructura orgánica de la Secretaría de la No-Violencia se compone de una Unidad Administrativa y una Dirección Técnica de Internacionalización, adscritas directamente al despacho del secretario. La Subsecretaría de Justicia Restaurativa se compone de la Unidad de Implementación de los Acuerdos de Paz y los proyectos: Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto; Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad; e Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica.

En este sentido, para la adopción de los lineamientos y enfoques que fundamentan la misionalidad de la Secretaría de la No-Violencia, en el segundo semestre de 2021, se presentó desde la Dirección Técnica del Equipo de Víctimas, una propuesta de rediseño funcional y estratégico que permitiera reorientar las acciones misionales acordes a los nuevos contextos sociales, normativos, académicos y políticos frente a la prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento de derechos y las garantías de no repetición, en el marco del conflicto armado y la violencia urbana.

En tal sentido se advierte que, el distrito, ha movilizó sus capacidades administrativas, presupuestales y políticas para avanzar en la articulación con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante SIVJRNR), como ha sido la suscripción del Acuerdo Interadministrativo con la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP) con el fin de reforzar y priorizar estrategias, proyectos y acciones encaminadas a la construcción de paz territorial con un enfoque restaurativo; la firma del pacto para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas con la Gobernación de Antioquia, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (en adelante UBPD), la academia y la sociedad civil, para desarrollar acciones conjuntas que permitan encontrar a las víctimas de este flagelo



y dignificación de víctimas; y, por último, el compromiso de desplegar acciones de socialización del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante CEV), a partir del segundo semestre de 2022.

Transitar los escenarios de la justicia transicional y la justicia restaurativa de forma simultánea exigió para el EARV, incorporar en sus apuestas misionales y operativas el desarrollo inicial de estrategias más potentes en materia de prevención y protección, participación –entre otras medidas– desde las nuevas lógicas institucionales y a la luz de apuestas de organizaciones sociales y víctimas del conflicto que identifican procesos restaurativos en sus propios territorios.

De otro lado, y en consonancia con el principio de no estigmatización desarrollado por la Subsecretaría de Justicia Restaurativa, fue importante avanzar en procesos de reconciliación que allanen el camino para el establecimiento de la paz. Los procesos implementados por el EARV deben procurar por la identificación, construcción e integración de acciones desde los territorios que fortalezcan la atención de otras poblaciones: excombatientes, reintegrados, población carcelaria –sindicados, penados y pospenados– y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes (en adelante SRPA) –en la medida en que sean destinatarios de esta política pública–, la garantía de sus derechos, la reparación, la promoción de la convivencia pacífica.

Dentro de la propuesta, se analizaron, tres dimensiones: i) los problemas en el marco de política y de la justicia transicional, ii) los problemas en el marco de la implementación de acciones desde el EARV; y iii) los problemas frente a la estructura de componentes y líneas en su momento. Como resultado de este proceso, se reestructuró en su composición el componente de Fortalecimiento Institucional, se crean los componentes de Territorio y Paz que enfatiza en la solución del problema público en términos de gestión territorial y el componente de Apoyo Institucional a la Implementación del SIVJNR.

En este mismo sentido, desde el proceso de rediseño de la estructura de funcionamiento del EARV, se orientó la construcción de la plataforma estratégica del equipo, en donde se refleja, de manera estructural, la misionalidad y los enfoques que orientan procesos y acciones.

- **Misionalidad:** El Equipo de Atención y Reparación a Víctimas de la Alcaldía Distrital de Medellín, brinda acompañamiento integral a personas, poblaciones, comunidades y territorios que afrontan riesgos –inminentes o materializados– de victimización en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, con el propósito de fomentar el Goce Efectivo de Derechos, impulsar el desarrollo sostenible y movilizar el ejercicio de ciudadanía de forma activa para la construcción de paz territorial con enfoque restaurativo.



- Proyección: En 2027, el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas de la Alcaldía Distrital de Medellín será reconocido a nivel regional y nacional como un grupo interdisciplinario que, a través de la gestión oportuna de la información y el conocimiento, diseña e implementa procedimientos de calidad para acompañar integralmente a personas, poblaciones, comunidades y territorios que afrontan riesgos –inminentes o materializados– de victimización en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, incidiendo en escenarios de estudio y toma de decisiones para la transformación de contextos socio-jurídicos que impactan el goce efectivo de derechos, el desarrollo sostenible y el ejercicio de ciudadanías para la construcción de paz territorial con enfoque restaurativo.

Políticas - Compromisos transversales

Trabajamos con calidad

Sabemos que nuestras acciones institucionales propician el goce efectivo de derechos de sujetos de especial protección, por eso actuamos con eficiencia, celeridad y transparencia, brindando respuestas oportunas que permiten realizar un acompañamiento integral que satisfaga las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Para ello:

- Acogemos, en el marco de nuestras funciones y competencias, los lineamientos y las directrices dispuestas por las autoridades competentes y contempladas en el marco normativo vigente, para aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, las poblaciones, las comunidades, los territorios que afrontan riesgos de victimización en el marco del conflicto armado y la violencia organizada.
- Diseñamos, controlamos, evaluamos y ajustamos nuestros procedimientos internos, a fin de garantizar la mejora continua de los servicios que prestamos a la ciudadanía.
- Desarrollamos planes de capacitación que permiten a nuestros colaboradores mejorar sus habilidades y competencias, optimizando la capacidad técnica y humana de nuestro Equipo y, con ello, la calidad de nuestros servicios.
- Propiciamos ambientes de trabajo respetuosos y colaborativos que faciliten el desarrollo eficiente de nuestras acciones misionales, así como la protección de los derechos a la libertad y la dignidad, tanto de la ciudadanía que demanda nuestros servicios como de todos integrantes del EARV sin importar el rol que desempeñan.



Trabajamos por la sostenibilidad

El EARV atiende el llamado universal a la acción real y conjunta para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las condiciones de vida de las personas, poblaciones y comunidades. Como consecuencia de la anterior apuesta, promueve la realización cotidiana de acciones que favorecen el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

De manera específica, con nuestro quehacer institucional, los colaboradores de este Equipo aportamos al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, a través de la consolidación de la paz, la justicia e instituciones sólidas para la difusión y protección de los derechos humanos. Lo anterior, implica que cada integrante del EARV conoce y aporta a la implementación institucional de cualquier Negociación o Acuerdo que suponga un avance en la construcción de un escenario de paz, de una sociedad justa y equitativa que difunda y promueva el goce de derechos humanos.

Realizamos este aporte desde la gestión oportuna y eficiente de la información y el conocimiento de las realidades sociales, políticas y jurídicas que inciden en las condiciones de vida de las personas, poblaciones, comunidades y territorios con riesgos inminentes o materializados en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, bajo un enfoque crítico y restaurativo que pretende proponer alternativas de interpretación, solución y transformación de los escenarios que refuerzan las vulnerabilidades de estos sujetos para impulsar su desarrollo sostenible.

Trabajamos en red

Las políticas públicas que inciden en la garantía y restablecimiento de los derechos y proyectos de vida afectados en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, no se agotan en la asistencia, la atención y la reparación a las víctimas. Es necesario articular nuestro quehacer con otras políticas, escenarios, sectores y actores para ampliar el rango de reflexión y acción para la promoción del goce efectivo de derechos, el desarrollo humano integral y sostenible, y la construcción de paz territorial con enfoque restaurativo.

Para ello, reconocemos y valoramos las competencias, las experiencias y las fortalezas de aliados estratégicos —públicos y privados, ONG's y comunitarios— de diferentes sectores, permitiendo la gestión coordinada y complementaria de acciones que favorecen el desarrollo conjunto de planes de trabajo con objetivos comunes. En este contexto, es de especial interés de este Equipo, comprender y articular el contenido y alcance de la política pública de atención y reparación a víctimas (en adelante PPV) a políticas conexas como las políticas sociales y la política de paz, reintegración, reincorporación y no estigmatización.



Trabajamos por la equidad, el reconocimiento y el respeto de las diferencias

Los integrantes del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas reconocemos que existen condiciones diferenciales de vida. Unas de ellas han sido elegidas como manifestación y ejercicio de la libertad; otras son situaciones externas que sumergen a los individuos y comunidades en condiciones de especial vulnerabilidad y, otras tantas, son inherentes a las condiciones y ciclo de vida de los individuos.

Sin importar su origen, trabajamos de manera coordinada y articulada con otras instancias y entidades competentes para promover el goce efectivo de derechos y la especial protección constitucional de quienes necesitan un acompañamiento reforzado, favoreciendo el respeto por estas diferencias e impulsando el acceso equitativo a oportunidades para el desarrollo humano integral.

Trabajamos reconociendo que la paz es imperfecta y que la No-Violencia es un camino en constante construcción

La paz es imperfecta, dinámica y, por tanto, inconclusa. De manera constante, promovemos la resolución no violenta de todo tipo de conflictos, comprendiendo que la paz se encuentra en estrecha relación con el bienestar, la equidad y la justicia –sabiendo que la verdad es un elemento indispensable para lograrla–. Entendida de esta forma, reconocemos que la paz es construida por diversos actores y comunidades desde sus propias experiencias y saberes y que, en consecuencia, como valor ético y cultural, requiere el fortalecimiento de acciones que favorezcan e impulsen la construcción de ciudadanía desde el respeto de la dignidad humana, bajo una visión plural y de forma cotidiana.

Asimismo, la No-Violencia, como construcción ética y política que rechaza cualquier forma o manifestación de violencia, requiere apuestas personales e institucionales, cotidianas, sostenidas y de largo aliento. Al requerir cambios de imaginarios colectivos y prácticas públicas y privadas, aprehendidas e instaladas culturalmente, demanda una amplia acción pedagógica para la identificación y comprensión de formas alternativas y restaurativas de estudiar, analizar, gestionar y transformar los conflictos.

Enfoques

Son concebidos como la manera en que se perciben las situaciones, las ideas y, en consecuencia, determinan las formas de tratar los problemas y retos que se presentan y la



elaboración de las alternativas de solución. Muchos de los enfoques contemplados en la normativa vigente, aplicables en el proceso de implementación de la política de atención y reparación integral a víctimas, se encuentran descritos en el mismo cuerpo normativo; sin embargo, dada la especial importancia que revisten para el trabajo del EARV, se puntualiza el contenido y alcance de los siguientes enfoques:

Enfoque basado en derechos

Más allá de promover el goce efectivo de derechos humanos de los titulares de estos según el contexto normativo nacional o internacional, así como el cumplimiento de las obligaciones por parte de diferentes actores, el enfoque de derechos humanos pretende empoderar tanto a titulares como responsables, enmarcado en un ciclo constante de rendición de cuentas. Esto con el propósito de valorar constantemente el impacto real de los programas, proyectos y planes diseñados e implementados para el cumplimiento de las obligaciones estatales frente a los derechos humanos.

El proceso de valoración en perspectiva de derechos humanos tiene como referencia los principios de no discriminación, participación e indivisibilidad y como perspectivas de análisis la “disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad” para reconocer los elementos esenciales que deben reunir los establecimientos, bienes y servicios dispuestos para la promoción y garantía de derechos humanos.

Enfoque de seguridad humana

La búsqueda de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible, se complejiza en medio de escenario de crisis humanitarias prolongadas, conflictos armados, persistencia de pobreza, epidemias y recesiones económicas. Las carencias y limitaciones que derivan de estos contextos dificultan las posibilidades de estabilizar el logro de la paz y el desarrollo integral y sostenible de los individuos y las comunidades. El enfoque de seguridad humana es una perspectiva que orienta el accionar de los Estados para identificar y planear la superación de las dificultades que, de forma generalizada e intersectorial, impactan en las posibilidades de supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las ciudadanías.

Así, los lineamientos orientadores de este enfoque se centran en la búsqueda de respuestas que concentran su interés en las personas, en sus contextos y realidades, para potenciar sus capacidades, promover sus libertades y equiparar sus oportunidades, favoreciendo el empoderamiento y con ello la protección de las ciudadanías y la prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos.



Enfoque de desarrollo humano

Como enfoque, el desarrollo humano acentúa su interés en la posibilidad de impulsar las capacidades, individuales y colectivas, a través del diseño y la implementación de políticas públicas. En este marco de referencia, este enfoque permite transversalizar en las acciones y reflexiones institucionales la necesidad de confrontar los avances económicos y sociales, respetando las complejidades del ser humano para aportar a la superación de los contextos de desigualdad e inequidad. La adopción de este enfoque representa una invitación a superar las limitaciones y restricciones que se visualizan al concebir el desarrollo como la equivalencia de la mera acumulación de capital, permeando de un sentido crítico la posibilidad de aportar al impulso equilibrado del avance económico, político y social en beneficio de la ciudadanía.

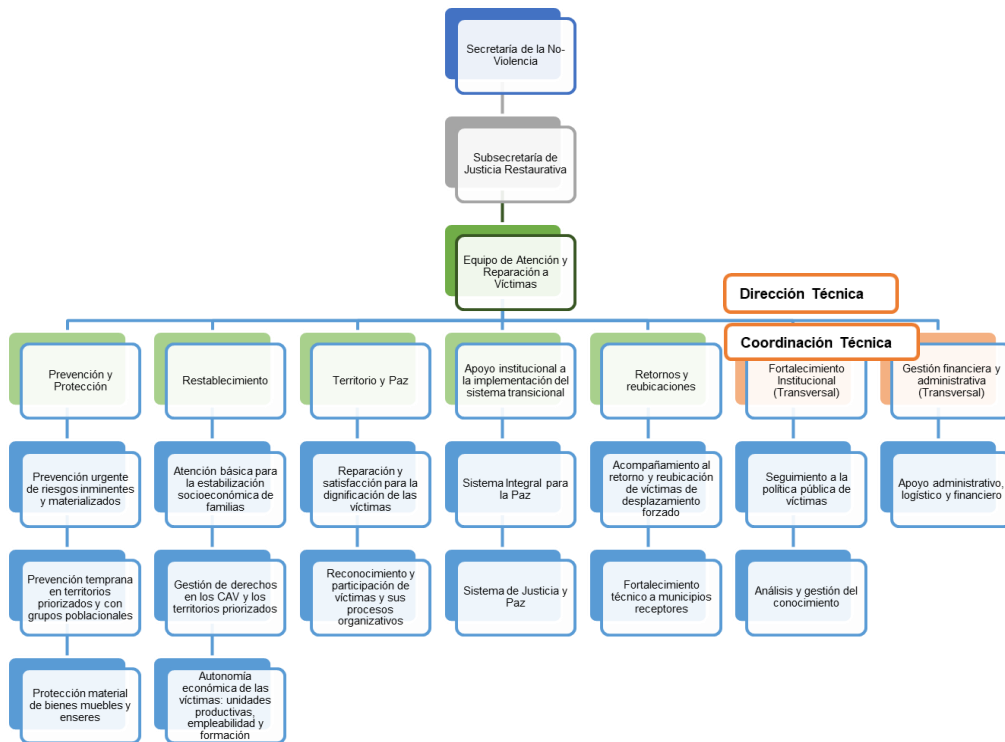
Enfoque restaurativo

Este enfoque parte del reconocimiento de la existencia de un daño, pero también de la necesidad y voluntad de establecer trabajos conjuntos entre responsables, víctimas y comunidades para su reparación. La esencia de este enfoque se encuentra en la posibilidad de participación —real, efectiva y voluntaria— de las partes involucradas, en la construcción de alternativas de solución orientada por la reconstrucción del tejido social dañado con la lesión de bienes, individuales y colectivos, fundamentales. Lo anterior implica que cualquier diseño o implementación de acciones o intervenciones, deberán fundamentarse en el diálogo, el respeto por las narraciones, vivencias y experiencias, reconociendo el valor de la diferencia como medio para el logro de los resultados restaurativos.

Componentes (objetivos generales, específicos, actividades)

Para el cumplimiento de sus objetivos, el EARV está conformado por seis componentes, que articulan las distintas estrategias para la asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto.

Figura 1. Estructura organizacional del Equipo de Atención y Reparación de Víctimas



Fuente: Equipo de Atención y Reparación de Víctimas 2022.

A continuación, se describen cada uno de ellos, así como sus objetivos generales y específicos y las acciones desarrolladas para su cumplimiento.

1. Prevención y protección

Objetivo general: Promover el fortalecimiento de capacidades en grupos poblacionales de especial protección para la construcción de una cultura de convivencia, respeto por los derechos humanos, no-violencia y la protección ante factores de riesgo conexos al conflicto armado y la violencia organizada en territorios priorizados.

Objetivos específicos:

- Ejecutar acciones territoriales para el desarrollo de estrategias de prevención temprana y urgente.
- Prevenir riesgos o mitigar daños derivados de la ocurrencia de hechos victimizantes a través de la activación de los protocolos para la prevención urgente.



- Actualizar los lineamientos conceptuales y programáticos del Plan Integral de prevención de hechos victimizantes.
- Promover la adopción y seguimiento de medidas de prevención y protección en el marco del subcomité de prevención y protección.
- Ejecutar acciones para el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por los Sistemas de Justicia Transicional en las que se encuentra vinculada la Alcaldía de Medellín.

Acciones:

- Implementación de estrategias de prevención en territorios priorizados y con grupos poblacionales de especial protección.
- Activación de protocolos de prevención urgente para la atención inmediata y seguimiento a riesgos contra la vida, integridad, libertad y seguridad personal asociados a la ocurrencia de hechos victimizantes.
- Direccionamiento técnico del desarrollo del subcomité municipal de prevención y protección como instancia para la articulación institucional de medidas de prevención y protección.
- Respuesta institucional a las Alertas Tempranas.

2. Restablecimiento de derechos

Objetivo general: Desarrollar acciones que promuevan el acceso a los derechos de la población víctima del conflicto armado, que contribuyan en el favorecimiento de los procesos de estabilización socioeconómica e integración local, como aporte al cierre de brechas, la no repetición de ciclos de violencia y la construcción de paz territorial.

Objetivos específicos:

- Implementar estrategia de articulación interinstitucional para la gestión de los derechos de la población víctima del conflicto armado.
- Ejecutar acciones que contribuyan a la autonomía económica de la población víctima del conflicto armado a través de la gestión para el acceso a educación postsecundaria, empleo y acompañamiento a unidades productivas.
- Implementar medidas de atención inmediata para las familias víctimas del conflicto armado que declaran hechos victimizantes en el marco de la Ley 1448 de 2011.



- Acompañar a las familias víctimas del conflicto armado que declaran hechos victimizantes en el marco de la Ley 1448 de 2011, en las rutas de acceso a derechos.

3. Territorio y paz

Objetivo general: Aportar a la construcción de paz en los territorios priorizados, a través del desarrollo de acciones que contribuyan con las medidas de reparación, rehabilitación, satisfacción y participación efectiva de población víctima del conflicto armado.

Objetivos específicos:

- Implementar medidas de rehabilitación para mitigar daños psicosociales.
- Implementar medidas de satisfacción que permitan el reconocimiento de las afectaciones y hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.
- Desarrollar acciones de acompañamiento técnico para los subcomités definidos del Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Ejecutar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de participación e incidencia de las organizaciones de víctimas.
- Desarrollar acciones para apoyar la gestión técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas (MMPEV).
- Promover procesos de reconstrucción del tejido social y construcción de paz, a través de la implementación de una estrategia territorial.

Acciones:

- Acciones que contribuyen a la transformación de las afectaciones con ocasión de las graves violaciones de DDHH y del DHI en procesos de reconstrucción de los ciclos de vida, reconstrucción de tejidos comunitarios, reconstrucción de territorios, teniendo en cuenta la participación de los diversos actores para aportar a la transformación en vía de la construcción de paz y así impactar en la disminución de las diversas expresiones de violencia.
- Acciones orientadas a las medidas de rehabilitación, satisfacción y participación de las víctimas del conflicto armado, lo que supone retos frente a la orientación de estrategias y acciones para la implementación de procesos en vía de la reconciliación y en el marco del enfoque restaurativo, en donde participan de forma permanente las víctimas, los responsables y las comunidades y los territorios.



4. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

Objetivo general: Articular acciones con las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para la movilización de estrategias en el marco del convenio JEP, el Pacto por la Búsqueda y las Medidas Cautelares.

Objetivos específicos:

- Desarrollar procesos pedagógicos que faciliten la comprensión sobre lo establecido en el Acuerdo de Paz, en relación con las víctimas del conflicto armado y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- Desarrollar acciones para facilitar la implementación del Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Gestionar con las entidades competentes la implementación del Pacto Regional de Búsqueda.
- Desarrollar estrategias pedagógicas para acercar el informe final a la ciudadanía, facilitar su comprensión y fomentar el debate público.
- Cumplir las órdenes judiciales emitidas por los Sistemas de Justicia Transicional en las que se encuentra vinculada la Alcaldía de Medellín.

Acciones:

- Ejecución de acciones y medidas definidas o acordadas con los sistemas de justicia transicional vigentes, cuya competencia corresponde a la Alcaldía de Medellín. Articulación con las entidades del Sistema Integral de Paz, y con Justicia y Paz.
- Desarrollo de procesos pedagógicos que faciliten la comprensión sobre lo establecido en el punto 5 del Acuerdo de Paz.
- Articulación de acciones con las entidades que conforman dicho sistema para materializar su misión, a saber: Justicia Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas Por Desaparecidas (UPBD) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)
- Acompaña a las víctimas del conflicto armado en los procesos de alistamiento y sensibilización para posible acreditación ante la JEP Corresponsable en el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por los Sistemas de Justicia Transicional en las que se encuentra vinculada la Alcaldía de Medellín. Esto es, órdenes judiciales emitidas por los tribunales de Justicia y Paz y de la JEP.



5. Retornos y reubicaciones

Objetivo general: Desarrollar acciones de acompañamiento integral que materializan los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad de las víctimas de desplazamiento forzado que deciden vincularse con los procesos de proceso de retorno o reubicación.

Objetivos específicos:

- Acompañar de manera efectiva a las víctimas de desplazamiento forzado que solicitan vinculación con los procesos de retorno o reubicación.
- Implementar estrategia de asistencia técnica a entidades territoriales, sobre la gestión y atención de víctimas de desplazamiento forzado, retornadas o reubicadas de forma voluntaria.

Acciones:

- Acciones de acompañamiento para favorecer procesos de retorno o reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado que residen en Medellín y deciden retornar o reubicarse en otros municipios, bajo la garantía de los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.
- Acciones consignadas en la Línea Estratégica 4 del Plan de Acción Territorial de Medellín para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- Movilización de estrategias de asistencia técnica para entidades territoriales que reciben población retornada o reubicadas.

6. Fortalecimiento institucional

Objetivo general: Implementar estrategias para fortalecer las capacidades estratégicas, técnicas y operativas que favorezcan el desarrollo misional del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) y la coordinación con los actores del Sistema.

Objetivos específicos:



- Desarrollar acciones de articulación intersectorial o interinstitucional para movilizar la implementación y seguimiento de la política pública de víctimas y el Acuerdo de Paz.
- Orientar procesos de recolección, análisis y difusión de información que permitan la toma de decisiones y la generación de conocimiento.
- Desarrollar acciones para cualificar la capacidad técnica, estratégica y operativa del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV). Administrar los sistemas de información del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV), para favorecer la gestión adecuada de los datos y la información. Implementar estrategia de soporte jurídico para que en el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) se incorporen los enfoques críticos del Derecho en sus lineamientos estratégicos, técnicos y operativos.
- Orientar el proceso de seguimiento financiero, administrativo y logístico de los proyectos de inversión del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV).

Indicadores Plan de Desarrollo

Buscando dar cumplimiento a los lineamientos en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro (2020-2023) se ejecutaron doce indicadores que estuvieron distribuidos en dos líneas estratégicas, a saber:

1. Línea estratégica 3: Recuperemos lo social.

Esta línea estratégica, tenía en su accionar la canasta básica que se apalancó a partir de tres indicadores de resultado, estos estaban, a su vez, dentro del proyecto 220035; adicionalmente, está el proyecto 200187 dentro del programa llamado "Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección" mencionados en la tabla 1.

2. Línea estratégica 5: Gobernanza y gobernabilidad.

Mientras que esta línea estratégica relaciona el proyecto 200188, en el que se atendió respectivamente las necesidades vinculadas al programa del plan de desarrollo llamado "Paz, víctimas y justicia" igualmente, mencionados en la tabla 1.

En este sentido, estos indicadores fueron parte fundamental de las acciones ejecutadas por el EARV durante el cuatrienio que aportaron a la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito municipal de Medellín que da cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.



Total indicadores de plan de desarrollo ejecutados entre 2020 -2023.

Código proyecto	Nombre proyecto	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Meta 2020-2023
200187	Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto	3.4.5.10	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	Porcentaje	100
220035	Asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	3.4.1.8	Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100
220035	Asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	3.4.1.2	Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	Número	12.000
220035	Asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	3.4.1.5	Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	Número	3.500
200188	Asistencia y reparación a víctimas del	5.2.6	Medidas gestionadas que fomentan la	Número	100



	conflicto armado asentadas en la ciudad		cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición		
200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2.6	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	Número	15
Código proyecto	Nombre proyecto	Código indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Meta 2020-2023
200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2.4	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna	Porcentaje	100
200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	Número	15.000



200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2.1	Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima	Porcentaje	100
200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2.2	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	Porcentaje	100
200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2.3	Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	Número	5500
200188	Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad	5.2.2.5	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	Número	1900

Fuente: Creación propia a partir del reporte indicadores Secretaría No Violencia 2023.

Los anteriores indicadores se encuentran contenidos en los componentes de “Paz, víctimas y justicia” y “Recuperemos lo social”. El primer componente tiene por objetivo “dinamizar estrategias de construcción de paz territorial con los diferentes sectores sociales y poblaciones para el reconocimiento y tramitación de múltiples conflictos, el avance de la garantía del Estado Social de Derecho y la promoción mediante la educación para la paz y los Derechos Humanos para sociedades más justas y seguras para la vida, teniendo en el centro a las personas, especialmente a las víctimas”. Mientras que el segundo componente busca “garantizar las

condiciones básicas para el pleno desarrollo económico, ambiental, social, cultural y político de los hombres y las mujeres de Medellín; a través de la implementación de estrategias para la promoción y protección del goce pleno de derechos en condiciones de igualdad, equidad e inclusión de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, víctimas, población indígena, población NARP –Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera–, población LGTBI, personas en ejercicio de prostitución y habitantes de calle, para generar capacidades y oportunidades que aporten al cierre de brechas y a la reducción de las desigualdades imperantes”.

La ubicación de los indicadores en estos dos componentes implicó un giro en los enfoques y alcances de la atención integral a las víctimas del conflicto armado, en tanto dejaron de entenderse únicamente como sujetos de asistencia social y pasaron a comprenderse además como sujetos políticos con incidencia en la construcción de paz y la transformación de los territorios, otorgándole un papel central a la dimensión colectiva de la condición de víctima. Lo anterior, a partir de los enfoques de paz territorial y justicia restaurativa que guían el accionar de la Secretaría de la No-Violencia.

En ese sentido, si bien la responsabilidad del cumplimiento de estos indicadores recayó inicialmente en la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, por ser esta la dependencia en la que se ubicaba el EARV, por medio del Decreto 0863 de 2020 se traslada a la Secretaría de la No-Violencia.

Resultados por indicador

En el presente apartado se describen los resultados de la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por medio del proyecto Equipo de Atención y Reparación a Víctimas entre los años 2020 y 2023, estos resultados se presentan a partir del análisis de los datos obtenidos de la ejecución en el cuatrienio propuestos en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro. Estos indicadores fueron ventanas de oportunidad que contribuyeron a través de las acciones que han posibilitado el cumplimiento de las metas indicativas planteadas.

A lo largo de este apartado se desglosa la evolución de cada indicador, así como su impacto en el curso general del plan. Estos resultados muestran los aportes del EARV a la garantía de los derechos de la población víctima y permiten realizar análisis sobre los logros, dificultades y retos para la atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas asentadas en el distrito.

1. Línea estratégica 3: Recuperemos lo social.

Programa: Canasta básica de derechos


Indicadores plan indicativo Proyecto 220035

Código indicador	Nombre Indicador	Unidad de medida	Meta plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	cumplimiento
3.4.1.8	Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	100	100	100	100	100	100%
3.4.1.2	Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	Número	12000	23778	6831	8870	12000	8000
3.4.1.5	Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	Número	3500	2990	3335	9799	3500	8000

Fuente: Creación propia a partir del reporte indicadores Secretaría No Violencia 2023.

La tabla anterior refleja los datos de los tres indicadores que se reportaron desde la vigencia 2020 a 2023 en el plan indicativo y que contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de las personas víctimas del conflicto armado en Medellín, por lo que se entregó el siguiente análisis:

- Para el indicador 3.4.1.8 - Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal: Este indicador muestra un cumplimiento del 100% en cada uno de los años, lo que refleja una consistencia relevante en la atención y el beneficio otorgado a las personas víctimas del conflicto. La meta para el cuatrienio se alcanzó en su totalidad (100%), lo que indica una ejecución exitosa de las acciones planificadas de acuerdo con la meta planteada. Además de esto, este indicador contribuyó en la atención de la emergencia a la población víctima de desplazamiento forzado que llega a la ciudad, a la cual se le ha afectado su cotidianidad en sus territorios de origen por la violencia.

- 
- En cuanto al Indicador 3.4.1.2 - Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria: Aquí, se observó un logro significativamente alto en 2020 (23,778) en comparación con la meta planificada (12,000), lo que indicó un sobrecumplimiento notable. Sin embargo, este logro disminuyó drásticamente en 2021 (6,831), con 2022 (8,870) y en 2023 superior a 8,000, lo que se encuentra por debajo de la meta establecida de 12,000, dado que, en el año 2020, la entrega de estos paquetes alimentarios era responsabilidad de la Secretaría de Inclusión Social, que tenía un alcance mayor de población beneficiaria de este subsidio, además de las externalidades negativas producto de la declaración de emergencia sanitaria por SARS Cov2-COVID-19. Esto sugirió la necesidad de una evaluación, en tanto que, al existir el traslado, no se adaptó la meta real con las necesidades que el EARV demanda para la población víctima asentada en el distrito. No obstante, este indicador aporta en mayor medida a disminuir las afectaciones de la población víctima del conflicto armado que llega a la ciudad, que por consiguiente requieren atención inmediata en relación con la satisfacción de sus necesidades básicas.
 - En relación con el indicador 3.4.1.5 - Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica: Este indicador muestra un crecimiento constante en los logros a lo largo de los años, culminando en un alto logro en 2022. Para 2023 fue de 8,000 beneficiarios, lo que superó significativamente la meta establecida de 3,500. Este rendimiento excepcional sugiere que las acciones implementadas han tenido un impacto en el indicador; además, se ha de mencionar que este indicador inicialmente se reportaba en razón a las personas y no a las familias, lo que hace que en 2022 haya un alto logro mencionado anteriormente; también, se reportó que la entrega de apoyo económico a personas víctimas del conflicto armado fue a través de dos modalidades: i) transferencia de recursos por banco (temporalidad), y ii) fortalecimiento a unidades productivas. De acuerdo con los lineamientos de la unidad administrativa de la secretaría.

En resumen, mientras que el primer indicador, demostró un cumplimiento sólido y constante, los otros dos indicadores muestran resultados más variados. El segundo indicador, enfrentó desafíos para cumplir con la meta establecida, de acuerdo con lo mencionado en el análisis anterior; y, el tercer indicador, superó significativamente su objetivo. Estos análisis resaltan la importancia de evaluar las causas detrás de los cambios en los logros y proyecciones, para ajustar estrategias y asegurar un progreso coherente hacia los objetivos establecidos.

Programa: Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección

Indicadores plan indicativo proyecto 200187

Código indicador	Nombre Indicador	Unidad de medida	Meta plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Logro 2023	Cumplimiento
3.4.5.10	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	Porcentaje	100%	100%	100%	90%	100%	100%

Fuente: Creación propia a partir del reporte indicadores Secretaría No Violencia 2023.

Este indicador 3.4.5.10 en la tabla anterior, evaluó la implementación y seguimiento de la política pública para la atención, asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado.

Durante los años 2020, 2021 y 2023, se logró un cumplimiento del 100%, demostrando un compromiso firme en garantizar una atención adecuada en la implementación de la política pública de víctimas en el distrito de Medellín. Sin embargo, en 2022, el cumplimiento disminuyó ligeramente al 90%, debido a que el Departamento Administrativo de Planeación del distrito, regresó el informe porque estos no se encontraban anidados en los instrumentos que proporciona esta entidad distrital. No obstante, se realizó en dichos instrumentos en 2023 y se mantuvo en un 100%, indicando una expectativa de recuperación en el cumplimiento significativa. El análisis destaca la importancia de abordar los obstáculos identificados para garantizar la efectividad continua de la política pública en beneficio de las víctimas del conflicto armado.

Se destaca que, en el efecto de la ejecución de estos procesos de evaluación, tuvo unos alcances diferenciados, tales como, la elaboración del Balance 10 años de implementación de la Ley 1448 de 2011 en Medellín, denominado "Transitando caminos de reconciliación: de la garantía de derechos a la paz en los territorios", que constituye una declaración pública a favor de los derechos de las víctimas del conflicto armado, una apuesta por una ciudad que quiere ser transformada en un territorio de paz.

Para concluir, se destacó la entrega del balance relacionado con la implementación de la política pública de víctimas en la ciudad en el año 2020, el cual fue un ejercicio riguroso desde lo metodológico y conceptual que da cuenta de la implementación de las medidas contenidas en la Ley 1448 de 2011, tanto las que moviliza la ciudad desde el Plan de Desarrollo y están contenidas en el Plan de Acción Territorial (PAT), como las acciones articuladas con la

institucionalidad competente orientada al restablecimiento y garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad.

2. Línea estratégica 5: Gobernanza y gobernabilidad

Componente: Paz, víctimas y justicia

Indicadores plan indicativo Proyecto 200188

Código indicador	Nombre Indicador	Unidad de medida	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Cumplimiento
5.2.2	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	Número	5122	22348	19774	0	12793
5.2.6	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	Número	100	100	119,5	100	100%

Fuente: Creación propia a partir del reporte indicadores Secretaría No Violencia 2023.

La tabla anterior presenta los indicadores del plan indicativo del Proyecto 200188, relacionados con la atención a víctimas del conflicto armado y la promoción de la cultura de paz en Medellín. De acuerdo con esto, se presenta su análisis en función del cumplimiento y efectos en la población atendida por el EARV de la siguiente manera:

- El indicador 5.2.2 - Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín: Este indicador midió la cantidad de víctimas del conflicto armado que reciben medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín. Se observó un aumento significativo en los logros de 2020 a 2021, pasando de 5,122 a 22,348 víctimas atendidas. Sin embargo, en 2022, este número disminuye a 19,774. La meta para 2023 es cero (0), No obstante, se estableció para el 2023 el logro de 12,793, que sugirió una reducción significativa en comparación con los logros anteriores, pero que, además, se entiende que para efectos de atención a las medidas que reciben las víctimas no se puede restringir este derecho por lo que hace parte de una obligación por parte de la Secretaría de la No-Violencia a través del EARV.
- El indicador 5.2.6 - Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición: Este indicador cuantifica las medidas gestionadas que promueven la cultura de paz y la transformación

sociocultural, basadas en las garantías de no repetición. Los logros son consistentemente de 100 en 2020, 2021 y 2023. En 2022, el logro aumenta a 119.5, lo que supera la meta del 100%. Esto indica un progreso positivo en la promoción de la cultura de paz. La proyección del 100% de la meta para 2023 sugiere que se espera mantener el mismo nivel de éxito. Se debe resaltar que, este indicador resulta esencial en tanto que fomenta la participación ciudadana de las víctimas y de la sociedad civil en general en la pedagogía de la cultura de paz para la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición, que, por tanto, la Secretaría de la No Violencia deberá ser el garante fundamental en la promoción la cultura política de la población y su participación efectiva.

En resumen, mientras que el primer indicador muestra un aumento en la atención a víctimas hasta 2021 y una disminución en 2022, el segundo indicador refleja un crecimiento constante en las medidas de promoción de la cultura de paz. La proyección para ambos indicadores plantea ciertas interrogantes en cuanto a las metas establecidas y las acciones futuras en procura de la mejora constante en su implementación.

Programa: Garantías diferenciales para las víctimas

Indicadores plan indicativo Proyecto 200188

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad de medida	Meta Plan	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Cumplimiento
5.2.2.1	Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima	Porcentaje	100	100	100	100	100	100%
5.2.2.2	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	Porcentaje	100	100	100	163	100	100%
5.2.2.3	Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación,	Número	5500	1314	1514	1793	879	1172



	satisfacción y garantías de no repetición							
5.2.2.4	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna	Porcentaje	100	100	100	100	100	100%
5.2.2.5	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	Número	1900	300	506	350	744	616
5.2.2.6	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	Número	15	3	8	6	0	2

Fuente: Creación propia a partir del reporte indicadores Secretaría No Violencia 2023.

La tabla anterior refleja los resultados de seis indicadores del plan indicativo que hacen parte del Proyecto 200188, en el cumplimiento del programa de garantías diferenciales para la población, para este caso en específico la población víctima en la ciudad.

- El Indicador 5.2.2.1 - Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima: El indicador mostró un cumplimiento constante del 100% en todos los años, lo que sugiere que todas las familias víctimas del conflicto armado que declararon victimización fueron beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima de manera efectiva. Por tanto, el EARV aportó desde su personal calificado al análisis de cada familia con los instrumentos destinados para la identificación y atención humanitaria de las víctimas.
- El indicador 5.2.2.2 - Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición: Aquí también se observó un cumplimiento del 100% en todos los años, lo que indicó que las acciones pedagógicas fueron implementadas y

coordinadas exitosamente con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. Esto se realizó a través de las acciones de difusión del informe final y las recomendaciones realizadas por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en instituciones educativas del distrito, fomentando con esto, la cultura de paz y el reconocimiento de los hechos de violencia ejecutados en el país por los diferentes actores vinculados al conflicto armado colombiano.

- El indicador 5.2.2.3 - Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición: Los logros experimentaron variaciones desde 2020 hasta 2022, que disminuyeron en 2023. Aunque hubo un aumento en el cumplimiento a lo largo del tiempo, la disminución en 2023 se debió a factores de amplio margen de cumplimiento en vigencias anteriores que le significaron una menor presión de cumplimiento en 2023 al indicador. Este indicador contribuyó a la reparación de las víctimas con asistencia psicosocial individual, además de, la entrega del certificado de libreta militar a las víctimas del conflicto armado.
- En cuanto al indicador 5.2.2.4 - Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos identificados, con prevención oportuna: Se mostró un cumplimiento constante del 100% en todos los años, indicando que los casos de riesgo fueron identificados y abordados con prevención oportuna de manera consistente. Este indicador responde a la protección de la vida de aquellas personas que son víctimas de amenazas, por tanto, es un deber fundamental del Estado, su prevención y protección.
- El indicador 5.2.2.5 - Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria: Se observó una variación en los logros desde 2020 hasta 2022, con un descenso en 2023. Sin embargo, la proyección para 2023 es mayor que el logro de 2022, lo que sugirió que las acciones que se ejecutaron aportaron a revertir la disminución. También, se tiene en cuenta que este indicador obedece a la demanda de la población víctima de desplazamiento forzado que llegó a la ciudad durante el cuatrienio.
- El indicador 5.2.2.6 - Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria: Se logró para este cuatrienio el acompañamiento de las alcaldías planeadas, sobrepasando la meta. Dado que, si bien la meta se complementa con el número de familias retornadas y reubicadas, este indicador podría aumentar o disminuir, de acuerdo con la demanda establecida del indicador 5.2.2.5 sin dejar de atender aquellos órganos territoriales que lo demanden.

En conclusión, la mayoría de los indicadores muestran un cumplimiento sólido y efectivo en la implementación de medidas para abordar las consecuencias del conflicto armado y la violencia.

Análisis cualitativo por componente

1. Prevención y protección

- La implementación de estrategias de prevención temprana permitió fortalecer las capacidades de grupos poblacionales de especial protección en elementos como: apropiación de mecanismos para la autoprotección, fortalecimiento de entornos protectores, resolución pacífica de conflictos y promoción de la convivencia. Estas temáticas estuvieron transversalizadas por el enfoque territorial, lo que posibilitó la identificación, gestión y mitigación de riesgos específicos para cada uno de los territorios priorizados, tomando en cuenta los contextos particulares.
- El diseño e implementación de nuevas estrategias de prevención temprana: entornos protectores y restaurativos, prevención de violencias y pedagogías de paz en entornos educativos y estrategias de protección ante la desaparición forzada. La adopción de estas nuevas estrategias generó transformaciones en las comprensiones de la prevención que buscaron superar las dinámicas, asumiendo enfoques basados en la seguridad humana y la construcción de paz territorial, lo cual implicó además asumir la prevención como un proceso de largo aliento.
- A lo largo del cuatrienio se fortalecieron los procesos de interlocución con distintas dependencias corresponsables de las distintas estrategias de prevención y protección. Lo anterior permitió avanzar en la actualización y socialización de protocolos de prevención urgente, en la identificación de los avances en la implementación del Plan de prevención de hechos victimizantes de la ciudad de Medellín, así como en la activación de las distintas medidas de atención inmediata y de protección ante riesgos personales, territoriales y emergencias humanitarias.
- La estrategia de identificación y monitoreo de situaciones de riesgo y dinámicas de conflictividad mediante la realización de recorridos territoriales permitió mantener la presencia territorial como acción de protección para las comunidades afectadas por las dinámicas del conflicto, así como tomar decisiones basadas en los contextos particulares de cada territorio.

2. Restablecimiento de derechos

- La articulación con las Casas de Justicia y la Oficina de Servicio al Ciudadano, así como las jornadas de descentralización, permitió dar apertura a nuevos puntos de atención a las víctimas, posibilitando atender a la población víctima en sus territorios. Además del acercamiento de la oferta, esta estrategia posibilitó la participación de los líderes de las organizaciones de víctimas en términos logísticos, de convocatoria y de motivación de las personas.
- Las transformaciones del instrumento de diagnóstico base permitieron atender de manera individual a cada uno de los miembros del grupo familiar, lo cual derivó en la cualificación de las atenciones a partir de los enfoques diferenciales definidos en la Ley 1448 de 2011.

- A lo largo del cuatrienio se trabajó en fortalecer la articulación interinstitucional para la atención de la población víctima, así como de otras poblaciones vulnerables que encuentran en la ruta del EARV una manera de acceder a la oferta institucional.

3. Territorio y paz

- Diseño de metodología para la implementación de la estrategia de recuperación emocional grupal. Esta metodología permite que los participantes adquieran tanto herramientas de afrontamiento como para la participación y para la autorregulación física y emocional
- Activación y operación del subcomité de género y diferencial como instancia de articulación y decisión para la adopción y seguimiento a las medidas diferenciales en el marco de la implementación de la política en la ciudad. Este comité cuenta con la participación activa de la institucionalidad, organizaciones sociales y de mujeres 2022 En cumplimiento de una de las medidas de reparación relacionada con rehabilitación psicológica y social, se implementó una estrategia de recuperación emocional y la atención psicosocial individual.
- Se realizó acompañamiento oportuno a las órdenes emitidas por los jueces de justicia y paz y las víctimas pertenecientes al macrocaso 004 de la JEP.

4. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

- Se logró avanzar en la articulación con las distintas instituciones del SIJVRNR por medio de la implementación de distintas estrategias cuyo objetivo central fue la implementación de los acuerdos de paz en el contexto urbano.
- Se llevaron a cabo acciones para el reconocimiento y la atención de víctimas del macrocaso 004 de la JEP asentadas en la ciudad de Medellín
- Durante el cuatrienio se llevaron a cabo estrategias articuladas con distintos procesos y colectivos de víctimas para la difusión del legado de la CEV.
- Se avanzó en el trabajo articulado con la UBDP por medio de acciones como la realización de jornadas pedagógicas con familiares de personas dadas por desaparecidas y la participación en la mesa de casos para la depuración de la base de datos de personas dadas por desaparecidas.
- Se dio cumplimiento a las órdenes de la JEP en lo referente a las medidas cautelares de protección, búsqueda y práctica de la prospección en dos polígonos del sector denominados “La escombrera” y “La Arenera” de la Comuna 13 de Medellín.

5. Retornos y reubicaciones

- Se realizó acompañamiento integral a las familias con voluntad de retorno y/o reubicación por medio de la estabilización socioeconómica y el fortalecimiento de habilidades que les permitieran materializar sus proyectos de vida en los territorios.
- Se llevaron a cabo estrategias de asistencia técnica a Alcaldías de municipios receptores de población reubicada y/o retornada. Estas asistencias giraron en torno a los siguientes temas: i) identificación de la población víctima; ii) requerimientos que comprenden los componentes de política pública en asistencia, atención y reparación a las víctimas; iii) implementación del sistema de información SITAV

6. Fortalecimiento institucional

- Durante el cuatrienio se diseñaron e implementaron planes de capacitación para la sensibilización y capacitación del personal con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la identificación de las necesidades de población víctima del conflicto y la activación de rutas institucionales para la protección de derechos.
- A lo largo del período de gobierno se realizaron de manera oportuna reportes de información y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planeación y seguimiento de acuerdo con las orientaciones de autoridades competentes.
- Se logró realizar rastreos relevantes sobre las dinámicas de la conflictividad y formas de victimización que rodean a las personas atendidas en el municipio de Medellín, lo que ha dejado en punta algunas reflexiones que posiblemente sirvan para buscar una mayor comprensión del fenómeno del desplazamiento forzado y el desplazamiento forzado intraurbano en vigencias posteriores

Población beneficiaria

A continuación, se muestra la población beneficiada por las distintas acciones y medidas de los componentes del EARV.

Personas atendidas por sexo

Año/sexo	Hombre	Mujer	Total, por año
2020	9363	18182	27545
2021	8308	13243	21551
2022	7478	13058	20536

2023	4155	6352	10507
Total, por sexo	29304	50835	80159

Fuente: creación propia a partir de la herramienta tecnológica Sigma 2023. **Corte:** 2023/09/30

Personas pertenecientes a grupos étnicos

Grupo étnico/año	2020	2021	2022	2023	Total
Negro/afrocolombiano	3296	1485	1302	588	6671
Indígena	290	499	320	212	1321
Gitano/Rom	4	0	3	0	7
Raizal	23	18	13	1	55
Ninguna de las anteriores	17570	2500	11206	5505	36781
Sin información	262	300	2764	1400	4726
No sabe/no responde	3233	2500	303	153	6189
En blanco	2867	3273	4625	2668	80159

Fuente: creación propia a partir de la herramienta tecnológica Sigma 2023. **Corte:** 2023/09/30

Población LGTBI por rango etario

Año/rango etario	0-5 (Primera infancia)	6-12 (Niños y niñas)	13-17 años (adolescentes)	18-26 (jóvenes)	27-60 (adultos)	61+ (adulto mayor)	Total, por año
2020	0	0	0	1	5	0	6
2021	0	0	0	7	18	0	25



2022	0	0	0	13	20	0	33
2023	0	0	0	8	8	0	16
Total, por edad	0	0	0	29	51	0	80

Fuente: creación propia a partir de la herramienta tecnológica Sigma 2023. Corte: 2023/09/30

Personas con discapacidad por sexo

Año/discapacidad	Hombre	Mujer	Total
2020			
Parálisis o ausencia de miembros superiores	75	36	111
Parálisis o ausencia de miembros inferiores	100	47	147
Discapacidad mental	53	59	112
Discapacidad visual	69	42	111
Discapacidad auditiva	21	20	41
Discapacidad física	92	95	187
Enfermedad	1	4	5
2021			
Parálisis o ausencia de miembros superiores	39	12	51



Parálisis o ausencia de miembros inferiores	43	21	64
Discapacidad mental	39	25	64
Discapacidad visual	33	17	50
Discapacidad auditiva	10	7	17
Discapacidad física	28	27	55
2022			
Parálisis o ausencia de miembros superiores	30	13	43
Parálisis o ausencia de miembros inferiores	32	24	56
Discapacidad mental	42	29	71
Discapacidad visual	20	18	38
Discapacidad auditiva	9	10	19
Discapacidad física	35	41	76
2023			
Parálisis o ausencia de miembros superiores	7	4	11

Parálisis o ausencia de miembros inferiores	21	13	34
Discapacidad mental	23	20	43
Discapacidad visual	8	8	16
Discapacidad auditiva	10	6	16
Discapacidad física	37	15	52
Enfermedad	2	2	4
Totales cuatrienio	879	615	1494

Fuente: creación propia a partir de la herramienta tecnológica Sigma 2023. Corte: 2023/09/30

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

En materia de política pública se ha advertido la necesidad de establecer acciones más allá de la articulación, comprendiendo que las relaciones entre los diferentes actores deben transitar hacia la perspectiva de coordinación horizontal, lo que implica propender por relaciones horizontales entre los actores; construir problemas y alternativas de solución de manera conjunta y territorializar la presencia y recursos de las entidades del Estado.

El propósito de orientar los ejercicios de articulación bajo la perspectiva de la coordinación horizontal adquiere relevancia, dado que la implementación de la política de víctimas involucra la concurrencia de entidades nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas (SNARIV) bajo la estrategia de articulación Nación-Territorio, y las cuales direccionan diferentes políticas sectoriales desde las cuales se moviliza de oferta diferencial, para atender, asistir y reparar a las víctimas del conflicto armado. Tal oferta (planes, programas y proyectos) en el distrito de Medellín queda recogida en el proceso de formulación del Plan de Acción Territorial (PAT)³, asociada a cada uno de los componentes estratégicos de la política pública de atención a víctimas.

³ En la actualidad, el PAT del distrito incluye 27 dependencias de la Alcaldía, que movilizan sectores, como salud, educación, protección social, seguridad, participación, en correspondencia con la oferta dispuesta para el acceso a los derechos sociales, económicos y culturales- DESC y a los derechos civiles y políticos.

Bajo este entendido, el EARV articula la implementación de medidas de asistencia, atención y reparación a víctimas, de prevención de hechos de victimización y en materia de paz y justicia transicional con diferentes actores gubernamentales del nivel distrital, subregional, departamental y nacional, cuyas competencias institucionales corresponden con la implementación y adopción de medidas y componentes estratégicos de la política pública. También se movilizan acciones con actores sociales y privados que coadyuvan con la materialización de la misionalidad del EARV y de manera amplia, con el cumplimiento de los objetivos de la política a nivel distrital.

De manera general, el mapa de articulación del EARV con diferentes actores permite el seguimiento frente al cumplimiento de metas e indicadores establecidos, y fortalecer técnicamente en cuanto al conocimiento y materialización de los diferentes componentes y medidas de la política, competencias territoriales, enfoques y principios.

Actores estratégicos y corresponsables para la articulación de acciones - EARV

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ANCUR)	Internacional	Internacional	*Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo *Atención de emergencias y riesgos	Prevención y protección
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Internacional	Internacional	*Apoyo económico, empleo, atención en salud a casos priorizados por territorios seleccionados y hechos victimizantes de alto impacto.	Restablecimiento
Oficina de Derechos Humanos de la ONU	Internacional	Internacional	*Atención de emergencias y riesgos	Prevención y protección
Unidad Nacional para la Atención y Reparación a Víctimas (UARIV)	Gubernamental	Nacional	*Atención de emergencias y riesgos	General - EARV



Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
			<ul style="list-style-type: none">*Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo*Asistencia técnica en la actualización, seguimiento e implementación de la política*Atención, asistencia y reparación a víctimas*Proceso de retorno y reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado*Gestión para la consecución de los conceptos de seguridad	
Unidad de Restitución de Tierras (URT)	Gubernamental	Nacional	*Derivación de casos de despojo o abandono de tierras.	*Restablecimiento
Ministerio del Interior	Gubernamental	Nacional	<ul style="list-style-type: none">*Seguimiento de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo*Asistencia técnica para la actualización de Plan Integral de Prevención*Seguimiento a la implementación de la política pública	General - EARV
Ministerio de Vivienda	Gubernamental	Nacional	*Acceso a los subsidios de vivienda existentes a través de los actores y programas del sector	Restablecimiento

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
Registraduría Nacional del Estado Civil (Oficina OPADI)	Gubernamental	Nacional	*Identificación de las víctimas: acceso a los documentos de identidad que corresponden según la edad	Restablecimiento
SENA	Gubernamental	Nacional	*Formación y empleabilidad para víctimas	Restablecimiento
Jurisdicción Especial para la paz - JEP	Estatal	Nacional	*Líneas estratégicas de pedagogía y gestión de voluntades	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD	Estatal	Nacional	*Articulación para acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas *Apoyo en acciones de intervención técnico forense *Gestión de información	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Estatal	Nacional	*Jornadas de atención integral con toma de muestras biológicas como apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Instituto de Bienestar Familiar (ICBF)	Gubernamental	Departamental	*Atención de riesgos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes *Reunificación familiar	*Prevención y protección *Restablecimiento *Retornos y reubicaciones



Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
			*Verificación de proceso de protección de niños, niñas y adolescentes, especialmente pertenecientes a comunidades indígenas	
Gobernación de Antioquia – Dirección de Derechos Humanos	Gubernamental	Departamental	*Atención de emergencias y riesgos (transporte de emergencia) *Asistencia técnica en materia de prevención *Comemoración de fechas emblemáticas como medida de reparación *Apoyos para la gestión de conceptos de seguridad en el marco de los procesos de retorno y reubicación	EARV- general
Defensoría del Pueblo	Gubernamental	Departamental	*Proceso de toma de declaración y acompañamiento en elaboración de recursos de Ley *Atención de emergencias y riesgos *Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo *Seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas	General - EARV



Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá	Gubernamental	Subregional	<ul style="list-style-type: none"> *Proceso de toma de declaración y acompañamiento en elaboración de recursos de Ley *Atención de emergencias y riesgos *Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo *Seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas 	General - EARV
Ejército Nacional Cuarta Brigada	Gubernamental	Departamental	*Libreta militar para hombres entre los 18 y 50 años exentos de prestar servicio militar (Ley 1448 de 2011).	Restablecimiento
Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL)	Gubernamental	Subregional	<ul style="list-style-type: none"> *Atención de emergencias y riesgos *Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo *Medida cautelar – protección polígono objeto de medida cautelar de la JEP 	Prevención y protección Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Personería de Medellín	Gubernamental	Distrital	<ul style="list-style-type: none"> **Proceso de toma de declaración y acompañamiento en elaboración de recursos de Ley *Atención de emergencias y riesgos 	General - EARV

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
			<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo *Seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas 	
Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	Social	Distrital	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento y análisis de escenarios de riesgo *Actualización y seguimiento a instrumentos de prevención *Seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas 	General - EARV
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	Gubernamental	Distrital	<ul style="list-style-type: none"> *Atención de emergencias y riesgos *Estrategias de prevención temprana *Seguridad alimentaria *Entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada 	<ul style="list-style-type: none"> *Prevención y protección *Restablecimiento *Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Gobierno.	Gubernamental	Distrital	*Articulación de oferta institucional en los territorios en el marco de las mesas interinstitucionales	Prevención y protección
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Gubernamental	Distrital	*Atención de emergencias y riesgos	Prevención y protección

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Juventud.	Gubernamental	Distrital	*Atención de emergencias y riesgos *Estrategias de prevención temprana	Prevención y protección
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Mujeres.	Gubernamental	Distrital	*Atención de emergencias y riesgos	Prevención y protección
Alcaldía de Medellín: Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.	Gubernamental	Distrital	*Atención de emergencias y riesgos *Estrategias de prevención temprana	Prevención y protección
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Educación.	Gubernamental	Distrital	*Atención de emergencias y riesgos *Estrategias de prevención temprana	Prevención y protección
Alcaldía de Medellín: Secretaría de salud	Gubernamental	Distrital	*Orientación en el acceso a la salud (procesos de Portabilidad y Movilidad) de las víctimas	Restablecimiento
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Educación	Gubernamental	Distrital	*Buen Comienzo, educación básica primaria, media y media técnica en las Instituciones Educativas del distrito *Programa Entorno Protector para la atención conjunta de situaciones de riesgo *Conmemoración de fecha emblemática	EARV- General

Actores	Tipo de actores	Niveles	Tipo de articulación	Componente
			como medida de reparación	
Alcaldía de Medellín: ISVIMED	Gubernamental	Distrital	*Acceso a los subsidios de vivienda existentes a través de los actores y programas del sector.	Restablecimiento
Alcaldía de Medellín: INDER	Gubernamental	Distrital	*Desarrollo de procesos en el marco de la estrategia "Mientras volvemos a casa" en los Centros de Atención a Víctimas.	Restablecimiento
Alcaldía de Medellín: Museo Casa de la Memoria.	Gubernamental	Distrital	*Fechas emblemáticas como medida de satisfacción	Territorio y Paz
Alcaldía de Medellín: Secretaría de Suministros y Bienes	Gubernamental	Distrital	*Logística para el desarrollo de las acciones de prospección en La escombrera *Ejecución de etapas previas a la intervención técnico forense en su Fase V	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

Fuente: elaboración propia -EARV. Agosto de 2023

Las acciones y medidas que se articulan con los diferentes actores referenciados adquieren énfasis según los componentes estratégicos de la política pública de víctimas. A continuación, se explicitan estas particularidades y las razones por las cuales cobra relevancia la articulación con determinados actores.

1. Prevención y protección

De acuerdo con el Plan Integral de Prevención del distrito de Medellín (Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011), en la adopción de medidas de prevención y protección interviene una



red institucional desde sus autonomías y competencias. De allí la necesidad de comprender la prevención como un constructo permanente en el que intervienen diferentes actores, normas, reglas y estrategias que se deben ajustar a las dinámicas cambiantes de las realidades en las que se implementan las acciones, es decir, la prevención no es un proceso unívoco.

Bajo esta premisa, el componente de prevención y protección del EARV propendió por la articulación con otras dependencias de la Alcaldía de Medellín para el diseño e implementación de las estrategias de prevención temprana, en tanto tienen competencias y capacidades que les permite desarrollar acciones de prevención y protección en territorios priorizados, con organizaciones de víctimas, de base comunitaria y social, grupos poblacionales de especial protección y en diferentes entornos (familiares, educativos y comunitarios).

A nivel interno, para el caso particular de la Subsecretaría de Justicia Restaurativa se articularon acciones con el Sistema de Justicia Juvenil Restaurativa, con quienes se desarrolló la estrategia de deporte, vida y paz en la Fundación Hogares Claret y la Escuela de Trabajo San José. Con la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial se realizó articulación para la implementación de acciones pedagógicas con los grupos que participaron de las estrategias y se acompañó la implementación y seguimiento al plan de acción Zafra territorio de Vida; y finalmente, también se tuvo articulación con otras dependencias de la Alcaldía de Medellín como la Secretaría de Juventud, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de las Mujeres, la Gerencia de Diversidades Sexuales y Género y la Secretaría de Cultura Ciudadana para implementar otras estrategias que aportan a la gestión del Plan Integral de Prevención.

Ahora bien, para la atención de situaciones de riesgo, las acciones adoptadas se articularon con otras dependencias de la Alcaldía de Medellín vinculadas a la gestión del Plan Integral de Prevención del distrito. Específicamente se logró fortalecer la articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos para la remisión y atención conjunta de casos de desaparición forzada, reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes y amenazas contra personas líderes y defensoras de Derechos Humanos. Con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL), Secretaría de Seguridad y Convivencia y con las agencias del Ministerio Público, también se articuló la respuesta a situaciones de riesgo y el análisis de las condiciones de seguridad en los territorios.

Tal articulación para la atención inmediata de violaciones a los Derechos Humanos permitió la mitigación de afectaciones derivadas de los riesgos, además de la adopción de medidas de protección a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, de acuerdo con los protocolos y rutas de atención institucional establecidas.

2. Restablecimiento de derechos

El restablecimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado es un desafío del Estado, las víctimas y la sociedad en su conjunto. Dada la complejidad y magnitud de este propósito de la política pública, el distrito de Medellín desarrolló diferentes acciones de articulación tanto operativas como estratégicas, con las entidades que conforman en el territorio el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas (SNARIV). Este proceso de articulación se realizó y diferenció en dos momentos claramente definidos: el primero se refiere a la competencia otorgada por la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2178 de 2021, que les asigna a los entes territoriales la atención humanitaria inmediata (AHI) a aquellas familias que solicitan la inscripción en el Registro Único de Víctimas; los actores que intervinieron en este proceso lo realizaron en el marco de los principios de concurrencia, corresponsabilidad y subsidiariedad.

El segundo proceso supuso la articulación con actores del nivel territorial y nacional a cargo de movilizar políticas sectoriales y con los que se buscaron mecanismos de coordinación para acercar oferta pertinente orientada a la garantía de derechos de las víctimas en materia de salud, educación, vivienda, identificación, libreta militar, generación de ingresos, seguridad alimentaria y retorno y reubicación. El EARV desde su autonomía territorial, también ofertó acompañamiento y atención en autonomía económica para las víctimas del conflicto.

Finalmente, tras la entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz, la institucionalidad de víctimas en el territorio, fortaleció los procesos de atención a víctimas de desaparición forzada que: 1) no han sido incluidas en el proceso de solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas; 2) se encuentran incluidas por este hecho u otros hechos victimizantes contenidos en el Decreto Reglamentario 4800 de 2011 y 3) personas que no han iniciado la ruta administrativa como víctimas, pero que se encuentran reconocidas como tales por la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) o que se encuentran en proceso de acreditación, o han sido acreditadas como víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

3. Territorio y paz

Una de las misionalidades de este componente es acompañar el fortalecimiento a las organizaciones e iniciativas organizativas de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Medellín, incluido el escenario de representación forma de las víctimas, a saber: Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas (MDPEV) En este sentido, los principales actores con los que se articuló el componente fueron, por un lado, entidades del Estado cuya competencia también corresponde con el propósito de ampliar y fortalecer los procesos y escenarios de participación de las víctimas en el distrito y, por otro lado, con actores que adelanta acciones veeduría, control y seguimiento a la implementación de la política pública.

Así las cosas, se realizó articulación permanente con las agencias del Ministerio Público, particularmente con la Personería de Medellín, en cuanto secretaría técnica de la MDPEV; con diferentes dependencias de la administración distrital, entre las cuales se destacan las Secretarías de Participación Ciudadana y de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. A nivel departamental, también se lograron establecer escenarios y acciones de puntuales de articulación con la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia y Secretaría de las Mujeres: Programa Mujeres Constructoras de Paz) y a escala nacional, con la UARIV.

En materia de reparación a víctimas, también se propiciaron mecanismos y escenarios de interlocución con diferentes actores. Se resalta el acompañamiento a la secretaría técnica del subcomité de género con enfoque diferencial, junto con la Secretaría de Mujeres del distrito de Medellín, escenario en el que se adoptaron medidas para dar respuesta al fallo 0075 del 2018, en términos la garantía de derechos de las mujeres víctimas que hacen parte del fallo.

Para la implementación de medidas de satisfacción, el componente articuló la preparación y realización de fechas emblemáticas con actores institucionales y sociales del distrito de Medellín; estos últimos reunieron diferentes organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, incluida la MDPEV. En clave de esta medida, se destaca la realización de acciones conjuntas con el Museo Casa de la Memoria, UARIV y Gobernación de Antioquia.

4. Apoyo a la implementación del sistema transicional

Para el desarrollo de las acciones relacionadas con la dinamización de los procesos pedagógicos y de movilización de estrategias con las entidades del sistema integral de paz, el componente articuló acciones en el marco del Convenio JEP, el Pacto por la Búsqueda y las medidas cautelares. Tal propósito le implicó la articulación con diferentes actores en función de la movilización de tres líneas de trabajo.

- a. **Primera línea:** Difusión del Informe Final y las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad: se gestaron procesos de articulación con actores sociales y comunitarios, entidades públicas y/o de otras secretarías, así como con equipos, unidades o proyectos de la Secretaría de la No-Violencia. A nivel interno, se destaca la articulación con la Unidad de Implementación de los Acuerdos de Paz-UIAP en la apuesta común por la promoción de la justicia restaurativa y la implementación de los Acuerdos de Paz; la Unidad de Pedagogías de y para la Paz y la Unidad de Articulación, equipo de Transversalización de Enfoques. Estas dos unidades aportaron significativamente en la realización de acciones de difusión del legado con enfoque diferencial y territorial.

En el marco de esta misma línea, también adelantaron procesos de articulación con actores sin una responsabilidad directa en la política pública de atención a víctimas o política de paz, a las que se vincularon dependencias de la Alcaldía de Medellín, como la Gerencia Étnica para la difusión del enfoque étnico del Legado de la Comisión. Con la Secretaría de Mujeres también se articularon acciones para la difusión del legado por medio del ciclo de talleres de paz; la Corporación Caribe Afirmativo también fue un actor estratégico para la difusión del legado con enfoque de género y orientaciones sexuales diversas.

- b. **Segunda línea:** convenio Interadministrativo celebrado entre la Alcaldía y la Jurisdicción Especial para la paz – JEP. Se articularon acciones en clave de se realizó de pedagogía y gestión de voluntades; acompañamiento al proceso de acreditación de víctimas; preparación de víctimas y organizaciones para la participación de espacios dialógicos-restaurativos y en la realización de encuentros interjurisdiccionales. Para la dinamización de este propósito se generaron mecanismos de trabajo conjunto a nivel interno (componentes de prevención y protección y de fortalecimiento institucional del EARV) y con otras entidades, cobrando relevancia el diálogo con las instituciones educativas públicas del distrito de Medellín, la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Sobre esta última dependencia, por medio de la Unidad de Programas Sociales Especiales –UPSE, se posibilitaron escenarios de pedagogía y difusión sobre los hallazgos descritos en el Auto 01 de 2022, relacionados con ejecuciones extrajudiciales perpetradas por fuerza pública bajo el patrón 2 de macro criminalidad (el traslado de personas ajenas al territorio mediante engaños para ser presentados como resultados operacionales) del cual fue víctima la población habitante de calle. A estas acciones también se vincularon organizaciones sociales y de víctimas como Corporación Everyday Homeless, Fundación Ave Fénix y Colectiva Callejeras.

- c. **Tercera línea:** cumplimiento de medidas cautelares proferidas por la Jurisdicción Especial para la Paz. En el marco de los procesos desarrollados por la Sala de Ausencia de Responsabilidades – SAR, fueron proferidas las medidas cautelares mediante Autos AI 010 de agosto de 2020, que decreta la protección de lugares, el cerramiento y la prohibición de intervención de cualquier persona o el desarrollo de cualquier actividad en los sitios correspondientes al “Polígono Nuevo” y la “zona de bajos cambios en la cobertura del suelo” en la Escombrera; y Auto AT 119 de 2020, mediante el cual corre traslado al Distrito de una base de datos de personas presuntamente dadas por desaparecidas y le exhorta para que en el marco de sus funciones, cumpla las órdenes claramente establecidas en el auto de la referencia.

Tales medidas cautelares que se establecieron como base para el desarrollo de las articulaciones con diferentes entidades gubernamentales, a saber: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD, Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, Policía Nacional e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. A este mismo propósito se vincularon organizaciones peticionarias de la medida cautelar (MOVICE, Corporación Jurídica Libertad,



Colectivo Mujeres Caminando por la Verdad, EQUITAS y Fundación Santa Laura Montoya) y Fundación Santa Laura Montoya.

Finalmente, cabe resaltar algunas articulaciones desarrolladas con otras dependencias del Distrito que aportaron a los procesos adelantados para el cumplimiento de las medidas cautelares, estas fueron con la Secretaría de Suministros y Bienes y Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

5. Retornos y reubicaciones

En el acompañamiento a las familias víctimas de desplazamiento forzado en procesos de retorno y reubicación a municipios del departamento de Antioquia y de otras regiones del país, se establecieron articulaciones con entidades del orden nacional y departamental y con entidades municipales y autoridades indígenas de los lugares receptores de las víctimas de desplazamiento forzado acompañadas desde el EARV.

Tal articulación es la base para garantizar los principios de seguridad, dignidad y sostenibilidad de los procesos de retorno y reubicación. Respecto al primer principio, se realizó articulación con la Gobernación de Antioquia (y otras gobernaciones) y con la UARIV para la gestión de los conceptos de seguridad de los municipios con solicitud de retorno o reubicación.

Ahora bien, con el fin de garantizar la dignidad y sostenibilidad de estos procesos, se realizó articulación permanente con la UARIV, las autoridades municipales y en contextos que requieren la aplicación del enfoque diferencial étnico, también se generaron mecanismos de diálogo con las autoridades indígenas.

En concreto, con las alcaldías de los municipios receptores se tuvo contacto con los funcionarios a nivel local para reconocer la oferta institucional y posibilitar que las familias retornadas accedieran a ella y también se propició el intercambio de información sobre las características de las familias retornadas o reubicadas. Con las Personerías municipales se logró articular la orientación a las víctimas retornadas frente a los programas y servicios a los cuales tienen derecho, según las normas vigentes y asistir en la elaboración de acciones constitucionales y recursos para la garantía de sus derechos. Finalmente, frente a algunos casos, con la policía local y la guardia indígena se coordinó y notificó algunos procesos de retorno de familias con el fin de que se les realizara un debido acompañamiento.

6. Fortalecimiento institucional



A partir del objetivo que tiene este componente en la estructura organizativa del EARV se realizó constante articulación con diferentes actores con quienes se definió la caracterización de las víctimas en el territorio, la asignación presupuestal correspondiente y el mecanismo de seguimiento con las metas e indicadores para cada vigencia. La articulación también obedeció a la asistencia técnica de algunas entidades del orden nacional, frente a los instrumentos de seguimiento y evaluación de la política, coordinado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Dentro de los instrumentos de seguimiento a la política pública de víctimas se encuentra el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST) en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. El Ministerio del Interior, en conjunto con la UARIV diseña y opera tal instrumento como mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. El otro sistema que hace parte del mecanismo de seguimiento es el Formulario Único Territorial (FUT); dentro del cual se amplió la categoría de desplazados del FUT, de tal forma que contemple la política dirigida a todas las víctimas.

De otro lado, desde el componente se orientaron acciones de articulación en el marco del eje transversal de política de sistemas de información con la UARIV y con la Red Nacional de Información (RNI), para efectos de poder acceder a la información del Registro Único de Víctimas (RUV), a través de la suscripción de un acuerdo de confidencialidad que a su vez, y a partir de este mismo procedimiento, se posibilitó el acceso a dicho registro a los diferentes sectores competentes en el marco de las medidas de atención y asistencia.

En este mismo sentido, de manera permanente se orientan acciones para el acompañamiento técnico a las entidades del Ministerio Público y la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas (MDPEV), actores que, dentro de sus funciones, tiene el seguimiento y monitoreo del PAT del distrito, proceso de acompañamiento que se realiza desde la fase de formulación del Plan, hasta la fase de implementación y seguimiento⁴.

Además de la articulación nación-territorio con entidades del orden distrital, departamental y nacional competentes en la materialización de medidas contempladas en la política pública de atención y reparación a víctimas, el EARV también tejió diferentes mecanismos de diálogo con

⁴Las instancias definidas por la Mesa de Participación han sido las sesiones en plenaria y las sesiones de los comités de trabajo, que realizan seguimiento sobre medidas específicas o sobre medidas orientadas a poblaciones de especial protección como población en condición de discapacidad, mujeres o identidad étnica. Desde la Personería Distrital, quien ejerce la secretaría técnica de la MPEV, de forma permanente solicita información frente al cumplimiento del PAT en cuanto a las metas e indicadores.

otros actores, principalmente de la sociedad civil y representantes de la población víctima asentada en el distrito de Medellín.

En concreto, como se logra ver en la siguiente tabla, en el mapa de actores sociales que intervienen en la implementación y seguimiento a la política de víctimas en el distrito, se incluyen principalmente organizaciones de víctimas y sociales que tienen en sus agendas temas vinculados con paz y víctimas. Desde cada componente estratégico del EARV los actores y relaciones que se tejen varían según temáticas de interés y procesos que se implementan.

Otros actores clave para la articulación de acciones - EARV

Actores	Tipo de actores	Temas de articulación	Componente
Fundaciones y organizaciones sociales *Fundación Camino Marcial *Fundación Yo Amo al Morro *Fundación Madre Laura * Colectiva Justicia Mujer *Rede Paz *Mujeres que Crean *Corporación Jurídica Libertad *Corporación Caribe Afirmativo *Corporación Every day Homeless *Fundación Ave Fenix * Colectiva Callejeras	Social	*Implementación de estrategias y acciones en los territorios priorizados y con los grupos poblacionales de especial protección *Iniciativas y procesos de participación de las víctimas *Atención y reparación a mujeres víctimas con enfoque diferencial de género *Planeación y desarrollo de la conmemoración de las fechas emblemáticas *Caracterización y atención de la población víctima *Difusión del legado de la CEV / acciones pedagógicas	*Prevención y protección *Territorio y paz *Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Conpaz	Social	*Planeación y desarrollo de la conmemoración de las fechas emblemáticas	Territorio y paz

		*Iniciativas y procesos de participación de las víctimas	
Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales	Social	*Identificar, alertar y atender situaciones de riesgo en los territorios *Articular oferta institucional para dar respuesta a las necesidades de las comunidades *Procesos de participación y representación de las víctimas	*Prevención y protección *Territorio y paz
Organizaciones sociales, de víctimas, organizaciones juveniles y de mujeres	Social	*Implementación de estrategias y acciones en los territorios priorizados y con los grupos poblacionales de especial protección	*Prevención y protección *Territorio y paz
Organizaciones peticionarias de la medida cautelar: MOVICE, Corporación Jurídica Libertad, Colectivo Mujeres Caminando por la Verdad, EQUITAS y Fundación Santa Laura Montoya	Social	*Acciones encaminadas a la consolidación de vínculos de cercanía y confianza para el desarrollo del acompañamiento de las mujeres buscadoras y sus familiares durante el proceso de estructuración del Plan de Intervención técnico forense en su Fase V	*Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Mesa de Juntanzas para la proyección de acciones conjuntas de ciudad	Social	*Procesos de participación y representación de las víctimas	Territorio y paz
Alcaldías y personerías Municipales	Estatal	*Atención de emergencias humanitarias ⁵ *Fortalecimiento de la capacidad técnica de	*Restablecimiento *Retornos y reubicaciones

⁵ Los municipios cuentan con un profesional denominado enlace de víctimas, quien articula con las Gobernaciones y la Unidad Nacional de Víctimas el transporte de emergencia desde los municipios expulsores cuando las familias o personas determinan que Medellín es su lugar de acogida frente a un hecho victimizante.

		alcaldías receptoras de población retornada o reubicada	
Institucionales educativas de los territorios priorizados	Estatal	*Implementación de estrategia de prevención temprana Prevención de violencias y pedagogía de paz	Prevención y protección
Autoridades indígenas de los territorios receptores de población retornada o reubicad	Social	*Procesos de retorno y reubicación de población indígena	Retornos y reubicaciones

Fuente: elaboración propia. Agosto de 2023

Instancias y escenarios de participación y articulación

Durante el cuatrienio el EARV asumió la secretaría técnica y el acompañamiento a escenarios e instancias de coordinación institucional para la implementación y seguimiento a la política pública a nivel distrital. Así mismo, se vinculó a espacios estratégicos para la articulación de componentes o medidas específicas de la política, cuyo direccionamiento técnico generalmente estuvo a cargo de otras dependencias de la Alcaldía de Medellín.

En primer lugar, el Comité Territorial de Justicia Transicional (CJT) fungió como máxima instancia de coordinación institucional a nivel distrital para el direccionamiento de la política pública. El EARV tuvo a cargo la secretaría técnica de esta instancia, según lo dispuesto por el Decreto 317 de 2012 "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Medellín, y se dictan otras disposiciones". La creación de esta instancia, un año después de la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, generó la necesidad de pensar en un plan de trabajo que se compadeciera con el contexto actual, acorde a lo planteado en el punto 5 del Acuerdo Final (víctimas), y la nueva realidad institucional, en tanto el artículo 31 del Decreto 863 de 2020, adiciona al Decreto 883 de 2015 el artículo 187A (creación de la Secretaría de la No-Violencia).

Algunas de las funciones de este espacio son: (i) aprobar, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de los Planes de Acción Territorial para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el marco de los planes de desarrollo, a fin de coordinar las acciones con las entidades que conforman el "Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas" en el nivel departamental, distrital y municipal; (ii) articular la oferta institucional para garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas, coordinando



las actividades en materia de inclusión e inversión social para la población vulnerable; (iii) así como la materialización de las garantías de no repetición, y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

El Comité Territorial de Justicia Transicional, estará conformado por los representantes de las siguientes dependencias de la Administración Municipal y de las Instituciones Públicas y privadas:

- El alcalde Municipal quien lo presidirá.
- El (la) secretario(a) General
- El (la) secretario(a) de Gobierno y Gestión del Gabinete
- El (la) secretario(a) de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
- El (la) secretario(a) de Desarrollo Económico
- La (el) secretaria(o) de las Mujeres
- El (la) secretario(a) de Educación
- El (la) secretario(a) de Cultura Ciudadana
- El (la) secretario(a) de Salud
- El (la) secretario(a) de la No-Violencia
- El (la) director(a) del ISVIMED
- El (la) director(a) del Departamento Administrativo de Planeación
- El director (a) Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER
- Un delegado(a) de la Policía Metropolitana
- Un delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- El (la) personero(a) Municipal
- El (la) Procurador(a) Regional
- El (la) director(a) Regional del SENA
- El (la) Coordinador(a) de la Unidad Territorial Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas
- Dos representantes de la Mesa Municipal de Víctimas
- Un (a) representante de las víctimas afrocolombianas.
- Un (a) representante de las víctimas de los pueblos indígenas

El EARV asumió la coordinación técnica de esta instancia, lo que supuso asesorar y acompañar técnica y metodológicamente a los integrantes de los CTJT y sus mesas de trabajo. También fue el encargado de apoyar la planificación y puesta en marcha de metodologías que permiten la construcción de acciones para la atención a la población víctima del conflicto armado interno.

Para el funcionamiento del CTJT, el Distrito de Medellín establecieron los siguientes aspectos:

- Funciones del CTJT



- Tipos de sesiones (ordinarias y extraordinarias)
- Convocatoria
- Quorum
- Actas
- Seguimiento a compromisos
- Subcomités técnicos

Respecto al funcionamiento de los subcomités, desde el componente de prevención y protección se tuvo a cargo la secretaría técnica del subcomité de prevención y protección. El reglamento de esta instancia establece que su objetivo es articular la adopción de medidas que permitan la gestión de acciones contempladas en el Plan Integral de Prevención y Protección del distrito de Medellín. De acuerdo con ello, una de sus funciones centrales consiste en direccionar y acompañar el diseño y la implementación de medidas y estrategias de prevención temprana y prevención urgente (prevención en protección), para lo cual se propende por la articulación y coordinación de las acciones desplegadas en esta materia por diversos actores institucionales y sociales con presencia en los territorios.

Por su parte, el componente de Territorio y Paz lidera junto con la Secretaría de Mujeres la secretaría técnica del Subcomité de Género con Enfoque Diferencial. Su función principal fue posibilitar coordinación interinstitucional para garantizar la incorporación del enfoque de género con enfoque diferencial en el diseño e implementación de las acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Así mismo, la articulación en la conmemoración de fechas Emblemáticas, sobre todo el día Nacional por la Dignidad de Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado. Nombres de Actores: Liyiveth Andrade, Alejandra Ceballos.

Al margen del CTJT y En materia de implementación del Acuerdo Final, el componente de Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional lideró junto con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la Secretaría de la No-Violencia, las Mesas Técnicas de Seguimiento al Convenio Interadministrativo JEP -Alcaldía de Medellín. La secretaría técnica tuvo como objetivo posibilitar la consolidación de planes de trabajo anuales, la presentación de avances y de informes en respuesta los compromisos establecidos en el Convenio.

Además de asumir la secretaría o liderazgo técnico de las instancias ya referidas, el EARV se vinculó a escenarios de ciudad no solo desde la perspectiva de la atención y asistencia, sino también para adoptar acciones interinstitucionales en materia restablecimiento, reparación, participación y prevención. Buena parte de estos escenarios estuvieron bajo la coordinación técnica de otras dependencias de la Alcaldía de Medellín según sus competencias y autonomías institucionales.

Instancias de participación EARV

Nombre de la instancia	Secretaría técnica - contacto	Objetivo de la participación	Componente
Mesa Distrital de Prevención, Reclutamiento, Uso, Utilización Y Violencias Sexuales De NNAJ.	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos Convoca: subsecretaria/a	Articular medidas de prevención y protección para personas, grupos y comunidades en riesgos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.	Prevención y protección
Mesa Territorial de la zona nororiental para la prevención del reclutamiento de NNA y la lucha contra la Explotación Sexual y Comercial.	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos Convoca: subsecretaria/a	Articular medidas de prevención y protección para personas, grupos y comunidades en riesgos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, en las comunas 1, 2,3 y 4 de la zona nororiental del distrito de Medellín.	Prevención y protección
Comité Coordinador Distrital para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales.	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos Convoca: subsecretaria/a	Articular medidas de prevención y protección frente a riesgos asociados a delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en el marco del conflicto armado y la violencia organizada.	Prevención y protección
Mesa Interinstitucional de seguimiento a la situación de líderes,	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Articular medidas de prevención y protección frente a	Prevención y protección

Nombre de la instancia	Secretaría técnica - contacto	Objetivo de la participación	Componente
defensores/as de DDHHH y periodistas en Medellín.	Subsecretaría de Derechos Humanos Convoca: subsecretaria/a	riesgos contra la vida e integridad de personas defensoras de derechos humanos.	
Mesa de Personas Desaparecidas con Enfoque de Género.	Secretaría de Seguridad y Convivencia. Subsecretaría Operativa Convoca: subsecretaria/a	Articular medidas de prevención y protección frente a la ocurrencia de presuntas desapariciones forzadas ocurridas en el desarrollo del conflicto armado y la violencia organizada.	Prevención y protección
Mesa de aliados Sistema de Alertas Tempranas de la Secretaría de Juventud	Secretaría de Juventud SAT MED Convoca: secretario/a de despacho	Articular acciones con los actores aliados que permitan la intervención de las problemáticas priorizadas por el Sistema.	Prevención y protección
Mesas de articulación interinstitucional	Secretaría de Gobierno Convoca: coordinador/a de mesa en cada comuna y corregimiento	Articular oferta institucional en las comunas y corregimientos priorizados por el componente de prevención y protección para prevenir o mitigar posibles escenarios de riesgo.	Prevención y protección
Comités Locales de Gobierno	Secretaría de Gobierno Convoca: Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete. Secretaría de Seguridad y Convivencia	Monitorear situaciones de riesgo y articular oferta institucional para prevenir o mitigar la materialización de hechos de	Prevención y protección

Nombre de la instancia	Secretaría técnica - contacto	Objetivo de la participación	Componente
		victimización en los territorios priorizados por el componente de prevención y protección.	
MDPEV comité directivo y comisiones temáticas	Convoca: Personería de Medellín	Incidir en el proceso de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Medellín	Territorio y Paz ⁶
Subcomisión de seguimiento al fallo 0075 2018	Secretaría de las Mujeres	Hacer seguimiento al cumplimiento de las órdenes del fallo frente a la protección, atención y restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas	Territorio y Paz
Mesa de Juntanzas	Es un espacio mixto (institucional – social comunitario).	Articular acciones para la visibilización e incidencia de la población víctima del conflicto en el Distrito.	Territorio y Paz
Mesa Enlaces municipales de atención a víctimas del oriente antioqueño		Articular acciones a nivel regionales para atender a la población víctima retornada Intercambiar información para la caracterización de víctimas	Retorno y reubicaciones
Mesa Técnica de Memorias Colectivas y Paz Territorial,	Secretaría de la No-Violencia	Fortalecer el trabajo con la institucionalidad	Apoyo institucional a la

⁶ El EARV, es responsable del acompañamiento técnico y apoyo logístico. La coordinación de dicho acompañamiento estuvo a cargo del componente de Territorio y Paz.

Nombre de la instancia	Secretaría técnica - contacto	Objetivo de la participación	Componente
	Convoca: Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.	local de Paz, Memoria y Víctimas y direccionar el proceso de articulación con el SVJRNR.	implementación del sistema transicional
Mesas Técnicas de planeación y preparación de los espacios dialógico-restaurativos	JEP Convoca: Magistraturas de los macrocasos 03 y 04	Planear y desarrollar espacios dialógico-restaurativos, las audiencias de reconocimiento de responsabilidades y presentación de propuestas restaurativa	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Mesa Técnica de Firmantes	Secretaría de la No-Violencia Convoca: Equipo de Reincorporación y Reintegración	Acompañar y asesorar los procesos relacionados con la vinculación, preparación y participación de víctimas y organizaciones de víctimas en el marco los posibles TOAR anticipados.	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Mesa Técnica de Fuerza Pública	Secretaría de la No-Violencia Convoca: Equipo de Reincorporación y Reintegración	Acompañar y asesorar los procesos relacionados con la vinculación, preparación y participación de víctimas y organizaciones de víctimas en el marco los posibles TOAR anticipados	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Mesas Técnicas convocadas por la Magistratura JEP	JEP	Articular la planeación y desarrollo de	Apoyo institucional a la

Nombre de la instancia	Secretaría técnica - contacto	Objetivo de la participación	Componente
	Convoca: magistratura JEP	acciones entre las entidades y el reporte de avances en los procesos;	implementación del sistema transicional
Mesas Psicosociales	UBPD Convoca: UBPD territorial Antioquia	Generar acuerdos de articulación interinstitucional de cara a las garantías de participación y el acompañamiento de las peticionarias	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional
Mesas de revisión de base de datos	UBPD Convoca: UBPD territorial Antioquia	Revisar los casos de la base de datos trasladada por la JEP para la identificación de familiares y la depuración de la información, de cara al avance en el proceso de búsqueda.	Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

Fuente: elaboración propia. Agosto de 2023

Éxito del proyecto por componentes

1. Prevención y protección

El factor de éxito del componente de prevención y protección estuvo ligado, por un lado, a la instalación de entornos y capacidades de protección en grupos y poblaciones con las que se abordaron las estrategias de prevención temprana. Esto mediante el desarrollo de acciones de sensibilización y pedagógicas, y en la apropiación de dispositivos como el deporte, el arte y la participación, por medio de los cuales se fomentaron reflexiones, principios y valores vinculados al respeto por los derechos humanos, las prácticas no violentas para la resolución de conflictos, la paz y la convivencia pacífica. Estas estrategias, además, se diseñaron e implementaron respondiendo a las particularidades y características diferenciales de los grupos de especial protección (mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, población LGBTI).

Por otro lado, se destaca el fortalecimiento de la capacidad institucional para la adopción y seguimiento a medidas de prevención y protección de personas, grupos y comunidades frente a violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Esto se traduce en, más allá de tener protocolos y rutas actualizadas, asegurar la disposición de recursos técnicos, financieros y logísticos para actuar frente a emergencias humanitarias y riesgos personales que atentan contra la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades. Puntualmente, durante el cuatrienio, el componente de prevención y protección hizo revisión y actualización de los protocolos de prevención urgente, mantuvo y fortaleció su propia capacidad de respuesta inmediata según lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y estableció mecanismos claros de articulación con otras dependencias y entidades competentes. Sin duda, todo lo anterior constituyó un aporte importante en la gestión del Plan Integral de Prevención del distrito de Medellín, tanto en su dimensión temprana, como en la dimensión de prevención urgente.

El componente de prevención y protección de hechos victimizantes se implementa desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011; sin embargo, desde vigencias anteriores, el distrito de Medellín ha incorporado este como un componente estratégico de la política pública de prevención, atención y reparación a la población desplazada en el país y en Medellín (Ley 387 de 1997 y Acuerdo 049 de 2007).

Durante el cuatrienio, uno de los principales cambios estratégicos que tuvo el componente de prevención y protección, estuvo ligado a la conceptualización y abordaje de la prevención temprana mediante el diseño, implementación y seguimiento a estrategias de intervención con grupos y territorios priorizados, bajo un nuevo marco institucional que se abrió con la creación de la Secretaría de la No-Violencia. De esta manera, se incluyeron nuevas temáticas y enfoques relacionados con la misionalidad de la Secretaría, orientados a promover los principios de la justicia restaurativa y de la seguridad humana como base para la transformación de las causas que reproducen el conflicto y la violencia en el distrito de Medellín.

Por lo anterior, las estrategias de prevención pasaron a ser escenarios más integrales de intervención, cuyo objetivo esencial fue fortalecer capacidades con grupos, poblaciones de especial protección y en territorios priorizados para contribuir en la construcción de una cultura de convivencia, paz y no violencia por medio de acciones pedagógicas y experienciales (deporte, arte, participación).

Así las cosas, en este nuevo marco institucional se diseñaron e implementaron nuevas estrategias de prevención temprana, a saber: i) entornos protectores y restaurativos; ii) prevención de violencias y pedagogías de paz en entornos educativos; iii) estrategias de protección ante la desaparición forzada; iv) capacidades organizativas de grupos poblacionales de especial protección y plan de intervención; v) Plan de Acción Territorio de Vida Zafra.



De la implementación de las EPT se resalta que, durante la vigencia 2022, se logró construir el diseño metodológico de la estrategia de prevención ante la desaparición forzada orientada a fortalecer los mecanismos de protección ante la ocurrencia del hecho victimizante, reconociendo que es un hecho vigente y persistente en el distrito. Adicionalmente, bajo esta misma premisa (persistencia de la desaparición forzada) se fortaleció la articulación con la Subsecretaría de Derechos Humanos para la atención de casos recientes que son tipificados como presuntas desapariciones forzadas y que, inicialmente, fueron atendidos por la ruta de búsqueda urgente no judicial de esta misma dependencia de la Alcaldía de Medellín.

En síntesis, los temas abordados se ampliaron más allá de los hechos victimizantes de la Ley 1448 de 2011 y se dio paso al desarrollo de otros contenidos temáticos asociados a la construcción de paz, justicia restaurativa y no-violencia. Así mismo, se implementaron estrategias en territorios de la zona nororiental que en el cuatrienio pasado no estaban priorizados por el componente de prevención y protección, resultado del análisis y seguimiento permanente a las dinámicas de victimización en los territorios. Finalmente, el desarrollo metodológico de las estrategias también se fortaleció con la inclusión del enfoque diferencial para dar respuesta a las necesidades particulares de protección de mujeres, niños, niñas, adolescentes, población LGBTI y líderes y lideresas sociales.

Respecto a la capacidad de atención institucional, los riesgos personales que fueron atendidos tuvieron seguimiento hasta posibilitar su cierre, una vez se lograba verificar que estos fueran mitigados o superados, con lo que se fortaleció la comprensión e implementación del enfoque de gestión del riesgo (identificación, atención y seguimiento). Adicionalmente, los casos documentados no solo correspondieron a los identificados en el proceso de atención inmediata en los Centros de Atención a Víctimas (CAV), sino aquellos que fueron advertidos directamente en territorio o que fueron remitidos por otras dependencias o entidades, lo que fue posible gracias a un ejercicio más claro de articulación interinstitucional con las entidades competentes.

Un primer aprendizaje del componente es que la presencia institucional y de acompañamiento a personas, grupos y comunidades en riesgo, requiere mayor capacidad técnica y humana de respuesta institucional, continuidad en los procesos y coordinación institucional. Estos factores frecuentemente resultan insuficientes en relación con las persistentes y complejas victimizaciones que se presentan en los territorios priorizados, por lo cual los escenarios de riesgo no logran mitigarse.

Una respuesta oportuna, integral y efectiva frente a las necesidades de protección y prevención, necesariamente se debe fundamentar en estrategias claras de articulación institucional y de diálogo permanente con las comunidades y grupos en riesgo. La comprensión de las diferentes rutas, autonomías y competencias de las entidades que intervienen en la adopción de acciones de prevención urgente (prevención en protección) se presenta como un reto.



La no diferencia de competencias en el ejercicio de articulación institucional, se traduce en barreras para que las personas accedan oportunamente a mecanismos de atención y protección. Si bien, las entidades tienen generalmente protocolos y rutas de atención, en su operativización se advierten barreras que dificultan la mitigación de los riesgos y que no encuentran respuesta únicamente en la ruta de atención inmediata que contempla la Ley 1448 de 2011 e incluso, en la oferta y los mecanismos disponibles en la entidad territorial.

Así mismo ocurre con la atención de riesgos territoriales, dado que esta exige la implementación de mecanismos claros de articulación interinstitucional para la adopción de medidas que permitan mitigar los diferentes factores de riesgo advertidos, puesto que generalmente la respuesta institucional no se agota en la misionalidad y competencia de una dependencia, sino que requiere la intervención de diferentes instituciones.

En consecuencia, es menester fortalecer la articulación institucional para dar respuesta a necesidades identificadas en la atención de los casos personales y territoriales que no pueden ser resueltas exclusivamente desde la oferta del EARV e incluso de la Secretaría de la No-Violencia. De allí la importancia de direccionar la coordinación del Subcomité de Prevención y Protección del Comité Territorial de Justicia Transicional, desde la perspectiva de la coordinación institucional. Esto es, por ejemplo, promover en esta instancia la construcción de planes de acción con acciones proyectadas en el corto y mediano plazo según factores de riesgo advertidos. Esto supone fortalecer la capacidad del subcomité como instancia de coordinación institucional para la adopción de medidas de prevención y protección frente a riesgos que puedan suponer violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en el marco del conflicto armado y la violencia organizada.

Finalmente, respecto a la atención urgente de casos tipificados como presuntas desapariciones forzadas, se identifica como reto el no reconocimiento como víctimas del conflicto armado ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, lo que limita las posibilidades de brindar asistencia y atención a los familiares de las personas dadas por desaparecidas que están en el Registro Único de Víctimas (RUV) como no incluidas, aun cuando expresan situaciones de alta vulnerabilidad socioeconómica y emocional debido a la ocurrencia del hecho victimizante de la desaparición forzada de algún integrante del núcleo familiar.

De acuerdo con lo anterior, es necesario reevaluar algunos criterios de atención inmediata a familias que presentan esta característica y que requieren dicha atención. Esto, apelando al principio de autonomía territorial, de dignidad y favorabilidad. Así mismo, se requiere fortalecer la articulación con los órganos de justicia, especialmente con la Fiscalía Especializada dado que algunos casos son atendidos directamente por este órgano y no necesariamente son remitidos a la entidad territorial. Esto supone que, posiblemente, algunas familias no fueron acompañadas por la Alcaldía de Medellín, dado que la Fiscalía solo se concentra en la denuncia y en activar el Mecanismo de Búsqueda Urgente.

Ahora, en términos de la protección material de bienes muebles y enseres de las víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, si bien esta es una medida suigeneris de la entidad territorial, la precariedad socioeconómica en la que quedan sumidas las familias, luego de sufrir este flagelo, imposibilita que estas consigan en corto tiempo un lugar hacia donde trasladar los bienes abandonados en el lugar expulsor. Esto implica la no viabilidad de solicitudes de acompañamiento que realizan las familias al componente de prevención y protección, situación que muchas veces incide en la pérdida de sus bienes debido a que las familias optan por abandonarlos o –por la demora en conseguir el nuevo lugar de vivienda– son apropiados por integrantes del actor armado del territorio expulsor.

El reto, en este sentido, no es otro que actualizar el protocolo atendiendo a las condiciones reales de las víctimas y flexibilizando criterios de acompañamiento, y así mismo, evaluar la posibilidad de incluir otras formas de protección; por ejemplo, retomar la protección simbólica (sello de protección), medida que debe evaluarse en términos del riesgo que presentan las víctimas, es decir, que no implique una exposición mayor de las personas a posibles represalias de los grupos armados ilegales.

Frente a la necesidad de fortalecer la presencia institucional en los territorios y dar continuidad a los procesos acompañados, el componente amplió su presencia en territorios que en vigencias anteriores no habían sido priorizados; se resalta específicamente en este cuatrienio la presencia en las comunas 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique y 4 Aranjuez, que integran la zona nororiental del distrito de Medellín.

En materia de coordinación institucional, se procuró mantener un diálogo permanente con los actores sociales e institucionales claves del territorio para realizar monitoreo y seguimiento a situaciones de riesgo a partir de la realización de recorridos, y para articular acciones de respuesta desde el enfoque de prevención. Respecto a la atención inmediata de riesgos, se logró hacer un mapeo de rutas institucionales en materia de protección y establecer mecanismos de coordinación con las entidades competentes para la identificación, atención y seguimiento a casos.

En el escenario del subcomité de prevención y protección, también se propició un espacio para la identificación de rutas de atención y protección frente a diferentes violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. El componente también actualizó los protocolos de prevención urgente integrados en el Plan de Prevención, lo que implicó habilitar espacios de revisión de las rutas existentes con las entidades competentes para cada caso⁷.

⁷ Durante el cuatrienio se actualizaron seis protocolos para la atención urgente de los siguientes hechos victimizantes: 1) desplazamiento forzado masivo, 2) delitos contra la libertad, formación e integridad sexual, 3) reclutamiento, uso y



Específicamente, frente a la atención de los casos de personas dadas por desaparecidas, se realizó la actualización del protocolo de prevención urgente y se flexibilizaron criterios de entrega de atención inmediata a familiares de las personas dadas por desaparecidas, con una previa valoración de la vulnerabilidad derivada del hecho victimizante. Esto se articuló internamente con la unidad operativa de atención inmediata del EARV.

Frente al reto que supone la realización de las diligencias de protección material de bienes muebles y enseres, el componente estableció un mecanismo de seguimiento a las familias que son atendidas en el proceso de diagnóstico base y que, en el momento de la atención, no expresan tener un lugar hacia donde puedan trasladar sus bienes muebles y enseres abandonados; esto con el fin de poder hacer efectivo el acompañamiento con posterioridad a la atención inicial.


Por otra parte, y con base en el éxito del componente, su continuidad presenta varias apreciaciones. El componente de prevención y protección es importante para el futuro de la ciudad en la medida en que en el distrito se siguen presentando situaciones de vulneraciones y violaciones a los DDHH y al Derecho Internacional Humanitario. La permanencia del componente supone la actuación y articulación para, no solo responder a la inminencia, sino también, dar respuesta adecuada y oportuna a las situaciones de riesgos individuales y territoriales identificadas, el abordaje de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo (las cuales continúan vigentes) y la puesta en marcha de estrategias de prevención en los territorios donde se presenten mayores índices de vulneraciones.

Al analizar el futuro de la ciudad en relación con la Ley 2272 de 2022 Paz Total, planteada por el gobierno nacional, las acciones de prevención y protección se convierten en un componente estratégico debido al reto institucional que supone la implementación de la paz total en el distrito y la gestión de Garantías de No Repetición, máxime por la persistencia y riesgo de reconfiguración de las estructuras armadas ilegales⁸ y su consecuente intervención en la imposición de diferentes formas de control social y territorial que derivan en graves violaciones a los DDHH.

Por lo anterior, desde el componente de prevención y protección se podrá implementar un proceso integral de prevención desde la perspectiva de seguridad humana que permita fortalecer la presencia institucional en los territorios, de cara a la identificación de conflictos,

utilización de niños, niñas y adolescentes, 4) protección material de bienes muebles y enseres, 5) desaparición forzada y 6) riegos contra la vida.

⁸ Frente a esto último, se advierte como posible escenario de riesgo, la reorganización del mapa criminal de la ciudad como posible efecto de los escenarios actuales de negociación, el interés de expansión de algunos grupos armados en espacios de poder que eventualmente queden vacíos o debilitados y la posible activación de conflictos en función de ocupar estos espacios.



riesgos, afectaciones y demás hechos en los que tenga incidencia los grupos armados ilegales presentes en el distrito. Además de lo anterior, desde el componente se podrá continuar fortaleciendo en las comunidades capacidades para la construcción de paz y la promoción de la No Violencia, especialmente desde contextos urbanos y con grupos poblacionales de especial protección; mediante estas líneas de acción se contribuirá a la formación de sujetos críticos que desnaturalicen las relaciones y dinámicas violentas y que más bien promuevan prácticas sociales que aporten a la construcción de paz en los territorios desde la no-violencia.

Si, “la prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones del DIH es una obligación permanente del Estado Colombiano que consistente en adoptar, en el marco de una política pública integral, todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la ley, promueva el respeto y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinde garantías de no repetición” (Ministerio del Interior, 2012, p.43).

Así las cosas, la continuidad del componente de prevención y protección obedece a la obligación constitucional del Estado de realizar acciones de prevención de la ocurrencia de hechos victimizantes definidos en el marco de la ley 1448 de 2011. Esta ley, a través de su Decreto reglamentario 4800 de 2011 en el Artículo 202, ordena a los territorios la formulación, implementación y seguimiento de planes integrales de prevención.

Además de lo anterior, la continuidad del componente radica en la importancia y pertinencia que tiene para el distrito implementar acciones de prevención temprana y urgente que respondan a la visión de la prevención como política de ciudad; generar análisis de contexto de la dinámica de victimización e intervenir los riesgos de los territorios con mayores índices de victimización a partir de acciones preventivas acordes a las realidades sociales de los territorios y los grupos de especial protección.

Finalmente, el componente debe tener continuidad debido a la pertinencia social y política que conjuga su quehacer en los distintos escenarios que lidera y acompaña, especialmente por las acciones que se promueven en clave de sensibilización, reflexión, lectura contextual y movilización en torno a la construcción de paz, la No Violencia, la solución pacífica de conflictos, la promoción de los derechos humanos, en los territorios que acompaña y con grupos poblacionales específicos.

2. Restablecimiento de derechos



Gestión de derechos

La gestión de derechos se materializa en la atención presencial que se brinda a la población víctima del conflicto armado en los centros y puntos de atención, que son espacios físicos en donde se atiende de manera presencial a la población víctima del conflicto armado; esta estrategia se ha mantenido desde antes de la expedición de la Ley 1448 de 2011 y responde a la obligatoriedad del territorio de movilizar las medidas de asistencia y atención.

Durante este periodo, y a partir de un evento coyuntural que fue la pandemia generada por el COVID-19 que instaló nuevas formas de relacionamiento en la prestación de los servicios a los ciudadanos, se avanzó en la implementación de la atención por medio de la asignación de citas a través de llamadas telefónicas o ficho virtual; esta es una apuesta en la dirección correcta de asegurar una atención con dignidad y dar por terminadas las interminables filas en los CAV. De otro lado, se logró acercar la oferta de servicios de la Alcaldía de Medellín a la población víctima del conflicto armado en sus comunas y corregimientos a través de la atención permanente en las Casas de Justicia de los territorios con mayor concentración de víctimas (comunidades 1, 3, 5 y 7), oferta a la que se suman otras entidades que integran el SNARIV, además de instalar un ejercicio intencionado de descentralización, donde los funcionarios llegan hasta las comunas más alejadas de la centralidad con el objetivo de realizar atenciones que sumen a dar una respuesta pertinente a la población de acuerdo con sus necesidades.

Se aplicó el enfoque de derechos de acuerdo con las condiciones de las personas, para el caso de las personas mayores se tiene en cuenta desde el momento de la llegada, el acogedor hace la gestión para que estas personas tengan atenciones prioritarias y en el tiempo de espera se encuentren en las mejores condiciones de comodidad y de atención digna.

En los CAV y puntos de atención se aplica el enfoque de género LGTBIQ+ y en situación de discapacidad, quienes son orientados sobre los componentes que desarrolla el Centro de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Unidad de Discapacidad y son direccionados a estas entidades para conocer el detalle en los procesos de vinculación con las mismas y los derechos a los cuales tienen acceso.

Como retos se identifican: i. El mejoramiento de los espacios locativos para ofrecer una atención con dignidad; ii. Instalar espacios de seguimiento institucional a los procesos a cargo de la Unidad para las Víctimas (en lo relacionado con las medidas que la entidad moviliza en el marco de la política pública en el territorio), y iii. Determinar el impacto que ha tenido para las víctimas la implementación de la versión 4 del Sisbén, que dejó por fuera de varios programas sociales a las víctimas del conflicto armado.

Atención básica



Ha logrado cualificar y fortalecer las competencias asignadas por la Ley en el marco de la etapa inmediata (Ley 1448 de 2011, art. 63), lo que se considera un logro estratégico en la articulación local, departamental y nacional. Se ha evidenciado un reconocimiento frente a la adecuada implementación en la fase de la Atención Humanitaria Inmediata (AHI) en lo que tiene relación con los enfoques y la atención con dignidad, así como acciones reparadoras.

Si bien el componente se viene implementando desde administraciones anteriores, se identifica la incorporación de enfoques restaurativos para la atención a población con doble condición (firmantes del Acuerdo de Paz, personas pospenados y población desmovilizada, quienes al tiempo son víctimas del conflicto armado).

Como reto es necesario fortalecer el relacionamiento con las agencias del ministerio público y los entes territoriales mayormente expulsores hacia Medellín, con el fin de propiciar ejercicios de análisis de contexto, así como de generación de estrategias de prevención y atención en los territorios afectados por el conflicto armado, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta.

Autonomía Económica

El principal elemento que se reconoce de la unidad de Autonomía Económica es la oportunidad de acceder a un capital semilla para la materialización de planes de fortalecimiento para la sostenibilidad de las fuentes de generación de ingresos de un hogar. También en materia de empleabilidad, se destaca la articulación con el servicio público de empleo para la inserción laboral de las víctimas; y en acceso a educación postsecundaria, una mayor cualificación de la orientación en el restablecimiento del derecho a la población víctima.

En esta vigencia se focalizó la inclusión de población que nunca había recibido un incentivo económico para población víctima, ni ha participado de procesos de retornos o reubicaciones, y promover la integración local a poblaciones con intención de residencia en la ciudad.

Como reto para el acercamiento a la oferta que garantice el restablecimiento de derechos en generación de ingresos se encuentra el de fortalecer la orientación a las víctimas en lo que se refiere a la identificación de vocación productiva de la población, de manera que se logre cerrar brechas entre oferta institucional y las demandas de acompañamiento de las víctimas.

3. Territorio y paz

El componente de Territorio y Paz, desde la Unidad Operativa de Reconcomiendo y Participación, centra su éxito en el acompañamiento territorial a las organizaciones de víctimas, su

fortalecimiento que está direccionado en cualificar la participación, fortalecer las capacidades locales para la incidencia y la representatividad. Se han caracterizado 74 organizaciones de víctimas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 60 y 80. Posibilitando una presencia territorial para el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos.

En cuanto al acompañamiento a la MDPEV, cualificar el acompañamiento técnico desde el EARV, trascendiendo lo logístico, ha permitido la participación e incidencia de las y los delegados de la Mesa en distintos espacios a nivel distrital, departamental y nacional, con documentos que plasman la realidad y los requerimientos de la población en los distintos espacios. Este componente tuvo la responsabilidad de aportar a la construcción de paz en los territorios priorizados a través del desarrollo de acciones que contribuyeran a las medidas de reparación, rehabilitación, satisfacción y participación efectiva de población víctima del conflicto armado.

En ese orden de ideas, hubo acciones exitosas en términos de lo misional para el componente. Una de las acciones representativas estuvo direccionada, a restablecer los vínculos y la confianza con organizaciones de la sociedad civil y de la población víctima del conflicto armado, que estaba fragmentada debido a intervenciones previas de la administración municipal, donde se desconoció el enfoque de derechos y diferencial que son fundamentales en la implementación de las acciones que se emprende con la población Víctima. Con esto, se potencializaron los escenarios de participación y de construcción conjunta en temas estratégicos para la ciudad y para la secretaria de la No-Violencia. Es por esto, que acciones como la conmemoración de fechas emblemáticas, tuvo la participación de actores que son claves en la ciudad y que se habían distanciado años atrás. Además, el restablecimiento de las relaciones permitió tener una mejor comprensión de los fenómenos que se están presentando en el territorio y poder priorizar acciones desde el enfoque territorial.

Otra de las acciones relevantes estuvo direccionada al aporte en la construcción de paz en los territorios, a través de la implementación de la estrategia gestoras de paz, que buscó desde la pedagogía con enfoque restaurativo, proporcionar elementos prácticos y metodológicos para la reconstrucción del tejido social en las comunidades afectadas por el conflicto armado del Distrito Medellín. Identificando, además de primera mano, las problemáticas que afectan el tejido social de los grupos poblacionales con quienes se desarrollaron las acciones y los ejercicios que la comunidad ya viene haciendo y que le aportan a la paz en sus territorios.

En términos de los procesos de rehabilitación psicosocial, el componente reorganizó la estrategia a la luz de las prácticas restaurativas, donde se incluyeron temas como el perdón y la reconciliación, se aportó en la mitigación de los daños psicosociales ocasionados por los diferentes hechos victimizantes, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Se proporcionó a los y las participantes un espacio de escucha y expresión de emociones para la reflexión sobre sus historias de vida; facilitando herramientas para la mitigación del sufrimiento, promoviendo el empoderamiento, resiliencia y autonomía frente a la reconstrucción de los proyectos de vida.



Como componente, uniendo las dos unidades operativas, se implementa bajo esta estrategia desde el 2020 que se crea la Secretaría de la No-Violencia y se reorganiza la estructura del EARV. Sin embargo, desde el 2013, existen los componentes (hoy llamados unidad operativa) de Reparación y Satisfacción y Reconocimiento y Participación. Ambas unidades operativas han ampliado su presencia territorial, han establecido alianzas con otras organizaciones e instituciones, mejorando la labor y aunando esfuerzos para la incidencia de la población víctima del conflicto armado

4. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

Las acciones, en el marco de una estructura diferenciada mediante la creación del Componente, empezaron a ser implementadas hacia finales del año 2021, cuando fue surtido el proceso de reestructuración interna del equipo incorporando en el diseño institucional del EARV el Componente de Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional, dando respuesta al reconocimiento de la necesidad de articular el quehacer con los nuevos retos y requerimientos para abordar el acompañamiento a víctimas del conflicto en el marco de los diferentes procesos de carácter restaurativo, ante la inminencia del avance de los procesos en el marco de la justicia transicional bajo la dirección de la JEP así como la promulgación de medidas cautelares que vincularon al Distrito, además de la generación de escenarios que se fueron perfilando con mayor claridad en espacios para los encuentros de carácter dialógico, las audiencias en el marco del proceso de los macrocasos y el inicio de la estructuración de proyectos TOAR anticipados en territorios, como la Comuna 3, poniendo de frente la importancia de la preparación y el acompañamiento a espacios dialógicos con firmantes y comparecientes; para garantizar así la participación efectiva de las víctimas bajo la perspectiva de acción sin daño y con el respectivo acompañamiento psicosocial.

Es así como en el marco de las acciones desarrolladas en ese contexto se reconocen como éxitos del Componente:

- La formalización y consolidación de espacios para la articulación efectiva entre las entidades del Sistema, JEP y UBPD, y el Distrito, de cara al cumplimiento de la medida cautelar en relación con el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el polígono protegido del sector de la Escombrera, consolidando la Fase V del Plan de Intervención Técnico forense proyectada de la siguiente manera:

Etapas Iniciales: intervención a menor escala para probar la metodología y medir rendimientos, mediante la remoción y excavación de apiques con profundidades no mayores a los 3 metros, y análisis del material extraído.



Estudio Geotécnico: desarrollo de un estudio geotécnico sobre el polígono protegido previo al inicio de las siguientes etapas, para la recolección de información que permita ajustar la metodología de intervención y generar un sistema de monitoreo.

Etapas I: Acciones de remoción, excavación y análisis del material extraído en el polígono amparado por la medida cautelar con profundidades que se proyectan a 5 metros, pero que podrán variar dependiendo del resultado del estudio geotécnico.

Etapas II: Acciones de remoción, excavación y análisis del material extraído en el polígono amparado por la medida cautelar, en alturas que se proyectan a 12 metros de profundidad, pero que de igual forma podrían variar de acuerdo al estudio geotécnico.

- El desarrollo de la Etapa Inicial de la Fase V del Plan de Intervención técnico forense en el polígono protegido, concebida como una intervención a menor escala en un área de interés definida por la UBPD con el fin de poner a prueba la metodología construida, medir los rendimientos y determinar necesidades de carácter técnico, logístico y de recurso humano; al mismo tiempo que se recolectó información relevante tanto del proceso como del terreno para etapas subsiguientes. Durante la Etapa Inicial, el Distrito se encargó de la disposición logística como maquinaria y equipos, elementos e insumos eléctricos, medioambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y elementos para la participación digna de las víctimas; así como la adecuación del terreno y la instalación de campamentos. Adicionalmente, brindó apoyo técnico y logístico mediante la disposición de un recurso humano y un equipo interdisciplinario (ingeniero civil, ambiental y electricista, técnico en seguridad y salud en el trabajo, profesional jurídico y profesionales psicosociales, así como personal de mano de obra no calificada) que apoyaron las actividades de excavación y prospección, así como la estrategia de participación y acompañamiento de las mujeres buscadoras, sus familiares y las organizaciones peticionarias de la medida cautelar. Este proceso permitió la acumulación de una experiencia documentada de acciones de intervención técnico forense que resulta innovadora y que puede aportar a la generación de conocimientos necesarios para desarrollar estrategias de búsqueda activa de personas dadas por desaparecidas, la posibilidad de estimar la eficiencia de prospección con maquinaria pesada y conocer el comportamiento de los materiales sometidos a procesos de tamizaje a escala industrial y el desarrollo de un proceso de acompañamiento a las mujeres buscadoras y sus familiares en campo, articulado entre las entidades y con las organizaciones peticionarias, lo cual aportó a la reconstrucción de la confianza con la institucionalidad, al mismo tiempo que garantizó de la centralidad de las víctimas en el proceso y la participación efectiva.
- El diseño e implementación de la Estrategia de Prevención Temprana (EPT) en articulación con el Componente de Prevención y Protección del EARV, cuyo despliegue respondió a una perspectiva territorial y poblacional que se centró en la contribución a la gestión de las Garantías de No Repetición mediante la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y acciones de pedagogía de paz, acercando el acuerdo de paz, el punto 5 del acuerdo, el sistema de paz y los hallazgos de la Comisión

de la Verdad a estudiantes y docentes de las instituciones educativas de los territorios priorizados por la Secretaría de la No-Violencia; aportando así a la reflexión colectiva en torno a la construcción de paz. La Estrategia demostró ser acertada en términos de duración e intensidad, abandonando enfoques de intervención rápida, para promover la continuidad y cierre de los procesos, lo que permitió la construcción de confianzas con los y las estudiantes, así como la asimilación de conceptos. Las metodologías implementadas se esforzaron por ser lúdicas y promover el diálogo diverso, buscando continuidad lógica de los temas abordados. Además, fueron sometidas a evaluación y revisión constante, por lo que permanentemente se fueron ajustando a los contextos. Se evalúa de manera exitosa el contar con escenarios semanales para hablar con NNAJ sobre la paz, la verdad, la justicia y la no repetición, entre otros conceptos, sobre todo, del papel que los NNAJ tienen en la construcción de paz territorial.

- En la labor de pedagogía sobre el Acuerdo de Paz, el Sistema Integral y la justicia restaurativa, el componente logra generar espacios de diálogo con la sociedad civil que permiten robustecer los imaginarios de construcción de paz territorial, aterrizando a acciones concretas dentro de la concepción de la paz imperfecta promovida por la Secretaría. Además, en relación con la justicia restaurativa, dichos escenarios han contribuido a debatir, cuestionar y reconocer las bondades de la misma para el país. La labor de pedagogía, aunque limitada a la capacidad de acción de los y las integrantes del componente, ha sido relevante en el desmonte de imaginarios sobre la justicia restaurativa y la justicia tradicional, así como la identificación de retos concretos para la materialización de la misma a nivel territorial.
- La articulación efectiva al interior de la Subsecretaría y con la Jurisdicción Especial para la Paz para el acompañamiento de víctimas y organizaciones para la preparación y participación en el marco de los procesos judiciales adelantados por las JEP, generando estrategias y metodologías ajustadas a las características de las poblaciones, las particularidades de los escenarios y acuerdos con el enfoque restaurativo; materializando así la participación informada, consciente y autónoma, viabilizando las condiciones para ejercer el derecho a la participación pero también el derecho a la verdad. Este acompañamiento, que no se reduce a la preparación, se realiza desde el enfoque de acción sin daño y el enfoque psicosocial, obteniendo un proceso de retroalimentación y evaluación positiva por parte de las organizaciones, elemento que se traduce también en el fortalecimiento de la confianza institucional.
- El diseño e implementación de la Ruta Integral para el acompañamiento integral y diferencial a las víctimas del conflicto armado en el proceso de acreditación ante la JEP, en articulación con el componente de Fortalecimiento del EARV, planteada desde un enfoque de acción sin daño, que promovió el acceso de las víctimas a sus derechos, tanto desde la ley de víctimas como en lo referente a la implementación de los Acuerdos de Paz y el acceso al Sistema Integral de Paz. Dicha ruta se estableció como un referente para la articulación de los procesos, generando confianzas y promoviendo información e interés por la participación en el marco de la justicia transicional con enfoque restaurativo, ampliando la concepción de reparación que tiene buena parte de la población víctima del conflicto, en el marco de la cual se implementaron acciones de

acompañamiento Psicosocial y Jurídico que favorecieron la garantía y el goce de derechos, así como la posible acreditación y participación en los procesos de Justicia Restaurativa.

- El Componente, en articulación con la Unidad de Implementación de los Acuerdos, lideró metodológica y logísticamente la realización de los I, II y III Encuentros Interjurisdiccionales, en los que se promovió el diálogo entre la JEP, el Tribunal de Justicia y Paz, y organizaciones sociales y de víctimas del distrito. Dichos encuentros fueron pioneros en promover el diálogo en clave de justicia para las víctimas y la identificación de retos y posibilidades de articulación entre los modelos de justicia transicional que tiene Colombia.
- La disposición de un recurso humano y logístico para aportar al proceso de búsqueda mediante acciones articuladas con la UBPD encaminadas a la depuración e identificación de un universo de víctimas y familiares para emprender acciones conjuntas que favorecieron el avance en la identificación de familiares de personas dadas por desaparecidas a través de jornadas pedagógicas, identificación de posibles muestradantes y realización de jornadas de atención integral y toma de muestras biológicas, entregas dignas e inhumación; aportando al Pacto Regional por la Búsqueda suscrito por el Distrito.
- Derivado de las acciones de articulación en términos de búsqueda con la UBPD y a partir de los escenarios generados en el marco de la justicia transicional, el aporte y el avance en la consolidación de posibles universos de víctimas de desaparición forzada en la ciudad de Medellín, construidos en el marco de los procesos desarrollados en la articulación con la JEP, como una base para la planeación y el desarrollo de las acciones de búsqueda activa.
- El reconocimiento de la necesidad y la estructuración de una propuesta de Estrategia Integral para la Atención de la Desaparición Forzada como una contribución a la implementación interinstitucional de planes, programas, proyectos y acciones que contempla el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para la prevención de la comisión del delito, la búsqueda de las personas y la atención de las familias de las víctimas de desaparición forzada; estrategia que permita enmarcar líneas de acción para atender a las víctimas de desaparición forzada, entendiendo las diferentes dimensiones de este hecho victimizante y acogiendo los principios y estándares internacionales que deben orientar su búsqueda y la atención digna a sus familiares y redes de apoyo.
- Continuar fortaleciendo los canales de comunicación entre las entidades del Sistema para los procesos de articulación en el acompañamiento en terreno durante la realización de labores en la Escombrera. Ante las expectativas de las peticionarias en torno a la continuidad del proceso, se recomienda fortalecer los espacios de interlocución como las Mesas técnicas de seguimiento, donde se brinde información clara del estado y avances de las acciones mediante las cuales se pretende dar continuidad al proceso de intervención en La Escombrera, fortaleciendo así la confianza que se ha venido construyendo con las organizaciones peticionarias a través de la

comunicación clara y transparente, así como la garantía de la participación en los diferentes momentos del proceso. Adicionalmente, fortalecer las mesas técnicas como espacios que permitan el abordaje integral de cada uno de los aspectos que forman parte del proceso de intervención, esto es, lo técnico, lo operativo, lo jurídico, lo psicosocial, los niveles de participación y responsabilidad de las entidades.

- Al tratarse de un proceso que exige la articulación entre las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, es necesario continuar avanzando en la identificación de los roles y competencias de cada una; en aras de ajustar los procesos y procedimientos que aporten al desarrollo armonioso de las acciones que pretenden dar cumplimiento a lo ordenado por las medidas cautelares, en el sentido que la UBPD es la responsable de dirigir, coordinar y contribuir al desarrollo del Plan de Abordaje Técnico-Forense, en tanto que el Distrito es el encargado de garantizar toda la operación logística que implique la ejecución del Plan.
- En materia de difusión del legado se generaron procesos efectivos de coordinación y articulación interinstitucional con secretarías de la Medellín Futuro, así como al interior de la Secretaría de la No-Violencia. Esta última apuesta fue central para el componente, en tanto surgió de la necesidad de implementar acciones de mejora en la comunicación y la coordinación interna. Aunque este reto sigue presente y deben continuar los esfuerzos por mejorarse, desde el componente se tuvo un rol de liderazgo para la generación de escenarios de diálogo periódicos con la Unidad de Pedagogía, la Unidad de Implementación, Unidad de Articulación y las Escuelas de la No-Violencia para la construcción e implementación de metodologías para la participación de la Secretaría en escenarios de ciudad de manera articulada. Gracias a dicha articulación, se logra construir una guía metodológica nutrida desde diversas voces y evaluada en acciones prácticas, junto con una caja de herramientas que servirá para la difusión del legado en futuras administraciones.
- En cuanto a los retos, se identifica la necesidad de mejorar el relacionamiento con las entidades del Sistema Integral de Paz, entre las entidades territoriales y la centralidad de las mismas, para poder agilizar los procesos y hacerlos efectivos en la ciudad de Medellín, en reconocimiento de la urgencia que presentan las víctimas para aclarar asuntos relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, además, de fortalecer la confianza en la institucionalidad.
- Como reto para la consolidación de universos de víctimas y el avance en el cumplimiento de las medidas cautelares que refieren la depuración de bases de datos de presuntos casos de desaparición forzada, se reconoce la ausencia de unos sistemas de información y bases de datos en torno a los casos de desaparición forzada que constituyen un reto para la consolidación de universos que permitan avanzar en el proceso de búsqueda. Así como el alto subregistro de los casos de desaparición forzada y las dificultades en el reconocimiento de este hecho victimizante en particular dentro del RUV, lo cual se convierte en un obstáculo tanto para la consolidación del universo de víctimas como para la identificación y contacto de familiares.



- Las relaciones al interior de las entidades del Sistema (UBPD-JEP) y entre las entidades del Sistema y otras entidades fundamentales en el tema de búsqueda (UBPD-INML) que presentan dificultades para definir competencias y establecer articulaciones efectivas; implicando mayores retos en la interlocución, el desarrollo de estrategias conjuntas y el compromiso con acciones concretas desde cada competencia.

5. Retornos y reubicaciones

El componente de retorno y reubicación ejecuta, como instancia local, la labor de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1448 de 2011, en relación con el derecho al retorno que tienen los desplazados por la violencia del país y que residen en la ciudad, en el marco de los lineamientos ahí estipulados (seguridad y dignidad), es una actividad fundamental, en el sentido de que se acompaña de manera digna y responsable los retornos de las familias que así lo desean y se baja presión a la ciudad en términos de servicios públicos, de demandas de servicios en general y en temas de seguridad, y es positivo para los municipios receptores, pues además de mover la economía local, llega una familia con una posibilidad real de inserción en la economía local y de permanencia en la misma.

Este componente es muy exitoso porque según testimonios de las familias víctimas de desplazamiento forzado, que son las que se acompañan en este proceso, este ejercicio les ha ayudado verdaderamente a apalancar sus proyectos de vida y poder tener un apalancamiento real para sus proyectos económicos.

6. Fortalecimiento institucional

Dentro de la estructura del EARV, a lo largo de los más de diez años de implementación de la política, siempre ha hecho parte de la estructura de funcionamiento, el componente de fortalecimiento institucional, que es transversal a los procesos que se adelantan desde los demás componentes.

Ahora bien, dentro del componente se han mantenido como líneas estratégicas i) la gestión de conocimiento, ii) la gestión de información, y iii) el seguimiento y evaluación de la política, como se ha mencionado en coordinación con las entidades del sistema del nivel nacional.

En este sentido, se destacan las acciones con relación al seguimiento y evaluación de la política, a través de las diferentes herramientas de planeación y seguimiento dispuestas para este fin. En primer lugar, el distrito logró hacer los reportes de información de manera oportuna y con integridad de la información (datos precisos y confiables) en las diferentes plataformas del

gobierno nacional: RUSICST, PAT y FUT, que deben guardar coherencia entre sí, además con los reportes que se hacen frente a los indicadores plan de desarrollo y con los indicadores internos de los POAI.

La certificación territorial es entendida como un mecanismo de seguimiento a la Política Pública de Víctimas que tiene como objetivo medir la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, en el marco de las obligaciones contempladas en la Ley, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas atendiendo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 168 1 y en el artículo 2.2.8.3.8 del Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, realiza anualmente la certificación de las entidades territoriales del país.

La medición de la Certificación Territorial se fundamenta en los resultados de la implementación de las acciones y gestión realizada por las entidades territoriales de acuerdo con los componentes de la Política Pública de víctimas, así como sus competencias territoriales.

El distrito en este periodo se ha mantenido en un nivel de calificación ejemplar, obtenido los siguientes puntajes:

Resultados de medición de la Certificación Territorial

Historial territorial Medellín 2020-2022	certificación	Nivel de Contribución	Puntaje Obtenido
2020		Ejemplar	81%
2021		Ejemplar	97%
2022		Ejemplar	96%

A nivel interno, se destacan el seguimiento que se hace al cumplimiento de indicadores plan de desarrollo en materia del componente de paz, víctimas y justicia, así como de los indicadores proyectados en los planes operativos anuales que tiene correspondencia con los componentes y medidas de la política.

Frente a la gestión de conocimiento, comprendida como el capital intelectual, convertir el conocimiento tácito, es decir, el que tiene, para el caso que nos compete cada funcionaria, funcionario o contratista no solo desde su saber disciplinar, sino desde su saber recreado por la experiencia de su trabajo, en un conocimiento explícito, presto a todo el equipo de trabajo.



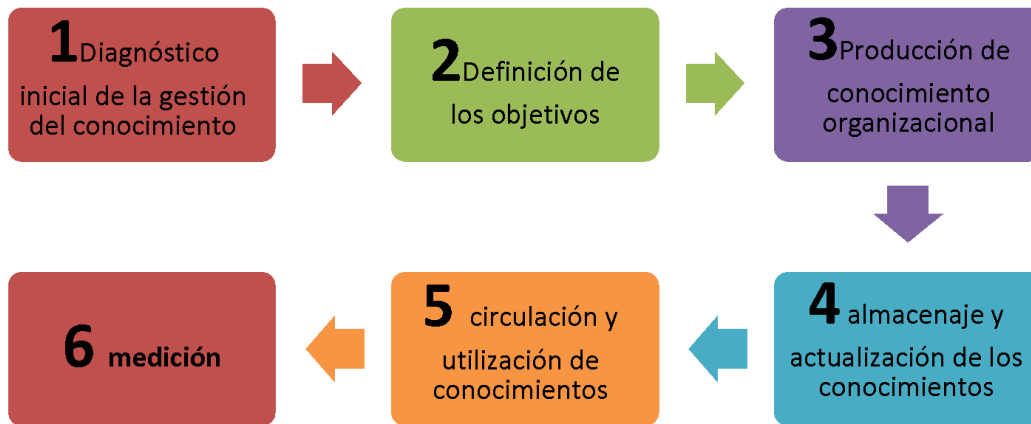
La gestión de conocimiento requiere, fundamentalmente, concentrar el interés en lo que sabe, quiénes hacen parte de la organización y su experiencia, componentes que construyen y cimentan el capital intelectual, el mismo que se va incrementando a medida en que se va conociendo más el hacer. Lo que debe motivar la implementación de un proceso de gestión de conocimiento deberá ser la capacidad para aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el existente en miras de tomar decisiones informadas, así como contribuir a una ciudadanía informada que lleve a su participación.

Desde el EARV, a través del componente de fortalecimiento institucional, se avanzó en pensar en un proceso de gestión de conocimiento que implicó reconocer que este es un proceso cíclico, pero además, que se está frente a un acontecimiento de victimizaciones que también lo son, es decir, continuamente se presentan hechos/ acontecimientos, hechos que generan una información, información que requiere de un análisis (clasificación y codificación) que llega a ser conocimiento; así mismo es la producción de conocimiento, no obstante, este proceso amerita generar acción transformadora desde una experiencia que lleva, en el área en la que se centra el hacer del EARV, más de una década.

Las preguntas que orientaron el proceso de gestión de conocimiento fueron ¿cómo usar mejor el saber y la información que se tiene para generar valor en el hacer? Esto lleva a conocer y reconocer las prácticas y dinámicas que se desarrollan en el hacer cotidiano, además, identificar cómo y qué se produce con ello y si desde lo conocido se mejora la acción, es decir, si más hay una transformación que lleve al cambio o, por el contrario, hay un círculo rutinario.

Igual de importante es distinguir entre dato, información y conocimiento como acciones que no son equiparables o sinónimas, por el contrario, cada una de ellas amerita una dinámica escalar que, en caso de requerirlo, lleva a integrar la triada. En este caso, también se hace necesario preguntarse cuál de estas se necesita, cuál se tiene y qué posibilidades hay con cada una de ellas.

Con estas reflexiones se pensó en el desarrollo de unas fases que procuren encaminar el proceso de gestión de conocimiento en el EARV, para ello muchas expertas y expertos en el tema tienen planteamientos al respecto, sin embargo, en este caso se recomienda el ciclo de seis fases propuesto por Martha Peluffo y Edith Catalán (2002) quienes han desarrollado su plan en el sector público:



A partir de este proceso se han elaborado de forma semanal y mensual informes de análisis en materia de dinámica del conflicto armado e índices de victimización, con algunas acciones articuladas con el componente de prevención y protección. Además, se elaboraron informes de análisis sobre temáticas específicas, tales como el delito de Desaparición Forzada, el Desplazamiento Forzado Intraurbano, el proceso de Retorno como medida de reparación para la comunidad indígena Emberá Katío asentada en Medellín.

Los informes se elaboraron a través de la conformación de grupos interdisciplinarios con una perspectiva jurídica y desde las ciencias sociales y humanas, incorporando los enfoques y lineamientos de la política pública, así como los enfoques de paz territorial, no violencia, paradigma restaurativo, seguridad humana, conceptos orientadores desde la Secretaría de la No-Violencia.

En cuanto a los sistemas de información, el EARV cuenta con el Sistema de Información, Gestión, Monitoreo y Atención SIGMA; desde hace más de diez años y con VIDAR que es la herramienta de caracterización o aplicación de Diagnóstico Base a la población víctima en la Atención Inmediata a la ocurrencia del hecho victimizante.

Ambos sistemas son administrados desde el componente de fortalecimiento institucional, desde los cuales se generan todos los reportes de datos para la elaboración de documentos de análisis y reportes en las diferentes herramientas de seguimiento a la política.

En estos sistemas, se encuentra el histórico de las atenciones y orientación de las diferentes medidas para la asistencia y reparación de las víctimas, que han solicitado atención al ente territorial. En la actualidad en SIGMA hay alrededor de 400.000 registros.



Glosario de los Sistemas.

- **Sistemas de Información:** Conjunto de Datos que interactuaran entre sí y permiten a través de su gestión satisfacer necesidades de una organización.
- **Plataformas Tecnológicas:** Herramienta apoyada en tecnología de la información que permite administrar un sistema de información.
- **SIGMA - Sistemas de Información, Gestión, Monitoreo y Atención:** Plataforma tecnológica para la gestión de información del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Distrito de Medellín, que permite registrar, consultar toda la información sobre las atenciones realizadas por EARV a la población víctima atendida.
- **VIDAR - DX:** Plataforma tecnológica para la caracterización y gestión de información del Diagnóstico base aplicado a la población víctima atendida por EARV.
- **VIVANTO:** sistema de información web y en línea que permite la consulta consolidada de la información relativa a una víctima, desde sus datos básicos, declaraciones presentadas bajo cualquier marco normativo que conforman el Registro Único de Víctimas hasta los beneficios recibidos por diferentes programas del Gobierno Nacional.
- **Estado de la población Víctima:** Esta variable indica la condición de la persona a partir de la realización de la declaración, los más encontrados son En Valoración, Incluido, No Incluido.
- **RUV: Registro Único de Víctimas,** es el registro administrativo que contiene la información mínima requerida la identificación de la población Víctima. Las personas que aparecen registradas son la que en su variable estado es Incluido.

Para el periodo 2022, como acción de mejora, se implementó la propuesta de desarrollo de SIGMA de acuerdo con los parámetros y lineamientos definidos por la Secretaría de Innovación Digital. Dicha propuesta comprendió las siguientes etapas:

- **Etapas 1 "Planificación y Estructuración del Servidor":** durante esta etapa, se llevaron a cabo todas las actividades planificadas y se logró configurar y optimizar el servidor en el proveedor de servicios Cloud, Conexcol.
- **Etapas 2 "Diseño y Prototipado de la Base de Datos (PostgreSQL)":** incluyó las siguientes acciones:
 - Análisis de requisitos y funcionalidades
 - Diseño de la estructura y relaciones de las tablas
 - Implementación del esquema de base de datos
 - Pruebas y validaciones

El alcance definido en la propuesta se basó en la adopción de nuevos procesos de gestión y registro requeridos, para la generación de una nueva versión de esta plataforma que garantizara su soporte en nuevas tecnologías, seguridad de la información, manteniendo integridad en sus datos e interoperabilidad con los demás sistemas del EARV en uso.

Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica

Desde la década de los años ochenta la ciudad de Medellín se ha caracterizado por ser pionera en el desarrollo de estrategias de construcción de paz urbana a nivel nacional, así lo demuestran las diferentes estrategias de desarme desarrolladas en la ciudad y las experiencias incipientes en los procesos de negociación pacífica de la violencia con los grupos milicianos y paramilitares asentados en diferentes sectores de la ciudad, procesos que aportaron en el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad a nivel local; sin embargo, las dinámicas de violencia no cesaron pese a los esfuerzos desde todos los niveles de gobierno y la ciudad siguió evidenciando de manera directa la expansión de la violencia y del conflicto armado que afectaron a toda la sociedad colombiana y que de nuevo dieron visos de esperanza con la firma del Acuerdo de Final en el año 2016.

Estos procesos han redefinido y han planteado la necesidad de diseños institucionales novedosos para responder a los desafíos de la construcción de paz a nivel territorial, dando como resultado el Proyecto de Implementación de Estrategias para la Reintegración y la Reincorporación a la Vida Social y Económica, implementado desde el año 2020 y que busca fortalecer las estrategias desarrolladas desde tiempo atrás en la ciudad.

El proyecto de la Medellín Futuro, busca desarrollar estrategias que impulsen las políticas de atención social y económica de las personas en proceso de reintegración⁹, reincorporación¹⁰, comparecientes de fuerza pública¹¹ ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y sus familias en el Distrito de Medellín, buscando con ello, aportar a la construcción de paz, la implementación del Acuerdo de Paz a nivel urbano, cumplir a los desafíos normativos surgidos desde la firma del acuerdo y dar una solución de fondo frente a la ausencia en el Municipio de Medellín de un

⁹ Los reintegrados son todas aquellas personas que se sometieron a la justicia mediante la Ley 975 de 2005; este acoge solo a los antiguos miembros de las AUC y guerrillas que se acogieron de manera individual. En el año 2020, mediante el Decreto 965, se permite el sometimiento a la justicia de Grupos Armados Organizados (GAO), ruta denominada como Personas de Atención Diferencial.

¹⁰ Los reincorporados son todas aquellas personas que en el pasado hacían parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y que de manera colectiva alcanzaron la firma del Acuerdo de Paz, en el año 2016, acuerdo que deja una serie de compromisos tanto del Estado colombiano como a los firmantes de paz, bajo la premisa de construir paz, reconciliación, reparación y dar garantías de no repetición.

¹¹ Son personas que, al momento de la comisión o presunta participación en el diseño o la comisión de conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, ejercían como miembros de la Fuerza Pública.



entorno que garantice la sostenibilidad e integralidad de procesos de atención orientados a la protección integral de los derechos de estos grupos poblacionales¹².

Estos ejes normativos orientan la necesidad de la puesta en marcha de una estrategia de paz en contexto con la ciudad, con enfoques y metodologías orientadas desde una comprensión sistémica en la que convergen la dignidad, la seguridad humana integral y la justicia restaurativa como ejes articuladores de los procesos de paz territorial que tienen incidencia a corto, mediano y largo plazo.

De esta manera logramos avanzar en la definición y consolidación de un modelo de atención, acompañamiento y asistencia para personas en proceso de reintegración, reincorporación, comparecientes de fuerza pública ante la JEP y sus familias, en el cual logramos generar procesos de atención humanitaria y de gestión de derechos a 165 personas con situaciones violatorias sobre sus derechos humanos. Igualmente, generamos impactos en los procesos de autonomía económica, logrando gestionar 74 empleos directos, sensibilizando a empresas, empresarios, instituciones y organizaciones asentadas en la ciudad, vinculadas a los procesos productivos de la población y generando enormes impactos desde procesos de asesoría acompañamiento técnico a emprendedores con ventas a octubre del año 2023 cercanas a los 173 millones de pesos.

Sumado a ello, las estrategias de manera indirecta en la construcción de paz impactan las organizaciones sociales y comunitarias vinculadas a las estrategias de no estigmatización, la ciudadanía radicada en comunas de interés del proyecto y funcionarios, servidores públicos e instituciones que de manera directa o indirecta participaron en procesos formativos o de sensibilización frente a los procesos de atención de estos grupos poblacionales, contribuyendo así a la mejora en las capacidades públicas de atención de la ciudad y la prevención de la estigmatización.

¹² En el rediseño de la estructura institucional, así como los programas y proyectos que se venían ejecutando desde administraciones anteriores, se ha acogido la implementación de esta línea normativa y jurisprudencial: el mismo documento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, los CONPES 3554 de 2008 (Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales), CONPES 3931 de 2018 (Política Nacional para la Reintegración Social y Económica de los Exintegrantes de las FARC-EP), CONPES 3932 de 2018 (Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de Planeación, Programación y Seguimiento a Políticas Públicas del orden Nacional y Territorial), el Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017 (que establece medidas e instrumentos para la reincorporación Económica y Social Colectiva e Individual de los Integrantes de las FARC-EP), la Resolución 4309 de 2019 (que establece la Ruta de Reincorporación), la Sentencia T-485 de 2015 (que sienta jurisprudencia para la protección constitucional de la diversidad étnica y cultural); y la más reciente: la Directiva 004 del 7 de enero de 2021, de la Procuraduría General de la Nación, que dicta los lineamientos para el acceso a la oferta social del Estado y el respeto a los derechos sociales y económicos de la población en proceso de reincorporación y sus familias, en cumplimiento del Acuerdo de Paz.



Es fundamental reseñar que en el país hay 14.035 firmantes del acuerdo acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), de los cuales 12.371 se encuentran adelantando el proceso de reincorporación, de estos se encuentran ubicados en el Departamento de Antioquia 779 firmantes del acuerdo siendo el segundo departamento del país con mayor número de firmantes a nivel nacional, de estos cerca de 259 se encuentran ubicados en la ciudad de Medellín, según cifras de la ARN¹³.

En el caso del proceso de reintegración, 51.887 personas han ingresado al proceso desde el año 2005 en todo el ámbito nacional, de estos 27.168 han culminado su proceso y cerca de 2.748 se encuentran activos, 2.584 ausentes y 19.380 por fuera del proceso, según cifras de la ARN¹⁴. En la ciudad de Medellín viven 218 personas en proceso de reintegración, de los cuales, 136 se encuentran en ruta regular y 86 personas se encuentran activas desde el proceso de justicia y paz, según cifras de ARN.

Igualmente, en el caso de la ruta de sometimiento a la justicia para Personas de Atención Diferencial, desde el año 2020 han iniciado el proceso 560 personas, de las cuales se encuentran activas 540 y 20 han fallecido. De los activos en el departamento de Antioquia se ubican 69 personas, de las cuales 41 realizan su proceso en la ciudad de Medellín.

De esta manera, de todos los grupos poblacionales en el Departamento de Antioquia se ubican 1.290 personas de todos los procesos, de los cuales 1.007 son hombres y 283 son mujeres, de este grueso de población, 501 personas se encuentran ubicadas en la ciudad de Medellín, emprendiendo un nuevo proyecto de vida, según las cifras reportadas por la ARN.

En su conjunto, estas cifras permiten explorar las enormes posibilidades de construcción de paz que se ubican en los procesos de construcción de paz y que esta solo es posible si se generan estrategias territoriales, participativas e incluyentes.

Las estrategias territoriales y de acompañamiento, diseñadas desde el proyecto, han generado procesos de articulación con diferentes instancias, organizaciones e instituciones a nivel internacional, mediante la participación y coordinación con instituciones como lo son Misión de Verificación de las Naciones Unidas, el Ayuntamiento de Barcelona, la Organización Internacional para las Migraciones y el Comité Internacional de la Cruz Roja, quienes no solo han aportado

¹³ Es clave señalar que esta cifra acoge el departamento de Antioquia, pero deja por fuera la subregión de Urabá en la medida en que la ARN administrativamente se organiza por grupos territoriales, en el caso de Antioquia se ubica el grupo territorial Antioquia, Chocó y Urabá registra datos del grupo territorial Urabá.

¹⁴ Las personas que se encuentran con su proceso reportado presentan alguno de los siguientes procesos: investigación por causal, sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendiendo. Igualmente, en el caso de quienes son reportados por fuera del proceso, presentan alguno de los siguientes procesos: pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario, según reporta ARN.

recursos de cooperación, sino que han participado de las acciones impulsadas y encaminadas a brindar garantía en la protección de derechos, el desarrollo de estrategias de autonomía económica y la reconstrucción del tejido social.

Igualmente, se han logrado articular, coordinar y aunar esfuerzos con las instancias e instituciones de orden nacional creadas para hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz y el Ministerio Público en cuanto al acompañamiento primordialmente en la atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias, impactando así los procesos de atención de estos grupos de valor.

En términos locales, las experiencias de articulación y coordinación se dotaron de un contenido pedagógico orientado a la generación de oportunidades, la construcción de confianza, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación, bases fundamentales para la definición de estrategias de transformación de problemáticas públicas y la generación de capacidades a nivel distrital para definir estrategias de atención y disminuir así las barreras para el desarrollo de los procesos tanto de reintegración como de reincorporación. A continuación, se describen los actores públicos y privados que fueron parte de las estrategias desarrolladas desde el proyecto.

Articulaciones Proyecto de Reintegración y Reincorporación

Nivel de entidad	Nombre	Sector	Descripción de la articulación
Internacional	Misión de Verificación de las Naciones Unidas	Organismo Internacional	Inversión de recursos en acciones territoriales que involucran e impactan el proceso de reincorporación en Medellín
Internacional	Organización Internacional para las Migraciones	Organismo Internacional	Inversión de recursos en acciones territoriales desarrolladas con comunidades de influencia y relevancia para el proceso de reincorporación
Internacional	Comité Internacional de la Cruz Roja	Organismo Internacional	Inversión de recursos en la atención humanitaria de familiares de personas en proceso de reintegración y reincorporación
Internacional	Ayuntamiento de Barcelona	Entidad político-administrativa	Inversión de recursos para la ejecución de proyectos sociales que impactan el proceso de reincorporación

Nivel de entidad	Nombre	Sector	Descripción de la articulación
Nacional	Agencia para la Reincorporación y Normalización	Gobierno	Articulación en los procesos de atención a personas en proceso de reintegración y reincorporación
Nacional	Partido Comunes	Político	Generación de escenarios de concertación y gestión de públicos para eventos desarrollados por el proyecto
Nacional	Subdirección Especializada de Seguridad de la Unidad Nacional de Protección	Gobierno	Articulación y coordinación en los procesos de atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de personas en proceso de reincorporación y sus familias
Nacional	Unidad Policial para la Edificación de la Paz	Gobierno	Articulación y coordinación en los procesos de atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de personas en proceso de reincorporación y sus familias
Nacional	Procuraduría General de la Nación	Gobierno	Articulación y coordinación en los procesos de atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de personas en proceso de reincorporación y sus familias
Departamental	Gobernación de Antioquia	Gobierno	Articulación e inversión de recursos en procesos con impacto a personas en proceso de reincorporación
Municipal	Personería de Medellín	Gobierno	Articulación y coordinación en los procesos de atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de personas en proceso de reincorporación y sus familias
Municipal	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Gobierno	Articulación y coordinación en los procesos de atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de personas en

Nivel de entidad	Nombre	Sector	Descripción de la articulación
			proceso de reincorporación y sus familias
Municipal	Equipo de Atención y Reparación a Víctimas Secretaría No-Violencia	Gobierno	Articulación y coordinación en los procesos de atención de casos de riesgo y hechos violatorios de derechos humanos de personas en proceso de reincorporación y sus familias
Municipal	Unidad de Articulación Secretaría No-Violencia	Gobierno	Coordina, articula y gestiona escenarios de encuentro con diferentes dependencias de distintos niveles de gobierno
Municipal	Museo de Antioquia	Privado	Posibilita espacios, genera estrategias coordinadas y articuladas a nivel territorial.
Municipal	Fundación Universidad de Antioquia	Educativo	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Productos Alimenticios El Paisa	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Ruta N	Privado	Posibilita, destina recursos, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Confecoop Antioquia	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Fomentamos	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Unidad Especial de Paz	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Mujeres que Crean	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor

Nivel de entidad	Nombre	Sector	Descripción de la articulación
Municipal	Cultivarte Alimentos del Campo	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Universidad CES	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Supermercado El Consumo	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Supermercado La Vaquita	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Hotel BH Poblado	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Hotel Porton Medellín	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Cadena Hotelera Dan	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Cadena Hotelera Stellar	Privado	Posibilita, acompaña y gestiona los procesos de generación de ingresos de los grupos de valor
Municipal	Cinemateca Municipal	Privado	Coordinación y articulación para desarrollar actividades audiovisuales con las comunidades de impacto del proyecto y con énfasis en impactar los grupos de valor del proyecto
Municipal	Casa de Encuentro Luis Ángel García	Comunitario	Posibilita espacios comunitarios para desarrollar actividades territoriales
Municipal	Junta de Acción Comunal Bello Oriente	Comunitario	Posibilita espacios comunitarios para desarrollar actividades territoriales
Municipal	Casa de la Reincorporación	Comunitario	Posibilita escenarios de encuentro, coordinación y gestión para el desarrollo de estrategias para el

Nivel de entidad	Nombre	Sector	Descripción de la articulación
			acompañamiento a personas en proceso de reincorporación
Municipal	Institución Educativa Francisco Miranda	Educativo	Posibilita escenarios de encuentro con la comunidad educativa
Municipal	Extensión Cultural: Cultura y Patrimonio	Educativo	Posibilita la gestión de espacios, construcción de agenda públicas y aporta expertos temáticos para el desarrollo de estrategias territoriales
Municipal	MEDEPAZ	Comunitario	Organización comunitaria que posibilita la gestión de públicos y el impacto en grupos de valor del proyecto
Municipal	Corporación Región	Privado	Articulación, coordinación y gestión de proyectos territoriales que impactan los grupos de valor del proyecto
Municipal	Unidad de Convivencia	Gobierno	Brinda asesoría técnica, capacitaciones, procesos de intermediación e interlocución a nivel territorial.
Municipal	Mas Que Tres Letras, Casa Diversa Comuna 8, Corporación Stonewall /Alianza Social LGTBIQ Antioquia, Voluntariado Diverso, Pájara Pinta Danza, Caribe Afirmativo, Aulas De Paz, Comité Comunal Y Corregimental De Inclusión Comuna 4, Escuela Popular Pensamiento Crítico Emancipatorio,	Organizativo, social, cultural, comunitario	Participación en los procesos formativos desde el proyecto Sin Rumores Construimos Cultura de Paz, este proceso deja un aporte en términos de la construcción de una base social anclada al Proyecto

Nivel de entidad	Nombre	Sector	Descripción de la articulación
	Corporación Convivamos, Centro Casa Cultural, Universidad De Los Niños, Estanislao Zuleta Corpozuleta, Mahatma Ghandi, Derecho A No Obedecer, Laboratorio Social Reto 9, Warmi Pacha, Enjoy Dancing, Descontrol y Picacho Con Futuro		

En este marco, el proyecto logró generar estrategias, procesos e iniciativas encaminadas a impulsar las políticas de atención social y económica de las personas en proceso de reintegración, reincorporación, comparecientes de fuerza pública ante la JEP y de sus familias, contribuyendo con ello a la reconciliación, la no estigmatización, la construcción de tejido social y la implementación del Acuerdo de Paz en el Distrito de Medellín, desde un modelo enfocado en la protección de derechos, la participación ciudadana y la superación de la estigmatización.

El éxito del proyecto retoma y fortalece los proceso de atención de la población objeto de atención que presenta antecedentes en su implementación situados desde la administración de Sergio Fajardo Valderrama en el año 2004 en el marco del proceso de desmovilización de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), aunque esto no desconoce las enormes experiencias de construcción de paz urbanas desarrolladas por la ciudad desde la década de los años ochenta y noventa con los procesos desarrolladas con bandas locales y grupos de milicias urbanas, este conjunto de experiencias y aprendizajes sitúan la ciudad como una ciudad pionera en el desarrollo de estrategias de construcción de paz y atención a excombatientes, como lo sugieren los antecedentes a continuación:

Evolución de los procesos de atención a población en proceso de reintegración y reincorporación en la ciudad de Medellín¹⁵


¹⁵ En este informe se descartó la inclusión del periodo de gobierno de Aníbal Gaviria entre los años 2012 y 2016, dado que durante este periodo se realizó una reestructuración administrativa de la Alcaldía de Medellín, en la cual se disuelve el programa Paz y Reconciliación el cual no logra rastrearse en el plan de desarrollo.



Administración	Programa	Objetivo	Componentes
Sergio Fajardo Valderrama 2004-2008	Paz y Reconciliación	<p>Estimular los procesos de desmovilización y reintegración, tanto individuales como colectivas, de quienes se encontrarán alzados en armas, a través de un modelo de intervención para atender a la población reintegrada que se llamó Regreso a la Legalidad que operó dentro del marco legal establecido. Esto, a través de dos proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento a las comunidades que reciben a los desmovilizados. 2. Seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de desmovilización y reincorporación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación y capacitación 2. Acompañamiento psicosocial 3. Generación de ingresos 4. Víctimas del conflicto 5. Fortalecimiento institucional 6. Acompañamiento Jurídico, Investigación Social, Seguridad y Convivencia.
Alonso Salazar 2008-2011	Paz y Reconciliación	<p>Promover el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado, la resocialización de la población carcelaria, excarcelaría y pospenadas, prevenir la vinculación de jóvenes a grupos al margen de la ley y apoyar la reintegración social y económica de los desmovilizados de los grupos armados ilegales que han suscrito acuerdos con el Gobierno Nacional. (Plan de Desarrollo 2008-2011, Medellín es solidaria y competitiva, 2008)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación y capacitación. 2. Acompañamiento Psicosocial. 3. Generación de ingreso 4. Atención a comunidades receptoras de desmovilizados 5. Asesoría jurídica 6. Investigación Social 7. Fortalecimiento institucional 8. Ayuda humanitaria.

Administración	Programa	Objetivo	Componentes
Federico Gutiérrez Zuluaga 2016-2020	Paz y Reconciliación - Proyecto Reintegración Sostenible para un Territorio en Paz	Se apoyaron los procesos de reintegración y reincorporación de las personas y grupos alzados en armas a través de un convenio interadministrativo con la Agencia de Reincorporación Nacional (ARN); para atender a dicha población, sus familias y comunidades receptoras de la ciudad de Medellín, a través de los 6 componentes sociales estratégicos de la Política Pública Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reintegración social y comunitaria. 2. Educación para la Paz 3. Reintegración Económica 4. Acompañamiento a la gestión jurídica 5. Evaluación y seguimiento a la implementación de las políticas públicas 6. Apoyo relacionado con la gestión administrativa y comunicaciones
Daniel Quintero Calle 2020 - 2024	Memoria Histórica, Construcción de paz y Superación del conflicto - Proyecto de Implementación de Estrategias para la Reintegración y la Reincorporación a la Vida Social y Económica	El Programa Memoria Histórica, Construcción de Paz y Superación del Conflicto promueve acciones orientadas a la renovación de discursos y prácticas individuales y colectivas que permiten reconocer a las personas como sujetos políticos diferentes y responsables de las transformaciones que requiere Medellín en su búsqueda permanente de la paz y la superación del conflicto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Tejido Social, la Convivencia y la Reconciliación 2. Gestión del Proyecto del Sistema Distrital de Apoyo a la Reincorporación (SDAR). 3. Oportunidades 4. Gestión Administrativa 5. Educación para la Paz¹⁶

¹⁶ El componente de educación para la paz desde finales del año 2023 se trasladó a la Unidad de Pedagogía para la Paz, de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial, el cambio obedeció a un direccionamiento estratégico que buscaba orientar desde esta unidad todas las estrategias pedagógicas desarrolladas por la secretaría y así fortalecer los procesos de atención de los grupos de valor de toda la Secretaría ampliando así el espectro de atención poblacional desarrollado en el Centro de Formación para la Paz (CEPAR)



Administración	Programa	Objetivo	Componentes
		El Objetivo general del Programa apunta a transformar las lógicas de la guerra y las manifestaciones de violencia para que Medellín sea un territorio de paz y de construcción de memoria; y tiene como objetivo específico, impulsar el retorno de la población en proceso de reintegración y reincorporación de forma sostenible, con educación, acompañamiento y generando ingresos en la legalidad.	

(Elaboración propia con datos de sistematización del proyecto)

Los antecedentes del proyecto permiten entrever los esfuerzos por consolidar un proceso de atención dirigido primordialmente a personas en proceso de reintegración, y una búsqueda por configurar procesos de construcción de paz con propuestas sociales y territoriales, aunque es valioso recalcar que los enfoques a partir del año 2011 se concentraron en concebir y desarrollar estrategias de atención de seguridad pública para prevenir la reincidencia de las personas que de manera voluntaria accedieron a las ofertas de paz diseñadas desde el gobierno nacional en situaciones asociadas al conflicto, este enfoque omite el hecho de ver las enormes oportunidades de construcción de paz inmersas en estos procesos.

Desde allí deviene uno de los grandes logros de esta administración y es que a partir del surgimiento de la Secretaría de la No-Violencia, se abrió una posibilidad para implementar el Acuerdo de Paz a nivel territorial, la reestructuración de los enfoques asociados a la atención de personas en proceso de reintegración y reincorporación desde un enfoque de derechos en el cual se privilegia la necesidad de desarrollar procesos que permitan gestionar procesos de atención en múltiples dimensiones y apostar por una comprensión, implementación y acompañamiento con un amplio enfoque territorial buscando con ello, construir paz territorial y apostar por consolidar modelos de atención que aumenten las capacidades públicas para intervenir problemáticas públicas que en últimas aseguran la no repetición y la disminución de barreras para las personas en proceso de reintegración, reincorporación, comparecientes de fuerza pública ante la JEP y sus familias.

En su conjunto, la ejecución del proyecto permitió así superar uno de los mayores retos identificados desde el inicio del proyecto que se dio a partir de las dificultades soportadas en el surgimiento de la misma Secretaría de la No-Violencia, dado que al ser una nueva instancia política administrativa en la ciudad y con enfoques en la gestión pública y la poca capacidad de gestión documental para el desarrollo de las acciones y estrategias de acompañamiento a las personas en proceso de reintegración y reincorporación; falencia que se suplió con el nacimiento y fortalecimiento de la Unidad administrativa y la Mesa de Calidad, la cual, empezó a direccionar y brindar lineamientos para soportar los procesos desarrollados desde los diferentes equipos de la Secretaría de la No-Violencia y de manera especial los procesos documentales de alrededor de la atención de los grupos de valor del proyecto de reintegración y reincorporación y que fortalecerán las capacidades públicas de la atención en la ciudad.

El proyecto impacta la cotidianidad de las personas en proceso de reintegración, reincorporación, comparecientes de fuerza pública ante la JEP y sus familias, por ello, su implementación tiene repercusiones en la garantía de derechos, la disminución de barreras para el desarrollo y construcción de proyectos de vida aislados de la violencia; los cuales aunque con la construcción del modelo de atención y la incorporación del proyecto al Modelo de Gestión por Procesos (MOP) dan avances en la construcción de proyecto de ciudad, esto no es un trabajo terminado, las apuestas de paz y sus aprendizajes son acciones en continua evaluación, buscando así, la disminución de las violencias y un marco de derechos y garantías más amplios.

Adicionalmente, el Distrito puede desarrollar ofertas y brindar apoyo a las entidades nacionales sin depender directamente del desarrollo de las acciones de estas instancias, dado que el principio de autonomía territorial le posibilita hacer gestiones propias que no se encuentren atadas de manera estricta al relacionamiento, coordinación y articulación con otras instituciones, instancias y organizaciones, sin dejar el futuro en su atención a procesos de voluntad política, sino más bien a la aplicación de la ley.

Es por esto, que debe continuar fortaleciéndose el proceso de atención, implementando y dando continuidad a los procesos desarrollados durante el cuatrienio, lo cual repercute en la posibilidad de desarrollar estrategias de construcción de paz y la implementación del Acuerdo de Paz, los cuales garantizan el Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y las No Repetición, al posibilitar proceso de generación de ingresos y desarrollar procesos de atención direccionados a generar capacidades públicas que apuntan a la disminución de los obstáculos y barreras para el acceso y atención de los derechos fundamentales de la población; estos generan un proceso de reconstrucción confianza de la población en el Estado y les proveen de las garantías para dar continuidad en sus procesos soportadas en un diseño institucional, que ofrece garantías para la sostenibilidad e integralidad de los procesos desarrollados por los excombatientes, permitiendo la reconstrucción del tejido social, la participación y la construcción proyectos de vida sociofamiliares.



Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz


Se crea la estrategia de autonomía económica como una herramienta para gestionar recursos técnicos, humanos y financieros con el fin de aportar a la autonomía de los beneficiarios de los programas de la Secretaría. El enfoque parte de una mirada integral que busca la solución a las condiciones económicas que hacen vulnerables a las poblaciones partícipes en el conflicto social.

La No-Violencia –desde su concepto filosófico–, no se resume solamente en la desaparición espontánea del conflicto o la ausencia de diferencias en la intervención social o toma de decisiones, manifiesta, por el contrario, la resistencia civil pacífica, acompañada de justos reclamos por el derecho a la dignificación y a la independencia económica de las poblaciones más vulnerables. En este contexto, se explica que desde la Secretaría de la No-Violencia se tenga una intervención transversal a todos los programas, desde la gestión de oportunidades económicas para las poblaciones con las que construimos la paz de la ciudad.

En Colombia, según la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas, el 55% de esta población se encuentra en condición de pobreza monetaria, asimismo la población reincorporada enfrenta altas barreras para el acceso a las oportunidades laborales y educativas, de hecho, según el informe nacional de empleo inclusivo en el año 2019 se tenía que esta población tiene un 19% de desempleo, cifra mucho mayor a la media nacional. Por otra parte, la población pospenada, que son quienes recién salen de prisión, tienen mayores aprietos para acceder a un empleo formal, ya que sus antecedentes judiciales y su limitada educación dificultan el ingreso a una vida laboral empresarial.

Por esto, en marzo de 2021 se inicia la construcción de la mesa de autonomía económica con el fin de fungir como mecanismo de gobernanza de esta estrategia, que incluye las diferentes poblaciones que integran la secretaría de la No-Violencia, las cuales son: jóvenes del proyecto Parceros, víctimas del conflicto armado, pospenados y sus familias, población reincorporada y reintegrada, y jóvenes en sistema de responsabilidad penal adolescente. Con este panorama, y debido a la necesidad inmediata de búsqueda de oportunidades económicas para las poblaciones mencionadas, estructuramos cuatro (4) ejes de actuación para dar cumplimiento a nuestra misionalidad:

- **Formación para el empleo:** en esta línea se desarrollaron talleres y capacitaciones que iban en dirección a formar a las personas beneficiarias de los programas en habilidades para el empleo, capacitación no formal ni educativa, sino con el fin de aumentar las probabilidades de contratación por parte de las empresas. Se desarrollaron entre el 2020 y el 2023 más de 60 talleres en desarrollo de hojas de vida y presentación a entrevistas laborales, gran parte de estas se hicieron en articulación con la Oficina Pública de Empleo de la Alcaldía de Medellín y otras con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.



Asimismo, se hicieron más de 15 talleres dirigidos en habilidades para el empleo que demanda el mercado y al cual nuestra población tiene facilidad de acceso, algunos de estos cursos fueron: manipulación de alimentos, aseo y hogar, atención al cliente, peluquería y barbería, entre otras.

- **Relacionamiento con el sector privado:** en esta línea se buscó articular empresas del sector privado que tuvieran por fin comercializar con algunos de los emprendimientos que hacen parte de los programas con los que trabajamos. Buscamos lograr que nuestros emprendimientos pudiesen expandir su participación en ferias y llegaran a grandes superficies o empresas que necesiten constantemente usar su servicio. Para la ejecución de esta idea se hicieron visitas y relacionamientos comerciales constantes con las empresas del sector, además de 5 ruedas de negocios que conectaron a más de 80 emprendimientos totales de todas las poblaciones con más de 25 empresas del sector, algunas de estas empresas fueron: Frisby, Creppes and Waffles, Hotel Mediterráneo, Hotel Tryp, Momentos Plaza, Hotel Park10, Hotel San Fernando Plaza, Constructora Bolívar, agrupación musical Ekimosi, Restaurante la Montaña, Hotel Laureles Plaza, Hotel Portón Primavera, Grupo Dann, Urbania, La Vaquita, Consumo, entre otros.

- **Gestión para la empleabilidad:** en esta línea se ejecutaron dos tipos de relacionamientos que tenían por fin vincular laboralmente a personas beneficiarias de los programas: 1. Relación directa con agencias de empleo, aquí hubo una articulación directa con la agencia pública de empleo del SENA y con la oficina pública de empleo de la Alcaldía de Medellín, la ruta consistía en que de acuerdo al relacionamiento con ellos se les daba un taller en desarrollo de hojas de vida a las personas que de los programas manifestaban estar buscando empleo, y una vez realizaban el taller pasaban a un acompañamiento directo para la colocación en articulación con la mesa y dichas agencias de empleo. 2. Sensibilización directa con empresas del sector privado o público a quienes se les explicaba por qué era importante vincular laboralmente a las personas de los programas con los que se trabaja desde la secretaría de la No-Violencia. Allí se sensibilizaron a más de 14 empresas, con los cuales se enviaron perfiles directamente desde la mesa de autonomía económica, algunas de estas empresas son: Éxito, confecciones Tania, Consumo, Movistar, Profumigar, Konecta, Coordinadora de Tanques, Hogarú, Uno-A, Emvarias, Contrate, Teleperformance, Corporación Nissa, Corporación Piarela, Enripan, entre otras.

En esta línea hemos impulsado más de 1200 vinculaciones laborales, dentro de las cuales 146 han sido para población postpenada; 77 de población reincorporada y reintegrada; 20 personas para jóvenes del proyecto Parceros; y 969 personas víctimas del conflicto armado. Cabe resaltar que hoy Medellín es la ciudad capital del país —exceptuando Mitú— con menor tasa de desempleo para la población víctima en el país.

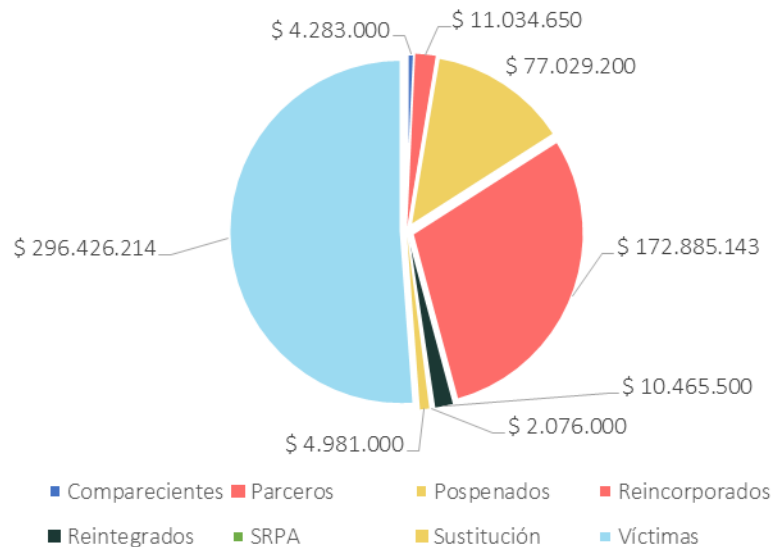
- **Fortalecimiento a los emprendimientos:** en esta línea se desarrolló y consolidó el programa Hecho En Paz, que consiste en desarrollar un programa de fortalecimiento a



emprendedores para el impulso de sus ideas comerciales, ya que gran parte de esta población se dedica al autoempleo por su alta dificultad para acceder al empleo formal. Dicha estrategia consta de 4 líneas de acción: formación y capacitación a emprendedores, ferias artesanales y de productos, articulación con grandes superficies a través de ruedas de negocios y una tienda física (la cual está ubicada en el museo casa de la memoria).

Hoy, el proyecto concentra en total ventas por más de 579,180,707 con corte a octubre de 2023 para todas las poblaciones, ha participado en 33 ferias de emprendimiento, ha impactado a 380 emprendimientos y ha desarrollado 6 ruedas de negocio. La distribución de ingresos por población es la siguiente:

Total de ventas: \$ 579.180.707



Corte de información a 31 de octubre de 2023

Cabe destacar, que en este programa el 68% de los emprendimientos han sido liderados por mujeres, asimismo el 55% de las ventas han sido de alimentación, el 22% de artesanías, el 13% de confecciones y el restante de diferentes sectores.

Actores con los que se ha relacionado el proyecto

- Con el PNUD ha habido un relacionamiento en el fortalecimiento de la marca Hecho En Paz, nos acompañaron con recursos y con la invitación de emprendimientos de ellos para la segunda y la tercera rueda de negocios y para diferentes ferias de emprendimientos.



- La gobernación de Antioquia acompañó la tercera rueda de negocios y la feria Hecho En Paz en la semana de la No-Violencia del 2022 y el día de las víctimas en el 2023, se sumaron con emprendimientos y con recursos.
- La UARIV acompaña con recursos en cada feria Hecho En Paz que se hace en el marco de la feria de flores, asimismo hemos remitido emprendimientos propios de nosotros a los programas de ellos para que los fortalezcan con proyectos y en encadenamientos comerciales.
- Con la fundación COMPAZ hemos tenido un relacionamiento directo en las ferias Hecho En Paz, ellos se han sumado con capacitaciones al programa tanto en el 2021 y en el 2022, asimismo nos invitaron a expoartesanías Bogotá en el 2021 y nos permitieron llevar 4 emprendedores de nuestro programa. En el 2022 nos financiaron un proyecto de capacitación a emprendedores con la academia inglesa Rebel Business School, nosotros pusimos la gente y el lugar y ellos pusieron los costos de la academia.
- Con la marca Paissana del gobierno nacional, los hemos invitado a la feria Hecho En Paz y a las capacitaciones del programa, hoy, 3 de nuestros emprendedores comercializan sus productos con la marca Paissana, que traduce País Sana, pero que además fue creada con el fin de impulsar emprendimientos de víctimas del conflicto armado y población reincorporada, una línea muy similar a la nuestra.

Conformación de la Mesa de Autonomía Económica

Los miembros de la mesa son los delegados del componente económico de cada una de los equipos de la Secretaría de la No-Violencia, a continuación los miembros de la mesa:

Miembros permanentes:

- Coordinador de Autonomía Económica. Transversal a toda la secretaría. Funge como coordinador de la mesa, es el responsable por la gestión de los procesos de la mesa, el seguimiento y reporte de avances, así como de la articulación e integración de los componentes y la gestión externa a la Secretaría.
- Coordinador del componente de oportunidades para población reintegrada y reincorporada. Responsable por la gestión de oportunidades para la reintegración a la vida social, económica y política de la población del programa. Responsable por la gestión empresarial.
- Profesional del sistema de responsabilidad penal adolescente. Encargado del acompañamiento a los integrantes de esta población en centros preventivos de adolescentes, la articulación de oferta especializada.
- Profesional del área de formación y oportunidades del equipo de cárceles y sus familias. Responsable por el componente de formación en la mesa, así como de la gestión de los proyectos, programa y la articulación con otros componentes del programa de cárceles.



- Profesional de apoyo de autonomía económica del equipo de víctimas del conflicto armado. Responsable por la articulación y el desarrollo de procesos al interior de la mesa. Orienta la aplicación de oportunidades con enfoque diferencial y la articulación con otros componentes.
- Profesional para la gestión de empleo de la secretaría de la No-Violencia. Responsable por el componente de empleo y generación de oportunidades para la empleabilidad dentro del ecosistema de aliados (público y privado).
- Profesional de oportunidades de laboral y emprendimiento del proyecto parceros. Encargada de la oferta específica para la prevención y gestión de riesgos de población, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atención integral.
- Asesor del subsecretario de justicia restaurativa: Cumple el rol de orientar la perspectiva estratégica de la mesa de autonomía económica, en cuanto a planes de acción y perspectiva misional con las metas de la Secretaría y la gestión de oferta de cooperación y lineamientos en materia de Empresa y DDHH.

Invitados especiales: a continuación, la lista de invitados especiales que son convocados a las mesas extraordinarias según la pertinencia y necesidad de su participación:

- Unidad de Articulación.
- Delegado de mesa de calidad de la Secretaría de la No-Violencia: Los diferentes proyectos que componen la secretaría tienen metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo, el cumplimiento de estos parámetros reúnen en conjunto las metas de la mesa de autonomía económica y la información precisa sobre el avance y los tiempos establecidos son necesarios para el correcto desarrollo de los planes de acción, por tanto, el enlace con la mesa de calidad es prioritario en algunos momentos para medir el avance de los diferentes proyectos.
- Coordinador del CEPAR: El Cepar al ser es una institución focalizada para educar a las personas de los programas de la Secretaría tiene conexión directa con la mesa de autonomía económica en cuanto a uno de los roles de la mesa que tiene que ver con formación para el empleo.
- Delegado de la secretaría de desarrollo económico: El objetivo misional de la mesa de autonomía económica tiene una alta relación programática con la intervención que en sus proyectos y para la ciudad tiene la Secretaría de desarrollo económico, por tal razón es común para este equipo la articulación en diferentes escenarios con esta secretaría, en ocasiones a través de la oficina pública de empleo, en otros espacios a través del programa acceso a mercados, además de otros escenarios relacionados. Por tal motivo, tener la validación y la sinergia con la secretaría de desarrollo en el proceso de toma de decisiones de la mesa de autonomía económica, es indispensable para la ejecución de planes de trabajo.
- Delegado del equipo de comunicaciones: Normalmente, es parte integral de los procesos, puesto que su función es transversal a la mesa, ya que es el equipo de



comunicaciones el encargado de transmitir tanto interna como externamente lo que pasa en cada evento o programa de intervención social.

- Subsecretario de Justicia Restaurativa: Es quien orienta y toma las decisiones estratégicas para el cumplimiento misional y las acciones de impacto de la Mesa. Es la cabeza de la Mesa de Autonomía Económica

Movilizaciones sociales

Sobre el acompañamiento de la Secretaría de la No-Violencia en el marco de las movilizaciones:

Desde la Secretaría de la No-Violencia, y bajo la premisa del cuidado de la vida como valor fundamental, se dispuso del acompañamiento territorial a las diversas movilizaciones convocadas en la ciudad; lo anterior, en el marco de la corresponsabilidad con las dependencias del Distrito encargadas de garantizar los derechos y las libertades de los manifestantes. Así, se acompañó el ejercicio territorial junto con Secretarías como la de Juventud y Derechos Humanos. Asimismo, y en aras de proporcionar un escenario de diálogo para la definición y concertación de estrategias orientadas a la garantía de la movilización social pacífica, desde esta dependencia se instaló una mesa de trabajo en la que, junto con miembros de la sociedad civil activos en procesos de participación, liderazgo y defensa de los derechos humanos, se construyó un protocolo que proporcionara los lineamientos administrativos, procedimentales, metodológicos y operativos, así como la adopción de todas las medidas pertinentes por parte de la Alcaldía de Medellín para otorgar mayores y mejores articulaciones para la protección y garantía del derecho a la movilización social, de los y las manifestantes y demás actores involucrados.

De esta manera, este proyecto de decreto es resultado de la mesa de diálogo instalada con organizaciones de la sociedad civil, la ONU y el Ministerio Público desde el 10 de septiembre de 2020 hasta inicios de 2022. Si bien el proceso fue liderado por la Secretaría de la No-Violencia, contó con la participación de las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Salud, Gobierno y Gestión del Gabinete, Juventud, Mujeres, Seguridad y Convivencia y Participación, además de distintas organizaciones y/o plataformas de DDHH de la sociedad civil, quienes remitieron valiosos aportes, recomendaciones y sugerencias que permitieron diseñar estos lineamientos en busca de establecer el funcionamiento de las instancias del Puesto de Mando Unificado (PMU), Mesa de Coordinación, Comisiones de Verificación de la sociedad civil y de los equipos de gestores de convivencia del Distrito, a través de enfoques diferenciales y contextuales en el marco de las necesidades de la movilización.

Actualmente, este proyecto de decreto ya sorteó el proceso reglamentario (revisión jurídica y publicación para conocimiento y recepción de observaciones por parte de la sociedad civil) y se encuentra a la espera de la firma por parte del Alcalde (E).



Equipo de comunicaciones Secretaría de la No-Violencia

El objetivo trazado para la gestión comunicacional de la Secretaría de la No-Violencia fue posicionar el trabajo de la dependencia como la institución pública local de paz encargada de la atención a las poblaciones afectadas por el conflicto armado, la reducción de las violencias en Medellín, la construcción de paz territorial y la promoción de la justicia restaurativa con reconocimiento a nivel nacional. Lo anterior a través de informar, educar, entretener e interactuar con los públicos de la secretaría de la No-Violencia y ciudadanía en general, visibilizando los procesos, proyectos, impactos y transformaciones, y estableciendo un relacionamiento cercano que permitiera generar confianza con los ciudadanos y ciudadanas para que comprendieran y legitimaran a través de diferentes formatos y productos comunicacionales los procesos y proyectos que se llevan a cabo en la Secretaría de la No-Violencia.

Las estrategias y canales usados para lograr lo mencionado anteriormente fueron las gestiones de prensa y digital (redes sociales), la producción de eventos, fotográfica y audiovisual, los procesos de diseño gráfico, la animación digital y el acompañamiento estratégico a cada uno de los proyectos y unidades de la Secretaría de la No-Violencia.

Anexos:

Se relaciona la producción derivada de la ejecución del Plan de comunicaciones.

Seguimiento a instrumentos de planificación: PA y PI

Análisis cualitativo de cumplimiento de indicadores

En aras de entregar información acorde a los proyectos ejecutados, se relaciona los indicadores asociados a Plan de Indicativo en donde la Secretaría de La No-Violencia está como responsable del reporte. La información consignada contiene las metas proyectadas a 31 de diciembre de la presente vigencia.

Corte de información: Proyección 31 de diciembre

Anexos:

- Formulación de Plan Indicativo
- Formulación de Plan de Acción
- Seguimiento de Plan Indicativo
- Seguimiento de Plan de Acción

Corte de información: 31 de agosto

Tabla resumen

Línea	Nombre Línea	Nombre Indicador	Cumplimiento
2	Transformación Educativa y Cultural	Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz diseñada e implementada	100%
3	Medellín me Cuida	NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia "Parceros" frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	326%
3	Medellín me Cuida	NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento	105%
3	Medellín me Cuida	Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	84%
3	Medellín me Cuida	Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	100%
3	Medellín me Cuida	Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	100%
3	Medellín me Cuida	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	95%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado	112%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	363%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Personas pospenadas atendidas que logran un emprendimiento ocupacional o que son contratadas en oferta laboral	130%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Adolescentes infractores intervenidos en los centros de atención especializada para población del SRPA	82%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del derecho a la subsistencia mínima	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	80%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	200%

Línea	Nombre Línea	Nombre Indicador	Cumplimiento
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática	95%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes en semilleros de prevención primaria del delito y construcción de paz	99%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Hombres, mujeres y personas LGTBI privadas de la libertad y pos penadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles	80%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Mujeres privadas de la libertad y pospenadas capacitadas sobre violencias de género, empoderamiento femenino y emprendimiento	480%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Política pública municipal de paz, reconciliación y convivencia diseñada y formulada	100%
5	Gobernanza y Gobernabilidad	Observatorio de construcción de paz territorial creado y operando	100%

Informe Empalme

2020 - 2023



Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Proyectado	Logro Acumulado Proyectado	Cumplimiento	Observaciones
Transformación Educativa y Cultural	Cultura ciudadana	Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios	P	2.8.1.2	Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz diseñada e implementada	100	100	100%	Diseñamos e implementamos la estrategia de arte y cultura para la construcción de paz durante el cuatrienio. Se destaca como acción clave la implementación de 31 Escuelas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16 y 70 a partir de la articulación con 21 organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad; en estas ha sido posible contar con la participación de 903 NNAJ formados desde mediaciones artísticas en memoria, verdad, justicia restaurativa, humanización de los conflictos y violencias basadas en género.
Medellín me Cuida	Juventudes	Juventud que teje vida	P	3.2.2.5	NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia "Parceros" frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	300	1558	326%	Acompañamos psicosocialmente en el cuatrienio a 1.558 niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ- a nivel grupal e individual, permitiéndole desarrollar o fortalecer las herramientas para transformar situaciones complejas de su vida, posibilitando la construcción del proyecto de vida. Además, en el 2021 y 2022, se tuvo presencia en los corregimientos de San Cristóbal, Altavista y San Antonio de Prado. Igualmente, en el 2022 se realizaron articulaciones con nuevos actores, con esto se pudo llegar a nuevos territorios como La Candelaria,

Informe Empalme

2020 - 2023



Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Proyectado	Logro Acumulado Proyectado	Cumplimiento	Observaciones		
									Aranjuez y Guayabal, permitiendo obtener un alcance más grande en el proyecto. Actualmente, se desarrollan actividades en 10 comunas y 1 corregimiento. En la mayoría de los territorios, se contó con dos grupos para el desarrollo de las actividades.		
Medellín Cuida	me	Juventudes	Juventud teje vida	que	P	3.2.2.6	NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento	63	63	105%	Logramos atender a 640 NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados. Logramos atender a personas en riesgo de ser instrumentalizados por estructuras criminales accedieran a oportunidades de educación, empleo y/o emprendimiento en las comunas y corregimientos durante el período de gobierno. Este propósito también se desarrollaron ofertas de arte, cultura y deporte. Igualmente, la realización del preuniversitario en temas de razonamiento lógicos y comprensión lectora, promueven la capacidad de acceder a educación superior y con esto disminuir otros factores de riesgo a los cuales puedan estar expuestos.

Informe Empalme

2020 - 2023

Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Projectado	Logro Acumulado Projectado	Cumplimiento	Observaciones	
Medellín Cuida	me	Recuperemos lo Social	Canasta básica de derechos	P	3.4.1.2	Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria	10080	10080	84%	Entregamos 58.429 paquetes alimentarios a familias víctimas en emergencia humanitaria durante el cuatrienio superando la meta del plan de desarrollo. Los paquetes alimentarios están compuestos por los diferentes grupos de alimentos que aportan lo requerido por el valor mínimo nutricional para cada uno de los integrantes de los grupos de familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria.
Medellín Cuida	me	Recuperemos lo Social	Canasta básica de derechos	P	3.4.1.5	Personas víctimas del conflicto beneficiadas de renta básica	3500	3500	100%	Beneficiamos a 3.500 personas víctimas de la violencia con renta básica a través de transferencia bancaria mediante la entrega de apoyo económico para fortalecimiento o creación de unidades productivas como medidas de generación de ingresos, y a las familias que recién declararon hechos victimizantes, como medida de atención humanitaria inmediata
Medellín Cuida	me	Recuperemos lo Social	Canasta básica de derechos	P	3.4.1.8	Personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial, beneficiadas con albergue temporal	100	100	100%	Atendimos 2.712 personas víctimas del conflicto atendidas con enfoque diferencial con albergue temporal durante el período de gobierno. Esta acción se orienta para las personas que no cuenta con redes de apoyo en la ciudad durante la emergencia y el período de valoración. Este apoyo está conformado por las medidas

Informe Empalme

2020 - 2023

Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Projectado	Logro Acumulado Projectado	Cumplimiento	Observaciones
									alojamiento, alimentación, kits de aseo personal. Además, se acompaña a las familias y personas en el proceso de reintegración local y gestión de derechos (corte agosto 2023)
Medellín me Cuida	Recuperemos lo Social	Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección	P	3.4.5.10	Política pública de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado monitoreada y evaluada	95	95	95%	Realizamos el seguimiento y el informe de resultados sobre la política pública. Esta pendiente implementar los procedimientos establecidos por el el Departamento Administrativo de Planeación.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia		R	5.2.1	Adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminado	84	84	112%	Acompañamos a 84 adolescentes infractores con proceso de seguimiento judicial al tratamiento de drogas culminando con cierres exitosos por el apoyo psicosocial superando la cifra establecida para el cumplimiento de la meta.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia		R	5.2.2	Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín	12713	59957	363%	Logramos que 59.957 víctimas de la violencia accedieran a salud, educación, vivienda y apoyo psicosocial y legal en el marco de la Ley 1448 de 2011. Se sobrepasa la meta por que es un indicador a demanda.

Informe Empalme

2020 - 2023



Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Projectado	Logro Acumulado Projectado	Cumplimiento	Observaciones
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia		R	5.2.3	Personas pospenadas atendidas que logran un emprendimiento ocupacional o que son contratadas en oferta laboral	78	78	130%	Intervinimos psicosocialmente a 229 personas pospenadas, de las cuales se han capacitado en formación para el empleo y ruta ocupacional para lograr empleo formal. Teniendo en cuenta que el indicador lo componen dos variables, la primera corresponde a personas pospenadas vinculadas a programas psicosociales y de emprendimiento y la variable dos corresponde a personas pospenadas atendidas que logran un emprendimiento ocupacional o que son contratadas en oferta laboral, por lo tanto, la meta fue superada.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia		R	5.2.6	Medidas gestionadas que fomentan la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	100	100	100%	Fomentamos la la cultura de paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición mediante 46 medidas ejecutadas, beneficiamos a 1192 personas con seis estrategias de prevención temprana.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia	P	5.2.1.5	Adolescentes infractores intervenidos en los centros de atención especializada para población del SRPA	490	490	82%	Atendimos 490 Adolescentes infractores intervenidos en los centros de atención especializada para población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes. No se alcanzó la meta plan debido a que este indicador atiende únicamente a los adolescentes que ingresan mensualmente a el Centro la

Informe Empalme

2020 - 2023

Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Projectado	Logro Acumulado Projectado	Cumplimiento	Observaciones
									Acogida y por lo tanto los jóvenes que ingresan han reducido el número.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia	P	5.2.1.7	Estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz diseñada e implementada	100	100	100%	Diseñamos e implementamos la estrategia de articulación institucional para la coordinación de acciones de paz compuesta por un conjunto de macroprocesos, orientado a partir de un marco técnico que vincula actores, escenarios e instancias de diferente naturaleza y en diferentes niveles. En ese orden de ideas dicha estrategia conto con una ruta de trabajo de articulación con actores e instancias que participan de la construcción territorial de paz en la ciudad que implica la delimitación de una arquitectura conceptual y normativa de la Secretaría de la No-Violencia, la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial, y su Unidad de Articulación.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Garantías diferenciales para las víctimas	P	5.2.2.1	Familias víctimas del conflicto armado que declaran victimización beneficiadas con protección del	100	100	100%	Logramos atender el 100% de las personas víctimas equivalente a 7814 personas, corte agosto 2023 que declaran hechos victimizantes y requieren la protección del derecho a la subsistencia mínima, a través del

Informe Empalme

2020 - 2023

Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Projectado	Logro Acumulado Projectado	Cumplimiento	Observaciones
					derecho a la subsistencia mínima				acceso a medidas de temporalidad, alimentos y kits durante el cuatrienio.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Garantías diferenciales para las víctimas	P	5.2.2.2	Acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición	100	100	100%	Logramos 25 acciones pedagógicas y articuladas con el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición durante los 4 años con el propósito avanzar en los procesos de paz territorial y desarrollar acciones para la reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Garantías diferenciales para las víctimas	P	5.2.2.3	Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición	940	5561	80%	Beneficiamos a 5.561 Víctimas del conflicto armado s con medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición durante el cuatrienio. Este acompañamiento lo realizamos a nivel individual, el desarrollo de la estrategia emocional grupal, acciones de memoria y gestión de libreta militar para jóvenes víctimas del conflicto armado.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Garantías diferenciales para las víctimas	P	5.2.2.4	Casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada,	100	100	100%	Identificamos 89 casos de riesgo personales y territoriales de violación de derechos en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, identificados, con prevención oportuna y urgente durante el período de gobierno.

Informe Empalme

2020 - 2023



Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Proyectado	Logro Acumulado Proyectado	Cumplimiento	Observaciones
					identificados, con prevención oportuna				
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Garantías diferenciales para las víctimas	P	5.2.2.5	Familias víctimas del desplazamiento forzado retornadas y/o reubicadas de forma voluntaria	744	1900	100%	Logramos durante los 4 años que 1.900 familias víctimas del desplazamiento forzado retornaran y/o fueran reubicadas de forma voluntaria.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Garantías diferenciales para las víctimas	P	5.2.2.6	Alcaldías acompañadas técnicamente en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria	4	21	200%	Brindamos asistencia técnica en la gestión y atención de personas víctimas retornadas o reubicadas de forma voluntaria a 21 alcaldías municipales. El proceso de asistencia técnica a los demás entes territoriales está en el marco de los principios de coordinación y articulación que promueve el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, para contribuir de manera integral a las medidas de reparación. La meta de sobrepasa por al alta demanda del acompañamiento técnico por parte de los municipios.

Informe Empalme

2020 - 2023

Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Proyectado	Logro Acumulado Proyectado	Cumplimiento	Observaciones
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	P	5.2.3.3	Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática	58	200	95%	Apoyamos 200 iniciativas de paz durante el cuatrienio mediante el fortalecimiento de capacidades, bienes, servicios y alianzas.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	P	5.2.3.4	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	60	60	100%	Logramos el acceso a ofertas de empleabilidad y emprendimiento durante el cuatrienio a 299 personas. Durante el cuatrienio, beneficiamos al 60% de la población en proceso de reintegración ubicada en Medellín.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	P	5.2.3.5	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes en semilleros de prevención primaria del delito y construcción de paz	4373	18014	99%	Formamos 18.014 niños, niñas y adolescentes durante el período 2020-2023 en los semilleros de prevención primaria del delito y construcción de paz mediante semilleros de prevención primaria del delito y construcción de paz.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	P	5.2.3.6	Hombres, mujeres y personas LGTBI privadas de la libertad y pospenadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles	1767	7159	80%	Logramos beneficiar a 7.159 hombres, mujeres y personas LGTBIQ+ privadas de la libertad y pospenadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles. La atención se da desde una perspectiva psicosocial, la cual se define como la resignificación de la conducta delictiva generando

Informe Empalme

2020 - 2023



Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Proyectado	Logro Acumulado Proyectado	Cumplimiento	Observaciones
									conciencia sobre la responsabilidad social y personal siendo agentes de cambio, minimizando la reincidencia en el delito.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	P	5.2.3.7	Mujeres privadas de la libertad y pospenadas capacitas sobre violencias de género, empoderamiento femenino y emprendimiento	820	1463	480%	Capacitamos 1.462 mujeres privadas de la libertad y pospenadas del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal. La formación consistió en empoderamiento femenino y violencias basadas en género, donde las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, para alcanzar la autonomía económica y lograr la igualdad entre los géneros.
Gobernanza y Gobernabilidad	Paz, víctimas y justicia	Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	P	5.2.3.8	Política pública municipal de paz, reconciliación y convivencia diseñada y formulada	100	100	100%	Logramos finalizar el proceso de formulación de la política pública con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación y se deja la ruta de implementación mediante el diseño del plan estratégico.
Gobernanza y Gobernabilidad	Participación	Promoción y profundización de la democracia	P	5.4.2.11	Observatorio de construcción de paz territorial creado y operando	100	100	100%	Creamos el Observatorio de Construcción de Paz Territorial mediante el desarrollo de las líneas de investigación y seguimiento con los procedimientos del DAP. También se tienen como resultados la caracterización sociodemográfica

Informe Empalme 2020 - 2023



Nombre línea de Plan de Desarrollo	Nombre Componente	Nombre Programa	Tipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Logro2023 Projectado	Logro Acumulado Projectado	Cumplimiento	Observaciones
									actualizada de la población privada de la libertad en el Valle de Aburrá, el índice para el diagnóstico territorial de conflictividades sociales y el reporte de monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz en Medellín.



CAPÍTULO 6

Defensa jurídica

Procesos judiciales en el sistema Elena

Se relaciona un (1) procedimiento cargado en el Sistema Elena.

CAPÍTULO 7

Organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

La labor de la Secretaría de la No-Violencia se entendía desde dos enfoques: el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro" y el Modelo de Operación por Procesos (MOP) de la Alcaldía de Medellín. El Plan de Desarrollo "Medellín Futuro" estructuraba el trabajo en líneas, componentes, programas y proyectos durante un periodo de cuatro años. La mayoría de los equipos conocían su labor desde esta perspectiva. Al mismo tiempo, era esencial que las dependencias adoptaran el Modelo de Operación por Procesos, basado en el decreto 1499 de 2017 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El Modelo de Operación por Procesos (MOP) de la Alcaldía de Medellín, a diferencia del Plan de Desarrollo Municipal, se centraba en procesos que se planificaban a largo plazo, más allá del periodo de cuatro años del plan de desarrollo. Estaba basado en una planeación estratégica que se construía a partir de la definición de misión, visión, valores fundamentales y objetivos estratégicos. Veintisiete procesos se clasificaban en cuatro categorías: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

En el contexto de la Secretaría de la No-Violencia, su trabajo se enmarcaba en un proceso de tipo misional, específicamente en el proceso denominado "Gestión Social del Riesgo (GESR)", que involucraba a otras dependencias. Estas se encargaban de prestar servicios para promover la garantía de derechos, el desarrollo humano y el tejido social de los grupos poblacionales de Medellín, en línea con las metas del plan de desarrollo en cada vigencia.

El Sistema de Gestión de la Calidad se centraba en asegurar que la Secretaría de la No-Violencia cumpliera con los estándares de calidad establecidos en el marco del Modelo de Operación por Procesos. Este sistema comprendía políticas, procesos, procedimientos y prácticas diseñados para gestionar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Todos los servicios ofrecidos por la Secretaría de la No-Violencia, como parte del proceso misional de la Alcaldía de Medellín denominado Gestión Social del Riesgo, debían prestarse mediante la implementación de procedimientos. Estos se definían como un conjunto de instrucciones detalladas que orientaban las tareas para lograr objetivos y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

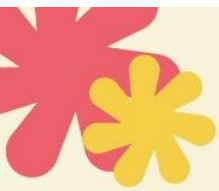
A continuación se relacionan los servicios adelantados en el marco del modelo:

Unidad de pedagogía para la Paz	Código de proyecto
SE-GESR-089 Pedagogía para la Paz	200082
	200277
	200278
	200245
SE-GESR-102 Intervención Social en Cárceles	200275
SE-GESR-104 Programa Integral de Justicia Restaurativa y Terapéutica [Casa R]	200276

Unidad de implementación de acuerdos de paz	Código de proyecto
SE-GESR-099 Atención inmediata para población víctima del conflicto armado	200188/200287
SE-GESR-068 Orientación y/o acompañamiento a retornos o reubicaciones	200188/200287
SE-GESR-029 Apoyo Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado	200188/200287
SE-GESR-031 Autonomía Económica para Población Víctima del conflicto armado	200188/200287
SE-GESR-030 Orientación Integral a Población Víctima desde Centros de Atención	200188/200287
SE-GESR-103 Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica.	200278
SE-GESR-105 Estrategia de Autonomía Económica Para La Paz.	

Relación de planes de mejoramiento a Octubre 31.

Tipo de Plan de mejoramiento	Número	Fecha de apertura	ESTADO
Preventivo	2646	05-abr	CERRADO
Producto o Servicio No Conforme	4716	20-abr	CERRADO
Producto o Servicio No Conforme	4689	21-feb	CERRADO
Producto o Servicio No Conforme	4940	28-sep	ABIERTO
Auditoria Interna	4799	14-jun	CERRADO
Auditoria Interna	4800	14-jun	CERRADO
Auditoria Interna	4805	14-jun	ABIERTO



Auditoria Interna	4806	14-jun	ABIERTO
Auditoria Interna	4807	14-jun	ABIERTO

Relación de oportunidad de respuesta de PQRS a Octubre 31.

Vigencia	DEPENDENCIA	OPORTUNO	Porcentaje	NO OPORTUNO	Porcentaje	Total Cantidad		
		Cantidad		Cantidad				
2021	No Violencia	219	67,18%	107	32,82%	326		
Vigencia	DEPENDENCIA	OPORTUNO	Porcentaje	NO OPORTUNO	Porcentaje	Total Cantidad		
		Cantidad		Cantidad				
2022	No Violencia	278	85,80%	46	14,20%	324		
Vigencia	DEPENDENCIA	A TIEMPO	Porcentaje	OPORTUNO	Porcentaje	NO OPORTUNO	Porcentaje	Total Cantidad
		Cantidad		Cantidad		Cantidad		
2023	No Violencia	-	0,00%	254	97,32%	7	2,68%	261

CAPÍTULO 8

Políticas Públicas y apuestas sectoriales

Política Pública de Paz, No-violencia, Reconciliación y no estigmatización

El proceso de diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización de Medellín inició en el año 2021 como respuesta a las agendas nacionales e internacionales de paz y a la necesidad de articular la oferta institucional del Distrito para el direccionamiento estratégico de las acciones encaminadas a la construcción de paz territorial.

El reconocimiento de los antecedentes y trayectorias sociales e institucionales sitúa a Medellín como un referente en políticas públicas para la atención y la reparación a víctimas del conflicto armado, procesos de verdad, memoria, justicia, reparación y reincorporación, y en el diseño de otros instrumentos que han contribuido a la construcción de paz territorial. Por ello, con la formulación de la política pública se buscaba fortalecer, consolidar y orientar los procesos bajo un objetivo concreto, con enfoques e instrumentos acordes a las necesidades actuales de los territorios y en consonancia con la agenda nacional.

En esa medida, la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización surge de la necesidad de territorializar los procesos político-institucionales sobre construcción de paz en Medellín. Se trata de una apuesta sociopolítica que expresa los anhelos del grueso de la sociedad, y que busca guiar el accionar del gobierno distrital hacia el bienestar de la



comunidad por medio de un trabajo articulado con distintos actores de la sociedad civil. Bajo este marco, la Medellín Futuro apostó por el diseño de la política que se dio en las siguientes fases:

- Fase 1. Identificación y antecedentes del problema público (Primer semestre año 2021).
- Fase 2. Diagnóstico técnico-participativo y definición del problema público (Segundo semestre año 2021).
- Fase 3. Formulación de alternativas de solución, construcción de proyecto de norma e interlocución, convalidación y aprobación de la política pública.
- Fase 4. Aprobación de la política pública, formulación del plan de acción, del modelo de evaluación y del piloto de implementación.

Participación en comités y cuerpos colegiados

- Secretaria técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional . escenario para la el seguimiento y toma de decisiones enmarcadas en la política pública de asistencia, atención y reparación a Víctimas – este escenario es liderado SNV a través del EARV / componente de fortalecimiento institucional
- Subcomité de género: este es un escenario en el que organizaciones de mujeres de la ciudad demandan la atención y reparación diferencial. La Secretaria técnica del escenario es colegiada: Secretaria de las Mujeres y SNV a través del EARV componente de Territorio y paz unidad operativa de reparación
- Subcomité de prevención y protección: es el escenario técnico derivado del Comité Territorial de Justicia transicional, en el se analizan y discuten y se plantea estrategias para la atención temprana y urgente que pueda conducir a la materialización de riesgos derivados del conflicto armado. La secretaria técnica es de la SNV a través del EARV componente de prevención y protección
- Mesa de generación de ingresos: escenario operativo creado para la dinamización de acciones y estrategias conducentes a la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado. Es liderado por la Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas, con participación del EARV Componente de restablecimiento unidad operativa de autonomía económica.
- Mesa de vivienda: es un escenario creado para el análisis y planteamiento de estrategias de impacto que permitan mitigar el problema de vivienda para la población víctima de desplazamiento forzado. Este es liderado por ISVIMED, VIVA (empresa de vivienda de la gobernación de Antioquia), organizaciones de víctimas y SNV a través del EARV Componente de restablecimiento
- Mesa distrital de participación a Víctimas: escenario de participación de las víctimas del conflicto armado, si bien la secretaria técnica de este escenario le corresponde ejercerla a la Personería de Medellín, desde el EARV acompañamos técnicamente procesos de formación, cualificación e incidencia de los representantes de las



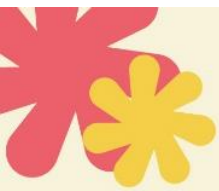
víctimas en dicho escenario; además de disponer logísticamente las garantías de participación. Este escenario es dinamizado en articulación con la Personería por el EARV componente de Territorio y paz unidad operativa reconocimiento y participación

- Mesas institucionales: estos son los escenarios territoriales que por reglamento lidera la Secretaria de Gobierno y gestión del gabinete; los profesionales de prevención y protección del EARV participan de estas, toda vez que se configuran como el escenario institucional territorializado para la gestión de estrategias de las comunas y corregimientos. El EARV participa componente de prevención y protección
- Mesa de personas desaparecidas: este escenario es liderado por la Secretaria de Inclusión social y la Secretaria de Seguridad, en el se dinamiza la activación de la ruta de desaparición – mecanismo urgente de búsqueda. El EARV participa componente de prevención y protección.
- Mesa de sostenibilidad económica de reincorporación de Antioquia: En este espacio confluyen diferentes organizaciones y entidades institucionales que tienen de marco común la generación de oportunidades para firmantes de paz en Antioquia, dicho espacio es coordinado por la gobernación de Antioquia y en este participan representantes de la ARN, el PNUD, la Misión de verificación de la ONU, delegados del partido político Comunes, entre otros. Nuestra funcionalidad como alcaldía de Medellín busca la socialización de la oferta de ciudad al interior de este espacio para el alcance máximo de las oportunidades a esta población.
- Mesa técnica de generación de ingresos para víctimas del conflicto armado: espacio creado entre diferentes instituciones y organizaciones que le aportan a la autonomía económica de las víctimas en Medellín y Antioquia, aquí confluyen la unidad de reparación integral a las víctimas, la mesa de víctimas, el sena y la alcaldía de Medellín. De parte de la alcaldía participan el coordinador de la mesa de autonomía económica y un profesional de la unidad operativa de autonomía económica del EARV, en este espacio se busca articular acciones que pretendan aportar a las oportunidades económicas de esta población, tales como: impulso a unidades productivas, apoyo a la empleabilidad, educación formal y no formal, entre otras.
- COMITE DEPARTAMENTAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES donde el Secretario de la No-Violencia actúa como delegado de los alcaldes del Área Metropolitana y se tratan los diferentes temas relacionados con el SRPA a nivel Antioquia. El comité es presidido por la Gobernación de Antioquia e ICBF actúa como secretaría técnica.
- Mesa Interinstitucional del Corregimiento de Altavista.
- Mesa de Concertación indígena liderada por la Gerencia Étnica.
- Comité Territorial de Justicia Transicional: Ejercer como la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el municipio en el marco de la implementación de la ley 1448 de 2011 para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado.
- Subcomité de Prevención y Protección: Esta instancia técnica de trabajo interinstitucional del Comité Territorial de Justicia Transicional, que tiene como



propósito fundamental realizar el análisis y la gestión preventiva del riesgo de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con especial énfasis en la gestión preventiva de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de individuos, grupos y comunidades en posible situación de riesgo derivado del conflicto armado, la violencia sociopolítica y la conflictividad social.

- Mesa de Participación efectiva de Víctimas de Medellín: Artículo 8. Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.9.1.4 del Decreto 1084 de 2015, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden Municipal, Distrital, Departamental y Nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementaria
- Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia – CONPAZ: Avanzar en la construcción de una cultura de paz, de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización; promover un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social, y generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente
- Comité Coordinador Distrital para la Prevención y la Atención de las Violencias Sexuales (Instancia Técnica): Ejecutar la política pública, responsable de diseñar y direccionar la política pública; definir y adoptar el plan de acción; asignar los recursos presupuestales para la implementación de la política
- Comité Coordinador Distrital para la Prevención y la Atención de las Violencias Sexuales (Instancia directiva): Tomar decisiones para la ejecución de la política pública, responsable de diseñar y direccionar la política pública; definir y adoptar el plan de acción; asignar los recursos presupuestales para la implementación de la política
- Comité municipal de lucha contra la trata de personas: Ser “un organismo articulador y coordinador de las estrategias que se desarrollen en el Municipio de Medellín para la prevención, protección y asistencia, investigación y judicialización del delito, en el marco de la descentralización de la Política Pública Nacional de lucha contra la Trata de Personas”
- Mesa Municipal de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexuales de NNAJ: Será la instancia que asesora, articula y hace seguimiento a la implementación de acciones, planes, programas y proyectos relacionados con prevención, atención, control, judicialización y reparación del reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas adolescentes, con el fin de restablecer sus derechos
- Comité Suprasectorial de la Política Pública de Infancias y Adolescencias
- "Comité Técnico Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador (CIETI): Asesorar, coordinar y proponer políticas y programas en los ámbitos nacional, departamental y municipal,



tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, así como a fortalecer

- la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas para definir alternativas y estrategias de intervención de la problemática."
- "Comité Técnico Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador (CIETI): Asesorar, coordinar y proponer políticas y programas en los ámbitos nacional, departamental y municipal, tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, así como a fortalecer
- la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas para definir alternativas y estrategias de intervención de la problemática."
- Comité Intersectorial de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín: Coordinar, concertar, planear y ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres urbanas y rurales de Medellín y su Plan Estratégico de Igualdad de Género, causando impacto favorable en la vida de las niñas, mujeres urbanas y rurales del Municipio de Medellín
- Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín - CSPM: El CSPM tiene como objetivo general promover acciones, planes, programas y proyectos para garantizar el goce efectivo del derecho (en adelante GED) de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Mesa de Autonomía Económica: Centralizar procesos de los diferentes proyectos de la subsecretaría de justicia restaurativa, para potencializar en lo laboral y en el emprendimiento.
- "Mesa técnica de Convivencia y Violencias: 1.Promover el desarrollo y despliegue de las capacidades individuales, comunitarias, institucionales y familiares para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.
- 2.Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los problemas, trastornos mentales y trastornos relacionados con sustancias psicoactivas y otros trastornos adictivos, a las diversas formas de violencia, suicidios y otros eventos emergentes, en población general y población con riesgos específicos.
- 3.Favorecer la articulación y coordinación sectorial, transectorial y comunitaria de los recursos humanos, financieros e institucionales para la gestión de la salud Mental.
- 4.Desarrollar el proceso de gestión del conocimiento (gestión de la información, vigilancia epidemiológica e investigación en salud mental) por medio del desarrollo de alianzas con actores claves."
- Subcomité de Género con enfoque diferencial: El Subcomité de Género con Enfoque Diferencial de Justicia Transicional es una instancia técnica de coordinación interinstitucional que tiene como objetivo incorporar el enfoque género con enfoque diferencial en el diseño e implementación de la política pública municipal relacionada con acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado .



- Mesa Municipal de Masculinidades Corresponsables por la No Violencia: Articular la intercesión institucional de cada una de las dependencias al misional de la Alcaldía de Medellín en el proceso de conciencia que se realiza en el territorio urbano y rural para apostarle a unos relacionamientos sociales con los hombres y las masculinidades que permitan proponer apuestas de corresponsabilidad y no violencia.
- Comité Técnico Sectorial de Libertad de Creencias y de Cultos: Proteger, promover, defender y garantizar el derecho de libertad religiosa y de cultos
- Comité Distrital de Convivencia Escolar: Materializar el sistema de convivencia escolar a nivel territorial
- Mesa Interinstitucional para la Gestión de la Migración en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: Articulación entre las diferentes dependencias del Distrito, de acciones de promoción, protección y acceso a derechos y generación de oportunidades de la población migrante, refugiada, solicitantes de la condición de refugiados, retornada y comunidad de acogida. Así mismo, se articularán estas acciones con otras entidades del orden nacional y territorial, agencias de cooperación internacional, organizaciones de base comunitaria, comunidad académica, ONG, Ministerio público, entre otras.
- Mesa Interinstitucional Comuna 16 (Belén): Tiene por objetivo generar seguimiento a los propósitos de la coordinación interinstitucional enfocado en la Comuna 16 (Belén).
- Estrategia Territorio de Vida en Belén Zafra – Coordinada por la Secretaría de No Violencia: Coordinar la oferta institucional de la Alcaldía Distrital en el territorio de Belén-Zafra (Comuna 16), en el marco de la Alerta Temprana 032 de 2020.
- Mesa de Trabajo por la Vida: Espacio ciudadano para trabajar por la Vida, los DDHH, la No-violencia, la Convivencia y la Paz Integral
- Mesa de trabajo por la memoria y construcción de paz en Medellín: Reparar simbólicamente a las víctimas del conflicto político, social y armado en Medellín, por medio del reconocimiento, fortalecimiento, difusión y cuidado de las memorias del conflicto en la ciudad, así como de la construcción de paz y la resistencia pacífica, artística y cultural.
- Mesa Territorial de Garantías: Servir de espacio de interlocución entre las organizaciones defensoras de DDHH y las instituciones del Estado para la gestión y seguimiento de acciones orientadas a la garantía de la labor de defensa de los DDHH en el departamento de Antioquia, con enfoques multiculturales, pluriétnicos, de género y diferenciales y con estrategias integrales de trabajo que comprenda respeto, prevención del riesgo, protección, investigación y garantías de no repetición. Según la resolución 074 del 2020 de la Defensoría del Pueblo los objetivos son: Establecer un diálogo territorial sobre la necesidad de garantías para las organizaciones sociales y de derechos humanos en las regiones, con el fin de adoptar las decisiones y medidas que se consideren pertinentes. Fortalecer el proceso de interlocución territorial para generar mayores niveles de confianza entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades del Estado en el territorio. Avanzar en la construcción de acuerdos, compromisos y rutas para la generación de



medidas que creen un ambiente propicio para las actividades de defensa de los derechos humanos en el nivel territorial. y hacer seguimiento a los compromisos que se adopten territorialmente en el tema.

- Sub comisión de protesta - Mesa Territorial de Garantías: Se aborda todo lo necesario para garantizar el derecho a la movilización y a la protesta social pacífica.
- Sub comisión de mujeres y género - Mesa Territorial de Garantías: Se encuentra en desarrollo técnico
- Mesa de Casos Urgentes LGBTIQ+: Hacer seguimiento y acompañamiento institucional a casos de urgencia y extrema urgencia que afecta a la población LGBTIQ+ de la ciudad
- Comité Distrital de Diversidades: Hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública LGBTIQ+ del Distrito de Medellín y a casos de vulneración de derechos contra esta población
- Mesa de Concertación de Pueblos Indígenas de Medellín: Concertar acciones desde la institucionalidad con los cabildos y las organizaciones de sociedad civil indígenas para hacer seguimiento al estado actual de los derechos humanos de la población y los pueblos indígenas originarios o habitan la ciudad de Medellín
- Mesa de Seguimiento al Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP: Realizar un seguimiento a las actividades del plan de trabajo construido para ejecutar lo pactado en el Convenio interadministrativo no. JEP-523-2021 celebrado entre la jurisdicción Especial para la Paz - JEP y la Alcaldía de Medellín, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz en la ciudad de Medellín.
- Mesa Técnica de Memorias Colectivas en el marco del Seguimiento al Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz: Hacer seguimiento a la implementación de los TOAR's en la Comuna 3 que hace parte del Convenio entre Alcaldía de Medellín y la JEP, donde participa sociedad civil a través de organizaciones como Convivamos
- Mesa Técnica de Reincorporación en el marco del Seguimiento al Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz : Articular acciones para el acompañamiento a personas en proceso de reincorporación y comparecientes de Fuerza Pública y de grupos armados ilegales para la implementación del Acuerdo de Paz
- Seguimiento al Plan Estratégico de la Política Pública de Mujeres Rurales y Urbanas de Medellín, encuentro de Enlaces Técnicos de Género: Hacer seguimiento a las acciones pactadas en el marco del comité intersectorial de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín
- Mesa de Género del Consejo Departamental de Reincorporación de Antioquia: Acompañar y facilitar las buenas relaciones al interior de la sociedad y proveer la colaboración integral de las entidades y órganos del estado y la sociedad civil, promoviendo la construcción de una cultura de respeto y paz, con énfasis en la prevención y protección del derecho a la vida, la libertad y la integridad personal en condiciones de equidad e igualdad, y buscando la garantía de los derechos fundamentales, proponiendo consensos y estrategias políticas en torno al proceso de reincorporación, promoviendo acciones de política pública y facilitar la

articulación de la oferta-institucional del orden Nacional, Departamental y Municipal, pública y privada que contribuya al proceso de retorno a la civilidad de los excombatientes de las FARC y el fortalecimiento de las comunidades en retorno a la reconciliación y la convivencia

CAPÍTULO 9

Conclusiones y recomendaciones

Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial

Unidad de Pedagogía para la Paz

Estrategias pedagógicas para la paz

- Es importante garantizar una asignación de recursos a largo plazo para respaldar la estrategia de apoyo a la gestión de la Unidad de Pedagogía para la Paz. Esto implica no solo fondos financieros, sino también recursos humanos y temporales para asegurar la continuidad y el avance del modelo pedagógico.
- Es crucial formar un equipo multidisciplinario y consolidado que se enfoque en la construcción del modelo pedagógico de y para la paz. La estabilidad y la continuidad de este equipo son fundamentales para continuar con su construcción.
- Es importante tener presente la cantidad de integrantes del equipo según las funciones futuras asignadas a la estrategia de apoyo a la gestión de la Unidad de Pedagogía para la Paz. Esto es especialmente relevante si se prevé una mayor incidencia territorial. Se debe considerar la diversidad de habilidades y la cobertura necesaria para lograr los objetivos.
- Avance en la Ruta de No-Estigmatización: Se recomienda adelantar la implementación de la Ruta de No-Estigmatización. Es fundamental consolidar esta para eliminar estigmas y promover una cultura inclusiva. Además, es importante seguir promoviendo y reforzando la adopción de los Lineamientos Pedagógicos, esto contribuirá a una mayor cualificación del desempeño de los funcionarios en el territorio y en otras dependencias del Distrito.
- Es recomendable utilizar las Mesas Pedagógicas como espacios consultivos y reflexivos para discutir las visiones y procesos pedagógicos en los proyectos realizados por la administración distrital. Estas mesas facilitarán un diálogo constructivo y enriquecedor para fortalecer las estrategias pedagógicas.
- Es importante garantizar la accesibilidad de la cartilla de los Lineamientos Pedagógicos a todos los públicos, adoptando un enfoque diferencial. Esto podría



lograrse mediante la producción de un podcast, la disponibilidad de texto en braille u otras estrategias educomunicativas y audiovisuales, asegurando así su alcance a una audiencia más diversa.

- Es necesario continuar socializando y fomentando la apropiación de los Lineamientos Pedagógicos en cada período con las personas que se incorporen a la administración. Esta acción garantizará que el conocimiento y las directrices pedagógicas se difundan y se integren de manera consistente en la práctica administrativa.

Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)

- Desarrollo de un Modelo de Alfabetización para Adultos: Se recomienda enfocarse en la construcción de un modelo de alfabetización adaptado a las necesidades y características específicas de la población adulta. Este modelo debería considerar estrategias efectivas y accesibles que fomenten el aprendizaje.
- Implementación de un Modelo Educativo Integral para la Niñez: Se sugiere la implementación de un modelo educativo completo y holístico destinado a atender integralmente las necesidades de los niños y niñas. Este modelo debería enfocarse en aspectos tanto académicos como en su desarrollo emocional, social y físico.
- Creación de la Biblioteca Escolar del CEPAR: Se recomienda la creación de una biblioteca escolar en el Centro de Educación para el Arte y la Cultura (CEPAR), con el fin de proveer recursos educativos y culturales que enriquezcan el aprendizaje de los estudiantes
- Establecimiento de una Coordinación Académica de Apoyo: Es importante considerar la creación de una coordinación académica destinada a respaldar las acciones administrativas. Esta coordinación podría garantizar la integración efectiva entre las estrategias académicas y los procesos administrativos, optimizando así el funcionamiento general del CEPAR.
- Se recomienda establecer una estrecha articulación con los programas existentes dentro del sistema de justicia integral para la paz. Esto permitirá una colaboración efectiva, asegurando un enfoque unificado y coordinado en la consecución de objetivos comunes dentro de la Secretaría
- Se sugiere llevar a cabo un proceso integral de formación y capacitación dirigido tanto a los profesionales como al personal en general. Esta formación fortalecerá las habilidades existentes, ampliará los conocimientos y mejorará la calidad del servicio ofrecido.
- Se sugiere ampliar la visión del Centro de Educación para el Arte y la Cultura (CEPAR) dada su relevancia en los contextos nacional, departamental y distrital.



Esto se alinea con los propósitos de paz del gobierno nacional y los diversos grupos que han buscado una solución pacífica a los conflictos.

- Fortalecimiento Estratégico del CEPAR: Es fundamental fortalecer la estrategia del CEPAR y ampliar su alcance, considerándolo como un referente educativo a nivel nacional. Para cumplir su principal objetivo de reintegración, es vital expandir sus horizontes estratégicos, enfocándose en programas educativos que promuevan la reintegración social de manera efectiva y sostenible.
- Es crucial fortalecer el enfoque en la empleabilidad y el emprendimiento entre los usuarios del CEPAR. Dado que la reintegración busca no solo la reintegración social o educativa, sino también la económica, el fortalecimiento de habilidades para el empleo y el fomento del espíritu emprendedor son fundamentales para lograr una reintegración completa y sostenible.

Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura

- El proyecto debe tener continuidad dado que este ha aportado de manera decidida en el fortalecimiento del diálogo entre la institucionalidad, la academia y las organizaciones de la ciudad. La interlocución y el trabajo conjunto han permitido mitigar las sensaciones de desconfianza hacia la institucionalidad. Por otro lado, en clave de lo pedagógico, el trabajo de las escuelas en los territorios permitió reunir algunos horizontes que se consolidaron en un marco de comprensión para la creación de estrategias que aportan a la construcción de paz territorial. Puntos de vista que se visibilizaron, proyectaron y materializaron en colectivo, concretados en la serie de siete cartillas Escuelas de No-Violencia: reflexiones desde el arte y la cultura en la construcción de paz territorial.

La serie de cartillas impresas en el 2022 y construidas de la mano con las organizaciones aliadas, puede leerse en clave de impactos para el futuro de la ciudad, pero también suma como una de las razones de continuidad para el proyecto, en tanto esta es el referente y reflejo de la apuesta que se asume ante la construcción de conocimiento en la ciudad. Dar continuidad al proyecto Escuelas de la No-Violencia es dar continuidad a las discusiones, reflexiones y apuestas territoriales que se vienen consolidando desde hace cuatro años, desde el empeño por aportar de manera colectiva a la construcción de una cultura de paz, que promueva acciones sin daño a pequeña escala, desde la base.

- Las organizaciones sociales y comunitarias que se articulan al proyecto como aliadas son fundamentales para la ejecución de este en los territorios, la generación de confianzas, así como lograr la participación de la comunidad en general en las actividades propuestas, es producto del trabajo mancomunado entre la institucionalidad, la Universidad y las organizaciones, será muy importante dar continuidad a esta alianza creada.

- Es vital abrir espacios de construcción conjunta con las organizaciones comunitarias en los territorios. Descentralizar las actividades propuestas permitirá que se desarrollen en los barrios, reconociendo y valorando las experiencias y contribuciones de las personas con las que se trabaja. Esta acción promueve una mayor inclusión y participación de la comunidad en la toma de decisiones, reforzando la conexión y el compromiso con las iniciativas de desarrollo.

Iniciativas de Paz

- **Garantizar Continuidad y Fortalecimiento de las Iniciativas de Paz:** Es esencial asegurar la continuidad de las cerca de 300 iniciativas de paz identificadas. Estas iniciativas contribuyen significativamente a la transformación de los territorios y a la reducción de la violencia, generando bienestar, brindando oportunidades y estableciendo modelos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para fortalecer su impacto, se recomienda considerar una mayor inversión de recursos públicos en este componente, lo que permitirá potenciar las diversas estrategias y ampliar su alcance para un impacto más significativo en las comunidades.

Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)

- Es fundamental darle continuidad al trabajo del Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT). Es importante alinearse con la agenda del nivel nacional con la institucionalidad local de paz ya construida. Contar con un Observatorio que gestione el conocimiento en materia de paz y no-violencia es clave en esta vía, y se requiere su fortalecimiento tecnológico.
- Es fundamental orientar un proceso investigativo o de seguimiento que se convierta en el sello y valor agregado del trabajo del Observatorio para la Secretaría, la Administración y la ciudad en general. Por ejemplo, la construcción de indicadores de paz cotidiana para Medellín sería un gran aporte en esa vía. Pero este proceso requiere volcar a todo el equipo en función de su desarrollo, así como la destinación de recursos para cubrir los gastos logísticos que implica.
- Fortalecer con recursos y capacidades humanas el OCPT para gestionar el conocimiento y la información en materia de construcción de paz y no-violencia en la ciudad y responder así a los retos que la política nacional de paz y la apuesta de paz urbana representan.



Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín

- Es crucial en las convocatorias de estrategias participativas establecer mecanismos que fomenten un acercamiento y empatía con los actores y sectores involucrados. Una manera efectiva de lograr esto es a través de visitas territoriales previas. Estas visitas permitirían conocer las características particulares de cada zona y establecer vínculos de corresponsabilidad, lo que a su vez fortalecería la participación y el compromiso de la comunidad.
- En un proceso de tanta relevancia para los y las habitantes de Medellín, es importante dar apertura al proceso, no solo internamente en el equipo para evitar personalismos, sino también desde la articulación con otros actores sociales, políticos y académicos que desde los medios de comunicación den más soporte y legitimidad al proceso.
- Mantenimiento en la Agenda Pública de la Construcción de Paz, Justicia Restaurativa y Memoria: Es fundamental que los temas de construcción de paz, justicia restaurativa y memoria se mantengan presentes en la agenda pública. Esto implica la continuidad de debates, programas educativos, eventos y actividades que fomenten la reflexión y la sensibilización.
- Es crucial implementar mecanismos e instrumentos, como el mejoramiento integral de barrios, para fortalecer las acciones de la política pública. Estos mecanismos deben abarcar estrategias multidisciplinarias que no solo se enfoquen en aspectos físicos, sino también en áreas sociales, económicas y culturales. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de las comunidades, creando entornos más seguros, sostenibles y equitativos.
- Generar Vínculos con el Sector Privado para Fortalecer la Construcción de Paz: Es importante establecer acercamientos y colaboraciones con el sector privado para implementar acciones que fortalezcan la construcción de paz. Esta colaboración podría manifestarse a través de alianzas estratégicas, programas de responsabilidad social empresarial, patrocinios o apoyos financieros para iniciativas que promuevan la paz y la inclusión.
- Es importante implementar estrategias de comunicación continuas que promuevan las banderas de paz, No-Violencia, reconciliación y la eliminación de estigmas a través de diversos canales informativos. Estos esfuerzos comunicativos deben ser constantes y variados, utilizando plataformas como medios de comunicación, redes sociales, eventos públicos y otros recursos para llegar a la mayor cantidad de personas posible y fomentar una cultura para la No-Violencia.




Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS

- Ejecución con Tiempo Adecuado: Es esencial garantizar un buen tiempo de ejecución al proyecto. Esto asegurará la suficiente duración para implementar y desarrollar adecuadamente las acciones propuestas, permitiendo alcanzar objetivos significativos y sostenibles en los jóvenes impactados.
- Es fundamental disponer de recursos para facilitar la organización de encuentros entre participantes provenientes de distintas comunas y barrios. Estos eventos promueven la integración, la comprensión mutua y el intercambio de experiencias entre diversas comunidades, fortaleciendo la cohesión social y el entendimiento entre diferentes sectores de la ciudad.
- Fortalecer la posibilidad de derivar a personas que finalizan el proceso de un proyecto a otras iniciativas, como clubes juveniles o programas de otras dependencias de la Alcaldía. Esto aseguraría la continuidad del acompañamiento y la participación de los individuos en otros espacios que contribuyan a su desarrollo integral.
- Realizar un seguimiento y monitoreo a los participantes que finalizan las cohortes anuales es crucial. Esto permitirá evaluar el impacto del programa en sus vidas, comprender sus necesidades a largo plazo y proporcionar un apoyo continuo según sus trayectorias individuales.
- Reforzar y ampliar el apoyo a nivel familiar y comunitario es esencial para fortalecer los lazos y la integración de los participantes en sus contextos cercanos. El acompañamiento en estos ámbitos puede contribuir significativamente al bienestar general y al éxito de los programas.

Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia

- Las Implicaciones tiene el proyecto para el futuro de la ciudad, es la posibilidad de dar continuidad a un proceso de construcción de PAZ, con un ejercicio de articulación intencionado con diferentes actores y actrices estratégicos y necesarias que posibilitan, ubicar el tema de la paz en una agenda de ciudad que vincula a la institucionalidad desde las diferentes secretarías y dependencias y así mismo a los diferentes sectores de la sociedad, como la academia, las organizaciones internacionales, las organizaciones sociales y comunitarias, dar continuidad a los relacionamientos posibilita tejer de manera conjunta una visión de habitar la paz desde diferentes niveles a través de las experiencias y recursos que se generan desde las vivencias y experiencias que tienen se tiene en el territorio.

- Es pertinente en el marco del relacionamiento con sectores e instancias de diferentes niveles contar con este tipo de proyectos que posibilitan ejercicios de articulación intencionados desde los propósitos misionales de la Secretaría de la No-Violencia, para el fortalecimiento de sus articulaciones con sectores, actores actores y actrices que le apuestan la construcción de paz y de procesos de No-Violencia.
 - Es importante dar continuidad la línea de trabajo del proyecto desde la Estrategia de Transversalización del Enfoque Étnico y de Género porque el abordaje de enfoques diferenciales es necesario en la construcción de mejores entornos para las y los ciudadanos. Esto, no solo aporta a la sana convivencia y el respeto por todos los seres humanos, sino que genera entornos seguros para la construcción de paz y la no-violencia. Adicionalmente, este proyecto brinda a las y los profesionales de la secretaría de No-Violencia las herramientas para que dentro de su día a día puedan establecer las acciones necesarias ante casos que incluyan comunidades y poblaciones étnicas, feministas o de mujeres y sectores LGBTIQ+. Finalmente, los procesos realizados dentro de este proyecto evidencian la necesidad de pedagogías para la paz y la no-violencia con enfoque étnico y de género, puesto que son discusiones relativamente recientes que requieren un trabajo más exhaustivo con todo el personal de la secretaría, para garantizar un ambiente seguro y libre de violencias.
 - Se identifica la necesidad de dar a conocer la importancia de la implementación de los acuerdos de paz y vivir la cultura de la paz como ciudadanos que habitan el distrito Medellín, es un reto seguir haciendo pedagogía sobre este tema y desde la institucionalidad es fundamental reconocer y valorar los aportes de los líderes de los territorios que históricamente han propiciado escenarios de construcción de paz en sus territorios, estos como actores claves para dicha construcción de manera conjunta.
 - Se sugiere realizar un proceso de pedagógico con funcionarios del Distrito para la comprensión del alcance de las acciones que se desarrollan desde los diferentes procesos que Integra la Secretaría de la No-Violencia , ello posibilita identificar e intencionar oferta institucional que genere ejercicios de relacionamientos de largo alcance, con los procesos que se desarrollan de la mano de los líderes y lideresas en los barrios y corregimientos.
 - Dar continuidad al apoyo decidido y permanente de las instancias que posibilitan a nivel de Distrito el diálogo y los relacionamientos entre la institucionalidad los actores claves que aportan a la construcción de paz desde la academia, el sector socio comunitario y el sector económico.
 - Se debe fortalecer al CONPAZ en vía de concertación de políticas y acciones de la agenda construida en asambleas y diálogos sociales y políticos territoriales. Así mismo, reconocer avances e identificar nuevos retos en la construcción colectiva de agendas territoriales de paz y la articulación de esfuerzos que permitan la territorialización del Acuerdo de Paz en perspectiva urbana.
- 



Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- Se deben seguir fortaleciendo los canales de comunicación con los actores judiciales, puesto que de esto depende en gran medida el éxito de los programas. También es importante que la información de las atenciones pueda seguir siendo consolidada en las bases de datos, que se siga promoviendo el modelo de atención a través de la justicia restaurativa y terapéutica en aras de construir un distrito que pueda tener otras perspectivas en torno a la resolución de conflictos, la construcción de paz y la instauración del diálogo como forma de transversalizar las acciones en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, en las familias y comunidades.
- Es necesaria la sensibilización a las personas sobre lo que es la justicia restaurativa y su aplicabilidad dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, puesto que socialmente, se evidencia resistencia a los cambios de paradigmas en cuanto a los modelos de justicia.
- Se considera importante realizar articulaciones con las entidades prestadores de servicios de salud en las que se encuentran vinculados los adolescentes del PROSAD, para asegurar la correcta y oportuna atención, que permita la intervención temprana, la asistencia a citas y el manejo seguro de la información personal.
- Generar estrategias de articulación con la Secretaría de Salud para que haya una ruptura de las barreras impuestas por las empresas prestadoras de servicios de salud y poder realizar las gestiones adecuadas para la atención de los adolescentes y jóvenes.

Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo

- Es de suma importancia socializar y capacitar a todos y cada uno de los profesionales que atienden la población. Es necesario unificar y tener claridad conceptual y metodológica, en aras de tener más y mejor impacto en la comunidad. Es importante la contratación de personas con conocimientos, sensibilidad y sin estigmatización por la población con la que se trabaja.
- Con relación a la vinculación a la Estrategia de Autonomía Económica, es importante analizar y crear estrategias que den respuesta a las necesidades reales de la población privada de la libertad y pospenada (Capacitación, fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas y la efectividad en las ofertas laborales).
- Teniendo en cuenta el nivel de consumo y de dependencia a sustancias psicoactivas que se presenta al interior de los establecimientos por parte de



personas privadas de la libertad y personal de INPEC, es importante priorizar recurso dirigido a tratamientos terapéuticos que permita y facilite la deshabitación de PSA.

- Al analizar la situación de las mujeres privadas de la libertad se puede constatar que sus derechos fundamentales son vulnerados en mayor medida que a la población masculina. Por lo anterior, es importante contar con una línea con enfoque de género destinada a la atención de esta población.

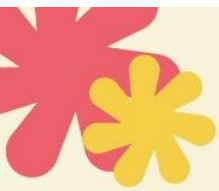
Subsecretaría de Justicia Restaurativa Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz

Estrategia de implementación de acuerdos de paz

- Fortalecer la capacidad de la UIAP. Esto es una exigencia de las comunidades y una respuesta a las voces en alto de continuar y apoyar la implementación del acuerdo y de ejercer las responsabilidades que como administración se tenga. De modo que se siga siendo referente de reconciliación y de restablecimiento del tejido social.
- La UIAP brinda línea para que la justicia restaurativa y el acuerdo final de paz sea implementado en las acciones que se desarrollan con víctimas, responsables y comunidad con el apoyo de los equipos de trabajo para tal fin. En ese sentido, es importante contar con un capital humano más amplio que permitan el desarrollo de acciones de encuentro entre la triada restaurativa, el reconocimiento territorial en la totalidad de la ciudad y apoyar técnicamente la integración del acuerdo desde planeación y las secretarías del Distrito.

Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)

- a. Prevención y protección:
 - Consolidar estrategias que permitan recolectar información cualitativa que permita acceder a información cualitativa para el análisis y seguimiento de las estrategias de prevención temprana incluidas en el plan de prevención
 - Para avanzar en la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en la ciudad, contar con información unificada que permita identificar casos específicos y lugares de concentración de este hecho con el fin de focalizar las intervenciones.
 - En el marco de las distintas estrategias de prevención y protección, avanzar en la coordinación interinstitucional efectiva mediante el reconocimiento de



las rutas, autonomías y competencias de las entidades que intervienen en cada una de ellas.

- Gestionar una estrategia territorial bajo la perspectiva de seguridad humana, de los enfoques restaurativo y diferencial, y cuyas acciones respondan a los lineamientos normativos y programáticos no solo de la política de atención y reparación a víctimas, sino también que respondan a la implementación de medidas contempladas en la política de prevención de violaciones a los DDHH y DIH (Ley 1581 de 2017, Decreto 2124 de 2017 y otros desarrollos normativos en materia de prevención).
- Realizar una intervención integral en los territorios con diferentes alcances en materia de prevención y protección, restablecimiento de derechos, reparación y satisfacción, agenciamiento e incidencia de las organizaciones de base social y de víctimas. De esta manera, se evitaría una intervención dispersa en los territorios focalizados por el EARV, y se generarían mayores posibilidades de transformación e impacto que aporten a la misionalidad de la Secretaría de la No-Violencia.
- Realizar la implementación de las EPT de manera que respondan o se adscriban a la gestión de planes de intervención en los territorios priorizados bajo la perspectiva de la seguridad humana y de los enfoques restaurativo y diferencial. Esto exige fortalecer la articulación institucional para plantear intervenciones territoriales de mayor alcance; uno de los escenarios en los que se podrían agenciar dichas intervenciones o planes interinstitucionales es el subcomité de prevención y protección, puesto que es la instancia en la que se deben adoptar las medidas que permitan evitar la materialización de riesgos o mitigar las afectaciones derivados de estos, en un marco de coordinación institucional.
- Fortalecer la articulación entre los programas y proyectos de la Secretaría de la No-Violencia que aportan al propósito amplio y estratégico de prevención temprana de diferentes manifestaciones de violencia en el distrito de Medellín, puesto que se pueden identificar coincidencias en territorios y poblaciones sujetas de atención.
- Mejorar la implementación del componente ampliando la presencia a nivel territorial. Durante el cuatrienio, se actualizó el concepto de seguridad del distrito de Medellín en tres períodos (2021, 2022 y 2023), a partir del análisis de las condiciones de seguridad a escala barrial y veredal; en los dos últimos conceptos emitidos y aprobados por el CTJT, se observó una alta concentración o incremento de la conflictividad en 75 barrios y veredas del distrito. Estos lugares deben tener un análisis más detallado de las condiciones actuales en materia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con la finalidad de focalizar la intervención institucional en zonas que se muestren con mayor concentración y persistencia de hechos de victimización.



- Fortalecer la capacidad de análisis y gestión interinstitucional del subcomité de prevención y protección. Durante el cuatrienio se destaca la contribución que realizó esta instancia al proceso de actualización de la apreciación de seguridad del distrito de Medellín, para dar respuesta a las solicitudes de retorno y reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado. En términos concretos, esta instancia dejó una ruta metodológica construida para realizar el análisis de las condiciones de seguridad a escala barrial y veredal. Esta capacidad debe mantenerse en próximas vigencias y actualizarse conforme lo exijan las dinámicas institucionales y de contexto.
 - Orientar técnicamente la capacidad de articulación del subcomité de prevención y protección frente a la intervención de escenarios de riesgo territoriales, es decir, como secretaria técnica del subcomité, debe procurar que las medidas adoptadas no estén solo en función de la reacción inmediata a emergencias humanitarias (por ejemplo, atención de desplazamientos forzados masivos), sino también de la implementación de intervenciones en materia de prevención temprana.
 - Ampliar y mantener las acciones de monitoreo permanente en territorios, y articular esta acción con otras dependencias de la Alcaldía e instituciones del Estado, según factores de riesgo identificados en los recorridos territoriales. Estos recorridos deben estar claramente intencionados según la dinámica de victimización y, además, deben permitir el monitoreo de situaciones de riesgo y el mapeo de actores en los territorios, la generación de confianzas y la identificación de iniciativas u oportunidades que se puedan fortalecer como factores de protección para grupos y comunidades.
 - Realizar estrategias y espacios continuos de cualificación técnica del equipo en los enfoques en los que se soporta la misionalidad del EARV y de la Secretaría de la No-Violencia, específicamente en el enfoque restaurativo y de seguridad humana.
 - Habilitar espacios de capacitación con la institucionalidad que tiene presencia permanente en los territorios, en el conocimiento de las rutas y las medidas de autoprotección. Esto último es importante dado que generalmente estas instituciones son las primeras en conocer algunas situaciones de riesgo y requieren capacidades para reconocer factores de riesgo y derivar a la institucionalidad competente.
- b. Restablecimiento de derechos:
- A lo largo del cuatrienio se identificaron dificultades económicas de las personas víctimas para la realización de gestiones necesarias para avanzar en los procesos de atención y restablecimiento de derechos.
 - Implementar estrategias financieras y administrativas que posibiliten la atención sin contar con los recursos de subsidiariedad girados por la UARIV

debido a que en algunas ocasiones estos no han sido desembolsados por la entidad, dificultando la atención

- Tomando en cuenta el aumento constante del costo de vida, construir una fórmula que permita actualizar los montos de las ayudas inmediatas otorgadas.
- Garantizar el proceso de gestión de derechos en clave de los procesos de integración local que demandan rutas claras, recursos suficientes –que están contenidos en el PAT– y una correcta articulación. Así, este proceso debe continuar tanto en los CAV propios como en las sedes alternas que le permita al distrito gestionar y orientar los derechos de las víctimas en articulación con las entidades del SNARIV nacional.
- Incorporar en los procesos de atención el enfoque restaurativo que convoque actores (víctimas, firmantes, otros) para el desarrollo de acciones estratégicas, así como identificar oportunidades en el Sistema Integral para la Paz que les permita a las víctimas acceder de manera efectiva a las medidas de verdad y justicia.
- Las acciones están enmarcadas dentro de las competencias de la Ley 1448 de 2011 y esto resalta su importancia a futuro, pues se considera que es la competencia por excelencia a nivel territorial; de ella depende la subsistencia mínima de la población víctima en etapa de emergencia y está estrechamente ligada al restablecimiento de derechos. Dicha atención se orienta necesariamente en la entrega de recursos y por ello se requiere una planeación que dé cuenta de la necesidad de la demanda de atención.
- Garantizar los procesos de contratación tanto del recurso humano como de los contratos interadministrativos para responder a la obligatoriedad en la respuesta relacionada con el albergue temporal, así como la entrega de alimentación, kits (aseo, cocina y hábitat) y subsidio de temporalidad.
- Se resalta el logro de un recurso humano capacitado, sin embargo, la atención con calidad y dignidad debe ser trazable con la generación de espacios adecuados en infraestructura y tecnológicos que garanticen los procesos de atención.
- En la gestión del derecho a la generación de ingresos vía educación postsecundaria y empleabilidad conviene identificar elementos diferenciadores de este componente para potenciar la atención a las víctimas, teniendo en cuenta que en los CAVs y puntos de atención se mantiene el contacto con la población y se brinda orientación para la garantía de derechos. El distrito de Medellín cuenta con una oferta amplia en materia de educación postsecundaria, también con presencia importante de agencias del servicio público de empleo.
- El restablecimiento del derecho a la generación de ingresos significa una oportunidad para las víctimas de emprender una senda de estabilización



socioeconómica y de resignificación de sus proyectos de vida. La gestión de este derecho contribuye también a la dinamización de la economía en los sectores en los que se instalan estas unidades productivas, tanto los sectores geográficos como de los renglones económicos correspondientes. Las unidades productivas de las víctimas que se han fortalecido a través del EARV se inscriben en sectores como tiendas de barrio, confecciones de línea propia y para terceros, venta o comercialización de productos para el hogar, de belleza y cuidado personal, productos alimentarios, entre otros.

- Transversalizar la atención de las víctimas en materia económica a través de la amplia oferta institucional del conglomerado público de Medellín, en los que se incorporen enfoques diferenciales para las víctimas, como ha sucedido con el acceso a la educación postsecundaria e igualmente podría hacerse en materia de Empleabilidad con la Oficina Pública de Empleo de la Alcaldía (secretaría de desarrollo económico).
- Definir rutas claras y expeditas que permitan la gestión de alianzas para la atención a las víctimas, teniendo en cuenta que el EARV maneja un cúmulo de información importante de las víctimas en Medellín y bien podría catalizar procesos de atención integral con el apoyo de otros actores, públicos y privados, para ampliar la capacidad de atención.

c. Territorio y paz:

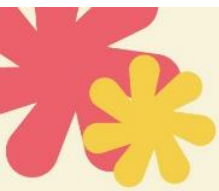
- Avanzar en la conceptualización del enfoque restaurativo para que las acciones desarrolladas con este en los territorios sean más contundentes.
- La participación de las organizaciones de víctimas en diversos procesos de participación e incidencia hace necesario implementar estrategias para el efectivo cumplimiento de los acompañamientos proporcionados por el EARV.
- Ampliar la presencia territorial, identificando otras organizaciones de víctimas en territorios donde todavía no se tiene información, especialmente los corregimientos y las comunas en el centro y occidente del Distrito.
- Fortalecer los espacios de formación colectiva con el fin de afianzar las capacidades de la población para la participación y la incidencia.
- Cualificar las capacidades de interlocución, con las organizaciones de víctimas, con las instituciones, de manera que la Mesa logre a nivel distrital lo que realmente se requiere que es la representatividad de las víctimas, que sea conocida y reconocida para mejorar la incidencia.
- Mejorar las capacidades internas (en el equipo) para la articulación con las instituciones que tienen responsabilidad en el acompañamiento y fortalecimiento de la MDPEV.
- El Subcomité de Género con Enfoque Diferencial de Justicia Transicional, como se conversó con las organizaciones impulsoras, el año pasado, requiere generar algunos espacios de discusión, para definir asuntos como la



transformación del reglamento interno, el plan de trabajo, además de concretar el concepto de Género para este subcomité; todo esto articulado a la actualización del decreto de CTJT. A raíz de la modificación del decreto del CTJT se generó un espacio el año pasado donde se abordó de manera general la necesidad de avanzar en estas discusiones prontamente.

d. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

- Establecer canales de comunicación efectivos entre las entidades del SIJVRNR y el Distrito de Medellín, los cuales permitan el relacionamiento continuo y la respuesta efectiva a los procesos de atención a víctimas desde el enfoque restaurativo.
- Definir el alcance de las actuaciones y responsabilidades del EARV en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, de tal manera, que se logren alinear las capacidades y actuaciones con las demás instituciones, entidades y organizaciones con relación a las competencias y responsabilidades.
- Robustecer el recurso humano, con relación a la organización desde la interdisciplinariedad y en consecuencia, a la demanda de las acciones del componente.
- Capacitar al personal técnico –profesionales de las áreas físico-mecánicas– brindándoles herramientas psicosociales y contexto histórico de los procesos humanos que apoyarán, esto con el objetivo de entender y enfocar sus conocimientos con este ángulo desde el inicio y no sobre la marcha o desarrollo del proyecto.
- En términos de las acciones de pedagogía del Acuerdo de Paz, el Sistema Integral y el legado de la CEV, la necesidad de ampliación de los alcances está latente. No solo en materia cuantitativa, siendo necesario llegar a más personas, instituciones educativas y territorios priorizados, sino también en clave cualitativa, siendo pertinente la aplicación de los enfoques diferenciales que contemplen personas con discapacidad, entre otros.
- Con relación a la implementación de la Estrategia de Prevención Temprana, se advierte en las Instituciones Educativas la necesidad latente de acciones que promuevan la no violencia y la convivencia desde la solidaridad y reconocimiento del otro; por esta razón, se considera pertinente ampliar el alcance de la Estrategia, específicamente desde su componente de pedagogía para la paz.
- Con el fin de continuar fortaleciendo los procesos de construcción de paz territorial y la justicia restaurativa en los territorios, se debe promover la articulación interinstitucional para la construcción de propuestas con enfoque restaurativo en las que se garantice la participación efectiva de la triada restaurativa (Comunidad-Víctimas-Responsables), realizando, a su



vez, ejercicios de veeduría que permitan identificar avances y dificultades en dichos procesos.

- Respecto a la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz, se advierten dificultades en torno a la comunicación entre el nivel territorial de la JEP y la dirección Nacional, aspecto que ha dificultado algunas gestiones del componente en lo que respecta al apoyo de la misionalidad de esta institución. La revisión de los canales de comunicación, como acción de mejora, permitirá ser más efectivos y eficientes a la hora de desarrollar acciones asociadas a la dinamización del convenio.
 - Entendiendo que el componente de Apoyo a la Implementación del Sistema articula las acciones de las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, se propone caracterizar de manera más clara el rol del componente en los escenarios de interlocución con dichas entidades, esto con el fin de brindar claridades sobre su rol de articulador. Se reconoce como una necesidad imperativa del equipo, el contar con otra profesional psicosocial que apoye el desarrollo de las acciones enmarcadas en convenio con la JEP, específicamente aquellas referidas al relacionamiento entre víctimas y responsables (Encuentros dialógicos-Iniciativas TOAR) y aquellas asociadas al cumplimiento de las medidas cautelares.
 - El componente contribuye a dar cumplimiento al exhorto del Tribunal de Justicia y Paz que ordena la difusión de video sobre experiencias de vida y reconciliación de los postulados del Bloque Cacique Nutibara, sin embargo, se considera que el material usado para estos efectos no es apropiado y requiere ser actualizado, pues su calidad y su contenido dificulta lograr el interés de la población a la que va dirigido.
 - Es necesario articular nuestro quehacer con otras políticas, escenarios, sectores y actores para ampliar el rango de reflexión y acción para la promoción del goce efectivo de derechos, el desarrollo humano integral y sostenible y la construcción de paz territorial con enfoque restaurativo. Es de especial interés comprender y articular el contenido y alcance de la política pública de víctimas (PPV) a políticas conexas como la política de paz. La No-violencia requiere apuestas personales e institucionales, cotidianas, sostenidas y de largo aliento.
- e. Retornos y reubicaciones:
- Realizar ejercicios de seguimiento y control que eviten las dificultades de orden administrativo que se presentan durante los procesos de acompañamiento a las familias.
- f. Fortalecimiento institucional
- Lograr que los procesos que se implementan en el marco de política pública para la atención, asistencia y reparación a víctimas incorporen dentro de sus

acciones el enfoque restaurativo como paradigma para la implementación del Acuerdo de Paz en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación para las víctimas. Por lo tanto, es necesario que, a través de las diferentes acciones de interlocución, articulación, coordinación con los actores del sistema, se oriente de forma estratégica sobre la comprensión de transitar hacia escenarios de reconciliación, que promuevan el desarrollo humano, el restablecimiento de derechos, la construcción de ciudadanía como bases fundamentales para la construcción de paz.

- En términos de evaluación de la implementación de la política pública, realizar la evaluación de impacto de la política pública de Víctimas en el distrito, sea vía consultoría o contratación de un equipo experto en análisis cuantitativo de la inversión pública en la implementación desde el inicio de la implementación hasta el año de corte que se determine, para establecer nuevas decisiones de focalización y subsanar fallas en la implementación.
- Acompañar técnicamente, desde el primer año de las administraciones, todo el proceso de formulación del Plan de Acción Territorial, brindar elementos para la planificación, tales como los datos de la caracterización de las víctimas asentadas en la ciudad, indicadores de goce efectivo de derechos, indicadores de superación de situación de vulnerabilidad, elementos que bien analizados, establecen líneas base confiables, para la construcción de metas e indicadores del PAT. Lo anterior conlleva además un ejercicio riguroso frente al estudio y análisis del nuevo Plan de Desarrollo para el distrito en coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional y las políticas sectoriales del orden nacional que indiquen en las políticas del orden territorial, tales como, salud, educación, vivienda, acceso al trabajo, seguridad, entre otras.
- Integrar las políticas y lineamientos, establecidos en el sistema de justicia transicional y restaurativa, así como, en el sistema integral de paz, creado con la firma de acuerdo. En la actualidad, no se debe perder de vista, los lineamientos, programas y proyectos en el marco de la política de Estado de Paz Total, que tendrán una incidencia directa en los territorios.
- Fortalecer la articulación estratégica nación-territorio, en aras de integrar los nuevos lineamientos en el marco del proyecto de reforma a la Ley de Víctimas presentada en esta vigencia por la Unidad Nacional de Víctimas. Lo anterior, además, establece modificaciones en las herramientas de seguimiento y evaluación de la política de víctimas, en consonancia con las modificaciones en las políticas sectoriales.
- Actualizar las variables, tanto las herramientas de seguimiento, como los sistemas de información del EARV, de acuerdo a las políticas sociales vigentes, sobre todo en materia de enfoques diferenciales, atendiendo además a nuevos lineamientos del orden nacional frente la incorporación de nuevas categorías que reconocen sujetos de especial protección como por ejemplo la categoría de campesino/a.



- Contemplar el acompañamiento de forma diferencial a las ciudades capitales, donde evidentemente los contextos y dinámicas tiene particularidades frente a las expresiones del conflicto armado y la relación que se entreteje con las violencias urbanas, así como en razón de la alta recepción de población víctima.
- Establecer diálogos más directos y territorializados en la búsqueda de generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.

Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica

Es clave dar continuidad a diferentes procesos diseñados, implementados y fortalecidos durante la implementación del proyecto. Algunos de estos son:

- La atención de la Ruta de Prevención y Protección a la Vida, dado que es el instrumento mediante el cual se brinda atención a las poblaciones con situaciones violatorias sobre sus derechos humanos.
- Es clave continuar con los procesos de gestión de oferta social, prevención y superación de la estigmatización, en este acompañamiento se encuentra uno de los principales grupos de valor social construidos desde el proyecto, esta es la red antirrumor, confirmada por cerca de 30 entidades de la ciudad con una apuesta que trasciende al mismo proyecto y su agenda sin dejar de lado la necesidad de continuar con su fortalecimiento.
- Es fundamental avanzar en los procesos de relacionamiento de la población en proceso de reincorporación con el proyecto a través de los procesos de transversalización de enfoques, dado que esta estrategia logró establecer una agenda propia al interior del proyecto y generando escenarios de encuentro y articulación con la población femenina en proceso de reintegración y reincorporación.
- La atención, asesoría jurídica, respuesta, solicitudes de información y seguimiento a las mesas técnicas de firmantes del acuerdo y comparecientes de fuerza pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz ha generado un proceso que poco a poco ha generado fortalezas en la atención y acompañamiento de la población.
- Es necesario continuar con el proceso de seguimiento a la implementación del Sistema Distrital de Apoyo a la Reincorporación, el cual es uno de los productos estratégicos del proyecto, dado que a través del sistema se busca ampliar los espacios de participación y se generan diseños institucionales que garantizan la continuidad de los procesos de atención a estas poblaciones.



- Por último, para el desarrollo de las estrategias de autonomía económica es clave mantener y fortalecer el proceso de relacionamiento con el sector empresariales, continuar con los procesos de asesoría y asistencia técnica a los proyectos productivos de las poblaciones, por último, apoyando la gestión de empleos para la población en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias.

Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz

- Enfoque de Colaboración con el Sector Privado y Gestión Interna de Proyectos: Se recomienda involucrar a la Secretaría con el sector privado y gestionar internamente los proyectos. Esta modalidad, en comparación con la gestión a través de programas aislados, permite una respuesta más eficaz a las necesidades de los aliados y proyectos.
- Planificación Anual de Intervenciones en Eventos del Programa "Hecho en Paz": Es crucial realizar una planificación anual de las intervenciones en eventos del programa "Hecho en Paz". Esta planificación debe incluir recursos y gastos operativos. Se sugiere una constante articulación con el sector privado para involucrarlos en la marca y seguir trabajando en su expansión.
- Integración con el Gobierno Nacional: Es importante buscar una integración con el gobierno nacional para fortalecer las iniciativas, posibilitando mayores recursos y colaboración en la implementación de estrategias de paz.
- Expansión y Comercialización Internacional de la Marca: Se recomienda expandir la marca, buscando su comercialización a nivel internacional. Se propone priorizar la generación de empleo a través de los emprendimientos impactados por estas estrategias, permitiendo así un alcance más amplio y un impacto económico significativo.



CAPÍTULO 10

Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial

Unidad de Pedagogía para la Paz

Estrategias pedagógicas para la paz

- Brinda acompañamiento para el accionar en territorio y asesora la construcción de metodologías e intervenciones que propendan por la no-estigmatización y que partan de los enfoques diferenciales, así como de las preguntas pedagógicas: qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué, quién y para quién. Esto ha resultado vital para el cuestionamiento de las prácticas institucionales de los y las funcionarias, y para construir con la ciudadanía formas distintas de relacionamiento. Este proyecto es innovador y diferente, pues, aunque lo pedagógico no se tenía antes como referente en las formas institucionales, se dispone como un instrumento eficaz para la construcción de paz a largo plazo.
- Se reconoce el valor de una apuesta pedagógica de y para la paz que sea polifónica, es decir, recoja la mayor cantidad posible de sentires y, en esa medida, no se asuma como camisa de fuerza o recetario, sino en constante construcción, lo cual no significa una total transformación y, por ende, una propuesta nueva cada tanto, sino el reconocimiento constante de aquello que pueda nutrirla, pues concibe la paz como el camino, no como la meta.
- Es fundamental, para hacer efectiva una apuesta pedagógica de y para la paz, que estrategias como la Unidad de Pedagogía para la Paz estén en pleno funcionamiento desde el inicio mismo de los procesos a nivel Secretaría, porque gracias a ello su labor sería más efectiva para poder acompañar a los distintos proyectos desde su gestación.

Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)

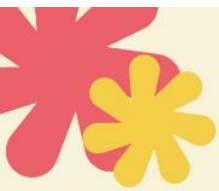
- El CEPAR constituye para la ciudad el espacio de acompañamiento de los procesos de reincorporación a la vida civil de todos los actores armados y con ello la oportunidad de futuros procesos de paz y dejación de armas. La formación desde el modelo de educación para la paz aporta a la reconstrucción del tejido social e impacta en los diferentes contextos de las distintas poblaciones que integran el CEPAR.
- El componente por su trayectoria y experiencias son un modelo que puede ser implementado en otros contextos educativos del país, ya que este es un referente del mismo. A nivel distrital, el CEPAR reúne a las diferentes poblaciones

que son intervenidas por los programas, tanto de la secretaría de la No Violencia, como otras de la administración pública, con ello la oportunidad de medir acciones de articulación e impacto integral.

- Es importante reconocer que se le dio prelación al desarrollo académico y pedagógico en tanto existía una gran ausencia de mejoramiento y ampliación de capacidades en las diversas áreas, esto demandó mayor tiempo, también, de manera simultánea se trabajó en mejorar aspectos administrativos que se daban por necesidad urgente de los procesos, esto nos ayudó a mejorar en muchos aspectos; así las cosas aprendimos en la marcha que cada actividad se debe realizar de manera integral y que no representa una sola acción, de ahí el pensar en la ruta de mejoramiento de áreas y los lineamientos pedagógicos que admitieron la integración de áreas, que incluían a la administrativa.
- La creación de aulas inclusivas que acogen a diversas poblaciones y grupos especiales es un objetivo esencial. Estos espacios permiten la construcción colectiva de ideas y experiencias en torno a la paz, promoviendo un ambiente de intercambio y aprendizaje diverso y enriquecedor.
- La transversalización del modelo de educación para la paz y otros enfoques a través de las distintas áreas curriculares es una estrategia valiosa. Esta integración entre áreas posibilita el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje al aplicar estos principios en múltiples contextos, promoviendo una visión holística del conocimiento y su aplicación en la vida cotidiana.
- Es fundamental acompañar las acciones educativas de otros servicios de atención que garanticen el acceso y garantía a los derechos fundamentales.
- Es imprescindible contar un modelo que oriente las diferentes acciones educativas que permita la integración y mejoramiento continuo de los procesos de formación.

Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura

- En clave de implicaciones para el futuro de la ciudad, el proyecto promovió el fortalecimiento del trabajo de base de las organizaciones sociales y comunitarias aliadas, así como la cualificación constante de líderes y lideresas que apuestan por la construcción de paz territorial en Medellín. Sumado a esto, se apostó por el abordaje de temáticas necesarias para la construcción de paz como la memoria, la verdad y la justicia restaurativa desde mediaciones cercanas y contextualizadas en los territorios. Además, se han generado, apoyado y fortalecido espacios importantes en la ciudad de la mano con las organizaciones como festivales comunitarios y otras actividades a las que se nos invita en los territorios. Lo que, en consecuencia, impacta de manera positiva al ampliar el reconocimiento y la presencia del proyecto y de la Secretaría en la ciudad.



La implementación de formatos como la línea base y la caracterización a los NNAJ participantes, permitieron recolectar insumos claves para la identificación de realidades, además que otorgan la posibilidad de contrastar estos datos con diferentes índices, como por ejemplo el Índice de Pobreza Multidimensional, a fin de realizar lecturas territoriales mucho más integrales sobre las que se basa la priorización de territorios para la implementación de estrategias. Estos datos, además de los productos metodológicos y pedagógicos construidos de la mano con las organizaciones, se constituyen en insumos que aportan a la comprensión de las dinámicas en la ciudad.

De esta trayectoria quedan algunas lecciones aprendidas que han ido emergiendo en los diferentes espacios de evaluación y reflexión que se tienen con las organizaciones, como lo son, por ejemplo, los encuentros zonales. En cuanto a lo metodológico, se destaca la insistencia de pensar metodologías que, desde las pedagogías críticas, permitan el abordaje de contenidos desde las subjetividades, emociones y experiencias de los NNAJ. Este abordaje experiencial guardó completa coherencia con la mediación artística y cultural que inspira su movilización y permitió la pregunta por los ejes reflexivos desde la experiencia vital y los conocimientos cotidianos y contextuales.

- Ligado a lo anterior, fue fundamental reconocer las particularidades que atraviesan a cada participante. Particularidades que requieren cuidado y tacto para el abordaje y que implicaron la generación de acciones que involucren de manera mucho más efectiva a los entornos cercanos. Una de las lecciones aprendidas en el proceso, es que parte de garantizar el éxito del proyecto es abrazar e involucrar los entornos próximos de los NNAJ como familiares, amigos y vecinos. El impacto en los territorios en los que hacemos presencia, así como en las trayectorias de vida de los NNAJ que participan del proyecto, dan cuenta de la necesidad de que el mismo continúe.
- Del ejercicio de coordinación se destacan tres lecciones aprendidas. En primer lugar, es fundamental que la coordinación sea cercana a las organizaciones, es decir, que pueda establecer canales de comunicación y de escucha a los comentarios de las organizaciones aliadas. Si bien, el canal de comunicación establecido son los profesionales territoriales, será muy importantes que la coordinación no se ubique en un lugar lejano y administrativo, sino que se permita conocer más de cerca las visiones y opiniones frente a la ejecución de las organizaciones, dado que, esto le dará un panorama mucho más amplio a la hora de tomar decisiones.
- En la misma línea de lo anterior, una segunda lección aprendida es la importancia de asistir a las actividades. Si bien, el lugar de la coordinación implica unos tiempos que no dejan lugar a estar en las actividades en territorio, procurarse espacios para la participación son fundamentales para la toma de decisiones, ya que es en los territorios en los que es posible evidenciar los retos y logros de la ejecución. Procurarse la participación en los diferentes espacios y actividades del proyecto, sobre todo en el desarrollo de las escuelas, permite escuchar y



observar los cambios logrados, los lazos y afectos que se van tejiendo, así como identificar las realidades territoriales a las que las organizaciones hacen frente constantemente.

- Finalmente, una tercera lección aprendida obedece a la coordinación del equipo para el logro de actividades. Como ya se ha mencionado en anteriores puntos, la conformación de un equipo sensible a las realidades y dinámicas de la ciudad y cercano a las organizaciones ha sido sumamente importante en la búsqueda por tejer confianzas en los territorios. Cada una de las personas que integra el equipo cuenta con la voluntad y disposición para apoyar, escuchar y acompañar las diferentes actividades, hacer presencia, no en calidad de veedores si no en calidad de apoyos ha sido fundamental.

Iniciativas de Paz

- La lección más significativa radica en comprender el fortalecimiento desde una perspectiva horizontal, donde la administración, con sus aspectos positivos y limitaciones, brinda a las iniciativas beneficios que les sean provechosos. De igual manera, las iniciativas ofrecen espacios que enriquecen y fortalecen a la administración. En este sentido, es crucial mantener un diálogo constante entre el gobierno local, la academia y la comunidad. Esta colaboración triangular posibilita avanzar en la construcción de un proyecto conjunto para la ciudad, orientado hacia la paz y el progreso colectivo.

Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)

- Estructurar, poner en marcha y consolidar un observatorio requiere directrices estratégicas para que su operación y funcionamiento responda a las necesidades de la administración distrital y, especialmente, de la ciudadanía. Una de las principales lecciones tiene que ver con la necesidad de contar previamente con un documento técnico de estructuración que oriente las líneas de investigación, seguimiento y, en general, diseñar un plan de trabajo intencionado con el que se pueda responder a los desafíos en materia de construcción de paz, no-violencia y justicia restaurativa que enfrena la ciudad, y a partir del cual se pueda consolidar el valor agregado que el Observatorio le entregue a la Secretaría, la administración y la ciudad en general. Esta lección, entonces, implica un diálogo cercano con el DAP para recibir su orientación y acompañamiento técnico continuo en el marco del funcionamiento de un observatorio en materia de paz.
- Para la gestión de un proyecto tan particular como el Observatorio – dedicado a la investigación y el seguimiento y no a la intervención- el mayor aprendizaje



radica en lo crucial que es lograr alinear los objetivos y líneas de acción del equipo con las necesidades e intereses estratégicos de la Secretaría y de la administración en general, sin perder nunca de vista el alcance al que se puede llegar con los recursos y capacidades humanas que se tienen.

Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín

- Durante el proceso, se identificaron lecciones importantes. Por ejemplo, en términos de convocatoria, se señala la relevancia de no limitar las invitaciones únicamente a redes sociales o correos electrónicos. En su lugar, se reconoce la importancia de realizar convocatorias en campo y aprovechar los procesos territoriales ya establecidos por la secretaría.
- Además, se destaca la importancia de involucrar a todo el equipo de investigadores en los distintos procesos y proyectos de la secretaría, lo que resulta en una valiosa lección aprendida.
- Se reconoce asimismo la importancia de establecer una relación continua y desde el inicio del proceso con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) para prevenir retrasos en las fases de diseño y elaboración de políticas públicas.

Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS

- Para mejorar los procesos de acompañamiento, es crucial proporcionar tiempo de calidad, evitando implementaciones apresuradas que puedan desvincularse de las realidades sociales abordadas. Esto demanda procesos administrativos más sensibles a dichas realidades y equipos de trabajo más completos.
- Se debe dar prioridad a la atención en salud mental, ya que los índices de afectación por ansiedad, depresión y comportamientos suicidas tienden a aumentar año tras año. Esto requiere una atención prioritaria para brindar un soporte integral a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Aspectos Técnicos:
 - Contar con la herramienta pre y postest ha mejorado la evaluación de impacto del proyecto, generando evidencia de efectividad y posibilitando la construcción de sistemas de evaluación más efectivos.
 - Mejoramiento en el ejercicio del acompañamiento individual para la construcción del proyecto de vida, posibilitando la atención de la salud

- mental de manera más amplia, así mismo como el fortalecimiento de la capacidad de agenciamiento.
- Ha sido muy valioso contar con el equipo de salud que atiende casos de salud mental, consumo problemático de drogas, comportamiento suicida, enfermedades de base, entre otras.
 - Se debería poder contar con mayores recursos para el acceso a formadores diferentes en temas puntuales, así como a materiales innovadores que posibiliten mayor adherencia de los participantes al proceso, también que permitan hacer salidas pedagógicas, acceso a oportunidades propias y otras estrategias que permitan la construcción de red entre jóvenes incluso de otros territorios.
 - Las acciones de los proyectos sociales que se ocupan de la prevención de las problemáticas que afectan el lazo social, suelen contar con pocos espacios de medición y monitoreo; el proyecto implementó la medición cualitativa y cuantitativa con la encuesta pre y postest y con los grupos focales. Con esto contamos con evidencia del impacto que trasciende la palabra sin evidencia y brindó la posibilidad de tomar decisiones desde ella, para proponer cambios metodológicos de acuerdo con las necesidades y recomendaciones de los participantes.
 - Es fundamental mantener una presencia constante en los territorios para que las comunidades no perciban la intervención como una instrumentalización, sino como un acompañamiento constante. Esta presencia regular y sostenida facilita el establecimiento de relaciones de confianza y la percepción de un apoyo continuo y comprometido con las necesidades y realidades de las comunidades locales.
 - Los acompañamientos familiares son importantes para complementar las acciones que permitan prevenir y mitigar los riesgos y vulnerabilidades. Así mismo, deben implementarse acciones comunitarias que posibiliten desnaturalizar el uso, la instrumentalización y el reclutamiento, pero también la violencia en la crianza, en la educación, en los espacios de ocio.
 - Ampliar los horizontes sobre las acciones que tienen valor desde la prevención, no caer en el adultocentrismo, tampoco en la infantilización de la población, mucho menos desconocer las capacidades y potencialidades de los participantes.

Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- Un reto importante al implementar los cambios de enfoques desde la Alcaldía de Medellín se dio con los actores judiciales y autoridades administrativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Lo anterior debido a que anteriormente el enfoque de la justicia retributiva, que tiene como finalidad la

sanción de la conducta y la privación de la libertad como respuesta al delito, era el paradigma orientador de la gestión asociada a este ámbito de actuación. Desde la Secretaría de la No-Violencia este aspecto ha sido abordado a través de capacitaciones en cabeza a dichos actores, logrando mayor sensibilización y articulación, lo que permite la derivación de casos de adolescentes y jóvenes que pueden verse beneficiados con procesos de justicia restaurativa. Así mismo, asociado a este cambio de paradigma, se han desarrollado actividades de sensibilización con la comunidad, familias y adolescentes sobre los objetivos y beneficios que la justicia restaurativa trae consigo. Dado lo anterior, para asegurar el éxito de los programas PROSAD y el Programa Integral de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica “Casa R”, fue necesario el fortalecimiento de los vínculos y articulaciones con los actores judiciales y privados.

- Se consideró fundamental la creación de bases de datos que permitieran el almacenamiento de la información de adolescentes, jóvenes, familias, víctimas y redes de apoyos. Para georreferenciar, recopilar y tener claridad frente a los procesos de cada adolescente o joven pertenecientes a los programas y cumplir con los indicadores establecidos en el plan indicativo y plan de acción. Cabe resaltar que la información suministrada se encuentra protegida por la ley de protección de datos personales y el código de infancia y adolescencia.
- Se identificó la importancia de realizar un análisis en relación con el acercamiento de ofertas de interés para los adolescentes, puesto que, partiendo de esto, se asegura una mayor adhesión y participación en las actividades convocadas.
- Se evidenció que, durante los procesos de atención, al fortalecer los vínculos familiares y redes de apoyo, los adolescentes y jóvenes tuvieron una mayor transformación, resignificación y reformulación de su proyecto de vida. En otras palabras, un número significativo de la población atendida alcanzó los objetivos de los programas. De igual manera, las familias y redes de apoyo se mostraron receptivos en tanto tuvieron participación en las escuelas de padres, audiencias y otras actividades programadas.

Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo

- El eje central del aprendizaje fue pasar de un discurso de justicia punitiva-tradicional a prácticas restaurativas. Se implementaron estrategias informativas, de sensibilización y capacitación con la población a intervenir como acción de mejora. Se empezó a construir una cosmovisión más empática y humanitaria en los participantes.

Subsecretaría de Justicia Restaurativa

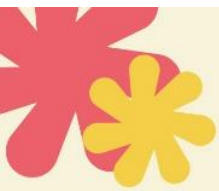
Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz

Estrategia de implementación de acuerdos de paz

- Se ha aprendido que de la comprensión de nuestras acciones, posibilidades y alcances dependen las acciones que se lleven a cabo a nivel de ciudad, que los diálogos son esenciales para construir en la diferencia y que el reto se encuentra en entregarle a la ciudad un modelo de estrategia flexible y claro que sea una hoja de ruta para que el diálogo, la palabra y la acción sin daño sean las banderas del crecimiento. Hemos aprendido que trabajar en equipo nos permite llegar a diferentes espacios y nos convierte en referente nacional.
- La construcción de paz y la implementación de la justicia restaurativa son mecanismos que deben implementarse de manera concertada con las comunidades en su construcción e implementación. Por tanto, llevar a cabo acciones que permitan el diálogo entre la Triada restaurativa y la gestión en la capacidad institucional para la implementación del acuerdo final de paz, es un aspecto fundamental de la gestión de la Secretaría de la No-Violencia, en la medida que esta se orienta a mitigar los factores que permiten la pervivencia de la violencia.

Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)

- a. Prevención y protección:
 - Para avanzar en la articulación alrededor de la implementación de estrategias de prevención, se hace necesario enmarcarlos en los Planes de Intervención Interinstitucional en donde se definan de manera clara las corresponsabilidades y los alcances de las intervenciones de cada dependencia. Lo anterior, buscando alcanzar mayor impacto en la mitigación de situaciones de riesgo y alcanzar a las comunidades la oferta institucional.
 - Con el fin de fortalecer la implementación de estrategias de prevención temprana, es necesario realizar de manera periódica ejercicios de evaluación y retroalimentación que posibiliten ajustarlas según las transformaciones de la conflictividad urbana.
 - La implementación efectiva de las estrategias de prevención, en particular de aquellas que previenen el reclutamiento y la utilización de NNA, requieren del diálogo permanente con las organizaciones de base social y comunitaria que tienen asiento en los territorios intervenidos, así como del fortalecimiento constante de los liderazgos orientado hacia la apropiación de rutas institucionales. Esto posibilita el fortalecimiento de la capacidad institucional en los territorios y articula las acciones institucionales con las demandas reales de las poblaciones.



b. Restablecimiento de derechos:

- A lo largo del cuatrienio se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para la atención de la población víctima, así como de otras poblaciones vulnerables que encuentran en la ruta del EARV una manera de acceder a la oferta institucional.

c. Territorio y paz

- En cuanto al acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, es importante reconocer las autonomías organizativas, las dinámicas de las cuales hacen parte las organizaciones y sus liderazgos para aportar directamente a lo que se requiere y no multiplicar esfuerzos y recursos. Apostarle a la formación y la capacitación en temas de interés, que están en la agenda pública, cualifican las capacidades de la población para incidir en lo local e identificar los espacios de real interés y de visibilidad para las víctimas.
- En cuanto al acompañamiento a la MDPEV, el principal aprendizaje se centra en la importancia de trascender la responsabilidad meramente logística a un acompañamiento técnico, que le aporte a las y los delegados claridades frente a las distintas situaciones a las que se enfrentan, fortaleciendo sus capacidades para la incidencia, para identificar los distintos espacios a los cuales les convocan y en los cuales tienen capacidad de interlocución.

d. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional:

- Las distintas acciones realizadas de manera conjunta entre víctimas y responsables permitieron evidenciar que muchas veces los responsables asocian el cumplimiento de las sanciones con el restablecimiento de los derechos de las víctimas y la generación de transformaciones necesarias en los territorios que permitan avanzar en términos de identificación y mitigación de las causas estructurales del conflicto, comprendidas como garantías de no repetición. En ese sentido, es necesario plantear estrategias que permitan ahondar en esta comprensión de cara a implementar el enfoque de justicia restaurativa.

e. Fortalecimiento institucional

- Dentro del seguimiento y monitoreo de la política pública, es necesario articular ejercicios permanentes de análisis que integre las diferentes fuentes de información desde los sistemas y herramientas propias, así como de los sistemas de información de las entidades y sectores con competencia en materia de política. Dentro del componente de fortalecimiento institucional se administra y gestiona la información de todos los componentes del EARV que implementan acciones en coherencia con el mapa de política, es decir, se cuenta con diversas fuentes para la elaboración de documentos técnicos en clave de fortalecer la capacidad técnica al interior del EARV y de las entidades que hacen parte del sistema.



Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica

- La implementación del proyecto desde su planeación ha comprendido la necesidad de dar continuidad a los procesos desarrollados desde administraciones pasadas, de tal modo que se puedan aprovechar las capacidades públicas en ejecución por la administración municipal. Sin embargo, las dimensiones de su implementación pasaron de priorizar el acompañamiento a estos grupos poblacionales desde un enfoque de seguridad pública y la prevención de la reincidencia de la población en actividades delincuenciales, a uno que priorice la gestión y protección de derechos y la generación de acompañamientos integrales. De esta manera, se dieron enormes transformaciones en la ejecución de las líneas de acción del proyecto que priorizaban la mejora en los procesos de atención de la población, la gestión de oferta social y la definición de acciones de fortalecimiento de las capacidades públicas.

Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz

- La estrategia de autonomía económica alude, más que a una feria de emprendimiento, a una estrategia integral de emprendimiento. Esto implica no solo la organización de eventos, sino un enfoque que abarca la formación de individuos, el respaldo al desarrollo de sus proyectos productivos y la mejora de su capacitación en términos de economía cotidiana. Muchas personas que participan en estos programas lo hacen por necesidad más que por vocación. Por lo tanto, como institución, se debe garantizar las condiciones necesarias para que accedan al conocimiento que les permita fortalecer y hacer crecer sus proyectos, convirtiéndolos en emprendimientos sólidos y rentables.

Asuntos importantes para tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días)



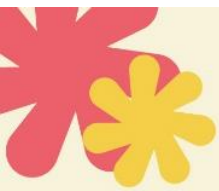
Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial
Unidad de Pedagogía para la Paz

Estrategias pedagógicas para la paz

- A corto plazo, es fundamental continuar promoviendo la posibilidad de resoluciones no-violentas de conflictos con la ciudadanía, sin negar que el conflicto es inherente al ser humano y puede tramitarse de maneras que no nieguen la existencia del otro, la otra, la otredad. Para alcanzar este fin, sería determinante continuar la construcción de un modelo pedagógico de y para la paz, que oriente tanto procesos institucionales como iniciativas organizacionales y ciudadanas de Construcción de Paz Territorial. Así las cosas, ¿por qué dar continuidad a este proceso? Fundamentalmente, porque en lo hecho hasta ahora (como la construcción y socialización de unos Lineamientos pedagógicos, primer paso para un modelo pedagógico de y para la paz) se ha evidenciado que las reflexiones y acciones pedagógicas en torno a la construcción de una cultura de paz permiten pensar y aportar a la construcción de mundos posibles (dicho en otras palabras, realidades diferentes a las vivenciadas día a día, en términos de violencia, por las y los habitantes de Medellín). Por eso, un modelo pedagógico con un alcance distrital aportaría significativamente a ese anhelo de resoluciones no-violentas de conflictos.
- Disponer recursos para que la cartilla de los Lineamientos pedagógicos sea accesible para todos los públicos con enfoque diferencial (por ejemplo, la producción de un podcast, texto en braille u otras estrategias educomunicativas y audiovisuales).

Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)

- Implementación de los lineamientos pedagógicos: Es fundamental iniciar la implementación de los lineamientos pedagógicos para estructurar y unificar enfoques educativos.
- Es esencial poner en marcha la ruta de gestión y atención integral para garantizar un abordaje completo de las necesidades. Esto permitirá una intervención coordinada y efectiva en distintos frentes de trabajo del CEPAR
- Difusión de la cátedra de la paz: Es fundamental difundir la cátedra de la paz para promover una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos. Esto implica la divulgación de actividades educativas y sensibilización sobre la importancia de este enfoque.



- Organización de un sistema de gestión de la información: Es necesario consolidar un sistema de gestión de información eficiente para garantizar la recopilación y distribución efectiva de datos.
- Formación para el trabajo: Se requiere implementar programas de formación laboral para equipar a los individuos con habilidades relevantes para el mercado laboral. Esto fomentará la empleabilidad y la capacitación profesional.
- Es esencial establecer programas de acompañamiento psicosocial para brindar apoyo emocional y psicológico al público del programa. Esto garantizará un entorno de apoyo durante momentos difíciles.
- Adecuación y organización de la planta física: La adecuación y organización de la planta física es esencial para maximizar el espacio y la funcionalidad de las instalaciones. Esto permitirá un ambiente laboral óptimo y seguro.
- Fortalecimiento del área administrativa: Es necesario fortalecer el área administrativa con estrategias de mejora en procesos, organización y recursos. Esto garantizará una gestión eficiente y una estructura administrativa sólida.

Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura

- Debe darse prioridad al acompañamiento y fortalecimiento del trabajo territorial de las organizaciones en clave pedagógica y metodológica, a fin de continuar los espacios de diálogo y reflexión que ya han instalado en la ciudad. Es importante aclarar que este acompañamiento no debe darse desde el afán de la verificación del cumplimiento de actividades, sino que, ha sido fundamental un acompañamiento territorial, sensible y horizontal, reflejado en la voluntad de escucha y construcción colectiva. El trabajo conjunto con las organizaciones ha permitido la identificación de situaciones de riesgo o de vulneración a NNAJ activando las rutas de acompañamiento necesarias en cada caso, es urgente dar continuidad a las actividades en territorio que, consolidadas como espacios seguros, posibiliten que la activación de rutas esté acompañada por acciones propias de la comunidad.
- Es importante dar continuidad a los espacios de cualificación y formación de líderes y lideresas sociales que desde el proyecto se han propuesto a modo de reflexión y diálogo colectivo, ya que estos han permitido consolidar y articular acciones que se vienen realizando en pro de la construcción de paz territorial en la ciudad. En término de éxito y de impacto en la ciudad, las Escuelas de la No-Violencia no solo han logrado una visibilidad importante, sino que de manera preventiva han permitido la identificación de situaciones de riesgo, así como el trabajo con NNAJ desde sus proyectos de vida, abriendo la posibilidad de imaginar futuros que superen las dinámicas propias de sus entornos cercanos.



Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín

- Se debe seguir con la ruta de aprobación y posterior implementación de la política pública. Esta política representa un paso crucial al contener acciones específicas para implementar el acuerdo de paz con un enfoque urbano, así como diversas estrategias para la construcción de la paz.
- Es fundamental crear garantías para la implementación de esta política pública. Esta medida asegurará la efectiva ejecución de las acciones contempladas, brindando así un marco sólido para promover la paz y el desarrollo urbano en concordancia con los objetivos del acuerdo de paz.

Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado – PARCEROS

- El trabajo de acompañamiento psicosocial a personas en riesgo por las implicaciones al cuidado de la salud mental no debería verse interrumpido. Así mismo, sus familias y comunidades no deberían quedarse sin las acciones institucionales.

Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia

- Continuar con el fortalecimiento y la dinamización con actores, escenarios e instancias claves para el fortalecimiento de la construcción de paz en el territorio desde los escenarios institucionales, socio comunitarios, académicos, económicos e internacionales.
- La Estrategia de Transversalización de Enfoques Étnico y de Género es una línea que, a pesar de establecerse sobre todo al interior de la Secretaría de No-Violencia, tiene dos enfoques necesarios e importantes para la construcción de paz y la no-violencia en los escenarios de la ciudad. Esto, no solo porque les brinda a los profesionales las herramientas y los espacios de diálogo para abordar las distintas problemáticas relacionadas con el enfoque étnico y de género, sino que también genera momentos de encuentro (como los círculos de mujeres) para atender las necesidades que también tienen las profesionales, aspecto que contribuye tanto a su vida personal como a su desempeño laboral en los procesos de ciudad.
- Continuidad al cumplimiento de las recomendaciones que hace la Defensoría del Pueblo, en el marco del cumplimiento a la Alerta temprana 032 de 2020 donde



se ubican sectores y grupos poblacionales específicos, con el desarrollo de acciones como lo es la estrategia Territorio de Vida en el Sector de Zafra.

- Garantizar el acompañamiento técnico, metodológico y logístico al Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia CONPAZ, donde la secretaría de la No-Violencia se vincula como actor con voz y voto dentro del consejo a partir de lo definido en el Acuerdo 86-2022 y su reglamento interno, frente al cumplimiento de sus sesiones ordinarios como lo define dicho reglamento.
- Posibilitar la contratación del equipo Unidad de Articulación para dar continuidad al desarrollo de acciones de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia, en los meses que restan para finalizar el año noviembre y diciembre..

Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- Darle continuidad a los procesos de prácticas restaurativas que se tengan al momento de terminación de la administración para evitar un alto en las operaciones, pérdida de confianza de las partes involucradas y de los actores judiciales.
- Dar continuidad al PROSAD y al Centro Integral de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica Casa R, ya que son pioneros en la implementación de la justicia restaurativa en el país al generar alternativas a la implementación de las sanciones privativas de la libertad. Esto con el interés de que los adolescentes y jóvenes no reincidan en la comisión de conductas delictivas, las víctimas sean reparadas por el daño sufrido.

Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo

- Se debe implementar acciones en el marco de la mediación penal, como ente territorial pionero en este reto que minimiza la crisis penitenciaria y carcelaria.
- Continuar con la atención brindada a los reclusos en centros de detención transitoria.

Subsecretaría de Justicia Restaurativa Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz



Estrategia de implementación de acuerdos de paz

- Los PRIET requieren una validación no solo por las secretarías que trabajan temas de paz, ya sea a nivel de gestión y/o institucional, sino todas las instancias del distrito para que la implementación sea integral.

Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)

a. Prevención y protección:

- Proceso de atención y seguimiento a riesgos. Esto incluye la respuesta a las recomendaciones de la Defensoría del pueblo contenidas en las Alertas Tempranas. Actualmente, están vigentes las AT 032 de 2020 y 019 de 2023. En ambas se relacionan recomendaciones en las que la Alcaldía de Medellín es responsable directa o corresponsable en su implementación. El EARV tiene una doble función: por un lado, dar respuesta a las recomendaciones que son de su resorte misional y, por otro lado, consolidar el reporte de las acciones implementadas por todas las dependencias de la Alcaldía en la plataforma SIGOB-CIPRAT del Ministerio del Interior.
- Asistencia técnica al subcomité de prevención y protección del CTJT. Esto implica ejercer la secretaría técnica media, funciones de convocatoria, construcción de agenda, documentación y seguimiento a compromisos.
- Acciones de apoyo técnico para la actualización y aprobación del concepto de seguridad del distrito de Medellín, que permita dar respuesta a las solicitudes de retorno y reubicación de víctimas de desplazamiento forzado. Este ejercicio debe realizarse semestralmente, dado que el concepto tiene una vigencia de seis (6) meses.
- Estrategias de prevención en territorios y con grupos poblacionales de especial protección. Esta es la respuesta del EARV en materia de prevención temprana en los territorios priorizados.
- Actualización del Plan Integral de Prevención, el marco de la Política nacional de prevención y de enfoques de seguridad humana. Esto implica la actualización de las estrategias de prevención temprana, los protocolos de prevención urgente y el plan de contingencia para la atención de emergencias humanitarias de carácter colectivo.

b. Restablecimiento de derechos:

- El estado de la infraestructura física de los centros de atención debe mejorar en la medida que se convierta en un espacio agradable, moderno y adecuado que responda a las necesidades de la población. Adjudicar un recurso permanente para el mantenimiento de la infraestructura de los mismos. De otro lado, se debe invertir en la compra de equipos de cómputo y la adecuación de la conectividad; otro asunto fundamental es mejorar la herramienta de gestión de información SIGMA que permita generar los



registros de atención por todos los hechos victimizantes y permita la interoperabilidad con plataformas como Vivanto, en clave de atención integral.

- Los recursos necesarios para la atención inmediata en términos de la ley de víctimas para socorrer y asistir a la población víctima.
- Informar con claridad a la población participante de procesos de fortalecimiento sobre la capacidad de atención y respuesta por parte de la Secretaría De La No-Violencia. Aunque el procedimiento de calidad (disponible para consulta de cualquier ciudadana) incluye un desembolso de recursos (incentivos económicos), se precisa dar cuenta de los tiempos de respuesta y la disponibilidad presupuestal. Con ello se podrían evitar situaciones en las que la atención (después de un diagnóstico) se moviliza con formación a través de otras entidades (Sena, Escuela para la Inclusión, principalmente) y luego el aporte del capital semilla o incentivo es incierto.

c. Territorio y paz

- Los Grupos de Recuperación Emocional y atención psicosocial individual. Este proceso hace parte de la política pública de atención a víctimas. Además, en el plan de desarrollo municipal está dentro de los indicadores, pues en cada gobierno el lineamiento relacionado con la rehabilitación y la salud mental es un pilar. Los procesos de atención, como intervenciones en crisis, contención emocional, primeros auxilios psicosociales y la atención inmediata, son necesarias para la población que hace su declaración y que se acerca a los centros de atención para el proceso de Diagnóstico Base.
- Gestoras de paz, es una estrategia pensada e intencionada para abonar el terreno en la construcción de paz, por ende, y en aras de avanzar en la reconstrucción del tejido social a través de acciones concretas, este proceso es importante sostenerlo, para la administración tener el contexto de esos escenarios y reconocer los procesos que la comunidad ya viene realizando, lo que permitiría enfocar las acciones y construir desde el contexto.
- La conmemoración de fechas emblemáticas, es una manera de reconocer el dolor de las víctimas, de dignificarlas y recordarle a la sociedad lo sucedido, para así, avanzar en las garantías de no repetición. Dentro de las responsabilidades según la ley 1448 de 2011, existen diferentes fechas que corresponden a los diferentes hechos victimizantes y las cuales se conmemoran en articulación con la población víctima y la sociedad civil, esto ha permitido acercar las relaciones y construir desde la participación efectiva.

d. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional:

- El proceso de intervención integral que se desarrolla en el sector La Escombrera, pues a pesar de la ejecución de la etapa inicial llevada a cabo en el mes de noviembre del año 2022, del plan de intervención integral mediante desarrollado en las etapas 1, 2 y 3 de la Fase V, a los familiares de las personas

dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto armado, presuntamente inhumados allí, no se les ha dado una respuesta efectiva por parte del Estado y de las entidades que conforman el SIVJRNR, muy a pesar de que el hecho victimizante de desaparición forzada de muchos de sus seres queridos, se remonta a más de veinte años. La continuidad del componente, sus acciones y estrategias, deben ir igualmente ligadas a la vigencia de la JEP y de la UBPD. Adicional a ello, en términos normativos, debe existir coherencia con la vigencia de las normas que regulan la atención y reparación integral a las víctimas, Vr, Gr, ley 1448 de 2011, prorrogada hasta el 10 de junio del año 2031 por la Ley 2078 del 8 de enero de 2021.

e. Fortalecimiento institucional

- Se advierte la necesidad de acompañar técnicamente en el primer semestre a todas las entidades del SNARIV a nivel territorial, en la formulación del Plan de Acción Territorial, en armonía con el nuevo plan de desarrollo.
- Cumplir con el reporte que se hace en las herramientas de seguimiento y evaluación de la política pública de acuerdo a los siguientes cronogramas definidos en los lineamientos del nivel nacional:
 - Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del conflicto armado interno (RUSICST), periodo de reporte:
 - PRIMER SEMESTRE (enero-junio): Desde El 15 de julio Hasta el 31 de agosto.
 - SEGUNDO SEMESTRE (julio-diciembre): Desde el 15 de enero Hasta el 28 de febrero.
 - Formulario Único Territorial FUT:
 - Ejecución enero-marzo (Reporte abril).
 - Ejecución abril-junio (Reporte julio).
 - Ejecución julio-septiembre (Reporte octubre).
 - Ejecución septiembre-diciembre (Reporte consolidado en febrero 2024).
 - Beneficiarios en la plataforma SIGO-PAT:
 - Se reporta de forma mensual.

Presupuesto Participativo - Secretaría de la No Violencia

En el marco de la participación democrática que posibilita a la ciudadanía planear el desarrollo local de cada una de las comunas y corregimientos de Medellín y tener incidencia sobre el 5% del presupuesto de libre inversión del Distrito, para planear el desarrollo de cada una de las comunas y corregimientos de Medellín, esto, de acuerdo con el Decreto 0146 de 2022.

La Secretaria de la No- Violencia no fue ajena a esta estrategia y se presupuestó para la vigencia 2024 dos proyectos en el marco de acciones territoriales de construcción de paz. Ahora, se enfatiza que estas dos iniciativas deben estar presentes en el marco de acciones a ejecutar durante la vigencia en mención,

Se hace entrega de la documentación de formulación.

Nombre del proyecto	Vigencia	Presupuesto asignado
Conformación Observatorio de Paz, Derechos Humanos y No Violencia comuna 8 Villa Hermosa 23PP08	2024	300.000.000
Fortalecimiento de las acciones para desvincular a niños, niñas, adolescentes de la delincuencia Comuna 15 24PP15	2024	322.000.000

CAPÍTULO 11

Dificultades

Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial Unidad de Pedagogía para la Paz

Estrategias pedagógicas para la paz

- La construcción del modelo pedagógico para la paz es una estrategia que requiere más tiempo por su complejidad y cantidad de actores que intervienen. Los 15 meses de existencia que lleva la estrategia de apoyo a la gestión de la Unidad de Pedagogía en funcionamiento han permitido visibilizar esta estrategia como un reto necesario que requiere continuidad en el tiempo. La construcción e implementación del modelo pedagógico para la paz es una estrategia que debería continuar, por su potencia, para la Construcción de Paz en Medellín y porque sería un referente a nivel de país.



Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)

- Una de las grandes dificultades encontradas fue la problemática de la planta física en términos de las necesidades de la inclusión educativa y el bienestar de las personas que permanecen diariamente en el CEPAR, así como el difícil acceso a la información que documentara los diferentes procesos o procedimientos administrativos. Esto pudo mejorarse a través de la adecuación y mejoramiento de la planta física, además de la creación del sistema de gestión de la información CEPAR.
- Por otra parte, al inicio del cuatrienio, no se contó con el acceso a un modelo educativo y pedagógico que tuviera la planeación curricular y educativa adaptada a la población atendida. Así mismo, no se tenía la claridad sobre dicha población que integraba la comunidad educativa. Tampoco se contó con un protocolo y/o convenios de acción para el proceso de validación, ni de una ruta de gestión y atención que permitiera atender otras necesidades que dificultan la permanencia y desarrollo de las actividades formativas de los usuarios y usuarias. Para ello se implementaron diversas acciones para la gestión y el mejoramiento de las acciones del CEPAR como, el protocolo de atención y acuerdo de voluntades con el Colegio El Sufragio y el Núcleo educativo. Además de la creación y sistematización de la Cátedra de la paz, la caracterización de usuarios y la construcción de la ruta de gestión y atención integral, el área de bienestar y cultura de paz, que logra fortalecer el componente de acompañamiento psicosocial. Concluyendo en la creación de los lineamientos pedagógicos que contienen las orientaciones de las prácticas formativas y otros servicios del CEPAR.

De esta manera, se podrían enunciar las dificultades en los siguientes términos:

- La forma de manejo de la información era bastante rudimentaria, por lo cual no admitía la sistematización y gestión de la información.
- Las condiciones socioeconómicas y las dinámicas territoriales impidieron el traslado de los usuarios a los diferentes lugares.
- Falta de un sistema que permitiera el manejo del inventario y un sistema de préstamo a los usuarios, además de una persona directamente encargada de la misma.
- Las intervenciones y estrategias dirigidas a la reducción y mitigación de riesgos y daños asociados a los consumos de sustancias psicoactivas deben fortalecerse y rediseñarse en función de las particularidades de los usuarios y sus contextos; si bien durante los últimos dos años se generaron alianzas y estrategias para atender esta situación, es necesario fortalecer la comprensión e intervención de un componente global de salud mental que acompañe no sólo los consumos si no otras situaciones relevantes detectadas en las caracterización de usuarios

- Las articulaciones con algunos acompañamientos desde otras secretarías no han garantizado la permanencia de los usuarios por las dificultades socioeconómicas y violencias externas al CEPAR.

Iniciativas de Paz

- Se recomienda que, en la estructuración de la ruta de fortalecimiento a las iniciativas de paz, se contemple el acompañamiento estratégico y cercano por parte de operadores y aliados capacitados y con afinidad a las dinámicas y procesos comunitarios.

Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)

- Inicialmente, se elaboró un documento técnico de estructuración del Observatorio absolutamente amplio, general y ambicioso, razón por la que las actividades que se llevaban a cabo podían ser muy dispersas y no responder a propósitos estratégicos para el equipo mismo y la Secretaría de la No-Violencia en general. La acción de mejora que se llevó a cabo fue solicitar la orientación del DAP para reestructurar dicho documento técnico a partir del procedimiento establecido por ellos para la constitución oficial de observatorios en la Administración Distrital, esto permitió delimitar mucho más el objetivo general y los objetivos específicos del Observatorio; así como definir la estructura administrativa y funcional del mismo; los procesos de investigación y seguimiento de políticas públicas; las actividades de recolección y análisis de información; los procesos de producción y difusión de información; y la identificación de redes y articulación con otros observatorios.

Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín

- A pesar de que el desarrollo de la última fase no se dio en los tiempos planeados inicialmente, se logra diseñar y formular la política pública desde los distintos aportes dados en un amplio proceso participativo y a través de un análisis técnico que adoptó cada una de las observaciones realizadas por parte del DAP realizadas este año.
- En el proceso participativo para el diseño y formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización, se tuvieron dificultades para lograr la participación de algunos sectores y territorios. Pese a que se realizó la convocatoria de manera anticipada y a través de diferentes medios de comunicación como llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes vía

WhatsApp, los convocados no llegaron al lugar definido para la realización de algunos talleres y mesas de interlocución.

- Lo anterior sucedió en la convocatoria de organizaciones sociales y comunitarias en los talleres programados para la fase de estructuración del problema público en las comunas 11-Laureles, 14-Poblado, y en los corregimientos de Santa Elena y San Sebastián de Palmitas. Asimismo, tampoco fue posible la realización de la mesa de interlocución con representantes del sector económico. Para subsanar la participación de algunos actores, sectores y territorios, se realizaron estrategias complementarias como el diligenciamiento de un cuestionario on-line, entrevistas y eventos de ciudad.
- Sobre el relacionamiento estratégico con el DAP se determinó que hubiese sido pertinente formalizar un escenario de trabajo conjunto que posibilitara mayor fluidez sobre el proceso, esencialmente, en lo que requería de avales o conceptos de ambas dependencias. Así, se sugiere que cualquier proceso asociado a la Política Pública se conecte de manera pertinente y continua con el DAP, de manera que surja un acompañamiento concomitante y actualizado.

Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS

- Frente a la apuesta por la empleabilidad, se hace necesario fortalecer una estrategia intersectorial que genere las mejores y mayores condiciones para favorecer el acceso y la empleabilidad a los usuarios. Para esto, es importante potenciar alianzas con el sector empresarial y otros actores del mercado que provean oportunidades de empleo. Asimismo, es importante considerar las condiciones y requerimientos para que los y las jóvenes accedan a las fases de los procesos hasta su culminación, toda vez que la fragilidad y vulnerabilidad económica sigue representando una brecha para el acceso. En últimas, es necesario fortalecer las relaciones estratégicas con las dependencias de la administración para optimizar y potenciar el acompañamiento

Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- El desconocimiento de los actores judiciales con relación a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, para el programa de Justicia Juvenil con Enfoque Terapéutico en el tratamiento de drogas PROSAD, lo que ocasionó que no existiera unificación de criterios para la selección de casos.
- La disposición de las empresas prestadoras de salud y la defensoría de familia para la asistencia a encuentros programados por parte de la coordinación del programa PROSAD. Allí se buscaba la asignación de labores que garantizaran las



efectivas activaciones de rutas, la asignación de citas médicas generales y especializadas, la entrega oportuna de medicamentos y la atención integral de los adolescentes y jóvenes vinculados al programa.

- Aún persisten en algunas instituciones, métodos tradicionales y de resistencia que dificultan o limitan la eficacia de los procesos de atención para las familias y adolescentes del sistema de responsabilidad penal.

Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospendada y en Riesgo

- La mesa técnica de la estrategia de Autonomía Económica no contó desde un principio con estrategias metodológicas y capacitaciones acorde a las características y necesidades de la población privada de la libertad, pospendada y en riesgo. No se tuvo en cuenta la capacidad económica, falta de acceso a educación y estigmatización que vive la población al exigir cumplimiento de ciertos requisitos para la participación en las ferias y estrategia de Hecho en Paz.

Subsecretaría de Justicia Restaurativa Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz

Estrategia de implementación de acuerdos de paz

- En algunos casos en lo que el relacionamiento tanto con las entidades de orden nacional y con algunos colectivos representativos de la población no se oficializó mediante instrumentos jurídicos se dificultó la construcción conjunta. Lo anterior debido a no tener grandes certezas frente a los compromisos y agendas trazadas. Así mismo, en el caso del Plan Restaurativo Distrital, el cual fue diseñado para consolidar una estrategia pedagógica acerca de las medidas restaurativas en los territorios priorizados, y acciones de gestión para la implementación de estas, solo se hará entrega de la primera parte, generando un documento metodológico orientador para la gestión de medidas restaurativas que permitan encuentros dialógicos entre la triada restaurativa. Por esta razón, es de vital importancia dar continuidad al Plan Restaurativo, ya que permitirá brindar un esquema de implementación en territorios que ya han sido diagnosticados y que ya cuentan con estrategias que permiten la restauración del tejido social.

Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)

- a. Prevención y protección:

En el proceso de prevención y protección se identificaron los siguientes aspectos como dificultades que no lograron ser resueltas de fondo o estructuralmente durante el cuatrienio y



que, en esa medida, también constituyen retos para las siguientes vigencias enunciados en apartados anteriores.

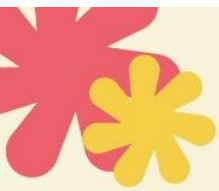
- Continuidad de los procesos, ampliación y permanencia en los territorios.
- Diseño e implementación de la estrategia territorial del EARV.
- Coordinación nación-territorio en la aplicabilidad de los principios de subsidiariedad y concurrencia para la mitigación y atención de emergencias humanitarias.
- Estrategia de cualificación técnica para la comprensión y apropiación de enfoques articulados a la misionalidad de la Secretaría de la No-Violencia.
- Diseño e implementación de la estrategia territorial del EARV. Frente a este aspecto no se logró generar una ruta conceptual y metodológica que diera forma a la estrategia.
- Mecanismos más claros de coordinación institucional para la gestión de riesgos y la implementación de estrategias de prevención. En este mismo sentido, hizo falta mayor interlocución con actores sociales, institucionales y comunitarios en los territorios
- Articulación interna para una intervención territorial más integral
- Actualización de las estrategias de prevención temprana contempladas en el Plan Integral de Prevención de acuerdo con las dinámicas particulares y actuales de la violencia urbana en el distrito de Medellín

De lo anterior, vale la pena detenerse en lo relacionado con la coordinación nación-territorio. La no aplicación del principio de concurrencia del gobierno nacional para atender y contener situaciones de riesgo en los territorios expulsores supuso que el distrito asumiera la atención de emergencias humanitarias materializadas en otros municipios, particularmente habitados por comunidades indígenas. Por tanto, la respuesta se limitó a las medidas de asistencia y atención de la política, aun cuando los factores de movilidad de esta población obedecen a problemáticas estructurales de no satisfacción de derechos que coexisten y se complejizan con los impactos duraderos del conflicto armado.

b. Restablecimiento de derechos:

Una discusión necesaria y una demanda de las víctimas organizadas y no organizadas, se refiere a la necesidad de que el territorio diseñe y le haga seguimiento a planes, programas y proyectos dirigidos de manera exclusiva a las víctimas del conflicto armado. Es claro que la ciudad no incorporó programas específicos para las víctimas del conflicto armado en las diferentes medidas (atención, asistencia y reparación) pues se entiende que esta es una política transitoria. Sin embargo, los escasos avances en materia de los derechos a la vivienda y la generación de ingresos ponen de presente la necesidad de abordar sendas problemáticas desde políticas sectoriales y no solo poblacionales, como lo hace en este caso la Secretaría de la No-Violencia por medio de EARV.

Se hace necesario fortalecer la estrategia de descentralización y llevar una oferta pertinente a los territorios donde habitan las víctimas del conflicto armado, esto implica realizar lecturas conjuntas con otras coordinaciones estratégicas del EARV y la institucionalidad competente. De otro lado, se requiere conocer cómo la política pública de víctimas logra o no responder de manera integral a las demandas de una población tan amplia y con intereses tan diversos. En el



marco de esta situación, las personas adultas sienten que la oferta institucional, por ejemplo, en materia de vivienda, no está hecha para ellos (no tienen capacidad de cierre financiero) y no se está considerando una respuesta adecuada para garantizar este derecho. Por su parte, los jóvenes son los grandes ausentes en los procesos de gestión de derechos y aún más de los espacios de participación; aspectos como estos exigen escenarios de trabajo conjuntos y articulados y es ahí donde cobra validez la dinamización de un espacio político como lo es el Subcomité de Restablecimiento que está en proceso de creación en la revisión y eventual derogatoria del Acuerdo 049 de 2009. Hoy existen ejercicios operativos en las políticas de vivienda y generación de ingresos, pero es necesario robustecer un espacio de discusión, análisis y seguimiento a las medidas de asistencia y atención en el territorio.

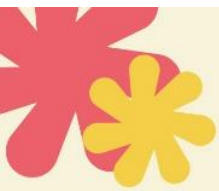
La necesidad de atención inmediata superó lo proyectado y presupuestado, lo que implicó la necesidad de diseñar planes de contingencia para adecuar la entrega de paquetes alimentarios, kit (aseo, cocina y hábitat) y subsidio de temporalidad. Por ello, se debió recurrir a planes de contingencia que mitigaran la necesidad requerida sin dejar de prestar atención y buscando estrategias administrativas y financieras para lograr abarcar la necesidad de atención que pudieran mitigar la vulnerabilidad de las familias en emergencia. Por otro lado, no se contó con recursos por subsidiariedad que son complementarios a la necesidad de atención en términos de la garantía de derechos y más cuando Medellín es la segunda ciudad con mayor recepción de víctimas. Es necesario, además, fortalecer ejercicios de análisis de contexto que den cuenta de situaciones que afectan a los derechos de las víctimas del conflicto armado. La exacerbación del conflicto en los territorios (municipios PDET y con riesgos para el proceso electoral) y la negativa de la UARIV para incluir familias víctimas del conflicto intraurbano (Medellín) tienen repercusiones para el distrito que son necesario nombrar y discutir con la institucionalidad competente.

La unidad operativa de autonomía económica no resuelve el acceso a la generación de ingresos de las víctimas por sí sola, sino que hace parte de una estrategia de restablecimiento de derechos, lo que demanda la coordinación con otras unidades operativas, otros componentes del EARV, otros equipos de la Secretaría de la No-Violencia y de la alcaldía, así como con otras entidades y organizaciones aliadas para la atención. En este sentido, la capacidad de relacionamiento, así como la definición de mecanismos para la operativización de las alianzas, suponen un reto para la operación.

c. Territorio y paz:

La resolución 166 de 2018, reconoce los riesgos psicosociales a lo que se ven expuestos el talento humano que atiende a la población Víctima del Conflicto Armado. El componente de Territorio y Paz tiene a su cargo acciones de mitigación del daño psicosocial para la población víctima que genera altas cargas emocionales para los profesionales. Por tanto, no es apropiado que el componente se haga cargo de los procesos de autocuidado de las demás personas que hacen parte del equipo. Este proceso debe ser ejecutado por personal externo para que el autocuidado cubija a la totalidad del equipo.

El acceso al certificado de libretas militares para jóvenes víctimas del conflicto armado hace parte de una de las medidas de satisfacción. Dicho proceso se desarrolla a través de la ruta de acceso a derechos, sin embargo, los procesos con la UARIV y el ejército nacional generan unos



tiempos de espera exagerados para los jóvenes que requieren el documento para el acceso a la oferta que tiene la ciudad en diferentes niveles.

La transversalización del enfoque restaurativo y las acciones afirmativas en términos de la paz territorial requiere un mayor direccionamiento técnico por parte de la Secretaría de la No-Violencia. Esto hizo que en algunos de los procesos que se abordaron desde el componente de Territorio y Paz no se hiciera visible la implementación de este enfoque. No obstante, desde el Componente se hizo un esfuerzo en acoger algunos conceptos relacionado con lo restaurativo, para adaptar algunos procesos que ya se venían desarrollando como Gestoras de Paz y Recuperación Emocional a este enfoque.

En la subcomisión de seguimiento al fallo 0075 es importante revisar el direccionamiento que tiene hoy, pues este debería ir encaminado a realizar acciones más estratégicas en instancias de decisión, y apoyadas de mecanismo de exigibilidad de derechos, pues desde el 2018 en términos de garantía de derechos de indemnización para estas mujeres, es poco lo que se ha avanzado. En este sentido, el equipo de territorio y paz generó un informe que tuvo como base la aplicación de una encuesta de Superación de Condiciones de Vulnerabilidad a cada una de las mujeres del fallo y sus familias. Los resultados fueron entregados a la subcomisión identificando claramente que la mayor dificultad está en el acceso a salud y a la indemnización. Al momento de elaborar este informe de empalme se encuentra en preparación el Subcomité de Género con Enfoque Diferencial de Justicia Transicional, en el que se presentarán dichos resultados con el objeto de comprometer a los responsables.

d. Apoyo institucional a la implementación del sistema transicional

Frente a la medida cautelar del Auto AI 010 de 2020, si bien la articulación con las entidades del SIVJNR y las organizaciones de peticionarias fue, en términos generales, exitosa, no así con la Policía Nacional, entidad del orden nacional, vinculada al precitado Auto en los siguientes términos:

(...) SEGUNDO. - ORDENAR a la Alcaldía de Medellín y a la Policía Nacional llevar a cabo de manera INMEDIATA el cerramiento de los polígonos mencionados, supervisando y garantizando su conservación, tomando todas las medidas de bioseguridad necesarias, conforme lo consagrado en los párrafos 38 y 43 de esta decisión.

No fue posible, pese a la medida cautelar y a la disposición del componente, que por parte de los policiales adscritos al área de influencia y ubicación del polígono protegido, se realizaran de manera periódica los recorridos de inspección y vigilancia a efectos de garantizar su conservación. Prueba de ello fueron las inversiones adicionales que tuvo que realizar el Distrito a través de la Secretaría de la No-Violencia en el cerramiento del polígono, que sufrió cambios no solo por el deterioro natural, sino por la acción de personas vecinas del sector.

Adicionalmente, se requiere mayor articulación interna con otras dependencias del distrito para responder a la integralidad de la política pública de víctimas y a las órdenes de la JEP, como lo son las medidas cautelares que vinculan al Distrito como persona jurídica al margen de la dependencia Distrital que, por su misionalidad, deba atender las órdenes judiciales.



La atención y reparación a las víctimas debe estar ligada a políticas públicas que no estén supeditadas a períodos de gobierno, máxime cuando en materia de reparación integral es grande la deuda que se tiene con las víctimas y aún continúan abiertos procesos judiciales ante la magistratura de la JEP que requieren del acompañamiento del componente. Además, las víctimas se han visto compelidas a acudir ante instancias internacionales, y respecto a las medidas cautelares, y a pesar de que se han logrado avances significativos, todavía queda un largo camino por recorrer.

Otro aspecto sobre el que se llama la atención es la necesidad de mejorar la articulación con la Unidad de Pedagogía para la Paz (UPP) de la Secretaría de la No-Violencia, permitiendo que las acciones pedagógicas adelantadas por el componente tengan su orientación, ya que dicha unidad se encuentra a cargo de la construcción de los lineamientos de la pedagogía de y para la paz, lo cual aporta a la satisfacción de las necesidades del componente de Apoyo al Sistema en materia de pedagogía.

Finalmente, se considera que la continuidad en la implementación de la Ruta de Acompañamiento Integral y Diferencial a Víctimas del Conflicto Armado es fundamental a la hora de hacer efectivo el proceso de acreditación ante la JEP. En este orden de ideas, es necesario mejorar el proceso de Acreditación, entendido como acción neurálgica dentro del convenio JEP.

Cabe mencionar que las dificultades enunciadas anteriormente no han representado el incumplimiento del Plan Operativo del componente de Apoyo a la Implementación del Sistema, y se identifican, estrictamente, como oportunidades de mejora que permiten optimizar su labor. Se considera fundamental atender a estas observaciones y darle continuidad al componente, ya que las acciones desarrolladas dentro de este son esenciales para los procesos de territorialización de los acuerdos de paz en el distrito de Medellín, la construcción de paz territorial y la garantía de los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición, en articulación con las entidades del Sistema Integral.

e. Retornos y reubicaciones:

El componente funcionó desde la perspectiva en que se diseñó originalmente. Aun así, es menester que en el marco de la misionalidad de la Secretaría de la No-Violencia se amplíe el enfoque restaurativo y se convoque a diferentes actores, además de las víctimas del conflicto armado. Se precisa el desarrollo de acciones estratégicas que permitan a toda la población objeto de la Secretaría la participación de los beneficios de este programa en clave de restablecimiento, pero también de prevención.

f. Fortalecimiento institucional

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2082 de 2021, por medio de la cual se reconoce la categoría municipal de ciudades capitales y se adoptan mecanismos tendientes a la descentralización administrativa, en el Art.4 se establece:

Compensación de cargas adicionales. Las reglas de distribución de recursos establecerán criterios para compensar las cargas adicionales que soportan las ciudades capitales y aquellos municipios que integren su área metropolitana como receptoras de población en situación de desplazamiento, índice de pobreza multidimensional, desempleo, así como de las migraciones derivadas de las condiciones sociales y económicas del país y de otros países, teniendo un tratamiento especial en este último para aquellas ciudades capitales fronterizas. También se establecerán criterios para compensar las cargas adicionales a las ciudades capitales que por sus condiciones ambientales y/o pactos internacionales ven limitada su productividad y ventajas competitivas.

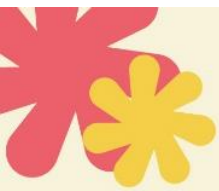
Teniendo en cuenta lo expresado en este artículo, se evidencia una dicotomía con los lineamientos contenidos la resolución 097 de 2022 de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, por medio del cual se establecen los principios de coordinación, subsidiaridad, y concurrencia. En este último, se establece como criterios para la aplicación del principio de subsidiaridad, la baja capacidad, técnica, administrativa o financiera de los entes territoriales, o el agotamiento de la totalidad de dichos recursos, frente a lo cual, se dejan por fuera las cargas adicionales que tiene hoy el distrito y que en razón no solo las competencias establecidas, sino de una apuesta programática, no se han dejado de orientar medidas en el marco de la emergencia, la transición y la estabilización, para la integración local de las víctimas asentadas en la ciudad.

En esta línea, cabe mencionar que, durante este periodo, se atendió un desplazamiento masivo de la comunidad indígena Emberá Katío y se acompañó el proceso de retorno colectivo de la misma comunidad asentada en Medellín, con procedencia del departamento del Chocó. Pese a que, en las instancias definidas para la atención de dichas emergencias, se articularon acciones con entidades de diferentes niveles de gobierno y con competencias en el marco sistema para la asistencia y atención a víctimas, en donde además se advirtió sobre el impacto de dichas emergencias sobre el distrito, no se priorizó la orientación de recursos en el marco del principio de subsidiaridad a Medellín para el año 2022 y en el año 2021 se redujo casi en un 75% este recurso.

Sumado a esto, el distrito asume por competencia segundas y terceras entregas y adicionalmente entregas a víctimas incluidas en alta condición de alta vulnerabilidad, a quienes la Unidad Nacional ceso la entrega de las ayudas de transición. Es fundamental, que estos asuntos puedan ser discutidos y revisados para la toma de decisiones en el CTJT como instancia de coordinación y articulación para la territorialización de la política.

Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica

- Se requiere la mejora de algunas estrategias en el marco de la ejecución del proyecto. Desde el diseño y planeación se proyectó como uno de los elementos claves en la definición del modelo de atención a las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias, el apoyo y la asistencia jurídica, pero esta estuvo mediada desde los procesos de planeación por la comprensión y necesidad de que la Agencia de Reincorporación y Normalización desarrollara en este proceso de atención, teniendo un

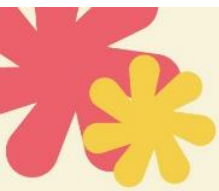


papel protagónico en la definición e identificación de los casos relevantes para el apoyo jurídico.

- Se presentó una dificultad en el desarrollo de acciones estratégicas y operativas, dado que, en el proceso de diseño e implementación de la Ruta de Prevención y Protección a la vida, se identificaron diferentes falencias que no lograron ser solventadas a través de los procesos de gestión. Una de ellas fue la coordinación y articulación de acciones con otras entidades del distrito que, al identificar casos de los grupos poblacionales beneficiarios de estas estrategias en sus dependencias, consideraban que carecían de competencias para brindar el proceso de atención.
- Se dificultó el acceso a fuentes ya que el distrito contaba anteriormente con capacidades de atención a esta población, pero no se obtuvo acceso suficiente a los datos que dieran cuenta de los antecedentes de atenciones. Adicionalmente, se requiere una articulación suficiente con entidades nacionales como la ARN, particularmente acuerdos específicos que permitan el acceso a datos y caracterizaciones que contribuyan a la priorización territorial y a impactar de mejor manera los entornos en los que se desarrolla el proceso de reintegración y reincorporación.

Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz

- La mesa de autonomía económica fue creada como una articulación de los equipos de la secretaría que atendían población víctima del conflicto, responsables y población con vulnerabilidades socioeconómicas atendidas por las estrategias de la Secretaría de la No-Violencia. Esa articulación permitió definir líneas de trabajo estratégicas y desarrollar la agenda de la que se da cuenta en los logros de la mesa. Como oportunidad de mejora se identifica que, si bien esta estrategia tuvo avances considerables, al depender directamente de la transversalidad de la Secretaría y no hacer parte de un proyecto de inversión, tuvo dificultades para lograr mayor operatividad y funcionamiento.



CAPÍTULO 12

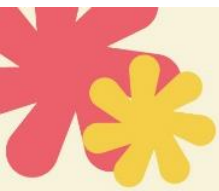
Anexos

Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial

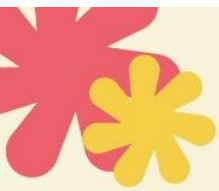
Documento	Descripción
1. Estrategias pedagógicas para la paz	
<p>1 Lineamientos Pedagógicos de y para la Paz de la Secretaría de la No-Violencia</p>	<p>Los Lineamientos Pedagógicos de y para la Paz son un documento técnico que asienta las bases y los horizontes pedagógicos alrededor de la Construcción de Paz Territorial en Medellín y que orienta el accionar el de los diferentes equipos, unidades y componentes de la Secretaría de la No-Violencia. Allí se condensan el marco normativo para la paz, las bases conceptuales, los pilares pedagógicos (educación popular, pedagogías para la paz, pedagogías críticas), nuestra apuesta (Pedagogía de y Para la Paz), las bases del proceso pedagógico, la relación pedagógica y el diálogo de saberes. Así mismo, se disponen unas recomendaciones y un banco de herramientas para 11 enfoques poblacionales y diferenciales: directorio de atención institucional, manuales didácticos, aspectos normativos y recomendaciones generales para la garantía efectiva de derechos. (Vigencia 23-septiembre 2022 al 20-febrero 2023).</p>
<p>2 Cartilla de los lineamientos pedagógicos de y para la Paz de la Secretaría de la No-Violencia</p>	<p>La cartilla de los lineamientos pedagógicos de y para la paz es un insumo didáctico y educomunicativo que busca una mayor accesibilidad al documento técnico de los lineamientos pedagógicos. Esta versión es más amigable y cercana, a través del dispositivo metafórico de un "viaje en el bus que recorre el camino hacia la Construcción de Paz Territorial en Medellín". La cartilla dispone recursos gráficos y diversas herramientas que facilitan su comprensión, aunque todavía se encuentra en proceso de diagramación. (Vigencia 19 mayo-2023 al 31 diciembre-2023).</p>



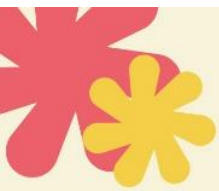
Documento	Descripción
3 Documento que da cuenta de la implementación de los lineamientos pedagógicos	<p>Los lineamientos pedagógicos fueron socializados y retroalimentados con los 18 equipos, unidades y componentes que integran la Secretaría, así como con algunas organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad. De allí se derivó el producto que da cuenta de la implementación de los lineamientos y que contiene los insumos resultantes de las reflexiones pedagógicas y la evaluación del proceso de pedagogía de y para la paz al interior de la Secretaría de la No-Violencia. El documento se apoya de una matriz de recolección de información y de evaluación o “refle-acción” de la implementación, que es un insumo valioso para continuar mejorando los lineamientos y cualificando el accionar de los equipos, componentes y unidades, pues se disponen unas recomendaciones finales para retroalimentar el proceso. También proporciona una base para continuar con la construcción del modelo pedagógico. (Vigencia 19 mayo-2023 al 31 diciembre-2023).</p>
4 Documento que da cuenta de la planeación metodológica de las diferentes estrategias de formación	<p>Este documento recoge las planeaciones metodológicas construidas por la Unidad de Pedagogía para la Paz en el desarrollo de sus diferentes estrategias de formación. Allí se condensan las metodologías elaboradas para materializar la formación interna del equipo; las planeaciones de los espacios pedagógicos compartidos con las demás unidades, componentes y equipos de la Secretaría; y las metodologías diseñadas que permitieron un enlace con la ciudadanía y las organizaciones sociales de Medellín. Este producto cuenta con un anexo de las fichas de planeación metodológica ejecutadas, que pueden ser un insumo base para desarrollar futuras acciones pedagógicas en torno a la paz. (Vigencia 19 mayo-2023 al 31 diciembre-2023).</p>



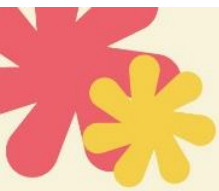
	Documento	Descripción
5	Documento que da cuenta de la realización de los diferentes espacios de acompañamiento y acciones pedagógicas realizadas	La Unidad de Pedagogía para la Paz dispuso de espacios de acompañamiento para asistir y asesorar técnicamente a los equipos, unidades y componentes de la Secretaría de la No-Violencia que presentaron necesidades de acompañamiento pedagógico. Este documento presenta en detalle y evalúa los acompañamientos realizados, y dispone recomendaciones en torno a ellos. A su vez, la UPP desarrolló tres acciones pedagógicas para contribuir a la construcción de una cultura de paz con diversos actores de la ciudad. Estas acciones también se detallan y se reconstruyen críticamente en el producto y proporcionan una base para continuar con la construcción del modelo pedagógico. (Vigencia 19 mayo-2023 al 31 diciembre-2023).
2. Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR)		
1	Documento de lineamientos pedagógicos del CEPAR. Documento que se constituye como el proyecto educativo institucional y que orienta el actuar pedagógico y administrativo del CEPAR.	Estos lineamientos pedagógicos son una guía esencial en la labor diaria de nuestra componente, posibilitando ir más allá de lo meramente académico y abrazar una perspectiva más amplia de la educación como una herramienta de transformación y empoderamiento. En resumen, el componente académico y pedagógico del Centro de Educación para la Paz refleja un compromiso profundo con la educación integral de nuestros usuarios y usuarias, basado en valores de equidad, justicia, inclusión y la promoción de una cultura de paz
2	Sistematización de la cátedra de la paz	Documento que recoge la experiencia en secuencias didácticas desarrolladas en el CEPAR a través de la cátedra de la paz como eje central y transversal de los procesos de capacitación y formación del CEPAR. Dicho proceso se establece en cumplimiento del numeral 5.1.3.4.2. Del Acuerdo de paz, que se refiere al Plan de rehabilitación psico-social para la convivencia y la no repetición. Creación de escenarios de pedagogía para que se fortalezca el rechazo social a las violaciones e infracciones ocurridas en el pasado alentando la transformación de imaginarios que los permitieron o justificaron. (Poder Legislativo, junio de 2016)
3	Documento de la Ruta de Gestión y atención integral CEPAR	Este contiene los protocolos y rutas de gestión y atención integral acerca de las problemáticas de convivencia y formas prácticas de construir cultura para y de paz y describe el actuar en el acompañamiento del Ceparcito.



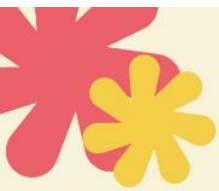
Documento		Descripción
4	Ruta de mejoramiento de área. Proceso de mejora en las áreas académicas a través de una proceso de valoración del quehacer docente.	Documento que permite identificar falencias en el desarrollo académico y de aula y admite plantear acciones de mejora, a partir de la comprensión de los puntos a mejorar para la planeación y desarrollo de la malla curricular.
3. Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura		
1	Horizontes de las Escuelas de No-Violencia	
2	Memoria (s) que nos invitan a pensar	
3	Pensando la verdad	
4	Restaurar para sanar. Pensando la Justicia Restaurativa	
5	Humanizar los conflictos para pensar la paz y la no-violencia.pdf	
6	Sistematización de las Escuelas de No-Violencia	
7	Camino a las Escuelas	
8	Implementación Escuelas de la No-Violencia	
9	Serie Escuelas de No-Violencia: reflexiones desde el arte y la cultura en la construcción de paz territorial	
4. Iniciativas de Paz		
1	Documento ruta operativa fortalecimiento Iniciativas de Paz	El Componente de Iniciativas de Paz de la Secretaría de la No-Violencia busca el fortalecimiento de iniciativas de paz lideradas. Esto, de acuerdo a tres enfoques: i) pedagogía y reconciliación, ii) actuación política - organizativo, y iii) resistencia y memoria. La presente ruta operativa corresponde al proceso que se debe seguir para identificar y seleccionar las iniciativas de paz que serán fortalecidas. Además, contempla el seguimiento de dicho fortalecimiento.
2	Documento de definición conceptual	Documento de definición de conceptual de la Secretaría de la No-Violencia en la cual el componente de Iniciativas de Paz aportó en el apartado de definición de definición de la Iniciativas de Paz, las formas de resistir a la violencia y qué se entiende por Iniciativas de Paz en la Secretaría de la No-Violencia, también los enfoques delimitadores del fortalecimiento a las Iniciativas de Paz.



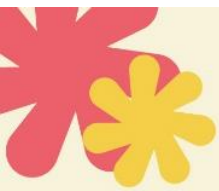
Documento	Descripción
3 Documento que dé cuenta de la estrategia de integración de oferta institucional, ruta operativa de fortalecimiento de iniciativas de paz y estrategias complementarias	El documento es la entrega final del producto denominado Ruta Operativa para el Fortalecimiento de Iniciativas de Paz y estrategias complementarias planeado para el segundo semestre del año 2022. En él, se pretende desarrollar un horizonte teórico que permita la definición de Iniciativas de paz y sus conceptos adyacentes como paz, paz territorial y construcción de paz. Además, se hace una aproximación teórica al concepto de fortalecimiento comunitario centrándose en elementos metodológicos sobre cómo se debe realizar dicho fortalecimiento.
4 Documento Ecosistema de fortalecimiento a iniciativas de paz	El texto se subdivide en cuatro apartados que van de lo general a lo particular. El primero corresponde a la definición de sistema y subsistema y se evidencia por qué se eligieron estas categorías y no un ecosistema de paz. El segundo, hace referencia a la categoría de actores que integran los subsistemas. En el tercero se plasman las relaciones que se dan entre los actores. En el último, se propone el desarrollo del proceso de fortalecimiento a Iniciativas de paz del subsistema de Paz en la ciudad de Medellín.
5 Documento de ejecución de la convocatoria y caracterización de iniciativas participantes del proceso de fortalecimiento	El documento parte de una descripción del proceso de convocatoria, hasta llegar a la presentación de algunos hallazgos de la población que participará en el laboratorio y sus iniciativas propuestas. El Laboratorio tiene como objetivos (1) reconocer las iniciativas de paz que se desarrollan en la ciudad y posibilitar alianzas entre ellas, (2) identificar los tipos de fortalecimientos necesarios para las iniciativas y (3) contribuir al fortalecimiento de estas.
6 Documento de implementación del Laboratorio de Iniciativas de Paz e identificación y priorización de necesidades	La ruta de fortalecimiento del componente de Iniciativas de Paz plantea para el año 2022 una noción conceptual y estratégica amplia del fortalecimiento a iniciativas de paz. Bajo dicha noción es central entender el fortalecimiento como un proceso de acompañamiento, formación, capacitación y asesoría a las Iniciativas de Paz que permita su permanencia en el tiempo y posibilite su articulación, en sintonía con las necesidades que las mismas iniciativas identifican y con las capacidades administrativas del componente.



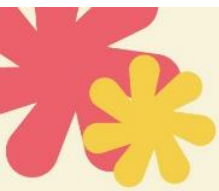
Documento	Descripción
7 Documento de sistematización de procesos de formación y actividades de fortalecimiento de las Iniciativas de Paz	El presente documento se encuentra resumidos los procesos, actividades y resultados de la ruta de fortalecimiento llevada a cabo durante el 2022 que acoge desde el Diplomado de Iniciativas de Paz, pasando por el Laboratorio de Iniciativas de Paz, hasta la oferta de formaciones, bienes o servicios. Para este año se establecieron cinco (5) tipos de fortalecimiento que guían la ruta, a saber: capacidades, organizativo, bienes, servicios y alianzas. La presentación que sigue corresponde a estas tipologías planteadas.
8 Documento con la propuesta metodológica para la ruta de fortalecimiento de las Iniciativas de Paz	El presente documento tiene como objetivo presentar los resultados del proceso de fortalecimiento a Iniciativas de Paz entre los años 2021 y 2022 evidenciando sus diferencias, fortalezas y potencialidades con el fin de identificar alternativas de gestión para el proceso de fortalecimiento en el año 2023. Para ello, primero se presentarán los tipos de fortalecimiento realizados en el año 2021 y en el año 2022, siendo el primero un enfoque centrado en la entrega de bienes y servicios, y el segundo más amplio pues abarca lo propuesto en el 2021 e incluye la formación y el fortalecimiento interno de las organizaciones.
9 Documento técnico de sistematización diplomado en Iniciativas de Paz y Resistencias a la Violencia en Medellín	Este documento técnico tiene como objetivo presentar los resultados del proceso de sistematización del Diplomado en Iniciativas de Paz y Resistencias a la Violencia en Medellín, una propuesta formativa realizada por el Instituto de Estudios Políticos entre marzo y mayo de 2022, para las iniciativas de paz de la ciudad acompañadas por la Secretaría de No Violencia de la Alcaldía de Medellín.
10 Documento de resultados del proceso de fortalecimiento a Iniciativas de Paz	



	Documento	Descripción
11	Documento con la propuesta metodológica para la ruta de fortalecimiento de las Iniciativas de Paz	El objetivo del informe es presentar la metodología que se utilizó para la caracterización de los actores institucionales, económicos, académicos, socio-comunitarios e internacionales que pueden contribuir al fortalecimiento de Iniciativas de Paz propuesto por el componente Iniciativas de Paz de la Subsecretaría de Construcción de Paz de la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín. De acuerdo a lo anterior, se muestran los pasos que se siguieron para la ejecución en el presente semestre que contribuyeron a darle cumplimiento a los propósitos del componente.
12	Documento que dé cuenta de la identificación y convocatoria de Iniciativas de Paz	El presente documento da cuenta del proceso de convocatoria al Colaboratorio de Iniciativas de Paz. En él se describe la logística de la convocatoria y los criterios del proceso de selección, así como sus resultados en términos de total de iniciativas inscritas, aquellas priorizadas para participar del Colaboratorio y aquellas que no fueron seleccionadas. Posteriormente, se realiza una caracterización de las iniciativas priorizadas según el territorio, metodología y temática en la que se inscriben, y de los representantes de estas según enfoques diferenciales.
13	Documento que da cuenta de la planeación metodológica de las diferentes estrategias de formación que se desarrollarán en el marco del proceso.	El presente documento tiene como objetivo dar cuenta de la planeación metodológica del componente de Iniciativas de Paz. En este sentido, se presentará la estrategia del Colaboratorio que busca fortalecer las Iniciativas de Paz por medio de la articulación entre ellas y la realización de acciones conjuntas que favorezcan a la construcción de paz en el distrito.
14	Documento que dé cuenta de la implementación del Colaboratorio de Iniciativas de Paz	El presente documento tiene como objetivo dar cuenta de la implementación del laboratorio de Iniciativas de paz el cual buscó fortalecer las Iniciativas de Paz por medio de la articulación entre ellas y la realización de acciones conjuntas que favorezcan a la construcción de paz en el distrito. El texto se divide en tres partes. En la primera se presentará la caracterización de los y las participantes del Colaboratorio. La segunda descripción detallada del Colaboratorio y por último una parte reflexiva de aprendizajes y logros del proceso.

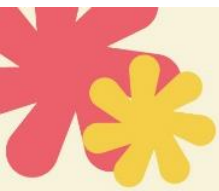


Documento		Descripción
15	Documento que dé cuenta del proceso de fortalecimiento a las Iniciativas de Paz que contenga evaluación de las alianzas generadas y de recomendaciones al proceso	El presente documento da cuenta del proceso de fortalecimiento como se ha desarrollado y cuáles han sido las alianzas generadas y también cómo se han dinamizado y la posibilidad de futuras acciones en articulación.
5. Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT)		
1	Documento Técnico OCPT_PR-DIES-121_DAP	Documento técnico del OCPT elaborado bajo el Procedimiento PR-DIES-121 y aprobado por el DAP, que contiene: los objetivos del Observatorio; la definición de la estructura administrativa y funcional del mismo; el establecimiento de los procesos de investigación y seguimiento de políticas públicas; la definición de las tareas de recolección y análisis de información; los procesos de producción y difusión de información; la participación en redes y articulación con otros observatorios; y la trayectoria del OCPT entre 2021 y 2023.
2	Caracterización PPL_2022_0 CPT	Informe que contiene una introducción con apuntes sobre el enfoque restaurativo en la resocialización, el proceso de diagnóstico inicial de los datos procesados, y la caracterización sociodemográfica y análisis de la situación de las personas privadas de la libertad en el Valle de Aburrá. Esta se realizó a partir de las bases de datos suministradas por el INPEC Regional Noroeste, con datos sobre tres establecimientos con medida intramural (Pedregal, Bello e Itagüí), penas domiciliarias, y personas que entraron y salieron del sistema penitenciario.
3	Caracterización PPL_2023_0 CPT	Informe que contiene una caracterización sociodemográfica de la población privada de la libertad en medida intramural en el Valle de Aburrá, actualizada con la información del INPEC hasta el 23 de mayo de 2023. Esta caracterización hace parte del desarrollo de la Línea de investigación en Justicia Restaurativa del Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT).

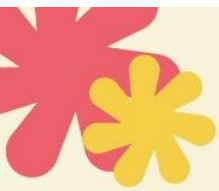


Documento	Descripción
4 ÍndiceRiesgoConflictividades Sociales_2023_OCPT	Documento que da cuenta de la última versión actualizada del Índice de Riesgo de Conflictividad Social con datos de corte a mayo de 2023, con el respectivo mapa que arroja y la matriz donde se definen dimensiones, categorías e indicadores. Contiene también una comparación entre el mapa de la dimensión de vulnerabilidad socioeconómica y el mapa del último concepto de seguridad del ICTJT para el segundo semestre de 2023; adicionalmente presenta algunos elementos de análisis para pensar la construcción de paz territorial urbana y un panorama actual de la conflictividad social en Medellín.
5 Metodología_AccionesInstAcuerdoPaz_2023_OCPT	Documento que presenta la metodología para la Identificación y monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín, así como los resultados del rastreo de los indicadores del Plan Indicativo de las diferentes Secretarías y Gerencias del Conglomerado Público del Distrito de Medellín que tienen relación directa o indirecta con el Acuerdo de Paz.
6 Reporte_AccionesInstAcuerdoPaz_2023_OCPT	Documento que da cuenta de la fase de profundización (entrevistas) con equipos de la Secretaría de la No-Violencia que desarrollan acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín hasta septiembre de 2023
7 Presentación_AccionesInstAcuerdoPaz_2023_OCPT	Presentación del Reporte de identificación y monitoreo de acciones institucionales que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Medellín hasta septiembre de 2023.
8 Informe_LíneasInvestigación_2022_OCPT	El informe da cuenta de los avances en las líneas de investigación del Observatorio. De Justicia Restaurativa se entrega una primera versión de la caracterización de la población privada de la libertad del Valle de Aburrá. De Construcción de Paz Territorial se entrega una propuesta inicial de Índice de Conflictividad Social derivado de la matriz metodológica que integra los instrumentos de la Secretaría de la No-Violencia para la realización de diagnósticos territoriales, con fuentes de información de otras dependencias de la Alcaldía (Observatorio de Calidad Educativa, Secretaría de Mujeres y SISC).

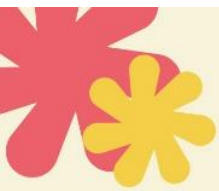
Documento		Descripción
9	Acompañamiento_ModeloSeguimientoPPP_2022_OCPT	Documento que da cuenta del proceso de acompañamiento al equipo de Política Pública para la construcción de la primera versión del Sistema de Seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización de la Secretaría de la No-Violencia (con base en el documento técnico de la Política pendiente de aprobación por el DAP).
10	GestiónDatos_2022_OCPT	Documento que presenta los diferentes apoyos en gestión de datos e información brindados a la Secretaría de la No-Violencia (incluido el acompañamiento interno al Observatorio) por parte de los profesionales cuantitativos del equipo. Calidad de bases de datos de la Secretaría; Componente Iniciativas de Paz; Propuesta Batería de indicadores mixtos para medir Justicia Restaurativa; Proyecto Alternativas al encarcelamiento OEA-CICAD; Piloto Sistema de Caracterización Ciudadana con Proyecto Intervención social en cárceles, entre otros.
11	Sistematización_DSyPConpaz_2023_OCPT	Documento que presenta la sistematización de la experiencia Diálogos Sociales y Políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia – Conpaz de Medellín. Contiene los elementos relevantes que hicieron parte del ejercicio de conversación pública dirigido al abordaje de las conflictividades sociales de la ciudad como reto desafiante para consolidar los procesos de construcción de paz territorial.
12	Propuesta_Cartilla_DSyPConpaz_2023_OCPT	Propuesta divulgativa de la sistematización de la experiencia de los Diálogos Sociales y Políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia – Conpaz de Medellín.
13	13 DocumentoDefiniciónConceptualSNV_2021	Documento de definición conceptual de la Secretaría de la No-Violencia, donde se abordan las nociones de construcción de paz territorial, no-violencia, justicia restaurativa, no estigmatización e iniciativas de paz que dan sustento al trabajo de la Secretaría (en su elaboración participaron principalmente los equipos de Política Pública y el Observatorio de Construcción de Paz Territorial).



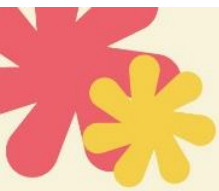
Documento	Descripción
14 Diagnóstico Sistemas Información Alcaldía_2021_OCPT	Documento que presenta el diagnóstico de los diferentes sistemas de información y observatorios que están consolidados en la Administración Distrital, construido a partir de encuentros y reuniones con los diferentes equipos priorizados por el OCPT, según su relación o no con los temas de construcción de paz, víctimas y DDHH. El propósito del diagnóstico fue determinar posibilidades de articulación, intereses y restricciones para el OCPT en cuanto a las investigaciones, seguimientos, y gestión y comunicación del conocimiento.
15 Lineamientos Metodológicos _2021_OCPT	Documento de Lineamientos metodológicos cualitativos del OCPT, que contiene una propuesta de instrumentos para el diseño de las metodologías de trabajo del equipo, en la que se incluyen técnicas como la revisión documental, entrevista, grupo focal, encuesta, taller, historia de vida, cartografía social y línea del tiempo.
16 Diseño Sistema Información_2021_OCPT	Con el propósito de responder a las actividades de monitoreo y seguimiento de las dinámicas de paz territorial, no-violencia, justicia restaurativa, conflicto urbano e implementación urbana del Acuerdo de Paz, se propone la creación de un Sistema de Información que permita rastrear, recolectar, sistematizar, procesar y difundir datos e información relacionada con la construcción de paz territorial en Medellín y con la gestión del conocimiento social como iniciativas de paz, resistencia, reconciliación, convivencia y no estigmatización de origen comunitario.
17 Diseño Plataforma Tecnológica a_2021_OCPT	Documento que da cuenta de los avances en la propuesta de diseño de la Plataforma Tecnológica para el Observatorio, con el propósito de facilitar la compilación y procesamiento de la información disponible en múltiples fuentes como sistemas de información, bases de datos de entidades públicas, encuestas a nivel regional/nacional, entre otros. Se trata de un despliegue en la nube de las herramientas tecnológicas requeridas para la generación de conocimiento mediante analítica de datos, que pueda ser utilizado en la toma de decisiones para la política pública.



Documento		Descripción
18	DiseñoSeguimientoEvaluación_2021_OCPT	Documento que presenta el diseño del Sistema de Seguimiento y evaluación que tendrá el Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT). Desarrolla el fundamento conceptual general de un sistema de seguimiento y evaluación; así como los indicadores asociados a cada uno de los procesos desarrollados por el Observatorio susceptibles de seguimiento y evaluación.
19	MapeoActores_2021_OCPT	Documento que presenta el proceso de mapeo de actores realizado por el Observatorio de Construcción de Paz Territorial (OCPT), concentrado identificar y relacionar los actores productores de conocimiento en temas relacionados con el Acuerdo de Paz.
20	ConstrucciónNarrativasTestimonialesPaz_2021_OCPT	Documento que contiene la planeación, ejecución y evaluación del proceso de construcción de las narrativas testimoniales y su aporte a la estructura metodológica del Observatorio de Construcción de Paz (OCPT). Proceso que se está implementando para construir narrativas testimoniales de paz a través de talleres de escritura creativa con la intención de contribuir a la construcción de paz, la reconciliación y la no-estigmatización.
21	Bateria de indicadores Casa R	Propuesta de batería de indicadores mixtos para medir la justicia restaurativa. En primera medida, esta batería podrá ser aplicada a la iniciativa Casa R en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y tiene la posibilidad y potencialidad de adaptarse para medir la aplicación de prácticas y procesos restaurativos en la resocialización de personas privadas de la libertad.
6. Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín		
1	Documento de conceptos	corresponde a una revisión documental inicial de los abordajes y postulados sobre conflicto armado, violencia urbana, acción colectiva, paz y no-violencia en Medellín que se habían desarrollado desde distintos sectores como el socio comunitario, el académico, el económico y el institucional.



Documento		Descripción
2	Mapeo de actores	Corresponde a una identificación de actores clave en temas de paz y no-violencia en el Distrito.
3	Benchmarking problemáticas	Este documento contiene la descripción de otras experiencias emblemáticas y/o exitosas de procesos de paz y de políticas públicas en el nivel internacional, así como del nivel subnacional. La intención era poder identificar elementos replicables para el proceso de esta política.
4	Documento diseño metodológico	Este documento contiene la descripción de las distintas estrategias y técnicas planeadas para el proceso participativo para la recolección de información.
5	Documento diagnóstico	Este diagnóstico presenta las principales problemáticas asociadas a cada una de las seis dimensiones identificadas en el proceso de estructuración del problema público de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización del Distrito de Medellín. Para ello, se recurrió tanto a fuentes documentales, como a fuentes primarias derivadas de los talleres y entrevistas realizadas en el proceso
6	Documento proceso participativo	Este documento contiene la descripción de todas las estrategias metodológicas y lo que fue su despliegue en el proceso participativo para el diseño y la formulación de la Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización de Medellín.
7	Documento descriptivo de instrumentos de gobierno	Se trata de un documento que describe algunos instrumentos de gobierno nacional, departamental y distrital asociados a temas de paz y no-violencia.
8	Documento de análisis multicriterio	Este documento contiene un análisis sobre los diferentes criterios aplicados en las alternativas de solución para definir si eran posibles o plausibles. No obstante, es importante que durante el proceso de devolución del Departamento Administrativo de Planeación desarrollado en el año 2023, las alternativas cambiaron, por tanto, las definitivas, no están nombradas igual a las que aparecen en este documento.

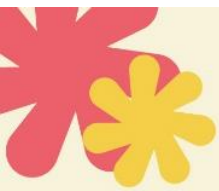


Documento		Descripción
9	Benchmarking alternativas de solución	Este documento contiene la descripción de otras experiencias emblemáticas y/o exitosas de procesos de paz y de políticas públicas en el nivel internacional, así como del nivel subnacional, puntualmente dirigido a identificar alternativas de solución aplicadas en esos casos.
10	Documento proceso de socialización	En este documento se evidencian los elementos destacados en los distintos encuentros de socialización que se realizaron durante este año.
11	Documento técnico de la Política Pública	Este documento contiene los principales elementos de la política pública, a saber: antecedentes, justificación, objetivos, principios, enfoques, problema público y sus dimensiones, lineamientos y alternativas de solución, modelo de gestión local y modelo de seguimiento.
12	Modelo de seguimiento	Comprende la cadena de valor y los indicadores estratégicos de la política pública.
13	Documento Proyecto de Acuerdo	El proyecto normativo que contiene los principales elementos de la política pública para su eventual aprobación
14	Documento Exposición de Motivos	Documento que expone los motivos por los que la política pública tendría que ser aprobada.
15	Documento preliminar del Plan Estratégico	Contiene las acciones que se desprenden de cada lineamiento de la política pública, así como los posibles corresponsables en la implementación de ellas. El modelo de seguimiento con los indicadores se encuentra en construcción, pero harán parte de este documento, por esta razón es preliminar.
16	Documento preliminar piloto Implementación	Este documento contiene información acerca de los PRIET en la comuna 3 y algunas alternativas de solución de la política pública que complementan ese ejercicio territorial para el desarrollo de un pilotaje que eventualmente pueda realizarse el próximo año.

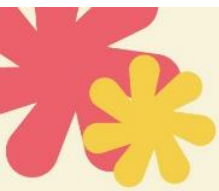
7. Prevención a la Vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Conflicto Armado y al Crimen Organizado - PARCEROS

Documento		Descripción
1	Caracterización de participantes 2022- 2023	Contiene las preguntas referentes a datos socioeconómicos, configuración familiar, factores de riesgo y áreas de interés. Cuenta con la transversalización de los enfoques diferenciales.
2	Análisis de la caracterización 2022- 2023	Análisis de los datos obtenidos en la caracterización de participantes. Se cuenta con dos documentos, uno del año 2022 y otro en el año 2023.
3	Encuesta pre y postest 2022- 2023	Formato con preguntas aplicadas en las encuestas para levantar línea de base y comparación al final del acompañamiento. Se cuenta con dos documentos uno de 2022 y otro de 2023
4	Protocolo metodológico encuentros grupales 2022- 2023	Contiene la ruta metodológica de los encuentros grupales. se cuenta con un documento de 2022 y otro de 2023.
5	Análisis del alcance de acompañamiento grupal 2022	Se realiza un análisis del efecto del acompañamiento grupal.
6	Protocolo metodológico de encuentros individuales 2022- 2023	Contiene la ruta metodológica de los encuentros individuales, se cuenta con un documento de 2022 y otro de 2023.
7	Documento en preliminar de la sistematización del proyecto 2023	Se recoge la experiencia de acompañamiento, esta nutrida con entrevistas a profesionales, acompañamientos a encuentros grupales y conversaciones con líderes comunitarios.
8	Documento de logros y recomendaciones 2022	

8. Implementación de la Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia



Documento	Descripción
1 Documento de diseño metodológico y de implementación	<p>Documento técnico de articulación con actores e instancias que participan de la construcción territorial de paz en la ciudad el presente informe da cuenta de los siguientes cinco procesos. Se describen, por tanto, macroprocesos tales como: identificación y caracterización de actores institucionales y no institucionales, e instancias, y su oferta, que participan de la construcción de paz territorial en Medellín; estrategias para la generación, sostenimiento y fortalecimiento de diálogos y acciones con los distintos actores, y con las distintas instancias que competa; formulación, implementación y seguimiento del protocolo para el acompañamiento de movilizaciones ciudadanas; documento en materia de acompañamiento técnico, operativo y logístico para el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia - CONPAZ así mismo, la estructura de trabajo de la Unidad de Articulación contempla dos grandes líneas de transversalización que resaltar: Diseño de instrumentos metodológicos para el seguimiento de la estrategia a nivel interinstitucional y territorial; y transversalización del enfoque Étnico y de Género.</p>
2 implementación del macroproceso de la Estrategia Territorio de Vida	<p>Tiene como objetivo implementar una estrategia de diálogo social e interinstitucional para el desarrollo de acciones en el corredor estratégico Zafra-Altavista que permitan prevenir y mitigar los riesgos expresados por la Defensoría del Pueblo en la Alerta 032 de 2020. Dicho proceso metodológicamente cuenta con la implementación de un proceso gradual en los siguientes momentos: (i) construir un plan de trabajo que recogiera la oferta institucional encaminada atender los grupos poblacionales identificados en la Alerta Temprana, (ii) Lecturas de contexto generadas desde fuentes primarias y secundarias y la validación de dichas lecturas con el trabajo articulado con líderes y lideresas del territorio,(iii) Elaboración de manera conjunta el plan de intervención con la institucionalidad, (iv) Apropiación de espacios del territorio que permitan la materialización y operativización del plan de intervención, (v) Realización de seguimiento mensual y monitoreo a la implementación de la estrategia.</p>



Documento	Descripción
3 implementación del Protocolo de Acompañamiento a Movilización Ciudadana	<p>El protocolo, es un instrumento que surge de la necesidad de consolidar un margen de acción para servidores (a) públicos (a) y contratistas de la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín, que acompañen ejercicios de movilización ciudadana, donde velen por la garantía de los Derechos Humanos de quienes en el ejercicio de la acción colectiva se movilizan e inclusive, para quienes no hacen parte de la misma. El objetivo de este, es brindar los lineamientos a los servidores (a) públicos (a) y contratistas de la institucionalidad, que sean designados al acompañamiento de movilizaciones ciudadanas, a garantizar el derecho a la protesta de quienes se movilizan y proteger los derechos de los ciudadanos que participan y de quienes no participen de esta.</p>
4 implementación de la Transversalización del enfoque Étnico y de Género de la Secretaría de la No- Violencia.	<p>Este documento se estructura a partir de cuatro momentos, El primero desarrolla de manera clara y elaborada toda la propuesta metodológica y del accionar de la Estrategia de Transversalización, dando claridades en los instrumentos, sus frentes de acción y sus propuestas de articulación con otras dependencias. El segundo acápite, muestra de manera sólida y específica el desarrollo de cada una de las actividades de acompañamientos técnicos, pedagógicos y políticos, articulaciones con dependencias como la Gerencia Étnica, Gerencia de Diversidad Sexuales e Identidades de Género No hegemónicas y Secretaría de las Mujeres, y participaciones en escenarios e instancias que se vinculan a ejercicios en clave de lo étnico y el género, todo esto con el fin de dar una implementación de la Estrategia de Transversalización amplia y efectiva al interior y al exterior de la Secretaría de No-Violencia. El tercer espacio, desglosa un análisis situado y el desarrollo mismo del diagnóstico rápido participativo que se realizó en el año 2022 al interior de la Secretaría de No Violencia. El cuarto y último contenido, muestra de forma clara los retos, logros y conclusiones del ejercicio de la Transversalización de Enfoques Étnico y de Género como una línea que busca desde diferentes frentes (pedagógicos, metodológicos, técnicos y políticos) aportar a la construcción de escenarios seguros y con garantías de derechos para las mujeres, los sectores sociales LGBTIQ+ y las comunidades y pueblos indígenas.</p>



Documento	Descripción
<p>5. Documento que Desarrolla el acompañamiento realizado al CONPAZ</p>	<p>El apoyo técnico, operativo y logístico al CONPAZ por parte de la Secretaría de la No- Violencia se realiza a través de los siguientes espacios: Plan de trabajo anual: Es un documento técnico que se construye anualmente por parte del CONPAZ para definir la ruta de trabajo. Tiene cinco componentes: 1) Pedagogía; 2) No estigmatización y garantías de no repetición; 3) Fortalecimiento y relacionamiento; 4) Encuentro entre Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia; y 5) Comunicaciones, los cuales se desarrollan en este entregable.</p>
<p>6. Plan de trabajo de la vigencia 2023 frente a la dinamización del COPAZ.</p>	<p>El principal instrumento de trabajo del CONPAZ es el plan de trabajo semestral que se construye dos veces al año para dinamizar todas las acciones del Consejo y enrutar su trabajo hacia el cumplimiento de sus fines misionales. También es un instrumento que sirve como herramienta de priorización, debido a que en su elaboración pasa por un proceso de definición de cuáles son las acciones más estratégicas en lo político, para llevar a cabo en cada período de tiempo determinado.</p>
<p>9. Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes</p>	
<p>1. Lineamientos técnicos /Módulo 1 - Diseño del programa -Justicia Restaurativa en el SRPA.</p>	<p>En este documento se estructura antecedentes en relación al traslado estratégico del proyecto "Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes" de la Secretaría de Seguridad y Convivencia a la Secretaría de la No- Violencia en vía del fortalecimiento de los procesos en torno a la justicia y prácticas restaurativas con enfoque en construcción de paz territorial</p> <p>Se enmarca justificación y aspectos conceptuales sobre la Justicia Restaurativa en el SRPA, esclarece objetivos, alcance y enfoques en el marco del programa integral de justicia restaurativa y terapéutica Casa R que fundamentan su funcionamiento lo direccionan.</p>



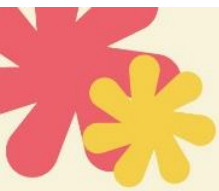
Documento	Descripción
2 Lineamientos técnicos /Módulo 1 - Diseño del programa - Componentes	<p>En este documento se consolida la información sobre el fortalecimiento institucional que busca propiciar espacios de formación a actores del SRPA, consolidación de equipo de profesionales dentro del programa distrital, a su vez, se establecen rutas de atención especializada y se enuncia la importancia de los procesos de inclusión social para adolescentes/jovenes ofensores, victimas, redes de apoyo y comunidad.</p> <p>Anexo 1 Tabla de perfiles profesionales Anexo 2 Plan de formación a actores judiciales</p>
3 Lineamientos técnicos /Módulo 1 - Diseño del programa - Monitoreo y evaluación	<p>En este componente se da cuenta de un plan de monitoreo basada en indicadores medibles antes, durante y posterior al proceso restaurativo en razón realizar seguimiento oportuno a intervenciones desarrolladas en el marco de la aplicación del programa integral que arroje datos precisos para la toma de decisiones o planes de mejoramiento.</p> <p>Por lo dicho, se consolida la estructura del sistema de monitoreo y evaluación, se nombran sus objetivos y se anexan items a evaluar tales como: responsabilización, reparación y reintegración.</p> <p>Se consigna además, el marco metodológico orientado hacia la teoría del cambio y se adjunta batería de indicadores.</p> <p>Anexo 1: Batería de indicadores</p>



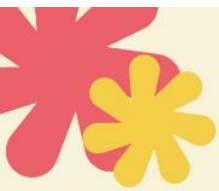
Documento	Descripción
4 Lineamientos técnicos /Módulo 2 - Diseño del programa - Aportes conceptuales	<p>Se considera importante en esta primera parte describir conceptos fundamentales en relación a lo que es la justicia restaurativa, términos que serán la línea para la estructuración del programa, abordaje y monitoreo.</p> <p>Se habla sobre la participación de las víctimas como una apuesta de transformación individual, social y diferenciada de los procesos de justicia retributiva, debido que, dicha participación apunta a a que las víctimas sean escuchadas y reparadas siendo parte fundamental en el proceso restaurativo.</p> <p>Respecto a los ofensores, se resalta la importancia de que puedan responsabilizarse de la comisión de la conducta delictiva y se propicie el diálogo como práctica trasnversal a todos los procesos para una mayor comprensión del daño ocasionado y su posterior reparación. Esto podría derivar en una reducción en la reincidencia de la comisión de acciones contrarias a la ley penal y evitaría nuevas entradas al SRPA y al sistema penal de adultos.</p> <p>Finalmente, la comunidad se contempla como un actor fundamental puesto que, promueve la reconstrucción del tejido social, en la medida que, siendo garantes de los procesos pueden aceptar nuevamente a los ofensores en los diversos contextos de los que hacen parte y se reconstruye el tejido que se quebranta con la comisión del delito permitiendo la reconexión social de la parte ofensora y las víctimas.</p>



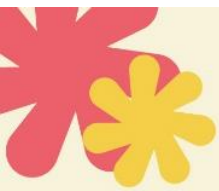
Documento	Descripción
5 Lineamientos técnicos /Módulo 2 - Diseño del programa - Abordaje	<p>Se desarrolla un entramado metodológico para el abordaje de los procesos restaurativos enunciando tres fases: Responsabilización, reparación y reintegración e inclusión social. A su vez, define las rutas de ingreso al programa por medio de principio de oportunidad, sustitución de sanción o programa de justicia juvenil con enfoque terapeutico en el tratamiento de drogas PJJTD - PROSAD.</p> <p>Posterior a lo mencionado, se establecen los criterios de admisión de los adolescentes/jóvenes al programa y se desarrolla el marco normativo bajo el cual adolescentes/jovenes infractores pueden aplicar al programa integral de justicia restaurativa y terapeutica como alternativa al proceso penal ordinario con enfoque retributivo</p> <p>Por lo dicho, el documento contiene los siguientes anexos</p> <p>Anexo 1 Ruta de ingreso y atención -Principio de oportunidad Anexo 2 Ruta de ingreso y atención - Sustitución sanción Anexo 3 Ruta de ingreso PROSAD Anexo 4 Protocolo de selección de casos - Principio de oportunidad Anexo 5 Apoyo a la argumentación jurídica Anexo 6 Primer consentimiento informado Anexo 7 Plan de atención individual Anexo 8 Formato de sesión individual Anexo 9 Formato de seguimiento Anexo 10 segundo consentimiento informado Anexo 11 Formato de acuerdos restaurativos Anexo 12 Encuesta de satisfacción</p>



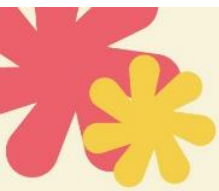
Documento	Descripción
<p>6 Lineamientos técnicos/Módulo 3 - Caja de herramientas</p>	<p>El modulo 3 contiene una caja de herramientas que abordan las prácticas restaurativas en los escenarios de resolución de conflictos, responsabilización, reparación y reintegración. Por lo dicho, se establecen algunas técnicas que podrán ser implementadas en los procesos de atención transversalizando los principios restaurativos en los encuentros con ofensores, víctimas, redes de apoyo y comunidad señalados como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Involucramiento de las personas participantes, explicación de los procesos y su funcionamiento, claridad en la expectativa frente a los procesos. 2. Tener una voz sin juicio de valor, sin culpar y sin avergonzar al otro. 3. Responsabilidad 4. Preguntas restaurativas. 5. Transparencia. 6. Confidencialidad
<p>10. Apoyo a los Procesos de Resignificación de la Población Privada de la Libertad, Pospensada y en Riesgo</p>	
<p>1 FO-GESR-1953 Registro de Usuarios-Identificación de la población</p>	<p>Se reconoce la población/sector/organización que podrían ser beneficiarias de los servicios ofrecidos, revisando los listados proporcionados por el INPEC, atendiendo la población remitida por otras instituciones, llegando a las fundaciones, diligenciando el registro de inscripción desde las cárceles.</p>
<p>2 FO-GESR-1954 Caracterización Institucional - Identificación de la población</p>	<p>Se reconoce la población/sector/organización que podrían ser beneficiarias de los servicios ofrecidos, revisando los listados proporcionados por el INPEC, atendiendo la población remitida por otras instituciones, llegando a las fundaciones, diligenciando el registro de inscripción desde las cárceles.</p>
<p>3 FO-GESR-1949 Asesoría Jurídica - Clasificación Fase CET</p>	<p>Establecer la ruta a seguir para el proceso de evaluación, diagnóstico, clasificación, seguimiento y proyección del tratamiento penitenciario de las Personas Privadas de la Libertad condenadas, esta se realiza a través de listado entregado por el INPEC.</p>
<p>4 FO-GESR-1962 Asesoría Psicológica - Clasificación Fase CET</p>	<p>Establecer la ruta a seguir para el proceso de evaluación, diagnóstico, clasificación, seguimiento y proyección del tratamiento penitenciario de las Personas Privadas de la Libertad condenadas, esta se realiza a través de listado entregado por el INPEC.</p>
<p>5 FO-GESR-1957 Seguimiento Psicosocial - Atención psicosocial individual a PPL y familias.</p>	<p>Se atiende la población privada de la libertad y familias que desee la atención individual, en la que se abordan diferentes temas de interés y se apoya a la población de acuerdo con las necesidades presentadas; las atenciones varían dependiendo la continuidad del tratamiento.</p>
<p>6 FO-GESR-1962 Asesoría Psicológica - Atención psicosocial individual a PPL y familias.</p>	<p>De otro lado, se realizan talleres de programas transversales para el tratamiento penitenciario, talleres con enfoque de género, talleres psicosociales a familias</p>
<p>7 FO-GESR-1961 Acta de Cierre y/o retiro - Atención psicosocial individual a PPL y familias.</p>	<p>De otro lado, se realizan talleres de programas transversales para el tratamiento penitenciario, talleres con enfoque de género, talleres psicosociales a familias</p>



Documento		Descripción
8	FO-GINF-014 Listado de Asistencia - Actividades Externas - Atención psicosocial individual a PPL y familias.	
9	Guía metodológica del equipo de intervención - Atención psicosocial individual a PPL y familias.	
10	Guía metodológica del equipo de familias - Atención psicosocial individual a PPL y familias.	
11	FO-GESR-1949 Asesoría Jurídica - Asesoría jurídica	Se orienta a la población sobre su situación jurídica, en los cuales se estudia cada caso y se establece si se tiene derecho a un beneficio administrativo o jurídico, los cuales son tramitados ante los juzgados, fiscalía o defensoría. Así mismo, se realizan capacitaciones de manera grupal en subrogados penales para Población Privada de la Libertad (PPL).
12	FO-GINF-014 Listado de Asistencia - Actividades Externas - Asesoría jurídica	
13	FO-GESR-1944 Formato Guía Metodológica - Capacitación en Artes y Oficios	
14	FO-GINF-014 Listado de Asistencia - Actividades Externas - Capacitación en Artes y Oficios	Se capacita en artes y oficios a la población privada de la libertad, con una intensidad de 60 a 80 horas, dependiendo del curso, a las personas privadas de la libertad interesadas en cursos de artes y oficios en las diferentes temáticas presentadas en el área de tratamiento.
15	Guía metodológica del equipo de artes y oficios - Capacitación en Artes y Oficios	
16	FO-GESR-1944 Formato Guía Metodológica - Encuentros restaurativos, semilleros, carruseles	
17	FO-GINF-014 Listado de Asistencia - Actividades Externas - Encuentros restaurativos, semilleros, carruseles	Se intervienen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas con un enfoque diferente al que se traía de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en administraciones anteriores.
18	FO-GESR-1954 Caracterización Institucional - Encuentros restaurativos, semilleros, carruseles	La estrategia de prevención actualmente se encuentra basada en resolución de conflictos escolares por medio de la aplicación de prácticas restaurativas, buscando que la justicia restaurativa se empiece a concebir como una forma habitual para el abordaje del conflicto.
19	Guía metodológica del equipo de prevención - Encuentros restaurativos, semilleros, carruseles	



Documento		Descripción
20	FO-GESR-1963 Caracterización Psicosocial, base de datos - Atención población pospenada.	Se caracteriza la población/sector/organización a la cual está destinada la oferta o programa, entrevistando las personas que desean recibir el servicio de manera que permita identificar las necesidades, intereses y posibilidades de trabajo como etapa previa a la selección y puesta en marcha de las ofertas institucionales.
21	Guía metodológica del equipo pospenados - Atención población pospenada.	Se caracteriza la población/sector/organización a la cual está destinada la oferta o programa, entrevistando las personas que desean recibir el servicio de manera que permita identificar las necesidades, intereses y posibilidades de trabajo como etapa previa a la selección y puesta en marcha de las ofertas institucionales.
22	FO-GESR-1958 Acta de Acompañamiento Ocupacional - Atención población pospenada.	Se capacita personas pospenadas para el empleo, realizando talleres y asesorías que faciliten el acceso a la contratación laboral de las personas que estén interesadas y que cumplan con el perfil requerido
23	FO-GESR-1959 Evaluación Idea de Negocio - Atención población pospenada.	Se capacita y acompaña personas pospenadas con emprendimientos, capacitando, asesorando, realizando talleres y visibilizando emprendimientos mediante la estrategia HECHO EN PAZ; que faciliten y mejoren la autonomía económica y disminuir el riesgo de reincidencia de la población pospenada.
24	FO-GESR-1960 Evaluación Docente - Evaluación de satisfacción	Se evalúa la satisfacción del servicio prestado para la población, aplicando encuestas de satisfacción con las personas que acceden los servicios, revisando el cumplimiento de las funciones y atendiendo las observaciones de los miembros
25	FO-GESR-2012 Evaluación de satisfacción	Se analizan los hallazgos de la encuesta de satisfacción para implementar las acciones correctivas u oportunidades para la mejora, estableciendo planes de mejora con base en los análisis de las encuestas de satisfacción.
26	FO-GESR-1943 Plan de Mejoramiento Secretaría de la No-Violencia - Elaboración de planes de mejoramiento	Se analizan los hallazgos de la encuesta de satisfacción para implementar las acciones correctivas u oportunidades para la mejora, estableciendo planes de mejora con base en los análisis de las encuestas de satisfacción.



Documento		Descripción
27	Análisis y propuestas desde el enfoque de derechos humanos para una implementación de un piloto de Justicia Restaurativa - Justicia Restaurativa con población privada de la libertad y alternabilidad al encarcelamiento.	Se implementa en el proyecto el basado en prácticas y justicia restaurativa lo que aboga por la reconstrucción del tejido social en una comunidad en tanto esta haya sido rota por delitos que han sido cometidos en su contexto, y ello se logra, según esta perspectiva, con la participación activa y voluntaria de responsables, víctimas, redes de apoyos y comunidad.
28	Reseña del desarrollo de las intervenciones realizadas en PEC Pedregal - Justicia Restaurativa con población privada de la libertad y alternabilidad al encarcelamiento.	
29	Normograma sobre actualización normativa sobre justicia Restaurativa (con corte al 12 de octubre - pendiente de finalizar) - Justicia Restaurativa con población privada de la libertad y alternabilidad al encarcelamiento.	
30	Lineamientos para el acompañamiento psicosocial a la mediación penal en Medellín (con corte al 12 de octubre - pendiente de finalizar) - Justicia Restaurativa con población privada de la libertad y alternabilidad al encarcelamiento.	

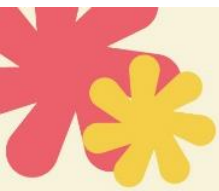
Subsecretaría de Justicia Restaurativa

Documento	Descripción
1. Estrategia de implementación de acuerdos de paz	

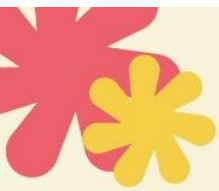


Documento		Descripción
1	Documento Técnico de Identificación iniciativas TOAR	Documento técnico construido tomando como base los lineamientos de la JEP, para permitir la identificación de las iniciativas TOAR y la concertación de acciones a manera de procesos de reconciliación por medio de un enfoque restaurativo.
2	Ruta de saneamiento bienes de memoria	Documento guía que describe la normativa vigente y la responsabilidad institucional correspondiente a nivel nacional, departamental y local para el proceso de saneamiento de predios y posibles predios o espacios denominados lugares de memoria.
3	Metodología para revisión de fichas MGA	Realización de documento con las indicaciones para la realización de la revisión de fichas MGA y su respectiva sistematización con las herramientas y descripción paso a paso para su uso.
4	Metodología para revisión de Plan indicativo	Realización de documento con las indicaciones para la realización de la revisión del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo y su respectiva sistematización con las herramientas y la descripción paso a paso para su uso.
5	Documento orientador para la coordinación de acciones con la Unidad de Pedagogía para la Paz para la realización de procesos formativos y de construcción de memoria histórica para el esclarecimiento de la relación entre narcotráfico y conflicto armado	

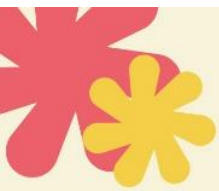
2. Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV)



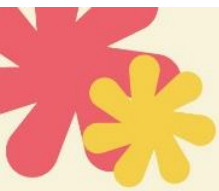
Documento	Descripción
1 Plan Integral de Prevención	<p>El Plan Integral de Prevención de la ocurrencia de hechos victimizantes definidos en la Ley 1448 de 2011, hace parte de un ejercicio de planeación de la prevención de violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado, que se viene desarrollando en el distrito desde el 2011. En ese año se formuló el plan de prevención del desplazamiento forzado, y a partir de él se han venido dando una serie de mejoras que implican la construcción permanente de acuerdo a las dinámicas sociales y de conflictividad que se identifican en los diferentes territorios.</p> <p>Los lineamientos en prevención planteados en el Plan se estructuran en cinco partes, cada una de ellas contiene claves y/o herramientas esenciales para una efectiva implementación del modelo integral de prevención. La primera parte plantea unos lineamientos teórico-conceptuales; la segunda parte plantea unos criterios de funcionamiento de la prevención, unas posibles “nuevas” reglas prácticas para poner en juego la prevención en el distrito de una forma más efectiva; la tercera parte, plantea los objetivos del plan; la cuarta parte plantea las medidas que hay que implementar para prevenir; es decir, acá se consigna el componente programático. En la quinta y última parte se plantea un sistema de evaluación.</p>
2 Plan de Contingencia	<p>El presente Plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias en el marco del conflicto armado y violencia organizada hace parte de la organización de la capacidad institucional para dar respuesta ágil, eficiente y oportuna a los procesos de atención y reparación a la población víctima del conflicto armado, por lo tanto, en este documento estratégico se refleja la articulación de las acciones, los programas y las medidas tendientes a minimizar las afectaciones que sufre la población residente en el municipio de Medellín, con ocasión del conflicto armado interno.</p> <p>El Plan de Contingencia tiene por objetivo atender adecuada y oportunamente las situaciones de emergencia humanitaria producidas en el marco del conflicto armado y la violencia organizada, con enfoque diferencial conforme al contenido de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.</p>



	Documento	Descripción
3	Diseños Metodológicos Estrategias de Prevención Temprana	<p>La prevención temprana es una de las dimensiones que integran el Plan de Prevención de hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011); según lineamientos conceptuales y programáticos de dicho plan, la materialización de esta dimensión se concreta a partir de estrategias de mediano y largo alcance implementadas por diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín y entidades del orden local y nacional, cuyos alcances y objetivos están orientados a evitar la materialización de escenarios de riesgo que impliquen graves vulneraciones de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal sobre personas, grupos y comunidades.</p> <p>El Equipo de Atención y Reparación a Víctimas diseña e implementa procesos de intervención que aportan a la gestión de la prevención temprana según lineamientos contenidos en el Plan de Prevención. Estos procesos se denominan Estrategias de Prevención Temprana (EPT), cuyo diseño e implementación responde a una perspectiva territorial y poblacional.</p> <p>Cada uno de los diseños metodológicos contiene los conceptos clave que orientan el proceso de intervención; en segundo lugar, los objetivos general y específicos y la articulación estratégica con el Plan de Prevención; en tercer lugar, se plantean las fases metodológicas y al interior de estas, las actividades más importantes; en cuarto lugar, se presenta de manera resumida la propuesta; finalmente, se aportan algunas guías metodológicas de sesiones de trabajo que pueden ser replicadas según intereses y necesidades de los diferentes grupos con los cuales se implementan las estrategias.</p>
4	Informe Avance Estrategias de Prevención Temprana 2022	<p>El presente documento da cuenta de cada una de las estrategias de prevención temprana implementadas durante el año 2022. En él se consolidan los alcances y objetivos, las articulaciones estratégicas, los avances en la implementación (número de sesiones realizadas, temas abordados) los principales resultados, dificultades y retos.</p>
5	Informe Avance Estrategias de Prevención Temprana 2023	<p>El presente documento da cuenta de cada una de las estrategias de prevención temprana implementadas durante el año 2023 (corte 30 de septiembre). En él se consolidan los alcances y objetivos, las articulaciones estratégicas, los avances en la implementación (número de sesiones realizadas, temas abordados) los principales resultados, dificultades y retos.</p>



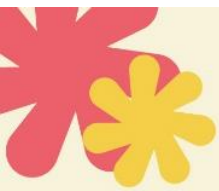
	Documento	Descripción
6	Reglamento Interno Subcomité de Prevención y Protección	<p>Para el ejercicio de las competencias y el cumplimiento de las funciones asignadas al Subcomité Técnico de Prevención y Protección, se hace necesario establecer su marco reglamentario interno en observancia a lo preceptuado por la Constitución Política de Colombia y a las disposiciones que en materia de prevención de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH se encuentran establecidas en la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011.</p> <p>El presente reglamento interno del subcomité de prevención y protección es un documento que contiene: capítulo I (objeto y composición del subcomité técnico de prevención y protección), capítulo II (funciones del subcomité técnico de prevención y protección), capítulo III (secretaría técnica del subcomité técnico de prevención y protección y sus funciones), capítulo IV (responsabilidades y derechos de los miembros del subcomité técnico de prevención y protección), capítulo V (régimen de las sesiones del subcomité técnico de prevención y protección), capítulo VI (quórum), capítulo VII (aprobación, adopción y modificación del reglamento).</p>
7	Reglamento Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	documento que contiene los parámetros de funcionamiento interno de la Mesa más allá del protocolo 1668, sienta las bases para la sana convivencia, el trabajo colaborativo, deberes y obligaciones de las y los delegados. Documento construido y validado en las plenarios de la Mesa.
8	Plan de Trabajo Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas	Plan de Trabajo Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas: documento construido con los y las delegados de la Mesa como ejercicio de planeación anual en el se recogen los distintos componentes de la política pública de víctimas y se definen actividades para el trabajo de seguimiento y verificación de la implementación de la política pública de víctimas.



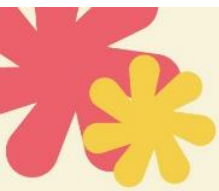
	Documento	Descripción
9	Informe Subcomité Prevención y Protección 2022	<p>El presente documento busca dar a conocer la gestión realizada por el subcomité de prevención y protección durante año 2022. Este subcomité fue un espacio de articulación y trabajo conjunto entre distintas entidades de orden local, departamental e interdepartamental que tuvo como objetivo atender las situaciones de riesgos inminentes y materializadas en este lapso.</p> <p>En el documento se detallan las sesiones extraordinarias, ordinarias y temáticas realizadas. Así pues, este insumo busca condensar las actividades y gestiones realizadas por el subcomité de prevención y protección para dar respuesta a la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.</p>
10	Informe Subcomité Prevención y Protección 2023	<p>El presente informe busca dar a conocer la gestión realizada por el subcomité de prevención y protección como espacio de articulación y trabajo conjunto entre distintas entidades de orden local, departamental e interdepartamental, durante el año 2023. Para ello se da cuenta de cuatro (4) sesiones ordinarias y tres (3) reuniones temáticas. Cada una de las sesiones se describe detalladamente en el informe. Con la fecha de realización, las personas e instituciones convocadas, el objetivo general de la sesión, los compromisos adquiridos y el estado de los compromisos. Este insumo busca consolidar las actividades y gestiones realizadas por el subcomité de prevención y protección para dar respuesta a la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado</p>



	Documento	Descripción
11	Ruta actualización concepto de seguridad Medellín	<p>Este documento pretende dar cuenta de la ruta que se ha seguido y los acuerdos que se han establecido para la actualización de la apreciación de seguridad del distrito de Medellín, desde el año 2019 hasta el primer semestre del año 2023. Documentar este ejercicio es fundamental para institucionalizar una ruta metodológica que facilite actualizar la apreciación seguridad cada seis meses como lo ordena la Directiva 020 de 2015 del Ministerio de Defensa.</p> <p>De acuerdo con los lineamientos nacionales para la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas (Ley 1448 de 2011), específicamente en referencia a la medida de retorno y reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado, el ente territorial debe mantener actualizado el concepto de seguridad para su jurisdicción -cuya vigencia es de seis meses-. Lo anterior por cuanto, la seguridad, es uno de los principios que deben ser garantizados para hacer efectivo el derecho al retorno y la reubicación contemplado en la Ley 1448 de 2011.</p>
12	Informe Atención y Seguimiento riesgos 2022	<p>Este informe da cuenta específicamente de las medidas adoptadas por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas en materia de prevención urgente, en articulación con otras dependencias de la Alcaldía de Medellín y entidades del orden local, regional y nacional para la atención de riesgos individuales y territoriales. En consecuencia, en el primer apartado se realiza una descripción de los riesgos personales y territoriales identificados y atendidos por el EARV en lo corrido de 2022 y durante el mes de diciembre; en esta misma lógica, en el segundo apartado, se presentan los resultados del seguimiento realizado a los riesgos identificados y atendidos por el EARV.</p>



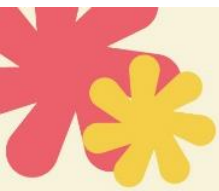
Documento		Descripción
13	Informe atención y seguimiento a riesgos 2023	Este informe da cuenta específicamente de las medidas adoptadas por el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas en materia de prevención urgente, en articulación con otras dependencias de la Alcaldía de Medellín y entidades del orden local, regional y nacional para la atención de riesgos individuales y territoriales. En consecuencia, en el primer apartado se realiza una descripción de los riesgos personales y territoriales identificados y atendidos por el EARV durante el año 2023; en esta misma lógica, en el segundo apartado, se presentan los resultados del seguimiento realizado a los riesgos identificados y atendidos por el EARV.
14	Propuesta-Criterios Técnicos para Priorizarlas Organizaciones de Víctimas en el Proceso de Fortalecimiento Económico	documento que contiene la ruta para Fortalecer las organizaciones de víctimas, a través de la priorización de iniciativas a partir de la implementación del Plan de Trabajo, que aporten y favorezcan su participación e incidencia en los territorios
15	Protocolo de Atención Psicosocial	Este protocolo contiene la ruta para la atención, acompañamiento y orientación individual, grupal y familiar a víctimas del conflicto armado que se encuentran en estado de Valoración o Incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), y que residen en el municipio de Medellín; así como también para casos especiales que refieren graves violaciones a los Derechos Humanos, ello como una forma de ahondar en la subjetividad para el esclarecimiento, comprensión e intervención de los malestares, daños y afectaciones a causa de los hechos de violencia
16	Reglamento Interno Subcomité de Género	Documento que contiene toda la descripción metodológica del subcomité de género, sus objetivos y alcances, así como los miembros que lo integran y sus deberes y obligaciones.
17	LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SUBCOMITÉ DE REPARACIÓN DISTRITO MEDELLÍN	El documento como su nombre lo indica tiene en su interior los lineamientos del Subcomité de Reparación, tiene como propósito, ser un escenario de articulación, solidaridad y reconocimiento de la dignidad de las víctimas a través de acciones que permitan mitigar el dolor, contribuir a la reparación del daño causado desde un enfoque psicosocial, la sensibilización a la población general y la difusión de la memoria histórica y la verdad sobre lo sucedido.



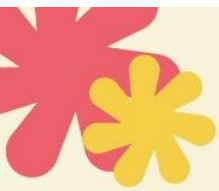
Documento		Descripción
18	Bitácora	Instrumento guía para registrar acceso a la oferta, solicitudes e información en la herramienta SIGMA de población víctima que asiste a los centros y puntos de atención, por parte de los gestores de derechos.
19	Carta de derechos	Plegable con información sobre la oferta y lugares de atención que se entrega a la población víctima que asiste a los centros y puntos de atención.
20	Formato de seguimiento de atenciones	Formato que permite hacer seguimiento mensual sobre las remisiones y derivaciones que se realizan a la población víctima del conflicto armado en los centros y puntos de atención, sobre la gestión de los derechos.
21	BD Identificación de Riesgos	El formato de Excel es la matriz de identificación, atención y seguimiento a riesgos personales en el marco de la ley 1448 de 2011. En la primera pestaña se consigna la información personal, la identificación, localización, la caracterización del riesgo y la ocurrencia de los hechos victimizantes, en la segunda pestaña se realiza el seguimiento a los riesgos, identificando el estado actual del riesgo y las razones por las cuales se ha materializado, superado o mitigado (descriptivo). Cada riesgo identificado tiene de soporte un documento en Word con la atención y el seguimiento.
22	BD Monitoreo territorios	El formato de Excel es la base de monitoreo de territorios, acción que se hace por medio de la realización de recorridos que tienen como finalidad monitorear y verificar contextos y situaciones de riesgo en zonas específicas de la ciudad. En la base de datos se consigna información relacionada con la fecha de realización del recorrido, la comuna y/o corregimiento y los barrios y/o veredas recorridos, se identifica si la zona visita se encuentra alertada por la Defensoría del Pueblo y si describe si el recorrido se realizó con el acompañamiento de más dependencias y secretarías del Distrito de Medellín.
23	BD Protección de Bienes	El formato de Excel es la base de datos de las diligencias de protección material de bienes muebles y enseres. En esta base se relaciona la información de la persona (jefe de hogar) al cual se le realiza la diligencia de protección material, además de lo anterior se identifican los hechos victimizantes ocurridos, el lugar expulsor y receptor (comunales/barrios y veredas) y el profesional responsable del acompañamiento de la diligencia.



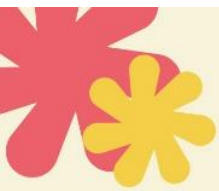
Documento		Descripción
24	Informe Alerta Temprana 032 de 2020	<p>El presente informe da a conocer el reporte de las acciones planteadas y desarrolladas por las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología y Innovación para atender a las recomendaciones de la Alerta Temprana N°032 de 2020, de acuerdo con sus competencias.</p> <p>El informe es un reporte acumulado de la respuesta institucional de la Alcaldía de Medellín desde el momento de la emisión de la Alerta hasta su último corte de actualización del 31 de agosto del año en curso.</p>
25	Formato documentación de caso	<p>El formato de documentación de caso es el instrumento diseñado para registrar la atención y seguimiento a los riesgos individuales identificados por los profesionales del componente prevención y protección. Estos casos de riesgos pueden ser derivados por otras dependencias y secretaría del distrito, ser atendidos en el proceso de diagnóstico base o en los procesos y acompañamientos territoriales. La documentación del caso contiene un apartado de identificación personal (datos de la víctima directa o persona que recibe la atención), datos del lugar expulsor y receptor, hechos victimizantes reportados, conformación del grupo familiar, objetivo y antecedentes de la atención y la intervención.</p>
26	Formato informe de recorrido	<p>El formato de informe de recorrido se construye para los recorridos que tienen como finalidad monitorear y verificar contextos y situaciones de riesgo en zonas específicas de la ciudad. Es la oportunidad para documentar las observaciones y recomendaciones que derivan de dichos recorridos, y conforme a ello adelantar las gestiones que se consideren necesarias para prevenir la ocurrencia de hechos victimizantes. Este tipo de acciones permite, además, nutrir las lecturas de contexto de la dinámica de victimización desde una perspectiva microterritorial y privilegiando el acceso a fuentes primarias. El desarrollo de los recorridos supone considerar los siguientes momentos: Momento previo, inicio del recorrido, finalización del recorrido cada uno de los momentos se explica detalladamente en el documento.</p>



Documento		Descripción
27	Lineamientos estratégicos EARV	Documento que fundamenta la plataforma del EARV a partir de tres dimensiones, estratégica, conceptual y normativa. En este se define la misión y visión del equipo, así como los conceptos y enfoques orientadores para el desarrollo de los procesos y acciones que se adelantan en el marco de política pública.
28	Formulario Único Territorial	Herramienta electrónica que permite procesar la información por indicador para luego ser enviada a la entidad que la requiere con la periodicidad establecida.
29	PLANILLA MONITOREO DE ALBERGUE	Herramienta electrónica que permite procesar la información del albergue, día a día. En esta plantilla se captura la información de los formatos de ingreso y egreso del albergue. Y luego esta información se procesa y se calcula el valor del albergue por cada una de las personas que se beneficiaron con la medida.
30	Plantilla Informe Semanal	<p>Resumen de la atención de personas que declaran hechos victimizantes ante la Personería, la Defensoría o la Procuraduría, derivadas al Equipo de Atención a Víctimas del Distrito de Medellín, según lo ordenado por la Ley 1448 de 2011.</p> <p>Los datos que se publican se asocian a la fecha de atención hecha por el EARV en el diagnóstico base aplicado a las jefas y los jefes de hogar de cada grupo familiar y no a la fecha de ocurrencia de la victimización. Según la disposición normativa para que sea competencia del Distrito en términos de Atención y Asistencia a las familias, mientras la UARIV hace la valoración, debe hacerse entre los tres meses primeros meses luego de ocurridos los hechos.</p>
31	Informe Desaparición Forzada en Medellín	Desde el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Distrito de Medellín a partir de la respuesta a las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y de la voluntad política frente a la reivindicación de los derechos de las víctimas del delito de la desaparición forzada en Medellín se decidió realizar este informe con el objetivo de analizar los contextos, las manifestaciones y los impactos de este delito en Medellín en este sentido el informe se estructuró en cinco capítulos y un apartado de consideraciones finales



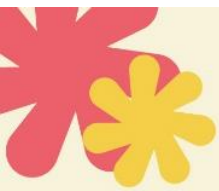
Documento		Descripción
32	Informe Pueblo Emberá Katío	El informe en el marco de la movilización social del pueblo Emberá Katío en Medellín, tiene como objetivo describir las variables sociodemográficas de la población indígena para aportar su caracterización y contribuir al restablecimiento de sus derechos y la atención y reparación con enfoque diferencial étnico.
33	Formato informe de contexto	<p>Este informe pretende dar cuenta de la dinámica del contexto de victimización para Medellín y su relación con las lógicas de conflictividad en el departamento de Antioquia y en otras regiones del país, con un marcado énfasis en la perspectiva microterritorial, dado las expresiones territoriales diferenciadas de la violencia urbana y la necesidad de que los esfuerzos institucionales en materia de análisis permitan la focalización y priorización de intervención en materia de prevención temprana con enfoque territorial y diferencial.</p> <p>El informe se desarrolla bajo lo siguiente estructura: el primer apartado está dedicado a aportar una lectura general del arribo de población en situación de desplazamiento forzado a Medellín y conexo a esto, hacer referencia a la dinámica regional de victimización reciente; en el segundo apartado el énfasis se ubica en una lectura de ciudad y se detalla el contexto actual de las comunas y corregimientos priorizados por el componente de prevención y protección</p>
34	Formato documento de riesgo territorial	El documento de riesgo territorial contiene 6 apartados que pretenden dar cuenta de la identificación, el contexto y el seguimiento al riesgo. En el primero de ellos se describe la localización del riesgo: (departamento – municipio – comuna/ corregimiento – barrio/vereda – sector), en el segundo el contexto de conflictividad, en el tercero, la caracterización del escenario de riesgo, respondiendo a preguntas como: ¿Cuáles son las circunstancias de modo, tiempo y lugar que configuran el escenario de riesgo advertido?, ¿Cuáles son los principales factores de riesgo – hechos de victimización?, ¿Qué grupos poblacionales presentan mayor vulnerabilidad? ¿por qué?, el cuarto las medidas adoptadas en materia de prevención, quinto y sexto, seguimiento y recomendaciones.
35	Metodología recorridos	Metodología taller recorridos ciudad
36	Ofertas y rutas en valoración	Pegable de ofertas y rutas en valoración



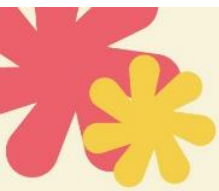
Documento		Descripción
37	FO-GESR-1005 Formato de voluntariedad Retornos o Reubicaciones	El Formato con código FO-GESR-1005 es un documento que tiene el valor de derecho de petición; este formato, además, permite diligenciar toda la información necesaria con la que el usuario manifiesta su voluntad expresa de ser acompañamiento en un posible retorno o reubicación. Es un formato físico que contiene la firma del solicitando.
38	FO-GERS- 1013 Formato de Acta de Cierre Retornos	El Formato con código FO-GESR-1013 es un documento que contiene la información para el cierre de un proceso de retorno o reubicación efectivo; este formato, además, permite registrar información relacionada con la actividad económica y los valores totales del proceso de acompañamiento. Es un formato físico que contiene la firma del solicitando y la firma del profesional de generación de ingresos.
39	FO-GESR-1908 Valoración Socioeconómica y Acompañamiento Psicosocial a Hogares en Proceso de Retorno o Reubicación	El Formato con código FO-GESR-1908 es un documento en el que se diligencia la totalidad de la información socioeconómica y psicosocial de la familia en proceso de retorno o reubicación; este formato, además, permite diligenciar datos del estado de la vivienda hacia la cual llegará el usuario luego de hacerse efectivo el proceso. Es un formato digital que contiene la firma del profesional social.
40	FO-GERS-1012 Plan de Inversión, Acompañamiento de Procesos de Retorno y Reubicación	El Formato con código FO-GESR-1012 es un documento que diligencia la información de la actividad productiva que la familia en proceso de retorno o reubicación va implementar; este formato, además, da cuenta de los insumos, maquinaria, equipo y herramientas, entre otros que la familia requiere prioritariamente para la generación de sus ingresos en el lugar de llegada. Es un formato digital que contiene la firma del profesional de generación de ingresos.
41	FO-GESR-1014 Seguimiento y monitoreo a familias acompañadas en procesos de Retorno o Reubicación	El Formato con código FO-GESR-1014 es un documento que permite diligenciar información de seguimiento y monitoreo de las familias que recibieron tiempo atrás retorno o reubicación; este formato, además, permite diligenciar toda la información cualitativa y cuantitativa sobre el tema generación de ingresos que desarrolla la familia, entendiendo también el estado actual en el que se encuentra este proyecto productivo. Es un formato físico que contiene la firma del "jefe de hogar" y del profesional que realiza la visita de seguimiento.

Documento		Descripción
42	FO-GESR-1014 Remisiones Internas Retornos	El Formato con código FO-GESR-1745 es un documento que posibilita realizar remisiones internas a dependencias y municipios, esto con el objetivo de mejorar las condiciones del retorno o reubicación solicitado por las familias. Es un formato de diligenciamiento tanto físico como digital que contiene la firma del profesional que tramita la remisión
43	Protocolo Empleabilidad	Protocolos de Empleabilidad
44	Procolo Unidades Productivas	Protocolos para la asistencia y atención en autonomía económica
45	Protocolo Educación	Protocolos para la asistencia y atención en autonomía económica
46	Estrategia Integral para la atención de la desaparición forzada en el marco del conflicto armado en Medellín	Documento que recoge la estrategia propuesta por el EARV para la implementación de las medidas de atención, protección y asistencia a víctimas de desaparición forzada en Medellín desde una perspectiva integral, que privilegia la dignidad humana, garantiza la participación y promueve la coordinación institucional. Donde se relacionan los Componentes que integran la estrategia y desde los cuales se orientan las acciones.
47	Diseño metodológico de la Estrategia de Prevención Temprana: prevención de violencias y pedagogías de paz en entornos educativos	Diseño metodológico construido en articulación con el Componente de Prevención y Protección del EARV donde se integran las guías metodológicas relacionadas con el Sistema Integral de Paz y el punto 5 del acuerdo, así como la Difusión del Legado de la Comisión de la Verdad en contextos educativos, dirigidas tanto a estudiantes como docentes.
48	Formulario Interno derivación Autonomía Económica	Formulario para la caracterización básica de personas derivadas desde Gestión de Derechos a Autonomía Económica (Educación Postsecundaria, Empleabilidad y Fortalecimiento a Unidades Productivas)
49	Caracterización Familiar	Es un documento que se diligencia dentro de la plataforma de SIGMA y que tiene como propósito soportar toda la información sobre la totalidad del proceso de retorno, desde aspecto socioeconómicos y familiares, hasta temas de generación de ingresos y habitabilidad; el documento, es digital y no lleva firma. Con el diligenciamiento de este documento la interior de la plataforma Sigma se habilita la posibilidad dentro del sistema de realizar el cierre efectivo de cada una de las familias retornadas o reubicadas

Documento		Descripción
50	Informe Audiencia Seguimiento Medidas Cautelares JEP Noviembre 2022	Informe presentado ante la Magistratura en audiencia pública de seguimiento a las medidas cautelares en noviembre del año 2022 que recoge las acciones desarrolladas por el distrito en cumplimiento a las medidas cautelares 010 de 2020 y 119 de 2020.
51	Informe Audiencia Seguimiento Auto 119 Marzo 2023	Informe que fue presentado en el marco de la audiencia de seguimiento convocada por la Magistratura que consolida los procesos de articulación, las gestiones y acciones desarrolladas por parte del Distrito de cara al avance en el cumplimiento del Auto 119.
52	Informe Audiencia Seguimiento Medidas Cautelares Octubre 2023	Informe presentado y entregado a la Magistratura en el marco de la Audiencia de seguimiento a las medidas cautelares emitidas por la JEP donde se presentan de manera amplia los procesos de articulación, las gestiones adelantadas y las acciones desarrolladas para el cumplimiento de lo ordenado dentro de las medidas cautelares por parte del distrito.
53	Ruta metodológica acompañamiento acreditación	Documento que consolida la ruta propuesta por el EARV para el acompañamiento integral y diferencial a las víctimas en los procesos de participación y acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz, construida en el marco de las líneas estratégicas del Convenio suscrito entre el Distrito y la JEP.
54	Balance de Política Pública 2020	Documento de política pública en donde se presentan las acciones, estrategias y resultados por componentes de política, sobre la vigencia anterior, en donde se incluye el cumplimiento de indicadores y metas a partir de la herramienta de planeación PAT. En los documentos además de incluyen elementos diferenciadores en los procesos de territorialización de la política y se incluyen asuntos relevantes que impactan directamente el problema de política y su implementación en el distrito.
55	Balance de Política Pública 2021	Documento de política pública en donde se presentan las acciones, estrategias y resultados por componentes de política, sobre la vigencia anterior, en donde se incluye el cumplimiento de indicadores y metas a partir de la herramienta de planeación PAT. En los documentos además de incluyen elementos diferenciadores en los procesos de territorialización de la política y se incluyen asuntos relevantes que impactan directamente el problema de política y su implementación en el distrito.



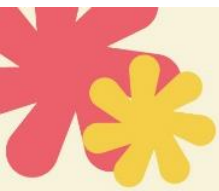
Documento		Descripción
56	Documento de Balance de los 10 años de Política	El Balance 10 años de la Ley 1448 en Medellín es, en esencia, una declaración institucional a favor de la constitucionalidad de los derechos de las y los colombianos, la reconciliación y la paz territorial. Establecer esta doble dimensión, permite ver que la decisión de hacer este balance no es una decisión fundada en una rendición de cuentas, es una decisión en función de sentar posición institucional y posicionar socialmente una visión de ciudad.
57	Lineamientos para el cierre exitoso de gobiernos locales en política pública de atención y reparación integral a víctimas del conflicto	Lineamientos para el cierre exitoso de gobiernos locales en política pública de atención y reparación integral a víctimas del conflicto
3. Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica		
1	Sistematización diplomado Fundación Aulas de Paz. 3	Como parte de los encuentros dialógicos de alistamiento de comparecientes, más específicamente personas en proceso de reincorporación, la Subsecretaría de Justicia Restaurativa ofreció, a través del Proyecto para la Implementación de Estrategias para la Reintegración y Reincorporación a la Vida Social y Económica, ofrece el Diplomado Formación para la Vida y Pedagogía para la Paz en alianza con la Fundación Aulas de Paz, la asesoría técnica de Umain, y el apoyo administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuyo proceso quedo consolidado en una estrategia de sistematización de la experiencia.
2	Cartilla con rutas de atención psicosocial para firmantes del Acuerdo 3	La Propuesta de Atención Psicosocial de los Firmantes: Desarrollo familiar y social para una cultura de paz se busca instaurar un modelo de atención psicosocial para firmantes en el desarrollo del proceso de reincorporación, su construcción parte de los procesos de atención generados a partir del acompañamiento a la población firmante



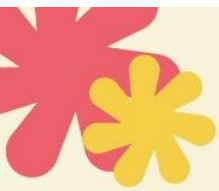
Documento		Descripción
3	Actualización Ruta de Prevención y Protección a la Vida	La ruta de prevención y protección a la Vida tiene por objetivo establecer una serie de medidas con el fin de proteger la vida, partiendo desde el reconocimiento de los riesgos, amenazas y dificultades que afrontan las personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias en el contexto local, regional y nacional, brindando una respuesta oportuna frente a la violación a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal, brindando atención humanitaria inmediata que garantice la protección de los derechos fundamentales de estos grupos poblacionales.
4	Protocolo de Atención Urgente	Tiene por objetivo gestionar las estrategias de prevención urgente a personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias que tengan riesgos sobre sus vidas, integridad física y/o seguridad personal, en este se describe el paso a paso del funcionamiento de la ruta de atención la cual aplica frente a riesgos inminentes o materializados ya sea población en proceso de reintegración, reincorporación que habite en la ciudad o que llegue a la ciudad en busca de protección.
5	Protocolo de Prevención Temprana	Tiene por objetivo gestionar las estrategias de prevención temprana a personas en proceso de reintegración, reincorporación y sus familias que tengan riesgos asociados a la estigmatización o con presencia de situaciones que puedan prevenir escenarios futuros de riesgo o de victimización por medio de la mediación, intervención o ejecución de acciones por parte de los diferentes componentes del proyecto, en este se describe el paso a paso sobre las acciones desarrolladas desde esta línea de acción



Documento	Descripción
6 Sistematización del proyecto Sin Rumores Construimos Cultura de Paz	<p>El Proyecto Sin Rumores, construimos cultura de paz se ejecutó durante los años 2021 y 2023 a partir de un convenio interinstitucional de cooperación internacional, financiado por el Ayuntamiento de Barcelona. Coordinado y ejecutado por Corporación Región, apoyado por la Cooperativa La Fàbric@ y la Fundación para el Desarrollo Comunitario (ambas de Barcelona) y acompañado por el Proyecto de Implementación de Estrategias para la Reintegración y la Reincorporación a la Vida Social y Económica de la Alcaldía de Medellín – Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación.</p> <p>El documento consolida la sistematización de la experiencia vivida hasta el momento. Una iniciativa pensada en un primer momento en la ciudad de Medellín, pero que prontamente, gracias a la incidencia territorial y sectorial de las organizaciones y colectivos adherentes a lo que hoy conocemos como la Red Antirrumor.</p>
7 Plan de acción de prevención y superación de la estigmatización	<p>El Plan de Acción de Prevención y Superación de la Estigmatización forma parte de las estrategias del Proyecto de Implementación de Estrategias para la Reincorporación y la Reintegración a la Vida Social y Económica (en adelante PIERRVSE), actualmente desarrollado en la Secretaría de la No-Violencia. Una iniciativa pensada desde el año 2022 en el marco del acompañamiento al proyecto Sin Rumores, construimos cultura de paz, en el que participó de forma activa un segmento de la población usuario de la Secretaría, es decir, la población firmante de paz o en proceso de reincorporación. Es bajo esta sombrilla que surge el Plan de Acción. Una forma de identificar, a partir de reflexiones y preguntas derivadas de la iniciativa, otras formas de gestionar la participación de la población firmante de paz desde una agenda y una intención por trabajar desde la pedagogía de la no estigmatización en su proceso de reincorporación y, en este mismo sentido, mitigar los procesos de desinformación sobre el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las antiguas FARC-EP.</p>



Documento		Descripción
8	Manual antirrumor 5	La investigación, elaboración y publicación del Manual para desarmar los rumores: Un argumentario antirrumor, se realiza en desarrollo del proyecto Sin Rumores, construimos cultura de paz, el cual lidera e implementa Corporación Región en Medellín, presentado y gestionado por Cooperativa La Fábrica SCCL, en agrupación con Fundación para Desarrollo Comunitario (Barcelona), en alianza con la Subsecretaría de Justicia Restaurativa de la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín y financiado por la convocatoria de subvenciones 2021 de Cooperación para la Justicia Global del Ayuntamiento de Barcelona.
9	Borrador de decreto Distrital	<p>Borrador del Decreto Municipal mediante el cual se establece la creación del Sistema Distrital de Apoyo a la Reincorporación y la Reintegración en el Distrito de Medellín. Con este se busca el fortalecimiento del proceso de reincorporación, reintegración y la articulación del trabajo y de las experiencias de la administración municipal, con otros entes territoriales, organizaciones creadas en el marco del Acuerdo Final, empresas del sector privado, y demás organizaciones tanto internacionales como de la sociedad civil, que vienen atendiendo y desarrollando la apuesta de construcción de paz en la ciudad.</p> <p>A su vez, este proyecto de acto administrativo se identifica como una instancia desde la cual se busca tanto crear y fortalecer estrategias para los procesos de Reincorporación - Punto 3 del Acuerdo Final-, como impulsar los arreglos institucionales necesarios para la articulación de recursos, instancias y actores que aporten de forma efectiva a la materialización del Acuerdo Final.</p>
4. Estrategia de autonomía económica - Hecho en Paz		
1	Producto estrategia de autonomía económica	
2	Lineamientos mesa de autonomía económica	Documento que resume el sistema de trabajo y articulación de la mesa de autonomía económica, los miembros que la componen y sus roles dentro del equipo
3	Formato informes de participación feria Hecho En Paz	Formato que sirve de base para los informes de la feria Hecho En Paz luego de cada jornada de participación



Documento		Descripción
4	Ficha rueda de negocios Hecho En Paz	Tablero de completitud de datos para enlazar las empresas y los participantes en cada rueda de negocios, previo análisis de capacidad de producción, formalización comercial, entre otras.
5	Formulario inscripción Hecho En Paz	Formulario propuesto para desarrollar en google forms en el cual se espera liberar al público cada vigencia de cada año para recolectar la información general de los emprendedores que aspiren a ser parte de la estrategia.
6	Tablero de datos POWER BI Hecho En Paz	Tablero que se actualiza con el desarrollo de cada feria y cada revisión de la tienda Hecho En Paz, aquí se resumen cada uno de los ítems que componen el resumen más importante de la estrategia: ventas por población, ventas por ferias, por género, por año, entre otras.
7	Guía acompañamiento emprendimientos	Documento que describe el acompañamiento a cada uno de los emprendimientos y proyectos productivos que se realizan desde cada componente: Parceros, Víctimas, pospenados y sus familias, reincorporación y reintegración

Expedientes contractuales

1	Ruta de expedientes en Sistema oficial de Alcaldía de Medellín: \\nas1\Alcaldia\230-NV\Trv-NV\Gestión Contractual SNV
---	---

Comunicaciones

1	Banco de fotos de la Secretaría de la No-Violencia.
2	Banco audiovisual de la Secretaría de la No-Violencia.
3	Banco gráfico de la Secretaría de la No-Violencia.
4	Documento de identidad gráfica de la Secretaría de la No-Violencia
5	Documento balance de prensa.
6	Micrositio actualizado.
7	Documento balance de redes sociales de la Secretaría de la No-Violencia.



Medellín Futuro
2020 - 2023

